



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS

VIVENCIAS DE OPRESIÓN DE MUJERES EN UNA CÁRCEL
MUNICIPAL.

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE
DOCTORA EN ANTROPOLOGÍA
P R E S E N T A
CLAUDIA SALINAS BOLDO

TUTORA DE TESIS
DRA. MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA SALGADO

ASESORAS
DRA. NORMA BLAZQUEZ GRAFF

DRA. MARÍA EUGENIA D'AUBETERRE BUZNEGO



2012



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi madre, por haberme heredado el deseo de un mundo más justo para las mujeres.

INDICE

Capítulo	Título	Contenido	Página
	Agradecimientos		1
	Introducción	1.- Planteamiento del problema	3
		2.- Metodología	10
		3.- Trabajo de campo en la cárcel municipal	20
		4.- Categorías de análisis	30
I	La prisión. Espacio de opresión patriarcal.	1.- Antecedentes del sistema penitenciario.	
		a) Los inicios de la cárcel. Siglos XVI y XVII en Europa	34
		b) La Nación Novohispana. Siglos XVI, XVII y XVIII en la Nueva España	36
		c) El porfiriato y la ciencia positivista. Siglos XIX y XX en México.	41
		2.- Estructura carcelaria actual en México.	
		a) Sistema penitenciario mexicano.	52
		b) Legislación penitenciaria mexicana.	59
		c) Leyes y estadísticas de mujeres en reclusión en el estado.	61
		3.- Las mujeres, sus crímenes y sus penalizaciones.	
	a) La criminalidad femenina como objeto de estudio.	65	

		<ul style="list-style-type: none"> b) El sistema penitenciario y las mujeres. 70 c) Las mujeres mexicanas en reclusión hoy. 75 d) Estigmatización y discriminación de las mujeres reclusas. 88 e) La cárcel como espacio de opresión patriarcal. 97 	
II	El cautiverio de la sexualidad en prisión.	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Género, cuerpo y cautiverio. 108 2.- Sexualidades en prisión 112 3.- Subjetividades cautivas. La soledad y la dependencia. 115 4.- El abandono 119 5.- Las resistencias de las mujeres en prisión 127 6.- Los cuerpos de las mujeres y sus deseos de libertad. 133 	
III	El “infierno” de las “guardadas”.	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Crónica de la resistencia en prisión: La huelga en el CERESO Femenil. 136 2.- El “infierno” 140 3.- Las “guardadas” 144 4.- Un día en el “infierno” 148 5.- Personajes del cautiverio <ul style="list-style-type: none"> a) “La Tuna”, el mensajero 155 b) Marcela, la enfermera. 157 c) “La Negra”, la cocinera. 160 d) Hilda, la directora 165 	

		6.- El “infierno” de las “guardadas”. Tiempos y espacios.	170
		a) El silencio	174
		b) La mirada de las servidoras públicas	175
		c) Las custodias y custodios.	178
		d) La “madre”	180
		e) Privilegios Vs Derechos	181
		f) Violencia	182
		g) La “suite” y la cubeta	184
		h) La biblia, los libros y las cartas	185
		i) Las putas	186
		j) Los hombres	188
		k) Los condones	188
		l) Descuidos	190
		m) Fantasmas	191
		7.- El cautiverio de las presas. El “infierno”	192
IV	Las “guardadas”.	1.- Ellas, en sus palabras.	195
		2.- Familia y descendencia.	209
		3.- Maternidad en cautiverio. Las madre-esposas	218
		4.- La pareja	225
		5.- Sexualidad en cautiverio. Las putas.	260

		6.- Chisme y enfrentamientos.	272
V	Consideraciones finales		301
	Referencias bibliográficas		315

INDICE DE FIGURAS

1	Capítulo I	Organigrama de la Subsecretaria de Reinserción Social Estatal	58
2	Capítulo IV	Las mujeres participantes en entrevistas a profundidad	195

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por el generoso apoyo recibido durante el tiempo de elaboración del presente trabajo.

A la Coordinación de Posgrado y al Instituto de Investigaciones Antropológicas por la ayuda recibida.

A mi tutora, la Dra. Martha Patricia Castañeda, porque con infinita sabiduría, paciencia y constancia me ayudó a superar el que, hasta hoy, ha sido el reto más importante que me ha tocado enfrentar en la vida.

A mis asesoras, las doctoras Norma Blazquez Graff y María Eugenia D'Aubeterre Buznego quienes desde el principio tuvieron toda la disposición e interés hacia mi trabajo. Les agradezco esas oportunas recomendaciones con las que siempre supieron orientar mi labor.

A las doctoras Teresa Valdivia Dounce y Verónica Vázquez García por su valiosa participación en mi sínodo.

A las licenciadas Armida Mastache Salinas y Nancy Xóchitl Terán Bahena por el apoyo brindado durante la realización de mi trabajo de campo.

A las mujeres de la Cárcel Municipal de Jojutla, Morelos, por haberme confiado sus historias con tanto entusiasmo y generosidad.

Vivencias de opresión de mujeres en una cárcel municipal

A mis padres, José Francisco Salinas Ordóñez e Hildegarth del Carmen Boldo Fernández de Salinas, por haber estado tan presentes, como siempre, con amor infinito e incansable y ese enorme deseo de verme feliz. Todo mi agradecimiento por creer en mí y cuidarme de la forma tan absolutamente maravillosa en la que lo hacen.

A Armando Alatríste Cortés, por haber caminado a mi lado y haberme amado a su modo.

A mi primo, Lázaro Ázar Boldo, por haber sido cómplice, ejemplo a seguir y apoyo incondicional en los momentos que más lo necesite.

A mi hermana Liliana Salinas Boldo, por aceptarme como soy, quererme y ser parte de mi vida.

A mis mejores amigas, Flor Esquivel, Maribel Flores Aguilar y Aurora Ronberg, por haberme acompañado tanto a pesar de la distancia física que nos separaba.

A todos y todas ustedes, mi gratitud eterna por haberme ayudado a alcanzar el sueño de convertirme en doctora.

INTRODUCCIÓN

1.- Planteamiento del problema

El presente trabajo tiene el objetivo de analizar aquellas experiencias de mujeres en reclusión que ponen en evidencia la opresión que padecen como resultado no solo del cautiverio físico sino también de otros cautiverios que han marcado sus vidas desde etapas tempranas, mucho antes de ingresar a un espacio que no es más que un instrumento de represión al servicio de un sistema que invisibiliza y reafirma el estado de marginación de estas mujeres.

Las mujeres reclusas comparten con el resto de las mujeres la falta de libertad y el constante estado de transgresión socialmente vinculados a la mujer dentro de esta cultura patriarcal. Con la diferencia de que la falta de libertad personal es también una falta de libertad física y que su transgresión no solo abarca el ámbito de lo moral, sino también el de las leyes escritas.

El tema de las mujeres en prisión en México ha sido tratado en estudios como los de Elena Azaola y Cristina Yacamán (1996); Elena Azaola (1990, 2002, 2003, 2005); Marcela Briceño (2002, 2006); Jorge Galván et al (2006); Marcela Lagarde (2005); María Noel (2003); Martha Romero y Rosa María Aguilera (2002, 2003) e INMUJERES (2002). Dichos estudios constituyen una importante aportación al tema, sin embargo, resulta necesario continuar abriendo nuevas líneas de investigación en torno a esta problemática que nos permitan entenderla en toda su complejidad. Igualmente es importante mencionar que la mayoría de estos estudios se han realizado en prisiones federales de máxima seguridad, no en cárceles municipales como es el caso de esta investigación y de la investigación realizada por Margarita Rodríguez (2010) con mujeres en una cárcel de Tabasco. El presente estudio tiene la intención de ampliar estos conocimientos y analizar la problemática de las mujeres mexicanas en prisión desde una perspectiva feminista.

Las mujeres vivimos diversos cautiverios que son parte de nuestra subjetividad femenina, formada desde el orden patriarcal. Marcela Lagarde (2005: 151) define un cautiverio como “la categoría antropológica que sintetiza el hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal. Se concreta políticamente en la relación específica de las mujeres con el poder y se caracteriza por la privación de la libertad”. La cárcel es un cautiverio que no solo aísla y oprime a las mujeres desde lo subjetivo, sino que también lo hace desde lo físico y lo legal. Las clasifica como delincuentes y las aparta de la sociedad durante un tiempo determinado como castigo a su transgresión.

La prisión no es el único cautiverio pero si uno de los más radicales. La cárcel es un sistema que pone en evidencia una enorme red de espacios faltos de libertad que han sido y son padecidos tanto por las mujeres reclusas como por aquellas mujeres que, sin estar en la prisión, terminan padeciendo junto a sus hijas, madres, amantes y hermanas, la condena carcelaria. La pobreza, el abandono, la violencia y la falta de oportunidades son una constante en todas las historias de vida de las prisioneras y sus familias. Esto se encuentra detrás de sus delitos y detrás de la imposibilidad de reclamar al sistema el respeto a sus derechos humanos más elementales.

La educación, la capacitación y el trabajo, mencionados una y otra vez como la base de la reinserción social, son quimeras al interior de un sistema en el que las mujeres no cuentan con un acceso real a recursos formativos y laborales que les ayuden a construirse una vida un poco más digna a la que han conocido. Y aquí remitimos al concepto de opresión sexista, pues aunque las mujeres no son las únicas marginadas, si se ven más afectadas por la falta de oportunidades ya que, en general, son las que tienen que hacerse cargo de la familia, y dividir su tiempo entre el trabajo de casa y el trabajo económicamente remunerado.

Pero esta opresión no es solamente aquella que ejercen los hombres y las autoridades. La opresión puede ser aplicada por las mismas mujeres hacia otras mujeres y hacia sí mismas, en

una dinámica de reproducción de la violencia de género en complicidad con aquellas que, al final, terminan siendo las más perjudicadas. Si bien es cierto que, en las cárceles, las modalidades de violencia de las que más se habla son aquellas que se ejercen desde el otro lado de las rejas, es importante mencionar que, al interior de las celdas, surgen y se aplican formas de violencia que si bien son menos evidentes no por eso resultan menos destructivas.

El ciclo cultural de vida de todas las mujeres, según Marcela Lagarde (2005: 47), se estructura en torno a la dimensión de la sexualidad y el cuerpo vivido, y en torno a la dimensión del poder en nuestra relación con los otros. Y todo esto se vive a través de cautiverios, que en el caso de las mujeres reclusas, son los de la conyugalidad-maternidad y el de la prostitución. Cautiverios presentes en sus vidas mucho antes que el de la prisión.

Tomo la idea de Lourdes Fernández (2010) de que es una sexualidad histórica la que se encuentra en el centro del orden social patriarcal, pues es a partir de ella que toma forma la ecuación jerárquica y binaria del género. La diferencia sexual es la base de un sistema en el cual lo masculino se coloca en posición de privilegio y ventaja con respecto a lo femenino. Y esta desigualdad trasciende la dimensión de lo económico, pues aunque actualmente se han ganado algunos espacios de igualdad formal entre hombres y mujeres, la opuesta socialización de unos y otras hace que las mujeres continuemos dependiendo de los hombres en el aspecto emocional. Todo esto provoca la existencia de espacios de equidad y otros de subordinación que subsisten en la vida cotidiana de las mujeres. Y es aquí donde encontramos al poder como un factor siempre presente en las relaciones que establece la mujer con los otros y con ella misma.

Es desde la sexualidad que se define a la mujer en el sistema patriarcal. Las mujeres nos construimos socialmente a partir de un cuerpo que es erótico y es materno. Es desde el cuerpo y hacia el que las mujeres establecemos nuestros vínculos significativos. Y es también desde nuestra dimensión corpórea que resistimos a los cautiverios o nos sometemos a ellos.

Entregamos, dependemos y nos vinculamos en un interminable intento por subsanar nuestra incompletud. El cuerpo de las mujeres es el elemento alrededor del cual se construye el género, y es por esa misma razón que el cuerpo se encuentra en el medio de todas las opresiones, como blanco de las violencias dirigidas a la mujer y lo femenino. Y aunque es verdad que todas las mujeres por el simple hecho de serlo, ocupamos un sitio desventajoso en este constante juego de poderes, existen factores que hacen que algunas mujeres se encuentren en un nivel de desventaja aún mayor que otras. Uno de esos factores es la cárcel, pues el hecho de estar privadas de su libertad y bajo la tutela de un sistema patriarcalmente opresivo, coloca a las mujeres en reclusión en una posición de acentuada vulnerabilidad hacia la violencia de género.

La sexualidad de la mujer, es controlada y agredida en la cárcel, tanto en su dimensión de cuerpo materno como en la de cuerpo erótico. La sexualidad materna es aquella que se vive, no solo al momento de tener hijos, sino en los espacios en los cuales la mujer se asume como parcial o completamente responsable del bienestar de otra persona, sea esta menor de edad o no, familiar o no. Igualmente, el cuerpo materno puede quedar expresado en esos espacios vacíos que deja el deseo constante por ser madre y la angustia que genera el hecho de tener que posponer o cancelar la satisfacción de ese anhelo. El derecho a ser madre en la cárcel, es poco reconocido y respetado. Las mujeres tienen que dejar a sus hijos en manos de alguien más, resistir su ausencia y vivir con la constante preocupación por su seguridad, su bienestar y su formación. Asimismo, esta angustia la encontramos también en mujeres que dejan atrás a los padres y madres que en su momento, dependían de su protección, tanto funcional como económica.

Por otro lado, la sexualidad conyugal es aquella que se expresa con el cuerpo erótico, el compromiso, la intimidad y el amor de pareja. En las mujeres, esta sexualidad se vive casi siempre vinculada a lo emocional-relacional, y en el contexto de una ideología que coloca a la

mujer en el lado de la dependencia, la incompletud y el abandono. En esta cárcel de mujeres, esta sexualidad es puesta a un lado por no considerarse un asunto prioritario. El sistema se encarga de regular los tiempos, espacios y formas en los cuales las mujeres pueden acceder a una vida sexual placentera. Les brinda información y métodos anticonceptivos gratuitos pero no se les provee de una formación que las ayude a desarrollar las habilidades necesarias para negociar el uso del condón, lo cual ocasiona que la salud sexual de estas mujeres quede expuesta ante la negativa de sus parejas a protegerse con el preservativo. El derecho que todas las personas tenemos a disfrutar de una sexualidad sana y satisfactoria es algo que no se reconoce y no se respeta cuando se trata de mujeres, y menos aún cuando estas mujeres se encuentran en una prisión. Y aquí no solo hablo de las limitantes impuestas por la misma institución sino también del fenómeno del abandono de estas mujeres, quienes en su mayoría son abandonadas por sus parejas al momento de ingresar a la prisión. Y una vez adentro, se encuentran con hombres que las buscan para establecer relaciones de pareja no exclusivas y temporales que no necesariamente satisfacen los requerimientos emocionales de estas mujeres.

Entonces, esta cárcel de mujeres es un cautiverio en el cual la inequidad y el sexismo se expresan con mayor intensidad. Las condiciones ambientales y el espacio son inadecuados, la atención a las necesidades básicas de las reclusas es mínima y deficiente y la violencia se expresa de manera velada y constante. Las mujeres en reclusión son discriminadas y abandonadas por ser mujeres, transgresoras y, en la mayoría de los casos, pertenecientes a sectores carentes de capital económico, social y cultural. Estas mujeres entonces padecen una doble discriminación: de género y de clase. Y a lo anterior habría que agregar un constante estado de invisibilización en el cual, su estatus como delincuentes las somete a la injusticia de vivir como si el entrar a la cárcel significara dejar atrás el derecho a la salud, la educación, el trabajo y la vida digna, entre otros. Esos derechos que no deben dejar de respetarse, independientemente del estatus legal de una persona.

Ante la invisibilización, el maltrato y los métodos de control arbitrarios las mujeres se someten, pero también intentan resistir, pues todas las mujeres llegamos a tener la concientización de la opresión en algún momento de nuestras vidas aunque no nos definamos como feministas. Las resistencias se expresan como una negación a cumplir con los mandatos establecidos, y en ocasiones también, al colocarse en posiciones que desde lo patriarcal suelen ser privilegio exclusivo de los hombres. (Marcela Lagarde, 2005). En el caso de las mujeres de la cárcel, ellas resisten cuando ponen en evidencia las carencias del sistema; cuando encuentran maneras alternativas de satisfacer sus necesidades; cuando se niegan a sostener relaciones de pareja y/o familiares destructivas; cuando establecen relaciones fuera de lo convencional, como sería el caso de aquellas mujeres que eligen amar a otra mujer; cuando deciden no reproducir la violencia hacia otras mujeres y en vez de esto construyen vínculos de sororidad entre ellas que las ayuda a sobrellevar, aunque sea por unos momentos, la carga del encierro.

De acuerdo con Patricia Corres (2010) uno de los objetivos de la violencia en el patriarcado es el de excluir la alteridad y puede manifestarse de distintas maneras. Es así como a través de las acciones, las ideologías y el lenguaje, se reprime la expresión de identidades que desafían la uniformidad impuesta por la moral social convencional.

En todo este proceso, el papel de la subjetividad es fundamental pues es ahí donde se anidan los cuestionamientos y el deseo. Cuestionamientos a todo lo establecido, al orden dado, y el deseo de cambio, de movimiento y de ser para una misma.

Es en lo subjetivo que se resiste porque es ahí donde se asienta la violencia del sistema. La violencia familiar, la invisibilización, el estigma y la situación misma del encierro, contribuyen a mantener a las mujeres en su papel de reclusas sometidas al sistema carcelario. Pero por otro lado, encontramos a través del discurso la presencia de cuestionamientos a los mandatos de género que se expresan como deseos de cambio en sus vidas como madres, esposas, amantes,

hijas y hermanas, de tal manera que se ponen en evidencia no sólo los mecanismos de represión patriarcal que estas mujeres reproducen sino también el potencial que tienen de pensar sus propios espacios de libertad.

Cuando las mujeres se niegan a cumplir con los mandatos de género, cuando hacen las cosas de modo distinto y cuando se colocan en primer lugar, están resistiendo. Pero antes de existir la resistencia en acciones, tuvo que haber existido en forma de deseos y cuestionamientos. Deseos de vivir de una manera distinta y cuestionamientos hacia el orden establecido. Es posible que los cuestionamientos no sean identificados como tales, eso no disminuye su efecto en la conciencia. Las mujeres cuestionan cuando se quejan, cuando se enfrentan, cuando critican, cuando imaginan una vida diferente, cuando se preguntan acerca del porqué de las cosas y cuando empiezan a creer en la posibilidad de un cambio, por mínimo que éste sea. Y es posible decir que esos cuestionamientos, son la semilla de lo que conocemos como resistencia.

La cárcel es el sitio en el cual, por definición, se pierde la libertad en todos los sentidos: legal, física y emocional. Se pierde el contacto con todo aquello que se considera conocido y se padecen todas las carencias posibles. Sin embargo, es el deseo el que nos permite sobrevivir, es por esto que, necesariamente, estará presente en las mujeres en reclusión, pues es en las situaciones más extremas que los seres humanos ponemos en marcha recursos que incluso, nos pudieran ser desconocidos hasta ese momento.

En el caso de la cárcel municipal, las resistencias que se encontraron se ubican únicamente a nivel de discurso y deseo. El deseo de romper con la invisibilización y ser reconocidas más allá de su estatus como delincuentes. Sin embargo, a nivel de acciones, la resistencia no se presenta pues las mujeres se someten a todos sus cautiverios buscando la aceptación y limitando los castigos. Pero en la historia de las mujeres del CERESO Federal si podemos encontrar un claro ejemplo de resistencia: una huelga de hambre que entablaron hace algún tiempo para denunciar

los abusos y exigir sus derechos. Y esta historia de resistencia, ocurrida dentro del mismo sistema estatal de justicia, la rescato como una muestra de lo que puede suceder cuando la resistencia trasciende el mero deseo y el discurso.

La prisión es el cautiverio físico por excelencia, pero no es el único ni es el más opresor. Existen otras cárceles, otros cautiverios, que se presentan en la vida de las mujeres mucho antes de la prisión y se quedan más allá de ella. El cautiverio de las madre-esposas es uno y el de las putas es otro. La obligación de estar ahí para el otro, de cuidarlo, servirlo y anteponer sus necesidades a las propias es un deber de madre-esposa, y también está la constante vigilancia a la propia conducta para evitar ser considerada una puta, aunque en algún momento de la vida se haya ejercido la prostitución. Y todo esto en un contexto de carencia de capital económico, cultural y social que hacen que cualquier cautiverio sea vivido con mucha mayor intensidad.

2.- Metodología

El presente estudio será estructurado en su totalidad desde la perspectiva feminista. Para esto, inicio exponiendo la definición que de etnografía feminista nos da Martha Patricia Castañeda (2010: 220), la cual la define como "...la descripción orientada teóricamente por un andamiaje conceptual feminista en el que la experiencia de las mujeres, junto con la develación de lo femenino, está en el centro de la reflexión que conduce la observación", y a esto agrega:

"...se la distingue de otras etnografías precisamente por problematizar la posición de las mujeres al dejar de considerarlas sólo como informantes para, a partir de la teoría antropológica feminista, considerarlas creadoras culturales y, al mismo tiempo, identificar, analizar e interpretar las orientaciones, contenidos y sesgos de género que las colocan a ellas, a los varones y a otras categorías sociales

genéricas en posiciones diferenciadas que, en la mayoría de los casos, atañen a la desigualdad entre unas y otros”.

A ésta descripción le sumo la de ciencia feminista, que expone Norma Blazquez (2008: 111-112) quien identifica a la ciencia feminista como:

“...una ciencia abierta al libre intercambio de ideas, a numerosos temas de investigación, menos elitista y jerárquica; una ciencia en la que predomina la cooperación más que la competencia, con una perspectiva social y responsable con el medio ambiente y los seres humanos; que reconoce diversas formas de pensamiento así como la subjetividad de quienes investigan; que se interesa en proporcionar explicaciones y en entender los procesos naturales y sociales; que combina las técnicas cuantitativas con las cualitativas; que reconoce que las verdades son parciales; que se propone formular teorías menos reduccionistas; que incorpora conocimiento procedente de otras formas de entender el mundo entre las cuales está siempre presente la perspectiva de género”.

Diana Maffía (2005), entiende el feminismo como la aceptación de tres principios: uno descriptivo, uno prescriptivo y uno práctico. El principio descriptivo es aquel con el cual comprobamos que las mujeres, en todas las sociedades, siempre están peor que los varones. En el caso de las mujeres reclusas esto aplica por las condiciones de vida que padecen ya que se encuentran en espacios reducidos y mal acondicionados, sus necesidades de salud, educativas y laborales no se atienden satisfactoriamente, y además, son víctimas de violencia y abandono por parte de sus propias parejas y familiares. En el principio prescriptivo se denuncia esta situación como injusta. Las mujeres en reclusión padecen de abusos y arbitrariedades que no se

ven en las prisiones de hombres, o bien, suceden en mucha menor proporción. El último principio, el práctico, nos habla de un compromiso con el cambio, la expectativa de que, a través de la investigación feminista, es posible no solo denunciar la violencia sino también provocar acciones que la reviertan. A propósito de éste último punto, retomo las palabras de María Mies (1987: 78) que nos dice que un estudio elaborado con bases metodológicas feministas no es un fin en sí mismo, sino “un elemento vinculado al movimiento social a favor de la liberación de las mujeres”. Judith Cook y Mary Fonow (1990), apoyan todo lo anteriormente mencionado, destacan la utilidad del proceso de toma de conciencia como una herramienta metodológica y nos recuerdan la importancia de cuestionar el mandato de objetividad perfecta que reclama la separación entre sujeto investigador y objeto investigado.

El quehacer antropológico, de acuerdo con Elena Azaola (2005), puede reducirse a tres dimensiones: mirar a los otros, mirarnos en los otros y mirarnos a nosotros. Acerca de esto, Maribel Ríos (2010) y Martha Patricia Castañeda (2010) nos dicen que en la investigación feminista se sustituye la idea tradicional de relación entre el sujeto y el objeto con la de una relación entre sujetos. Durante este encuentro, se profundiza en el conocimiento de la otra u otro, del proceso mismo y de nosotras mismas buscando trascender la postura tradicional positivista en la cual se habla de una realidad externa que es posible reportar de manera objetiva.

Sandra Harding (1987) también se pronuncia a favor de los estudios feministas en los cuales la investigadora no pretende ser una voz invisible que nos da a conocer la realidad desde una postura de autoridad. La subjetividad de quien investiga también es parte del proceso y debe ser tomada en cuenta al momento de realizar los análisis finales.

Martha Patricia Castañeda (2006), nos habla de la antropología feminista como una ciencia especializada en la descripción y análisis de la experiencia de las mujeres. Asimismo, nos

describe algunas de las características más importantes de su metodología, en la cual se coloca el énfasis en las informantes mujeres; se seleccionan temáticas surgidas de las inquietudes de las propias mujeres; se reconoce la interacción entre la investigadora y sus informantes y se cuestionan las posturas esencialistas y tradicionales en torno al género.

Marcela Lagarde (1996) nos habla de la investigación feminista como aquella que se encuentra comprometida con el desarrollo de las mujeres; que analiza las condiciones de opresión patriarcal que amenazan nuestra construcción como seres integrales y que identifica aquellos espacios y recursos desde los cuales es posible trascender el dominio y escalar hacia un poderío social más amplio. Asimismo, menciona la equiparación humana como finalidad de los esfuerzos feministas.

He optado por la modalidad cualitativa en metodología porque, a decir de Maribel Ríos (2010), es con la que se logra un nivel de conocimiento más profundo cuando se estudia un número de casos menor. Asimismo, resulta oportuna pues lo subjetivo es parte esencial de todo el proceso, dejándose al descubierto no sólo a quien se considera sujeto del estudio sino también a quien investiga y la relación que entre ellas se desarrolla. Gabriela Delgado (2010: 199) describe la investigación cualitativa de la siguiente manera:

“El método de investigación cualitativa consiste en hacer descripciones muy detalladas sobre personas, situaciones, eventos, interacciones y comportamientos que son observables, respetando e incorporando lo que las o los participantes de la investigación dicen, piensan y sienten así como sus experiencias, actitudes, creencias y reflexiones tal y como ellos lo dicen, y no como el investigador lo describiría. Su principal característica consiste en procurar captar el sentido que las personas dan a sus actos, sus ideas y al mundo que les rodea”.

La investigación feminista, en su modalidad cualitativa, reconoce la existencia de sujetos de conocimientos y sentimientos, seres reales e integrales que viven, sienten, piensan y se componen de elementos varios, diversos e incluso contradictorios entre sí. Esta forma de hacer ciencia nos permite acceder al mundo de las subjetividades, las emociones, las relaciones, los significados y las identidades, y al mismo tiempo requiere de flexibilidad, reflexión y un adecuado manejo de la ética. El escuchar a las mujeres y darles voz en nuestros textos nos da la oportunidad de ser todas productoras de conocimiento, así como la posibilidad de analizar y cambiar nuestras realidades. (Gabriela Delgado, 2010; Lourdes Fernández, 2010)

Teresita de Barbieri (2000: 120) indica que los estudios feministas están encaminados a acabar con la ceguera de género, a producir conocimientos que analicen las condiciones de vida concretas de las mujeres y a generar cambios enfocados a liquidar la desigualdad y subordinación de las mujeres, es decir, que sus resultados estén orientados hacia la acción política. Igualmente, nos indica que los problemas de investigación que se plantean “son problemas que han sido estudiados desde posiciones teóricas ciegas a él” Igualmente, Eli Bartra (2010) nos dice que no es posible llevar a cabo investigaciones feministas sin contemplar el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

De acuerdo con Sandra Harding (1987) existe una orientación dentro de la investigación feminista que estudia a las mujeres en tanto víctimas de la dominación masculina, y ella hace una crítica a dichos trabajos pues afirma que no permiten ver más allá de la victimización y brindan una visión de las mujeres como agentes sociales incapaces de protestar. Este punto de vista lo comparte Pat Carlen (1994) pues ella dice que en muchos estudios que giran en torno al tema de las mujeres en prisión, se ha destacado su papel como víctimas del sistema, dejando de lado el análisis de aquellos mecanismos que hacen posible esta opresión más allá de la cárcel misma.

El objeto de mi estudio es el análisis de algunas vivencias de mujeres que se traducen en mecanismos de opresión sexista que, en conjunto, contribuyen a que la experiencia del encierro para ellas tenga características distintas a las que tiene el encierro de los varones. Mis sujetos son las mujeres en reclusión. De acuerdo con María Mies (1987) en toda relación social se encuentran estructuras de autoridad, poder y explotación, y resulta necesario ir de las relaciones más detalladas al análisis de las relaciones más amplias y generales. La autora opina que es necesario partir de la vida real, analizando las subjetividades y el impacto que éstas tienen en la dinámica social concreta.

Con este estudio también pretendo dar cuenta de la presencia de deseos libertarios que, aunque sea en forma limitada e inmediata, tenemos las mujeres, independientemente de los niveles de opresión que estemos padeciendo en nuestro entorno, de tal manera que se reconozca la necesidad que las mujeres tenemos de un cambio y la capacidad que tenemos de gestionarlo desde nuestras propias vidas y con nuestros propios recursos.

Para esto, he tenido que partir hablando de las condiciones opresivas que compartimos todas las mujeres por el simple hecho de ser mujeres al interior de una sociedad sexista, y de aquellas opresiones específicas que ocurren en las vidas de las mujeres que, además de pertenecer al género culturalmente desventajoso, están recluidas en una prisión, espacio destinado a las mujeres pública y legalmente transgresoras. Partiendo de ahí, pretendo realizar una recopilación de datos que me hablen de esas acciones resistentes que las mujeres en reclusión asumen cuando hablan de sí mismas desafiando la invisibilización, de tal manera que el análisis trascienda la postura de la victimización y logre dar cuenta del potencial que las mujeres tenemos de poner en marcha mecanismos de cambio que nos acerquen a nuestra propia emancipación. Es importante indicar que, tal y como la misma autora nos recuerda, la vida de las mujeres siempre será mucho más compleja que cualquier análisis que podamos realizar, es por

esto que, asumo de antemano que las vivencias a las cuales voy a aproximarme no son más que una parte de una muy vasta realidad, y el análisis que de esto resulte, tan solo una propuesta que pretende ser una invitación a mirar a las mujeres de una forma un poco más amplia y justa.

En el centro del análisis se encuentran las subjetividades en torno al cuerpo, pues tal y como indica Mari Luz Esteban (2004), el llamado empoderamiento social de las mujeres, necesariamente debe pasar por el cuerpo para ser posible, porque la identidad de género es una identidad fincada en lo corporal y resulta indispensable pensar el cuerpo como sujeto para trascender su posición como objeto del patriarcado. En concordancia con esta misma autora, considero que todo avance en lo social involucra una experiencia del cuerpo vivido, es por eso que resulta tan importante analizar las subjetividades que se tejen en torno a él.

Cuando nos habla de la desnaturalización de los géneros como una clave epistemológica central de la antropología feminista, Martha Patricia Castañeda (2006) menciona al cuerpo sexuado como referente obligatorio, pues en torno a éste se tejen toda una serie de metáforas y afirmaciones que dan forma al género. También nos habla de la existencia de las mujeres como un hecho que debe de ser probado a través de la investigación feminista, pues la invisibilización de la experiencia de las mujeres en las investigaciones es un elemento generador de sexismo en la ciencia.

En nuestra cultura, el sujeto está constituido por una individualidad cuyas fronteras se ubican en la superficie del cuerpo. Rodrigo Parrini (2008) habla de la inscripción histórica de la subjetividad y el cuerpo como un espacio de análisis en el cual confluyen las condiciones de vida que no se eligen y la historia que se hace. Este autor propone anteponer los conceptos de subjetivación y corporalidad a los de subjetividad y cuerpo. Se entiende por subjetivación "...el proceso de conformación e inscripción histórico-política de las subjetividades, las relaciones inacabadas...". (Rodrigo Parrini, 2008: 15). Es decir, el concepto de subjetivación pone el énfasis en la movilidad

de lo subjetivo, su cualidad de ente histórico y político y de proceso dinámico en constante relación, movimiento y cambio. Con el concepto de corporalidad sucede lo mismo, se destaca lo dinámico y lo histórico-político, trascendiendo la idea de cuerpo como objeto de análisis discursivo. Según el autor “la corporalidad nos remite por tanto a una experiencia del cuerpo, histórica y social” (Rodrigo Parrini, 2008: 15). El análisis de ambos conceptos, de acuerdo con Parrini, requiere de una atención diferenciada de acuerdo al género, ya que los procesos de confluencia entre las subjetivaciones y la corporalidad no ocurrirán de la misma manera en hombres que en mujeres.

Rosi Braidotti (2000), nos dice que la diferencia sexual no puede entenderse como una diferencia entre muchas sino que tiene que entenderse como la diferencia estructural básica sobre la cual se apoyan todas las demás. Esta autora también habla de la adquisición de la subjetividad como un proceso de prácticas materiales-institucionales y discursivo-simbólicas que permite formas de empoderamiento y regulación. Esta visión de la subjetividad como un proceso se vincula con el concepto, anteriormente explicado, de subjetivación de Parrini. Siguiendo a Braidotti, el pensamiento feminista requiere de la deconstrucción y la desesencialización de la subjetividad en todos sus aspectos, y ubica al cuerpo en el centro de esta subjetividad. Por lo tanto, se requiere analizar los nuevos cuerpos, o experiencias corporales (Ana María Martínez, 2007), que están siendo construidos ahora. Y en el centro de estas experiencias se encuentra el deseo de saber, de decir, de hablar y de hacer como elemento motivador del cambio y del movimiento transformador. (Rosi Braidotti, 2000).

Rosi Braidotti (2000), propone un “proyecto de pensamiento nómada” para analizar las subjetividades cambiantes del sujeto mujer. Este proyecto inicia criticando las conceptualizaciones y representaciones actuales de las mujeres y termina promoviendo la construcción de nuevas ideas acerca de las subjetividades femeninas. Y el elemento clave es la

corporalidad. Esta autora considera que el feminismo tiene la tarea de construir una nueva visión de la subjetividad femenina atendiendo especialmente a la dimensión de la sexualidad. El cuerpo se entiende como una materialidad dotada de memoria histórica.

Mi objeto de estudio son las vivencias en torno a una subjetivación tal y como las entiende Parrini, acentuando lo dinámico y lo histórico-político. Y es en este dinamismo que se inscribe la resistencia, como movimiento que insinúa la posibilidad de cambio. Tomo como objeto las vivencias de las mujeres, siempre ligadas a la sexualidad y a la afectividad de una manera constante y compleja.

Marcela Lagarde (2005) habla de un estar con las mujeres como parte del método. Y estar con las mujeres significa compartir momentos con ellas tratando de entender lo que para ellas es importante. Estar con ellas en la cárcel será para mi conocer sus actividades diarias e intereses, sus reducidos espacios, sus muchas necesidades, sus tiempos vacíos, la disciplina que las somete noche y día, sus preocupaciones y todas aquellas cosas que ellas se encuentren dispuestas a compartir. Es a partir de ese primer escenario que se podrá iniciar la indagación de los datos que son indispensables para responder a las preguntas que motivan este estudio.

Eli Bartra (2010) se pronuncia en contra de la pretensión de neutralidad en la metodología y los métodos. Cuando observamos, entrevistamos o leemos, lo hacemos desde una posición y una subjetividad propias, que aunque no queden mencionadas en la investigación, necesariamente influyen en los análisis que se realizan. En el caso de las investigaciones feministas, las cuales son generalmente realizadas por mujeres, el sexo de quien investiga es un elemento que necesariamente incide en el curso de las indagaciones. A propósito de las pretensiones de neutralidad, Pierre Bourdieu (2001) nos dice que para captar lo esencial de la acción social es necesario realizar una objetivación no sólo del objeto de estudio sino también de quien observa, de su mirada, de su posición en ese mundo que pretende describir. Igualmente destaca la

necesidad de construir la ciencia como un instrumento de cuestionamiento de la realidad social tal y como la conocemos, un desafío al sentido común, para poder notar la presencia de aquellos fenómenos y elementos que nos cuentan historias alternativas a la oficial.

Según Eli Bartra (2010), resulta importante para las investigaciones feministas, el tomar en cuenta aquellas acciones de las mujeres que casi siempre resultan marginadas o ignoradas por no desarrollarse en el terreno de la política "formal". Esas acciones invisibilizadas constituyen una forma alternativa, aunque no reconocida, de hacer política pues inciden en la dinámica social de las mujeres. Una de estas acciones es, sin duda, el chisme, pues es, en opinión de Marcela Lagarde (2005), una forma de comunicación ligada al género femenino como sujetos en posición de desventaja social, que ante la desprovisión de poder en el ámbito público, hacen suyo el chisme como forma de defensa, venganza, diversión, convivencia y expresión personal. Hablar del chisme es entonces hacer visible aquello considerado como secundario o poco importante, por estar tan vinculado con las mujeres y su vida cotidiana.

Maribel Ríos (2010: 189). "Los trabajos de género develan que las instituciones sociales productoras de conocimiento comportan un sesgo de género". "La visión de género implica reconocer que socialmente existe un conjunto de ideas, representaciones y creencias basadas en que hay cosas propias de hombres y de mujeres. Esta separación y distinción de papeles masculinos y femeninos provoca la participación diferenciada, jerárquica y desigual dentro de las instituciones sociales políticas y económicas.

A decir de Norma Blazquez (2008), en las investigaciones feministas se escucha con especial atención lo que las mujeres informantes tienen que decir acerca de si mismas y sus vidas, manteniendo siempre una postura crítica ante estos discursos. Igualmente, en las investigaciones realizadas desde esta perspectiva se procura tomar en cuenta aquellos elementos que son obviados en los trabajos de investigación tradicionales.

Martha Patricia Castañeda (2010), considera a la observación como un proceso de entendimiento de aquello que se mira a la luz del contexto en el cual se encuentra inserto, todo esto con la finalidad de comprender las dinámicas culturales que dan vida a las distintas realidades que observamos.

El trabajo de campo inicia con un período de observación en el cual tengo el objetivo de entrar en contacto con las mujeres, conocer su entorno y convertirme en elemento habitual de su contexto. En este primer momento realizaré una descripción de la institución y sus principales integrantes, así como de sus procedimientos y dinámicas de rutina.

Posteriormente procederé a realizar una descripción de las mujeres presas y de un día cualquiera en su vida. También, a manera de complemento, hablare de aquellos informantes que son parte de la cárcel y que influyen de manera importante la vida de las mujeres reclusas.

Finalmente, estructuraré un análisis de las historias recopiladas, a la luz del concepto de la opresión y la resistencia. La opresión como violencia patriarcal actuada por mujeres que, a través del chisme, alimentan rivalidades, venganzas y resentimientos, y la resistencia como elemento nacido del deseo. El deseo de escucha, de reivindicación, de complicidad y de empatía. El deseo como intencionalidad encaminada hacia la transgresión.

3.- Trabajo de campo en la cárcel municipal.

Antes de decidir que trabajaría con mujeres en prisión, solo había estado en la cárcel una sola vez, para visitar al papá de una amiga. Ahora, cuando me pregunto el porqué de mi interés en las mujeres en reclusión, la respuesta viene clara y espontánea: el tema me eligió a mí. Lo único que yo tuve que hacer fué dejarme llevar por la aventura de aprender acerca de un alguien que me es tan propio: las mujeres, insertas en un algo que me era tan ajeno: la cárcel.

La inspiración me llegó en la forma de un artículo en el periódico más popular de Yucatán. La historia era sencilla: una escritora haciendo un taller de literatura en la cárcel de mujeres, una recién creada biblioteca en la cárcel, un premio nacional y una interna ganadora. Hasta ahí pude haber seguido adelante sin que la noticia causara mayor impacto en mí. Pero al leer las últimas líneas, me topé con la idea que me haría decidirme a dar el primer paso de un largo camino. Verónica García, la escritora, explicaba que a través de la literatura, las mujeres habían conocido un mundo que en sus vidas fuera de la cárcel jamás hubieran podido disfrutar. En ese momento surgió la primera pregunta: ¿será posible que algunas mujeres se sientan más libres en la cárcel que en sus propias casas, en su vida cotidiana?

Si, así es, hay muchas mujeres que, paradójicamente, se sienten más libres siendo prisioneras que viviendo en sus casas, como mujeres legalmente libres. Esa fue la respuesta que me dio Verónica García cuando la conocí. Fui a buscarla al día siguiente de leer el artículo del periódico. No fue difícil ubicarla, Mérida es chica y Verónica muy conocida. No encontré a la mujer mayor que esperaba, en su lugar me encontré a una mujer de mi edad, enamorada de las letras, poeta, escritora, inspirada e inspiradora. Me habló de su experiencia en prisión y yo le hablé de mi ocurrencia: hacer una investigación teniéndolas a ellas como tema central. Es así como quedé invitada a asistir a una de sus sesiones con presos y presas de una de las dos cárceles municipales de Yucatán.

Ese día, Verónica les leyó un cuento de Eduardo Galeano y los invitó a escribir sin tinta ni papel, solo tejiendo fantasías en el aire, usando la imaginación. Y luego los exhortó a redactar sus ideas en un cuaderno. Aunque sea una página por día, un par de líneas, lo que sea es bueno para ir despertando la conciencia. Uno de los internos me platicó sus impresiones acerca del libro que se encontraba leyendo y una de las mujeres me habló de sus avances en el proceso de aprender a leer y escribir.

Para ese entonces yo ya estaba inmersa en mi propia experiencia literaria. Ya me encontraba revisando los primeros documentos acerca de las mujeres y la cárcel y empezaba a hacer mis primeros intentos por dar forma a mi proyecto de investigación. En ese momento decidí que quería hablar acerca de esas libertades que las mujeres pueden construir en un espacio que, por definición, carece de ellas. Y también quería hablar de la existencia de cárceles externas a la cárcel de fierro y concreto, de esas prisiones que estuvieron ahí mucho antes de haber sido apresadas y que pueden ser tanto o más opresivas que el encierro de una celda. Si es posible que una mujer se sienta más libre en prisión que fuera de ella, entonces vale la pena analizar aquellas condiciones de vida que hacen que esa mujer, y todas las demás, nos encontremos más o menos limitadas para construir libertades en la vida cotidiana, en un contexto convencional, en el mundo de la gente legalmente libre.

La inquietud ya estaba ahí, ahora solo faltaba ubicarla en algún espacio.

Mi trabajo de campo en la cárcel inició en enero de 2010, pero mis intentos para entrar a la cárcel habían empezado mucho antes, desde el momento en el cual decidí que este sería mi tema de investigación.

Al principio intenté entrar a la cárcel de Mérida. La escritora cuyo trabajo inspiró el tema de mi tesis me platicó que, por cuestiones de política interna, los talleres literarios con las mujeres del penal habían sido cancelados. Ella ya no trabaja más ahí. Intenté acercarme por medio de otras personas, conocidas más que laboran en la prisión, y como respuesta me encontré con la siguiente pregunta: “¿quién es tu padrino?”. El “padrino” es la persona que, en el medio burocrático, tiene el nivel de poder e influencia suficiente para conseguir puestos de trabajo, recursos, información, entre otros favores, a su protegido o protegida. Y fue la falta de un padrino lo que me hizo buscar una segunda opción. Mi segunda opción fue el DF, en específico el penal de Santa Martha Acatitla, la cárcel de mujeres más grande de América Latina. Me acerqué a las

autoridades correspondientes y llegamos a un trato: yo colaboraría con ellos en un proyecto de investigación que les era urgente concluir y ellos me darían libre acceso a las mujeres y a todos los datos que yo requiriera. Después de casi un mes de estar trabajando para ellos me di cuenta de que las promesas que me habían hecho no iban a cumplirse, por lo cual decidí retirarme. Unos meses después volví y me sacaron una lista interminable de documentos que debía de presentar para hacer una solicitud de ingreso como investigadora al penal. Después de ingresar la solicitud tendría que esperar unos cinco o seis meses aproximadamente para obtener una respuesta. Aún si obtenía el permiso para entrar a hacer trabajo de campo, eso no significaba que mi ingreso sería inmediato, pues podían pasar de uno a tres meses de espera antes de que yo pudiera hacer mi primera entrevista, pues las fechas de trabajo de campo ellos las asignan. El DF estaba descartado como una opción.

Y es así como, después de trámites, llamadas, visitas y esperas infructuosas me vi obligada a pedir el apoyo de una persona conocida, influyente.

En una ocasión, estando en la cárcel, compartí con las presas mi satisfacción por finalmente estar ahí con ellas y les platicué acerca de las tantas veces que intenté entrar a hacer entrevistas a un penal. Recuerdo que una de ellas me dijo: “¡ay maestra!, pues se hubiera robado unos *halls* ¡y en chinga la hubieran metido!, ¡así sin tanto trámite!”. Las risas de las demás no se hicieron esperar.

La abogada que me ayudo a entrar se llama Alicia y ya tiene mucho tiempo trabajando para el ministerio público. En diciembre del 2009 fui a pedirle ayuda y ella aceptó inmediatamente. Dos días después, en domingo, yo me estaba entrevistando con Hilda, la directora de la cárcel, en la sala de Alicia. Le expliqué mis intenciones y mi plan de trabajo y a ella le interesó. Me dijo que lo único que requería era entregarle dos copias de mi currículum, una para ella y otra para

Vivencias de opresión de mujeres en una cárcel municipal

informarles a las autoridades federales. Y dos copias de un documento que llevaba en el que exponía los objetivos de mi investigación y mi plan de trabajo.

El segundo lunes de enero, me presenté en la cárcel a las 9 de la mañana con mi documentación. Minutos después la custodia apareció en la oficina con el desayuno: jugos de naranja, papaya picada con granola y miel y chilaquiles picosos. Mientras desayunábamos, platicamos de mi proyecto.

Yo me presentaría todos los lunes, en horario aproximado de 9 de la mañana a 3 de la tarde, para convivir con las mujeres reclusas y entrevistarlas. Tenía la intención de empezar realizando pláticas en torno al tema de la sexualidad, y después, me dedicaría a realizar entrevistas y convivir con ellas en el patio, platicando, escuchando música, comiendo o participando en la clase de bordados. Aplicando el método propuesto por Marcela Lagarde (2005), la cual propone el “estar ahí” como una manera de acercarse a las mujeres, participando de sus actividades cotidianas e integrándose a su mundo por un momento.

Le pedí a Hilda me permitiera llevar conmigo mi *walkman* pues para mí era importante grabar las conversaciones que tuviera con ellas. Después de interrogarme con respecto a las preguntas que iba a hacerles, Hilda me dio permiso y me pidió que no le mencionara esto a las custodias pues las audio grabaciones están prohibidas en la prisión, al igual que las fotos y las video grabaciones. Esto solo se realiza cuando existe un permiso expedido por parte del Gobierno del Estado, el cual es difícil de conseguir y lleva mucho tiempo.

Después de desayunar, teclé, firmó y envió un oficio a dirigido al Secretario de Seguridad Pública del Estado, para avisar de mi presencia en la cárcel. Hecho esto me dijo: “bueno, nosotras ya cumplimos, ya si le hacen o no le hacen caso al oficio, o si se traspapela como siempre, ¡eso ya es problema de ellos!, nosotras ya cumplimos con avisar”. Dicho esto, Hilda se

levantó de su asiento para encaminarme a mi primer encuentro con las presas. Justo en el momento en el que nos disponíamos a salir de la oficina, la trabajadora social irrumpió para plantearle un problema a la directora. La solicitud de una silla de ruedas para uno de los internos ya estaba casi lista para ser enviada al DIF. Solo faltaba algo: una foto del interno.

Este hombre había sido policía, a decir de Hilda, uno de los mejores de su corporación. Su día de descanso decidió pasarlo en una cantina. Al poco rato de estar ahí se vió involucrado en una pelea. El sacó su pistola y disparó, pero no era el único que iba armado. El mató a un hombre y una de las balas que se dispararon fue a dar a su cintura. Ahora está en la cárcel por homicidio, y necesita una silla de ruedas pues ya no puede caminar.

Hilda me pidió que dejara la mochila que traía en una pequeña bodega que se encuentra al fondo de su oficina. La cerró con llave y nos dirigimos al “área”, así le llaman al espacio en el que se encuentran los presos y las presas. Entramos a una especie de recepción, custodiada por un grupo mixto de oficiales. Una de ellas se disponía a revisarme cuando la directora le dijo: “no llevamos nada”, después de lo cual la oficial se limitó a abrir la reja e indicarme que entrara: “¡adelante!”. En lo sucesivo esto siempre sería así, yo entraría al área acompañada de la directora o de su custodia de confianza, para poder acceder sin pasar por una revisión que hubiera puesto en evidencia el walkman prohibido.

Si bien el walkman fue de mucha ayuda para retomar información importante, las transcripciones fueron especialmente complicadas. Las grabaciones se hacían en medio del ruido de la música, otras conversaciones, las labores de carpintería y herrería de los internos, la máquina de escribir del doctor y de rejas cerrándose con brusquedad. Esto, aunado al hecho de que el aparato se encontraba siempre debajo de mi ropa, la cual también hacía ruidos al rozarse con él, hizo que muchos diálogos no pudieran ser transcritos textualmente, pues apenas si podía yo rescatar algunas cuantas palabras y enunciados, a partir de los cuales yo reconstruía la conversación,

ayudada siempre por mi diario de campo, el cual escribía rápidamente en mi camino de regreso a la ciudad de México. El diario de campo, debo mencionar, fué fundamental para la redacción de mi trabajo. Acostumbraba empezar a escribirlo apenas salía de la cárcel, en el taxi de regreso a la estación de autobuses. En un cuaderno, con la mala letra que siempre producen las prisas y el movimiento de los vehículos. A veces escribía las frases textuales que me habían gustado o impresionado particularmente, con puntos y comas. Y a veces escribía palabras sueltas, con signos y flechas, incomprensibles para el resto del mundo pero perfectamente coherentes para mí, que serían los recordatorios de anécdotas importantes, que yo consideraba, no podían faltar en mi tesis.

Ese primer día, Hilda me llevó al área femenil. Les pidió a las mujeres reclusas que se formaran. Ellas dejaron la ropa a medio lavar, la comida y las manualidades y corrieron a pararse al fondo del patio, una detrás de la otra, en cinco filas cortas. Ante custodias y mujeres reclusas, fui presentada como la psicóloga que durante unos días, iba a impartirles unas pláticas de sexualidad y a hacerles unas entrevistas. Hilda se refería a mí como la “maestra”, así que, durante toda mi estancia, fui identificada de esta manera ante todos y todas en la prisión.

Soy licenciada en psicología con especialidad en sexología educativa y maestría en sexología clínica. La antropología llegó después a mi vida con una segunda maestría y el doctorado. Para este proyecto, decidí echar mano de mis conocimientos como psicóloga para interactuar con ellas, de tal manera que la comunicación fluyera en un clima de confianza para todas.

La búsqueda de la objetividad en la investigación feminista no incluye la idea de separación entre los sujetos observados y el investigador observante. Feministas como Sandra Harding (1987); Judith Cook y Mary Fonow (1990); Pierre Bordieu (2001); Elena Azaola (2005); Norma Blazquez (2008); Maribel Ríos (2010) y Martha Patricia Castañeda (2010) nos hablan de la importancia de rescatar la posición y subjetividad de quien observa, pues el acto de investigar es un proceso en

el cual existe una influencia mutua entre los participantes. Los sujetos no son entes pasivos que se limitan a brindar información y la investigadora no es aquella persona aislada y neutral, que dibuja una realidad inalterada de la manera más objetiva. En mi caso, me parece imposible mirar a las mujeres de la prisión sin mirarme a mí misma, sin atender a mi posición como mujer en una posición tan distinta a la suya y que sin embargo, comparte muchas de las preocupaciones e inquietudes que colman sus vidas. Y es desde el género y hacia él, que esta investigación se escribió, pues a decir de Teresita de Barbieri (2000), es imposible hacer investigación feminista sin analizar la vida concreta de las mujeres desde la construcción del género. Y al hacer esto, resulta indispensable tomar al cuerpo sexuado como referente obligatorio pues es importante ampliar la visión de la subjetividad femenina atendiendo a su dimensión corporal. (Rosi Braidotti, 2000; Martha Patricia Castañeda, 2006).

A continuación me gustaría explicar la razón por la cual, a pesar de estar realizando labor como antropóloga, entré a la cárcel en calidad de psicóloga.

Cuando hablé con Hilda la primera vez, le hablé de mi inquietud por hacer alguna labor que fuera útil para las mujeres reclusas, pues me incomodaba la idea de beneficiarme de la información que ellas pudieran darme sin dejarles algo a cambio. Finalmente, la investigación feminista tiene entre sus principales objetivos el contribuir a la implementación de cambios reales en la vida cotidiana de las mujeres (Marcela Lagarde, 1996; Teresita de Barbieri, 2000; Diana Maffia, 2005; Eli Bartra, 2010), una buena manera de empezar era brindándoles algún apoyo real e inmediato, por modesto que este pudiera ser.

En este caso me convertí en lo que Erving Goffman (2008) llama “confidente”. Una persona externa al grupo, que se gana la suficiente confianza como para que se le confíen ciertas cuestiones personales sin temor a que estas vayan a ser expuestas. En mi caso, esto fue lo que ocurrió, pues las mujeres me contaron sus historias, pidiéndome que no las compartiera con el

resto del grupo. Sin embargo, es importante mencionar dos cuestiones que también estuvieron presentes. Una de ellas es la jerarquía y la otra es la expectativa. Me presentaron como psicóloga, llegue a impartirles unas platicas y ellas me llamaban “maestra” la mayor parte del tiempo. Igualmente, el hecho de que yo fuera una persona experta y externa a la cárcel, bien pudiera haber inspirado expectativas de ayuda, más allá del apoyo psicológico.

Hilda me dijo que en la cárcel contaban con los servicios de una trabajadora social, dos enfermeras y un médico. Lo que les hacía falta era el servicio de un psicólogo, pues las presas lo pedían constantemente. Yo supuse que las presas podrían requerir apoyo para manejar la ansiedad del encierro; mejorar sus relaciones familiares o de pareja o para lidiar con las adicciones. Nada más lejano a la realidad. Hilda me sorprendió con su respuesta: las mujeres reclusas requerían apoyo psicológico urgente “para llevarse mejor”. Si, la convivencia se había convertido en un verdadero problema entre las mujeres, los pleitos eran constantes y los chismes eran cosa de todos los días. Lo demás podía esperar.

Martha Patricia Castañeda (2006, 2010) destaca la importancia de colocar en el centro la experiencia de las mujeres, no solo como meras informantes sino como participantes activas en el proceso, tocando temas que surjan de las mismas mujeres, que les interesen, las inquieten y afecten de manera importante sus vidas. En este caso, ese primer tema fue el chisme. La directora me hablo de ese problema y las mujeres me lo confirmaron: el chisme las afectaba en su convivencia con las demás pues provocaba enfrentamientos y peleas desgastantes casi todos los días.

Siempre traté de que el contacto con las mujeres fuera lo menos estructurado posible, pues aunque llevaba ciertos objetivos y preguntas trazadas de antemano, deseaba que la realidad se impusiera y modificara lo que fuera necesario modificar.

Hilda se fue, dejándome en el patio con ellas. Yo me presenté con mi nombre nada más, y comenzamos a platicar. Me confirmaron lo que ya me habían dicho: resentían el hecho de no tener los servicios de psicólogos de planta que las ayudara, entre otras cosas, a tener una mejor convivencia. Le pregunté acerca de los temas sobre los cuales les gustaría hablar y la respuesta vino rápida, unificada y contundente: “cualquiera”.

Hablamos de sus hijos; del sexo; de nuestros hombres; de nuestras experiencias con los celos, la violencia y el abandono; de nuestros amores y desamores y de nuestras familias. Ellas me platicaron de la vida en prisión, los deberes, la amistad, los horarios, la depresión, la angustia, los abogados, la comida chatarra, las visitas, las celdas, la telenovela, la ropa sucia, el agua fría y el amor de Dios.

Las subjetividades son bienvenidas en la investigación feminista, pues a decir de Gabriela Delgado (2010), las emociones son importantes en la experiencia de las mujeres y resulta imposible dejarlas fuera si es que deseamos brindar un análisis más completo de sus vivencias.

Yo les platicué de mi investigación, del feminismo y de mis ganas de escribir acerca de ellas. Y al preguntarles qué era lo que querían que de ellas supiera el mundo, una de ellas, me respondió como si hubiera estado esperando desde siempre a que le hicieran esa pregunta: “No importa lo que digas, lo que importa es que sepan que aquí estamos, que no nos olviden.”

Finalmente, y siguiendo la propuesta de Teresita de Barbieri (2000) y Martha Patricia Castañeda (2010), para mí fue importante rescatar la experiencia de las mujeres tal cual ellas la concebían y dibujaban en su discurso. Escribir acerca de eso que ellas deseaban compartir desde su ser mujer en esas circunstancias tan particulares. Y con respecto a esas circunstancias, rescato la recomendación de Sandra Harding (1987) y Pat Carlen (1994) de evitar la victimización de las

mujeres, específicamente de las mujeres en la cárcel, pues al verlas a ellas como receptoras pasivas de violencia nos privamos de conocerlas en toda su complejidad.

4.- Categorías de análisis

El concepto de cautiverio lo tomo de Marcela Lagarde (2005) quien identifica el cautiverio como una categoría antropológica que hace referencia a la posición de las mujeres dentro del sistema patriarcal. Tiene su expresión concreta en la relación de las mujeres con el poder y está caracterizada por la falta de la libertad.

En este trabajo analizo la cárcel como cautiverio físico que acentúa la existencia de otros cautiverios ya presentes con anterioridad en la vida de éstas mujeres, por el simple hecho de ser mujeres en una sociedad sexista. Y cuando hablo de otros cautiverios me refiero a la violencia de género perpetrada en el no reconocimiento a sus derechos humanos, la violencia intrafamiliar y de pareja, la opresión al interior de la cárcel, el estigma, el chisme, la falta de oportunidades laborales y educativas, el abandono y la invisibilización.

Es por esto que la categoría de cautiverio, va ligada necesariamente al concepto de opresión, definido por Marcela Lagarde (2005) como aquellas condiciones culturales, ideológicas y sociales que conforman los cautiverios de las mujeres. Todo aquello que nos resta libertad y nos mantiene en dependencia con el sistema.

La gran mayoría de las mujeres reclusas pertenece a entornos empobrecidos, es por eso que resulta importante incluir la variable de la clase social como un factor más a analizar. Para esto, tomo las ideas de Pierre Bourdieu (1973). De acuerdo con él, la clase social es algo más que una posición dentro del sistema de producción, más que la relación objetiva que se tiene con otras clases sociales. La clase social también incluye las relaciones simbólicas que expresan la diferencia de situación y posición, la cual se traduce en una dinámica de relaciones significantes

entre los individuos. Las clases sociales constituyen grupos de estatus que se distinguen no solo por la cantidad de bienes acumulados sino por la forma en que los utilizan. Y factores como el lenguaje, el vestido, la comida y las costumbres se convierten en distintivos tan ligados a una clase que parecen ser parte de la naturaleza de los individuos. Una naturaleza construida, una cultura convertida en naturaleza. Y por supuesto, está el factor movilidad social, mucho menos asequible para las clases desprovistas de capital económico, social y cultural. Siendo el capital económico el poder adquisitivo, el capital social aquello que se refiere a las redes de apoyo y el capital cultural todo aquello relativo a la educación formal e informal.

Otra categoría de análisis la integra la relación entre el cuerpo, la sexualidad y el género, tomada de Marcela Lagarde (2005). La sexualidad como centro de la opresión de las mujeres en el sistema patriarcal y el cuerpo ubicado al centro de esa sexualidad pues es a través de él que esta se actúa. En el cuerpo se conjugan aquellas construcciones históricas que se construyen en torno al sexo. Y es desde el cuerpo de las mujeres, sus funciones, apariencia y ciclos que parte la distinción que las coloca en un escalón inferior al de los hombres. Y es el género el concepto que engloba todos los significados que se construyen alrededor de la feminidad como elemento de categorización patriarcal. Pero más allá del cuerpo, la sexualidad de las mujeres incluye una subjetividad moldeada por introyectos dictados por una ideología sexista, la cual despoja a las mujeres de libertad, colocándolas en el espacio de la dependencia y la sumisión. Los pensamientos, emociones y deseos de las mujeres son entonces, parte importante del género que a su vez se desprende de una sexualidad en cuyo centro se encuentra el cuerpo. Igualmente, la sexualidad de las mujeres dentro del patriarcado se divide en sexualidad erótica y sexualidad materna, ambas al servicio de los otros. La sexualidad materna como la reproducción y procuración de cuidados a los otros y la sexualidad erótica como cuerpos al servicio de los deseos y el placer del otro.

El concepto de resistencia, otra categoría de análisis que se utiliza en el presente trabajo, será entendido de acuerdo a lo dicho por Marcela Lagarde (2005), la cual nos dice que la resistencia es aquella que manifiestan las mujeres cuando se oponen a los mandatos del orden patriarcal. Y las mujeres resisten cuando se niegan a realizar las tareas consideradas como propias de su género, cuando se dan un espacio para ellas mismas, cuando atienden a sus deseos, cuando cuestionan el orden establecido, cuando se niegan a vivir para otros y cuando se atreven a ocupar espacios tradicionalmente destinados a los hombres.

CAPITULO I

La prisión, espacio de opresión patriarcal.

Desde siempre, las mujeres acusadas de algún delito, han tenido que lidiar con la doble carga de haber faltado al orden tanto legal como moral de una sociedad. Y aunque en el principio ellas también sufrieron de la misma exclusión y castigos corporales que padecían los prisioneros varones, su condición de rebeldes inmorales hizo que tardaran un poco más en integrarse al régimen carcelario. Para ellas estuvieron las casas de recogimiento antes que la cárcel. Se consideraba que, como mujeres que eran, requerían no solo de disciplina sino también de orientación y guía espiritual, de tal manera que pudieran retomar su labor como guardianas naturales de la moral cristiana. En ese momento, era la iglesia y algunos particulares, quienes se hacían cargo de estas mujeres en un gesto de piedad y caridad hacia ellas. No había ganancia alguna en este sistema, ellas trabajaban para mantenerse a sí mismas, y las donaciones eran siempre insuficientes.

Pero la penalidad en el siglo XIX sufre un cambio. Surge el concepto de peligrosidad. Se juzga a alguien por aquello que se considera es capaz de hacer en el futuro, por su potencial transgresor. El Estado toma el control y se apoya en la ciencia médica humanista para legitimar sus esfuerzos disciplinarios y correctivos. Nace la criminología y con ella vienen los argumentos biologicistas y clasistas que tratan de brindar explicaciones a la criminalidad.

A las mujeres se les sigue condenando por fallas a las normas morales. Y hasta el día de hoy, la condena es doble: por haber fallado como ciudadanas y por haber fallado como mujeres.

La pobreza, la violencia, el abandono y la falta de oportunidades son elementos comunes en sus historias de vida. Son mujeres que siempre han vivido sus cautiverios de género desde la carencia y el maltrato. La cárcel no hace más que acentuar y mantener la opresión que ya vivían desde antes. La prisión es un cautiverio más que se une a los anteriores. Se habla de

rehabilitación, derechos humanos y reinserción pero en la realidad lo que impera es la invisibilización y el maltrato. El estigma de ser mujer pobre en reclusión se introyecta y con esto termina de cerrarse el círculo represor que se encarga de mantener cautivas y olvidadas a mujeres que, con sus vidas y sus delitos, dan testimonio de la sociedad injusta en la cual todos y todas vivimos.

1.- Antecedentes del sistema penitenciario.

a) Los inicios de la cárcel. Siglos XVI y XVII en Europa.

Para Thomas Mathiesen (2003), son dos las etapas que preceden al surgimiento de la prisión como la conocemos al día de hoy. La primera de estas etapas se da en Europa, a finales del siglo XVI. Como consecuencia de la caída del orden económico feudal las ciudades empiezan a sobrepoblarse. El exceso de mano de obra llena las calles de delincuentes en potencia. Empieza a asociarse la criminalidad con las clases más bajas de la sociedad y las clases privilegiadas exigen al estado protección para sus bienes. El encierro llega como una solución al problema de la mendicidad y la delincuencia en las calles. (Gerardo Palacios, 2009; Víctor Payá, 2006). En las primeras prisiones se encontraban mezclados los delincuentes con los mendigos y los vagabundos. A todos se les forzaba a trabajar sin ninguna retribución. La segunda etapa inicia a finales del siglo XVIII e inicios del XIX y es un período que se caracteriza por la propuesta de una solución más compleja que el simple confinamiento. En esta etapa inicia la evaluación, clasificación y tratamiento de los presos en nombre de la rehabilitación.

Antes del siglo XVI, en Europa, los conventos, monasterios y castillos fueron los sitios en los cuales eran confinadas aquellas mujeres rechazadas por la sociedad debido a algún padecimiento mental, una discapacidad o a sus conductas transgresoras. En esos lugares se les inculcaban valores tales como el de la laboriosidad, la obediencia y la disciplina, y se fomentaban

actitudes de sumisión y docilidad. Se creía que era posible transformar y corregir a las transgresoras por medio del trabajo duro, incesante y rutinario. Fue durante el siglo XVII que abrieron sus puertas los primeros establecimientos, llamados “casas de corrección”, específicamente creados y destinados a la contención y tratamiento de mujeres delincuentes. (Russell P. Dobash, R. Emerson Dobash y Sue Gutteridge, 1986; Vicenta Cervelló, 2006)

De acuerdo con Thomas Mathiesen (2003), el objetivo de aquellas primeras casas se puede resumir como la búsqueda de la moral y la disciplina a través de la escuela y el trabajo. Se creaban por iniciativa de gente de la nobleza, quienes hacían donaciones de espacios. El control y administración de estas casas quedaba a cargo del estado y la iglesia. Los recursos para su manutención se obtenían del trabajo de los reclusos y reclusas y de patronatos formados y dirigidos por algún noble o miembro de la iglesia. En aquél entonces la única separación que existía era la de los sexos. En ellos se castigaba la falta de productividad y en ellas la desobediencia y desatención a las normas morales. (Gerardo Palacios, 2009).

La reclusión en las mujeres desde siempre tuvo el objetivo adicional de domesticación y sujeción a las normas morales que la obligan a cumplir como madre y esposa, tareas que se suponían naturales a la mujer. (Elena Azaola, 2005). Se buscaba corregir las conductas indeseables por medio del entrenamiento moral y la disciplina laboral. La religión, por supuesto, se encontraba en el medio de todas las medidas correctivas. Las reclusas eran como hijas rebeldes a las cuales se debía disciplinar con compasión y firmeza. Poco a poco se fue introduciendo la idea de la clasificación, como un primer paso hacia el tratamiento, y como una manera de evitar la contaminación moral. La apariencia también empezó a ser foco de atención, pues se buscaba combatir la vanidad y la soberbia destruyendo aquello que se consideraba mundano. Por medio de la humillación y el aislamiento se buscaban la humildad y la obediencia es por eso que los uniformes de las presas debían ser simples y el cabello debía de llevarse corto. Se buscaba

reducir la autoestima de las prisioneras al mismo tiempo que se limitaba al mínimo su contacto con otras reclusas y con el mundo exterior. De esta manera se doblegaba su voluntad y se acababa con su individualidad. Además, eran constantemente vigiladas y monitoreadas de cerca, de tal manera que la privacidad era imposible. En ocasiones las mujeres se auto mutilaban como una manera de protestar contra estas medidas, pero estas conductas eran entendidas como una confirmación de su rebeldía y su pobreza moral, nunca como una reacción a las opresiones padecidas. Con respecto a los hombres, las mujeres sufrían siempre de sentencias más largas y castigos más severos que ellos. (Russell P. Dobash, R. Emerson Dobash y Sue Gutteridge, 1986; Vicenta Cervelló, 2006)

b) La Nación Novo-Hispana. Siglos XVI, XVII y XVIII en la Nueva España

Cuando los conquistadores españoles arribaron a lo que hoy se conoce como la República Mexicana, se encontraron con que los códigos morales que regían la conducta de las mujeres indígenas no eran demasiado distintos de los que ellos mismos aplicaban en Europa. Para los nativos, la mujer era la principal cuidadora de la moral y su espacio era el doméstico. Las mujeres que no seguían estos lineamientos se convertían en mujeres perdidas o “amancebadas”. La superioridad del varón se encontraba en la base de la ideología. Estaban prohibidos el aborto, el lesbianismo, el travestismo y el adulterio. Los castigos para estos delitos eran públicos. La prostitución para los europeos era considerada como un mal necesario, mientras que para los indígenas era algo que no generaba ninguna clase de cuestionamiento. (Josefina Muriel, 1974).

La imagen de la mujer como integrante de una dualidad se desvaneció con la conquista. La mujer estaría ahora subordinada a la autoridad del padre, hermano, hijo o esposo. Otros tomarían sus decisiones y tendrían bajo su custodia sus bienes. Legalmente era un sujeto limitado, de la misma forma en que lo eran los menores de edad o los delincuentes. (Irma

Cavazos, 2005). En las tierras recién colonizadas el sistema de justicia se dividía de acuerdo con el tipo de delitos. El Tribunal de la Inquisición era para las faltas en contra de la fé; El Tribunal de la Real Audiencia, con sus salas Civil y Criminal, para delitos comunes, y finalmente, el Tribunal de la Acordada que perseguía a los bandoleros. En el Tribunal de la Inquisición se juzgó y condenó a muerte a mujeres acusadas de brujería, y se castigó a otras por bigamia, amancebamiento y adulterio. Las mujeres acusadas de otro tipo de delitos, tales como robo u homicidio, eran enviadas a la Real Cárcel, la cual dependía del Tribunal de la Real Audiencia. (Josefina Muriel, 1974).

En el siglo XVI, la única forma en la que una mujer podía hacerse de bienes inmuebles era a través de herencias o mercedes reales. El sistema económico, indudablemente desfavorecía a las mujeres, pues ellas siempre eran legal y económicamente dependientes de un hombre. Estas disposiciones dejaban en situación vulnerable a aquellas mujeres que eran abandonadas por el esposo, a las viudas y a las que habían quedado solteras, ya sea por falta de dote o de pretendientes. Esta situación de desventaja social hizo que muchas mujeres se vieran obligadas a dedicarse a la prostitución o a buscar amantes que pudieran cubrir sus necesidades económicas, lo cual empezó a causar preocupación a nobles y autoridades de la ciudad. (Josefina Muriel, 1974). Las mujer era considerada depositaria de la moral social, sin embargo, también se creía que, por ser naturalmente ingenua y débil, era siempre vulnerable a las tentaciones y la corrupción, lo cual hacia necesaria su vigilancia y custodia. En ese mismo siglo, y como respuesta a la problemática anteriormente planteada, comienzan a surgir, tanto en España como en sus reinos de Indias los centros de reclusión para mujeres públicas o “casas de recogidas para mujeres arrepentidas”, cuya finalidad era la de corregir y disciplinar a todas aquellas mujeres prostitutas, mendigas, desobedientes (al padre, al marido o al amo) o delincuentes. En dichas casas, la oración y el trabajo eran los medios a través de los cuales se buscaban el arrepentimiento y el cambio de conducta de las acogidas. Muchas de estas mujeres

Vivencias de opresión de mujeres en una cárcel municipal

acudían a dichas casas voluntariamente, buscando un cambio de vida, pero otras eran llevadas ahí por la fuerza. (María Dolores Pérez, 1985)

Es durante la primera mitad del siglo XVI que en la Nueva España comienzan a surgir los recogimientos para mujeres, los cuales prolongaron su existencia hasta la segunda mitad del siglo XIX. Inicialmente estos espacios surgen para doncellas indígenas. Después surgirán recogimientos para mujeres “arrepentidas”, es decir, aquellas mujeres que por propia voluntad deseaban cambiar una vida considerada como pecaminosa, por otra dedicada a la oración y la austeridad. Posteriormente surgirán los recogimientos para mujeres casadas en situación de pleito conyugal, las viudas, las divorciadas y las solteras. Los espacios de reclusión para mujeres delincuentes vendrán más tarde. (Josefina Muriel, 1974)

El Recogimiento de Jesús de la Penitencia, mejor conocido como Las Arrepentidas, surge en 1572, como una casa de retiro voluntario para aquellas mujeres que deseaban dejar la prostitución. En aquella casa, las mujeres llevaban una vida de total enclaustramiento, dedicadas a la oración y la penitencia. Las prostitutas que causaban escándalos en la vía pública, eran llevadas contra su voluntad, por las autoridades de la Sala del Crimen, a cumplir un tiempo de castigo en el Hospital de la Misericordia, en donde además, las curaban de sus enfermedades. En 1692, las reas del hospital son trasladadas al nuevo Recogimiento de Santa María Magdalena. El otrora Hospital de la Misericordia se convierte entonces en el Recogimiento de la Misericordia, destinado a mujeres adúlteras o amantes de hombres casados. (Josefina Muriel, 1974).

En el Recogimiento de Santa María Magdalena, las presas que podían pagar por ello, eran liberadas de las labores de limpieza y cocina, las cuales siempre quedaban en manos de las que cuentan con menor capital económico. Las reas que contaban con algunos bienes que pudieran vender eran víctimas de la rectora y el capellán, quienes se los compraban a precios ridículos. La

rutina diaria dentro del recogimiento iniciaba de madrugada. Contaban con horarios estrictos para cumplir con cada una de sus actividades, las cuales incluían la toma de alimentos en espacios comunes, labores de limpieza, labores manuales, oraciones, misas, clases de doctrina, lecturas religiosas y un poco de descanso. En días de fiesta, después de misa, se les permitía conversar un poco con sus parientes. El Recogimiento llegó a albergar hasta 400 reas. La pobreza en ese lugar era extrema, por lo cual solamente había camas para las mujeres enfermas, las demás dormían en el suelo. Los hijos de las mujeres vivían ahí y se dedicaban principalmente a hilar algodón, a cocinar para los presos y a hacer tortillas. Los delitos que ameritaban tiempo de condena en Santa María Magdalena eran: adulterio, prostitución en vía pública, unión libre, promiscuidad sexual, homicidio, robo, ebriedad, escándalo en la vía pública, secuestro de infantes y lesiones. Poco después se añadiría un nuevo delito, el de colaboración con el movimiento insurgente. Salir antes de cumplir la totalidad de la condena era posible en alguna de las siguientes circunstancias: pago de fianza, indulto del virrey, si el delito era menor y la condena se había cumplido casi en su totalidad, si el estado de salud de la mujer ameritaba el traslado a algún hospital o cuando la rea se fugaba. Y también, de manera clandestina, existieron en numerosas ciudades de la Nueva España, casas correccionales privadas donde eran recluidas mujeres delincuentes, por unas horas o unos días, durante los cuales realizaban labores con las cuales pagaban por su propio sostenimiento. Las mujeres eran enviadas a estos lugares por jueces, patrones o acreedores. A pesar de encontrarse al margen de la ley, la existencia de estas casas era ampliamente conocida y apoyada por las altas autoridades. Los delitos por los cuales las mujeres eran remitidas a estos lugares eran: faltas a la moral, robo, desobediencia o la falta de pago de alguna deuda. Y las labores que ahí realizaban eran las de limpieza, molido de maíz o elaboración de tortillas. Al ser lugares clandestinos, su funcionamiento estaba regulado únicamente por las mujeres que los dirigían, las cuales solían

someter a las prisioneras a malos tratos y jornadas de trabajo extenuante, sin momentos de descanso ni oración y subsistiendo con una alimentación escasa. (Josefina Muriel, 1974).

La institución del recogimiento en la Nueva España es el antecedente de lo que hoy conocemos como la cárcel para mujeres. Los recogimientos, al igual que las casas de corrección europeas, se crearon con el objetivo de disciplinar a las mujeres, ya sea evitando que aquellas en posiciones vulnerables recurrieran a conductas consideradas como inmorales para subsistir, castigando a las que ya lo habían hecho y sirviendo de ejemplo a aquellas mujeres que, desde afuera, eran testigos de la presencia de estos espacios en sus ciudades. En los recogimientos se buscaba corregir a las mujeres por medio del trabajo duro y la oración. La doctrina cristiana era la base de todo su funcionamiento, pues se creía que las faltas de las mujeres eran producto de una débil conciencia religiosa, por lo cual se consideraba necesario reforzar la espiritualidad de las mujeres por medio de la oración y el sacrificio. Estos lugares subsistían del trabajo de las mujeres reclusas y de la caridad pública y eran doblemente controlados, por el estado y por la iglesia. Fue durante el gobierno de Maximiliano que los recogimientos alcanzaron su mayor grado de decadencia. Benito Juárez los suprimió, y destinó el edificio de lo que alguna vez fuera el Colegio de Belén a lo que sería a partir de entonces la cárcel de la ciudad conocida como Cárcel de Belén, espacio destinado a la reclusión tanto de hombres como de mujeres delincuentes. (Josefina Muriel, 1974)

Durante el período que abarcó de 1864 a 1867, imperio de Maximiliano de Habsburgo, el sistema carcelario se reformó mediante un decreto que ordenaba el encierro en los siguientes posibles espacios: casas de corrección, cárceles, presidios y lugares de deportación. Y en el caso de las cárceles se decidió que fueran centrales, de distrito y municipales. En aquella época se conoció a la Cárcel de Belén como Cárcel Nacional. Al ser derrocado Maximiliano esta cárcel siguió funcionando normalmente. Para 1868 su población penitenciaria se componía de 8,910 presos

de los cuales 3,025 eran mujeres. Para las mujeres en reclusión la vida social se recreaba detrás de las rejas. Además de delincuente, se consideraba una “mala mujer” a quien entraba ahí. Las mujeres eran acomodadas de acuerdo a su clase social y se les educaba únicamente hasta un grado elemental pues el entorno familiar y social requería de mujeres dispuestas a ser buenas esposas y madres y no mujeres especialmente educadas. Esta idea se mantuvo durante toda la época del porfiriato. (Irma Cavazos, 2005)

c) El Porfiriato y la ciencia positivista. Siglos XIX y XX en México.

Es durante el mandato de Porfirio Díaz que la modernidad hace acto de presencia en México. Y el espíritu de la modernidad se encuentra profundamente ligado a lo racional. La naturaleza habría de someterse al control de la mente, el conocimiento y la razón. Prevalece la idea judeocristiana de entidades humanas divididas en mente y cuerpo. El cuerpo debía ser sometido y encauzado por la ciencia médica para impedir que los impulsos pecaminosos infectaran el alma y con ello, el tejido social completo. La labor civilizatoria del país tenía entonces dos objetivos: uno higiénico y otro ético. Ambos formaban parte de la política sexual imperante en aquella época, la cual buscaba, a través de la salud pública y la educación, ajustar los cuerpos a los cánones de conducta establecidos por la ciencia y el Estado. (Elsa Muñiz, 2002)

De la mano de la modernidad, la visión positivista de la ciencia se instala y se desarrolla en nuestro país. La ciencia, y ya no la religión, como pilar de todas las interpretaciones criminológicas es lo que motiva a clasificar a las personas de todas las maneras posibles. De esta manera, se disciplina y corrige aquello que se considera como desviado de la norma. Las explicaciones a la conducta criminal se basaban en argumentos biologicistas, de tal manera que se creía en la existencia de criminales natos, individuos predestinados a incurrir en conductas delictivas y resistentes a todo intento de rehabilitación. Estos individuos, casi siempre, eran

encontrados en aquella parte de la población condenada a vivir en la miseria. Es así como criminales, prostitutas y mendigos, compartían espacio en el último escalón de una sociedad profundamente clasista. (Pablo Piccato, 1997; Irma Cavazos, 2005).

Franco Basaglia y Franca Basaglia (1984: 16) describen puntualmente esta situación cuando describen al marginado como:

“... aquel que se encuentra fuera o en el límite de la norma, se mantiene en el seno de la ideología médica o de la judicial que consiguen abarcarlo, explicarlo y controlarlo. El presupuesto aquí implícito, de que se trata de personalidades originariamente anormales, permite su absorción en el terreno médico o penal, sin que su “desviación” –como rechazo concreto de valores relativos, propuestos y definidos como absolutos e inmodificables– ponga en tela de juicio la validez de la norma y de sus límites. En este sentido la ideología médica o la penal sirven aquí para garantizar el mantenimiento de los valores normativos. No se trata de una respuesta técnica a un problema para especialistas, sino más bien de una estrategia defensiva, destinada a mantener a todos los niveles el statu quo. La ciencia, en este caso, cumple con su misión suministrando clasificaciones y etiquetas que permiten la neta separación entre norma y anormalidad.”

Con la ciencia positivista se pasa de la simple infracción definida por ley a la evaluación de la criminalidad. La psiquiatría hace su aparición pretendiendo dar explicaciones ahí donde la iglesia únicamente pudo brindar contención y penitencias. Se pasa de la expiación de la culpa a la transformación. El sujeto de delito es ahora también un objeto de rehabilitación y de estudio para la incipiente ciencia criminológica. Ya no se trata de castigar sino de curar. El poder judicial y la psiquiatría se unen para integrar y legitimar el poder normativo. Y ese es el discurso de la modernidad en el ámbito criminológico, trascender la antigua costumbre de rechazar y excluir a los delincuentes, sustituirla por la integración controlada y las acciones rehabilitadoras de la

Vivencias de opresión de mujeres en una cárcel municipal

moral competente y las conductas adaptativas. Todo esto basado en el estudio médico y antropológico de los anormales, los delincuentes, los incorregibles. (Foucault, 2000)

Víctor Payá (2006; 54) describe el despertar de la modernidad como:

“La estructuración de una nueva discursividad, la cual adquiere su semblante en las formas institucionalizadas con sus detalladas reglamentaciones, su organización panóptica y la validación de un discurso de saber-poder que es legitimado por un cuerpo de especialistas y técnicos. De esta manera, es natural afirmar que los cambios que sufre la sociedad se manifiestan por medio de las instituciones produciéndose una especie de fenómeno expansivo”.

“El crimen tiene una naturaleza, y el criminal es un ser natural caracterizado, en el plano mismo de su naturaleza, por su criminalidad.” (p.90) Foucault 2000. El humanismo como ideología comienza a instalarse en esta época y los individuos delincuentes dejan de ser vistos como meros estorbos a los que hay que aislar sino como seres humanos a quienes, en nombre de la piedad y la funcionalidad social, hay que readaptar. Se pensó en una reestructuración de la cárcel, pues se pensaba que las prisiones debían dejar de ser bodegas en las cuales se almacenara a los delincuentes para convertirse en centros de estudio científico y transformación de individuos. La pena sería útil no solo como medida de protección social sino también para el mismo prisionero. (María Emilia Tijoux, 2002; Gerardo Palacios, 2009).

La Cárcel de Belén funcionó hasta 1933 y la Penitenciaría de Lecumberri hasta 1976. A partir de ahí comienza a tomar forma el sistema penitenciario que conocemos hasta el día de hoy, con reclusorios a lo largo y ancho de todo el país. (Irma Cavazos, 2005)

En 1892, se crea el Gabinete Antropométrico de la Penitenciaría de Belén, en un primer esfuerzo por sistematizar la identificación y registro de la conducta criminal en el país. El método que ahí

se aplicaba, creado por un policía francés llamado Alphonse Bertillon, consistía en tomar fotografías de los y las reclusas, así como en redactar una breve descripción antropométrica y algunos detalles de salud tanto de la persona como de sus padres. (Cristina Rivera, 2010; Irma Cavazos, 2005)

Durante esta época, las mujeres contaron con mayores oportunidades que sus predecesoras de acceder a espacios laborales y educativos. Sin embargo, la moral social, que no terminaba de mirar con buenos ojos el ingreso de las mujeres a la vida pública, dictaba que el acceso al estudio y al trabajo remunerado fuera del hogar no debía ser ocasión para que las madres, hijas y esposas olvidaran aquellas obligaciones consideradas propias de su sexo. Es decir, se apoyaba la modernidad, pero siempre y cuando la aplicación de esta no afectara el orden social patriarcal. (Cristina Rivera, 2010). Y como centro de estas obligaciones se colocaba la de criar, educar y cuidar a la descendencia. Estos valores sexistas se mantuvieron firmes más allá del porfiriato, y no solo influyeron en la redacción de las leyes sino también en la interpretación que de ellas se hacía. Un ejemplo de esto es lo dicho por Margarita Sodi, en 1951: "...consideramos que si la mujer debe de ser protegida más ampliamente en aquellos delitos en que es víctima...debe ser en cambio severamente castigada en aquellos crímenes en que es sujeto activo y que, por su naturaleza, demuestran en la mujer la falta de sentimientos amorosos, morales y cristianos." (Pp. 69-70). Y al final de su texto, resume un conjunto de ideas que bien nos pueden ilustrar acerca de la concepción que se tenía del sujeto mujer en aquella época: "...estoy convencida de que una de las cualidades de la mujer debe ser un hondo sentido de la responsabilidad de su función social y humana, como recipiente de la continuidad de la especie; como creadora de la vida, como depositaria y conservadora de los sentimientos espirituales, de la fe, de la lealtad y de la conservación de la familia y del hogar, que es sementera de la grandeza de la patria." (p.73). La mujer casi nunca era asociada a delitos violentos. Cuando se pensaba en criminalidad femenina únicamente se consideraban faltas tales como el adulterio, el

aborto, la prostitución, el infanticidio y, en algunas ocasiones, agresiones u homicidios de los calificados como “pasionales”. Es decir, aquellos delitos ligados al hogar, los hijos y la relación con los hombres. (Irma, Cavazos; 2005). “Chismes de vecindad, robos pequeños, amenazas, injurias, infanticidios, prostitución, abusos de confianza y crímenes pasionales: autoviudas que por celos ultimaban a sus infieles maridos”. (David García, 1992: 40)

En aquella época existieron dos importantes instituciones que se pusieron al servicio de la preservación de los valores patriarcales. Una de ellas fue la cárcel y la otra el manicomio. Las mujeres que transgredían las normas sociales y morales de la época eran consideradas locas o criminales. Durante un corto período de tiempo, se utilizó en el Manicomio General el diagnóstico de “locura moral”, término creado por el médico inglés James Prichard. Tal enfermedad se definía como la irresistible tendencia a elegir el mal, aunque se comprendiera perfectamente la diferencia entre éste y el bien. Las mujeres diagnosticadas con esta enfermedad, fueron todas aquellas que desafiaban las normas de género por amar a otras mujeres, protestar por los malos tratos recibidos de parte del esposo, unirse a un hombre sin estar casadas o hablar demasiado. Y quienes demostraban demasiado interés por analizar y criticar al sistema social y político también eran consideradas víctimas de la locura moral. Las historias de estas mujeres, al igual que las de las presas, están llenas de escenas de violencia, abandono, marginación, pobreza y pérdidas. Finalmente, a petición de los grupos de feministas, los diagnósticos de “locura moral” desaparecen para siempre de los expedientes. (Cristina Rivera, 2010)

Las políticas arbitrarias e invasoras de Porfirio Díaz despojaron a muchos campesinos de sus tierras, lo cual ocasionó que éstos migraran a las ciudades, buscando oportunidades de trabajo. Muchos de estos campesinos se asentaron en el lado este de la Ciudad de México y se dedicaron a diversos oficios. Las mujeres, en su mayoría, se colocaban como empleadas de servicio doméstico en las casas de la gente rica. La “ciudad pobre” (área de la ciudad donde

vivía la gente de clase baja) comenzó a crecer, diversos barrios empezaron a formarse, entre ellos el de Tepito y La Bolsa. Este crecimiento no fue visto con buenos ojos por la gente de la élite, pues se rumoraba que en esos barrios pululaban la violencia, las epidemias, el crimen, el vicio y la prostitución. En un entorno social en el cual el medio rural era considerado sinónimo de atraso y la ciudad como emblema de modernidad, la marginación hacia la gente pobre se volvió cada vez más marcada. El contacto con la gente pobre comenzó a verse como un problema, pues se temía al contagio de las enfermedades y los vicios. La creación de la Penitenciaría y el Manicomio General vendrían a ser una respuesta a estos temores, pues se erigirían como símbolos de modernidad y de separación entre la gente moral y genéticamente (y económicamente) sana y aquellos descapitalizados y dominados por su natural tendencia hacia el crimen y la locura. (Cristina Rivera Garza, 2010).

Durante el porfiriato, las mujeres no podían ser parte del jurado ni ser juezas. Todo el aparato de administración de justicia estaba al servicio de la legitimación del poder político y de la imagen que el Estado buscaba ofrecer. La legislación, incluida la penal, tuvo como base las ideas de intelectuales y políticos que sostenían una visión en parte liberal y en parte positivista-determinista del derecho y la criminalidad. El crimen en la sociedad, de acuerdo a la ideología de la época, era consecuencia de una desobediencia a las normas comunales. El castigo entonces debía perseguir un doble objetivo: el de disuadir futuras acciones criminales, y el de corregir y disciplinar a quienes ya hubieran cometido un delito. La prisión se erige entonces como el espacio ideal en el cual la doble funcionalidad del castigo podía cumplirse a plenitud. Los legisladores entonces motivan la existencia de la pena de prisión en base al argumento liberal de la autonomía en la toma individual de decisiones, el potencial de cambio que se encuentra en todos los seres humanos y a las capacidades del Estado como figura patriarcal protectora de inocentes y reformadora de indisciplinados. (Elisa Speckman, 2002).

De acuerdo con la escuela positivista, para controlar la delincuencia, era necesario entender las causas que se ocultaban detrás de los actos criminales. Las teorías en boga se dividían tratando de dar respuesta a esta interrogante. Los liberales se apegaban a la existencia de un libre albedrío que explicaba todas las acciones humanas, mientras que los positivistas-deterministas creían en la presencia de predisposiciones genéticas que empujaban al individuo a quebrantar las reglas de manera constante e inevitable. Los legisladores y criminólogos, en su mayoría, decidieron tomar una postura ecléctica, y aplicar soluciones que respondieran tanto a la necesidad de investigación científica planteada por el positivismo como a la necesidad de contención y corrección sugerida por la visión liberal. De esta manera nace el mito de la readaptación social. (Elisa Speckman, 2002; Víctor Payá, 2006).

Los primeros intentos por explicar el fenómeno de la criminalidad hicieron evidente que la pobreza siempre se encontraba presente como un elemento constante en las vidas y el contexto de los y las delincuentes. Sin embargo, quienes escribieron acerca de este fenómeno, no lo consideraron como una consecuencia indeseable del sistema económico sino como una debilidad o falla individual de la persona, a la cual se consideraba como floja, apática e incapaz de tener aspiraciones. Al vincularse a la pobreza con el crimen, los mendigos y la gente perteneciente a las clases más bajas fueron vistos como potencialmente peligrosos pues su miseria los delataba como potenciales amenazas al orden público. (Elisa Speckman, 2002; María Emilia Tijoux, 2002).

Michel Foucault (2000) se refiere a esta manera de entender la criminalidad cuando dice que “...el crimen no es la enfermedad del cuerpo social, sino que el criminal, en cuanto tal, bien podría ser en efecto un enfermo”. (p.92).

En el caso de las mujeres presas, se aplicaba una doble discriminación, pues sus crímenes no solo eran interpretados como resultado de su pertenencia a la clase más baja de la jerarquía

social sino también como consecuencia de estados propios del ciclo reproductivo tales como la menstruación, la lactancia, los abortos y la menopausia, pues se creía que durante estos períodos las mujeres se encontraban más propensas a perder el control y cometer crímenes.

(Cristina Rivera, 2010)

La psiquiatría durante el porfiriato se erige como saber al servicio de la inequidad social y de género. La criminología como ciencia formal comienza a cobrar mucha importancia, y se sirve de la psiquiatría para dar respuesta a preguntas que hasta ahora no tenían respuesta porque a nadie le había importado saber. Todas esas preguntas giraban en torno a los orígenes del crimen. Y ante la necesidad de saber si un delincuente debía ir a prisión o al manicomio, nace el área conocida como "medicina legal". Los primeros estudios de aquella época coincidían en afirmar que la pobreza aunada al alcoholismo, eran la fórmula de la criminalidad, y que la medida adecuada para quienes caían en el crimen o la locura era el encierro terapéutico de la cárcel o el manicomio. (Cristina Rivera, 2010). Médicos, psiquiatras y criminólogos se unen en pro de la defensa social, llenando los espacios que el derecho penal había dejado vacíos. El concepto de la responsabilidad se extiende hacia otro totalmente nuevo: el de la peligrosidad. No solo se procesaba al detenido con base a sus actos pasados sino también a los posibles actos futuros, pues su historia brindaba datos que servían a los especialistas para conocer tanto la causa del delito como la probabilidad de que conductas similares se presentaran en el futuro. (Víctor Payá, 2006)

Carlos Roumagnac fue autor de uno de los primeros estudios criminológicos realizados en México. Periodista, crítico del sistema, activista y posteriormente preso de la Cárcel de Belén, publica en 1904 la obra titulada "Los criminales en México. Ensayo de Psicología Criminal", basada en observaciones y entrevistas realizadas en la Cárcel de Belén y en la Penitenciaría del Distrito Federal. (Gabriel Barrón, 2003). En esta obra, influenciada por la criminología italiana,

positivista y biologicista, se exponen los casos de mujeres acusadas de homicidio, infanticidio y robo. Las historias de las mujeres observadas son muy similares. La pobreza, la violencia, las adicciones y el abandono son elementos constantes en sus vidas, así como la falta de educación, de oportunidades y de apoyo social. Roumagnac hace un recuento de sus vidas, desde la infancia hasta el momento del crimen. Posteriormente, las cuestiona con respecto a su concepto de justicia; sus sentimientos de arrepentimiento; sus creencias religiosas y las prácticas de "safismo" (lesbianismo) que se dan en la prisión. El relato de dichas entrevistas va precedido por unas fotografías, de frente y de perfil, de la mujer. Posterior a todos los relatos, el autor incluye una breve descripción de sus rasgos antropométricos. Roumagnac describe a sus entrevistadas en los siguientes términos: "supersticiosa" (p.112); "morfinómana incorregible" (p.113); "absolutamente ignorante" (p.135); "no tiene la menor idea de la magnitud de su crimen" (p.136); "estuvo en el colegio muy poco tiempo y no aprendió absolutamente nada" (p.139), "no advierto en ella señal ninguna de arrepentimiento, y, en realidad, no lo tiene" (p.142); "su nivel intelectual y moral es de los más bajos" (p.164); "de carácter fuerte, imperioso y colérico"(p.175); "da muestras en sus contestaciones de un carácter irascible"(p. 181); "inútil me parece decir que en vano procuré descubrir en ella algo de sentido moral" (p.183). Carlos Roumagnac era un reformador, comprendía el crimen como una enfermedad y por eso creía que los y las delincuentes merecían una cura que fuera más allá del simple encierro. Además de los factores genéticos, Roumagnac consideró algunos elementos ambientales como causantes de delincuencia. Estos elementos eran el alcoholismo, la violencia doméstica y la inversión en los roles de género. Consideraba que la adicción al alcohol generaba descuido económico en los hombres, lo cual terminaba por generar mendicidad, violencia y la salida de muchas mujeres a las calles a trabajar o mendigar para darle de comer a sus hijos. (Cristina Rivera, 2010).

El perfil de la reclusa promedio en aquella época no dista mucho del de las reclusas de hoy día. Se trataba de mujeres casadas o unidas, la mayoría pobre y analfabeta o con un nivel bajo de

escolaridad. Algunas declaraban no tener ningún oficio, mientras que la mayoría se dedicaba al hogar o el servicio doméstico. En general, las mujeres cometían menos delitos que los hombres y lo hacían con menor violencia que éstos, sin embargo, los castigos hacia ellas eran más severos ya que no sólo transgredían las leyes civiles sino también incurrían en una falla moral al apartarse del estereotipo femenino socialmente impuesto. Era el temor que inspiraba la emancipación de la mujer lo que llevó a los legisladores a interpretar y castigar de forma más severa los delitos cometidos por ellas, pues se buscaba con esto destacar el hecho de la doble transgresión y brindar un ejemplo a todas aquellas que pudieran considerar la idea de rebelarse. Es por esto que aquellas mujeres que cometían un delito en el ámbito público eran castigadas con mayor severidad que aquellas que lo cometían en lo privado, y toda mujer que se apartara del estereotipo era considerada como una criminal en potencia, ya que una mínima falla en lo moral, consideraban, podía desencadenar el proceso de decadencia que llevaría a la mujer a cometer faltas en lo legal. (Elisa Speckman, 1997). Un ejemplo de esto es lo expresado por Peter Horn (1962), quien menciona al matrimonio y la maternidad como valores indispensables para la rehabilitación de una mujer delincuente e incluso como una medida preventiva que evita que los hijos de esta mujer se conviertan a su vez en transgresores. Lo dicho por Julio Morales (1940) apoya y complementa esta misma idea pues él afirma que “la delincuencia femenina aumenta en relación directa al mayor grado de independencia económica de la mujer y de sus labores fuera de la casa” (p.101).

Al igual que la psiquiatría, la antropología criminal, basada en la criminología italiana de César Lombroso, tuvo un enorme impacto en el México del siglo XIX. En 1884, se publica en el país un estudio de Lombroso titulado “antropología y criminalidad”, en el cual el autor asegura que los criminales poseen rasgos físicos distintos al resto de las personas, resultado de una degeneración mórbida presente en todas las razas. Esta teoría fue seguida por un buen número de estudiosos mexicanos, los cuales se dieron a la tarea de realizar investigaciones que

ampliaran la teoría antropométrica determinista de la criminalidad. Se llegó a la conclusión de que existían rasgos físicos que caracterizaban a los inculpados por distintos delitos y que los criminales eran distintos mas allá de la apariencia pues se creía que eran más resistentes al dolor, menos inteligentes e incapaces de sentir remordimientos. En 1885, Rafael de Zayas concluye que, en las mujeres, las variaciones hormonales derivadas de la primera menstruación y del climaterio podían ocasionar episodios de demencia que las hacían más propensas a cometer crímenes. (Elisa Speckman, 2007).

La escuela sociológica mexicana se opuso a estas ideas al privilegiar al medio ambiente como factor generador de crímenes. Desde esta visión se pensaba que en las clases sociales bajas prevalecían conductas de criminalidad e inmoralidad, que eran aprendidas y reproducidas por los hijos e hijas. El único representante de la sociología criminal mexicana fue Julio Guerrero, quien habló de las mujeres indígenas como criminales en potencia, pues las consideraba como promiscuas, deshonestas y con tendencias a deshacerse de su descendencia por medios tales como el aborto, el infanticidio o el abandono. Sin embargo, menciona que, en el caso de las empleadas domésticas, el hecho de estar en constante contacto con la clase más privilegiada, les proveía de la oportunidad de aprender una moralidad más adecuada y así corregir los malos hábitos que pudieran haber aprendido en su comunidad de origen. (Elisa Speckman, 2007).

Las palabras de Sergio García (1975; 54) sintetizan a la perfección, el ideal de cárcel que inició en el porfiriato, con el humanismo positivista científico y que hasta el día de hoy persiste en la mente de autoridades, especialistas y sociedad en general:

“La prisión ideal...ha de ser un instituto de tratamiento, científico, humano, amoroso, del hombre que ha delinquido. No más el mero conservar hombres entre rejas, como se contiene a las fieras, para tranquilidad colectiva. Por el contrario, tratamiento en reclusión –al modo que al enfermo se le circunscribe al hospital y en él permanece hasta que se

cura- dirigido hacia todos los factores de crimen en el caso individual. Enseñanza de un oficio para quien carece de él y ha sido llevado al crimen por la pobreza consecuente con su ineptitud. Curación de males físicos y mentales, o detención indeterminada de incurables, para quien por estos gravámenes ha sucumbido a la tentación del crimen. Instrucción adecuada para el ignorante que jamás ha contado con la oportunidad de aprender lo elemental o la ha dejado pasar, por apatía o desconocimiento de su valor. Ataque, en todo caso, a los factores determinantes del error de la conducta en cada criminal. Una prisión así, instituida bajo el aliento alerta del moderno tratamiento criminal, no resulta atacable ni podrá ser atacada”.

2.- Estructura carcelaria actual en México.

a) Sistema penitenciario mexicano

La base legal de nuestro sistema penitenciario la encontramos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 18, el cual precisa que la prisión preventiva deberá aplicarse solo en caso de que se incurra en delitos que merezcan la pena corporal. En ese mismo artículo se menciona que el trabajo, la educación y la capacitación deberán ser la base del sistema penal; que los menores infractores, los sentenciados y los procesados deberán situarse en espacios distintos y que los y las mexicanas que se encuentren purgando penas en el extranjero tienen el derecho a ser trasladados a la República Mexicana, al centro de reclusión más cercano a su domicilio. (Ruth Villanueva, Alfredo López y María de Lourdes Pérez, 2006).

En 1900, en la capital, es inaugurada la Penitenciaría de la Ciudad de México, también conocida como Lecumberri o Palacio Negro, por el entonces presidente de la República, Porfirio Díaz. En Lecumberri, a las mujeres les correspondía la crujía “I”, pues ahí se les alojaba durante las 72 horas que al juez le tomaba decidir su destino. En 1954 se construye la Cárcel de Mujeres en la Ciudad de México, y en 1957, la Penitenciaría del Distrito Federal en Santa Martha Acatitla, en la

cual se separan a los procesados de los sentenciados, y a los hombres de las mujeres. En 1976, cierran Lecumberri y las cárceles preventivas de Xochimilco, Coyoacán y Álvaro Obregón. Los presos son trasladados a los nuevos Reclusorios Preventivos, ubicados uno en el Norte, otro en el Sur y uno más en el Oriente de la Ciudad de México. En 1991 se inaugura el primer Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) en Almoloya de Juárez, Estado de México. En 1993 abre sus puertas el segundo centro de máxima seguridad del país ubicado en Puente Grande, Jalisco. En 1996 empieza a funcionar el Centro Federal de Readaptación Psicosocial (CEFEREPSI), en Cuautla, Morelos, destinado a brindar seguridad, protección y tratamientos a reclusos y reclusas con enfermedades mentales. Y en el 2000, entra en funciones el tercer centro de máxima seguridad ubicado en Matamoros, Tamaulipas. (Ruth Villanueva, Alfredo López y María de Lourdes Pérez, 2006).

La ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, fue aprobada y ordenada su publicación el 4 de febrero de 1971, para entrar en vigor 30 días después de su publicación el día 19 de mayo de 1971. Dicha ley está dirigida a todos los reos y las reas federales sentenciadas. En esta ley se enfatiza la importancia del trabajo, la educación y la capacitación como elementos centrales del proceso de readaptación social. (Ruth Villanueva, Alfredo López y María de Lourdes Pérez, 2006).

En México, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Secretaría de Gobernación, fué la responsable de establecer las normas, parámetros y lineamientos para estructurar el sistema nacional penitenciario; procurar la reducción de los niveles de delincuencia; vigilar la correcta aplicación de la ejecución de penas; preservar los derechos humanos de los reclusos y reclusas y proporcionar atención especial a la población vulnerable, como es el caso de las mujeres, los y las indígenas, las personas de la tercera edad y pacientes psiquiátricos. (Ruth Villanueva, Alfredo López y María de Lourdes Pérez, 2006).

En 2000 la Dirección General de Prevención y Readaptación Social pasa a formar parte de la recién creada Secretaría de Seguridad Pública. (Ruth Villanueva, Alfredo López y María de Lourdes Pérez, 2006).

En 2010, la Secretaría de Seguridad Pública Federal, cuenta con una Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, de la cual dependen la Dirección General de Política Penitenciaria y la Dirección General de Desarrollo Penitenciario.

De 1971 a 2004 se abren 259 centros penitenciarios en el país, llegando, en aquél entonces, a un total de 454 centros distribuidos en cada uno de los estados de la República Mexicana. Seis dependen del Gobierno Federal, 10 del Gobierno del Distrito Federal y 438 de los Gobiernos Estatales y Municipales. Del total de estos centros, 3 son de máxima seguridad, uno de mínima, 446 de media y 3 para pacientes psiquiátricos. (Ruth Villanueva, Alfredo López y María de Lourdes Pérez, 2006).

El Centro Femenil de Readaptación Social, conocido con como Tepepan, se creó en 1982. (Irma Cavazos, 2005)

La Colonia Penal Federal Islas Marías es el único centro penitenciario de mínima seguridad en el país. Ahí se trasladan a personas sentenciadas, considerados de baja peligrosidad, de escasos recursos, que no pertenezcan a grupos delictivos organizados, que se encuentren sanos mental y físicamente y que hayan pedido su traslado a las islas de forma voluntaria. (Ruth Villanueva, Alfredo López y María de Lourdes Pérez, 2006).

Los Centros Federales de Máxima Seguridad (CEFERESO), están destinados a recibir internos considerados de alta peligrosidad: narcotraficantes importantes, personal jerárquico de las fuerzas de seguridad o políticos involucrados con las redes delictivas. Militantes de organizaciones políticas y sociales, individuos vinculados con acciones violentas y presos de cárceles de seguridad media que han promovido motines, protestas o formas de organización en los centros de reclusión por los que pasaron previamente” (Pilar Calveiro, 2010). La normatividad

Vivencias de opresión de mujeres en una cárcel municipal

que rige a estos centros es el Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social, publicado el 28 de agosto de 1991 y modificado en mayo y agosto de 1992 y el Instructivo de Visita de los Centros Federales de Readaptación Social, publicado el 25 de abril de 1994. (Ruth Villanueva, Alfredo López y María de Lourdes Pérez, 2006).

Con respecto a este tipo de cárceles podemos tomar la siguiente definición:

“Las prisiones de máxima seguridad tienen características muy diferentes y aplican un encierro mucho más riguroso consistente en: la separación tajante entre el personal de custodia y los internos que no deben dirigirse la palabra más que para dar o recibir órdenes; la prohibición de circulación de los reclusos que no sea individual y acompañada por un custodio; la mínima comunicación de los internos entre sí, mediante sistemas de aislamiento radical; la máxima reducción de las actividades de los reclusos; una fuerte limitación del contacto de los internos con el exterior, incluidas las llamadas telefónicas; la máxima restricción de los accesos a la institución, dificultando la visita de familiares y abogados; el uso de alta tecnología de seguridad, con sistemas de vigilancia y control permanentes; el uso del armamento más moderno, tanto disuasivo como represivo y la ubicación en lugares estratégicos, separados de núcleos urbanos importantes, pero con buena comunicación” (Antonio Sánchez, 2001, citado por Pilar Calveiro, 2010) (p.62)

Los reclusos y reclusas con enfermedades mentales son tratados en los Centros Federales de Rehabilitación Psicosocial (CEFEREPSI). El único de ellos que es mixto se ubica en Morelos y el otro, exclusivo para varones, se encuentra en el Distrito Federal. (Ruth Villanueva, Alfredo López y María de Lourdes Pérez, 2006).

Las instituciones penitenciarias cuentan con Área Técnica, Área Jurídica, Área de Seguridad y un Área Administrativa.

Del Área Técnica o Centro de Observación y Clasificación (C.O.C.), dependen el Departamento de Psicología; Departamento de Trabajo Social; Departamento de Criminología; Departamento de Pedagogía; Departamento de Promoción y Capacitación de Trabajo y el Servicio Médico.

El Departamento de Psicología se encarga de realizar diagnósticos de personalidad y estudios psicológicos, de brindar asistencia psicológica y de aplicar tratamientos. El Departamento de Trabajo Social tiene a su cargo el análisis del contexto familiar y social de las personas en reclusión así como el apoyo al mantenimiento de los vínculos externos, sean éstos familiares, amistosos o conyugales, con los que la interna o interno cuenten. El Departamento de Criminología se encarga de elaborar los estudios clínicos criminológicos. En el Departamento de Pedagogía se diagnostica el potencial educativo de cada interno; se detectan posibles alteraciones del aprendizaje, se evalúan sus intereses; se motiva la participación en actividades educativas y se orienta educativamente a las personas reclusas. El Departamento de Promoción y Capacitación de Trabajo es el encargado de brindar opciones laborales; promocionar las actividades laborales y brindar capacitación. Y finalmente, en el Servicio Médico se atienden las demandas que, en materia de salud, pudiera tener la población del centro penitenciario; se elabora la ficha médica de ingreso y se aplican programas preventivos.

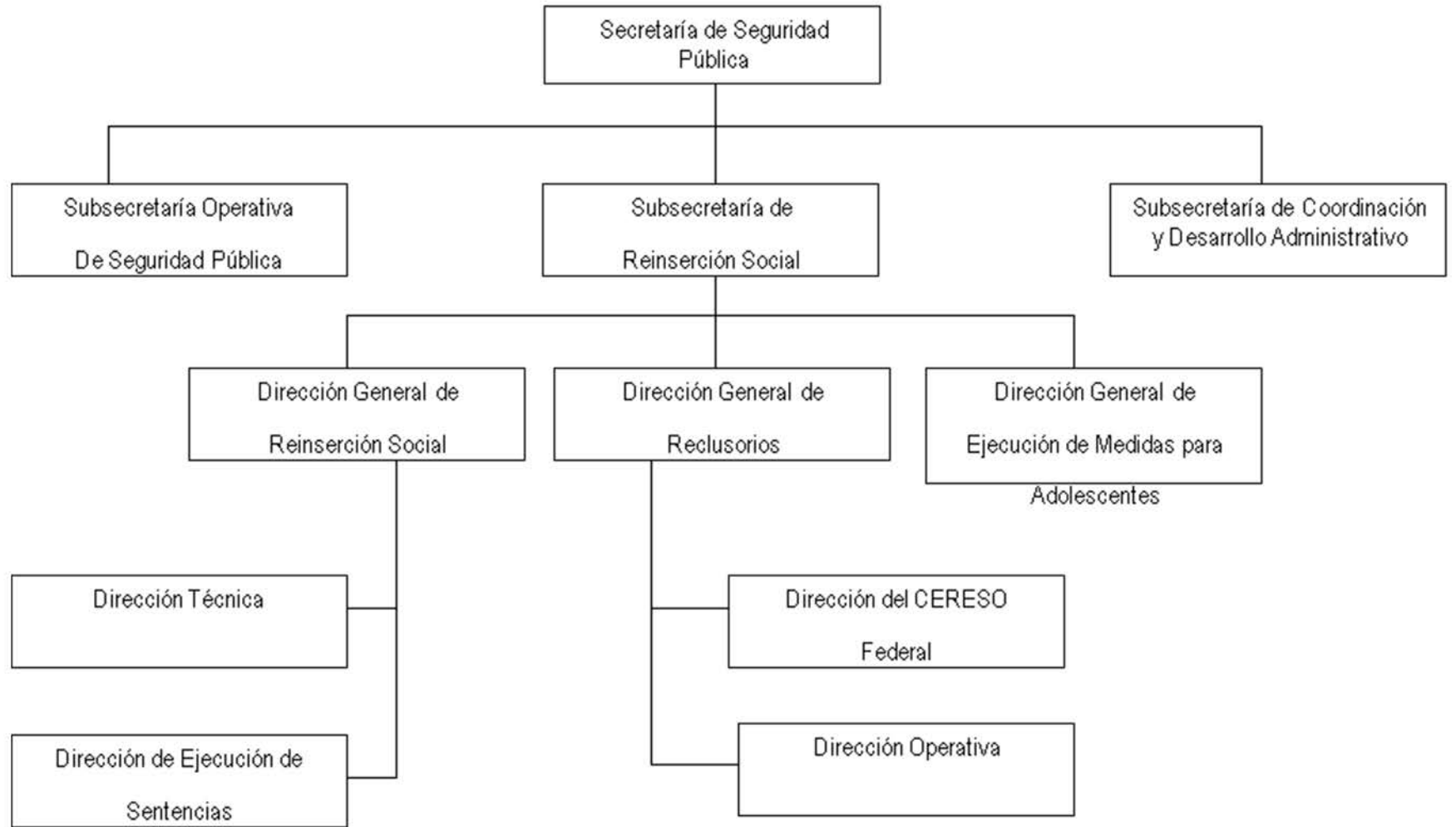
En el Área Jurídica se encuentran el Departamento de Ingreso y Egreso; Departamento de Asesoría Legal; Departamento Antropométrico y el Departamento de Archivo y Correspondencia. El Departamento de Ingreso y Egreso tiene a su cargo el manejo de documentos y expedientes. El Departamento de Asesoría Legal es el encargado de brindar al interno o interna la información que requiere para conocer y comprender su situación legal. El Departamento Antropométrico registra los rasgos físicos de todas las personas que ingresan al centro penitenciario y el Departamento de Archivo y Correspondencia tiene a su cargo todos los documentos que se reciben y se emiten en el centro, así como la actualización de todas las estadísticas.

Vivencias de opresión de mujeres en una cárcel municipal

El Área de Seguridad tiene la función de preservar el orden y disciplina al interior del centro penitenciario, vigilando la conducta del personal, la población interna y los visitantes. Esta área cuenta con un Departamento de Servicios de Apoyo y las Jefaturas de Grupo. El primero se encarga de resguardar y mantener en buen estado el equipo y sistemas de comunicación de todo el centro, y las segundas coordinan a los elementos de seguridad ubicados en los distintos puntos estratégicos del centro.

Y finalmente, el Área Administrativa, se encarga del mantenimiento de las instalaciones y la constante remesa de recursos materiales a la institución.

En todos los centros penitenciarios debe existir un Consejo Técnico Interdisciplinario, en el cual se discuten y resuelven problemáticas derivadas de la dinámica institucional. El Consejo Técnico se compone por los directivos de las áreas técnica, jurídica, de seguridad y administrativa; el director de la institución y los jefes de los departamentos de observación y clasificación, psicología, pedagogía, criminología, trabajo social, actividades laborales, servicio médico y C.O.C.



b) Legislación penitenciaria mexicana.

En la época prehispánica, la privación de la libertad era una medida preventiva, que se aplicaba de manera transitoria mientras se decidía el castigo que se le impondría a la persona acusada. La primera vez que la cárcel fué mencionada en México como pena fue en las Leyes de Indias, promulgadas en 1680, durante el reinado de Carlos II. En los títulos VI, VII y VIII del séptimo tomo de esas leyes se encontraban redactadas las normas que hacían referencia a las cárceles, los carceleros, los delitos y las penas. (Ruth Villanueva, Alfredo López y María de Lourdes Pérez, 2006).

De 1719 a 1814 se puso en funcionamiento el Tribunal de la Acordada, el cual se encargaba de juzgar a los y las delincuentes. En cuanto a las condiciones en las que éstas vivían, se encuentra una breve descripción en un informe de 1838 de la Comisión de Cárceles, en el cual se habla de que ellas tenían a su cargo la labor de cocinar y lavar, no solo para ellas mismas sino también para los presos varones. (Irma Cavazos, 2005)

En 1823, en el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, se indicaron los principios para la organización del trabajo penal y el aprendizaje de oficios. En ese mismo documento también se contempló el mejoramiento de las cárceles. En 1848 se encomienda la redacción de un Reglamento de Prisiones al mismo tiempo que se ordena la construcción de establecimientos de detención y prisión preventiva con fines de corrección para delincuentes jóvenes. (Ruth Villanueva, Alfredo López y María de Lourdes Pérez, 2006).

El Código Penal de 1929, es seguido por un nuevo Código Penal, el de 1931, que contemplaba la existencia de un sistema de clasificación e individualización de la pena para el tratamiento de los internos. En este código se establecen las bases para el tratamiento de sentenciados y sentenciadas. (Ruth Villanueva, Alfredo López y María de Lourdes Pérez, 2006). En 1930 la Organización Internacional del Trabajo (OTI) prohíbe los trabajos forzados en prisión, y 1955, en

el Congreso de las Naciones Unidas se reafirma la idea de que no se debe de considerar el trabajo como una pena adicional a la del encierro. (Irma Cavazos, 2005)

En 1971, se aprueba la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados que habla del tratamiento de readaptación social en base a la educación, la capacitación y el trabajo. Esta ley ha sido reformada en 1984, 1992, 1999 y 2004.

En 1974 se reconoce constitucionalmente que varones y mujeres somos iguales ante la ley. (Irma Cavazos, 2005)

En el artículo 20 de nuestra constitución se habla de los derechos de los inculpados. Hasta antes del 2008, este artículo decía, en su fracción VIII, que el procesado deberá ser juzgado antes de un plazo de cuatro meses, en caso de ser acusado de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años; y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que solicite mayor plazo para su defensa. Pero esta norma rara vez se ha cumplido pues los procesos siempre son demasiado lentos y desgastantes, tanto para la persona procesada como para su familiares. (Irma Cavazos, 2005)

En 2008, entra en vigor la Reforma Penal, en la cual se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De acuerdo con la ley, los estados de la República Mexicana tienen hasta el 2016 como plazo para adecuar sus respectivos sistemas a los cambios hechos a la Constitución. Dicha reforma, con la implementación de los juicios orales y la creación de la figura del juez de control y la de juez de ejecución de sentencias, tiene el objetivo de agilizar los procedimientos penales utilizando vías alternativas de solución; realizar juicios orales y públicos que garanticen una mayor eficiencia y transparencia; suspender procesos penales antes de llegar a la sentencia, si es que es posible encontrar alguna solución justa; ampliar los derechos de la víctima; fortalecer las herramientas legales para luchar en contra de la delincuencia organizada; garantizar los derechos de todas las

personas involucradas en los procedimientos penales y modificar las penas en función del grado de readaptación y conducta de la persona sentenciada. (Eduardo Medina, 2008). La Reforma Penal pretende obligar a jueces, policías y demás servidores públicos a rendir cuentas a la sociedad. Así cada uno de ellos se verá obligado a presentar resultados y a explicar de qué manera llegó a esos resultados, de tal forma que todo lo que suceda durante el proceso se encuentre debidamente justificado. (Gerardo Laveaga, 2006).

Un proceso penal puede iniciarse por denuncia, acusación o querrela de hechos delictivos que pueden ser del orden federal o local. El proceso se compone de cuatro períodos: período de averiguación previa; período de consignación; período de proceso o instrucción y proceso de ejecución de la sentencia. Durante el período de averiguación previa corresponde a las autoridades determinar si se procede a un auto de consignación con o sin detenido, a un auto de archivo con reservas de ley o el no ejercicio de la acción penal. En caso de que se llegue a un auto de consignación con detenido se procede a la remisión del acusado a la cárcel, y a esto es a lo que se le conoce como período de consignación. El tiempo que el acusado permanece en reclusión es el período de proceso. Si al final del proceso el juez aplica una penalidad al acusado entonces inicia el proceso de ejecución de la sentencia. (Irma Cavazos, 2005)

c) Leyes y estadísticas de mujeres en reclusión del estado.

Las normas que rigen la vida en la prisión estudiada se encuentran concentradas en la Ley de reinserción social y seguimiento de medidas cautelares del estado, publicada el 24 de Agosto de 2009.

Dicha ley se encuentra integrada por 199 artículos, de los cuales sólo en 7 se menciona a la población femenina.

En el artículo 116, titulado “Del sistema de reinserción social”, se mencionan las etapas de las cuales deberá constar el proceso de rehabilitación, pues nos indica que: “El sistema de

reinserción social tendrá carácter progresivo, técnico e individual; la progresividad del régimen penitenciario consistirá en un proceso gradual y flexible que posibilite al interno por su propio esfuerzo, avanzar paulatinamente hacia la recuperación de su libertad y constará de cuatro periodos: Clasificación; Estudio y diagnóstico; Tratamiento; Prueba y reinserción.”

En su artículo 15, nombrado: “De las facultades de la subsecretaría de reinserción social”, en el título tercero, inciso e) se menciona la necesidad de “Instituir tratamientos adecuados a las personas presas, reglamentando su trabajo, sus actividades culturales, sociales, deportivas y otras, garantizando que estos tratamientos y reglamentos estén libres de estereotipos de género”.

En el artículo 36, titulado “Cumplimiento de la medida”, se lee: “Las mujeres quedarán reclusas en lugares diferentes al de los hombres...”. Esto vuelve a repetirse en el artículo 48, concerniente al “Cumplimiento de la pena”.

El artículo 49, titulado “Personal femenino”, dice: “En las secciones o establecimientos penitenciarios destinados a las mujeres, la dirección y la vigilancia estarán a cargo, necesariamente, de personal femenino”.

En el artículo 50, referente al tema de “Instalaciones adecuadas”, dice: “Todos los establecimientos penitenciarios en el Estado adoptarán las medidas necesarias a efecto de que los mismos cuenten con las instalaciones adecuadas para los internos hombres y mujeres. La subsecretaría vigilará que se cumpla con esta disposición”

El artículo 102, habla “De la no discriminación”. Ahí se lee: “Quedan prohibidas las diferencias de trato para los internos, fundadas en prejuicios o discriminaciones de raza, color, género, lengua, religión, opinión política, nacionalidad o cualquier otra”

En el artículo 130, nombrado “De la obligación de trabajar”, encontramos que: “El trabajo será obligatorio para todos los internos, según su aptitud física y mental. Sin embargo, estarán exentos de trabajar: ...las mujeres durante los tres primeros meses anteriores al parto y en el

mes siguiente al mismo”. El artículo 132, también nos habla de la protección de la maternidad en el trabajo.

El artículo 138, nos habla “Del estado de gravidez”. Ahí se lee que: “En los establecimientos penitenciarios femeniles, se otorgará atención para el embarazo, parto y puerperio, así como de recién nacidos, y se establecerán las medidas de protección necesarias para salvaguardar la salud de ambos. Si existe complicación o en el establecimiento penitenciario no se cuenta con las instalaciones adecuadas para las mujeres reclusas o los recién nacidos, deberán ser trasladados a la unidad médica del sector salud, bajo la vigilancia de la subsecretaria y demás autoridades auxiliares que ésta determine”.

Finalmente, es importante citar el artículo 163, concerniente al tema “De la visita íntima”. Ahí se encuentra estipulado que: “La visita íntima, que tiene por objeto la perpetuación de las relaciones conyugales o de concubinato de la persona interna en forma sana; no se concederá discrecionalmente, sino previo los estudios sociales y médicos, a través de los cuales se descarte la existencia de situaciones que hagan desaconsejable el contacto sexual y en los términos que determine el consejo”.

En este estado hay 7 Centros penitenciarios: Un CERESO Femenil, Un CERESO Varonil y cinco cárceles distritales.

En este estado, la población penitenciaria total es de 3299 personas, de las cuales 3075 son hombres y 224 mujeres. De estas mujeres, 75 son procesadas del fuero común, 95 sentenciadas del fuero común, 35 procesadas del fuero federal y 19 sentenciadas del fuero federal.

La mayoría de las mujeres se encuentran presas en el CERESO Femenil. En este centro, se encuentran 35 mujeres procesadas del fuero común, 76 mujeres sentenciadas del fuero común, 33 procesadas del fuero federal y 19 sentenciadas del fuero federal. Esto nos arroja un total de 163 mujeres presas en el CERESO Femenil.

Vivencias de opresión de mujeres en una cárcel municipal

Este estado ocupa el lugar 10 en sobrepoblación con un porcentaje del 58% de sobrecupo.

En una de las cárceles distritales están 20 mujeres procesadas del fuero común, 13 mujeres sentenciadas del fuero común y 2 procesadas del fuero federal.

En la cárcel distrital estudiada, las estadísticas indican una población total de 26 mujeres, todas acusadas por delitos del fuero común. De ellas, 20 son procesadas y 6 sentenciadas.

En el resto de las cárceles municipales no se reporta la presencia de mujeres reclusas.

Las mujeres presas en nuestro país no llegan a conformar ni el 5% de la población total, lo cual es tomado como argumento para seguir considerándolas como apéndice de los varones, desatendiendo sus necesidades por ser menos y por ser mujeres. Y esto se ve reflejado en los espacios que ocupan, que casi siempre son edificios anexos a los de los varones. Asimismo, hay prácticas que son francamente discriminatorias y su invisibilización desmiente los objetivos de “equidad” que supuestamente desean alcanzarse.

El ejercicio de la maternidad es una de esas situaciones, pues no existen las condiciones espaciales ni legales que permitan a estas mujeres cuidar y educar a sus hijos a pesar del contexto. El abandono de sus familiares ocasionado por la lejanía de sus lugares de origen, la discriminación de género y la falta de recursos financieros. Y aquí resulta importante mencionar que son las familias de las reclusas las que se quedan a cargo de los hijos que ella deja atrás, lo cual se traduce en una doble carga para estas familias que deben sostener tanto a los hijos como al proceso de defensa de la mujer que se encuentra en prisión. Y lo primero que estas familias sacrifican es la visita, pues muchas veces esto es demasiado costoso para ellas.

Otra situación discriminatoria sería la causada por la explotación sexual de las mujeres en la cárcel, y la carencia total de mecanismos y esfuerzos institucionales encaminados a erradicarla.

En cuanto a las oportunidades de desarrollo educativo y laboral, destacan la promoción de labores y oficios que no contribuyen a mejorar la economía de estas mujeres, así como programas educativos poco aplicables a su vida cotidiana.

En cuanto a la sexualidad, el hecho de tener que cumplir normas mucho más estrictas que los hombres para gozar de este derecho, también nos habla de una incapacidad por parte del sistema para crear un ambiente de igualdad institucionalizada que realmente promueva un trato más justo para las mujeres presas.

Resulta importante concluir este somero análisis hablando de la discriminación dentro de la discriminación. Es decir, el abandono sistemático que padecen las mujeres que se encuentran en cárceles municipales, con respecto de aquellas reclusas que se encuentran en prisiones de máxima seguridad, ya que los pocos programas gubernamentales, así como la atención médica y psicológica se concentran en las prisiones federales, lo cual se traduce en desatención constante a las mujeres que se ubican en cárceles de seguridad media. Y el argumento que “justifica” esta situación es el mismo que se aplica cuando se habla de la discriminación hacia las mujeres con respecto a los hombres: que ellas son menos. Y este argumento por supuesto que no es válido ya que, aunque sean menos, presentan las mismas necesidades apremiantes que aquellas que están en las prisiones de máxima seguridad.

3.- Las mujeres, sus crímenes y sus penalizaciones.

a) La criminalidad femenina como objeto de estudio.

El hecho de haber considerado el fenómeno de la criminalidad como una cuestión fundamentalmente masculina, fue la causa de que, por mucho tiempo no se hablara de las mujeres como perpetradoras de crímenes. La delincuencia femenina siempre ha existido, sin embargo, ha sido tratada con profundo sexismo, ya que los primeros crímenes de los cuales se acusó a las mujeres fueron aquellos ligados a su condición de género: prostitución, infanticidio, adulterio, aborto u homicidios pasionales. Cuando la criminalidad femenina comenzó a estudiarse formalmente, la causa de estos hechos se ubicó en la biología. Al ser consideradas las mujeres como seres definidos por una naturaleza básicamente sexual, es ahí donde se

buscaba la causa de su transgresión. Es así como, durante mucho tiempo, se pensó que fenómenos como el parto, el puerperio, la menstruación o la menopausia, eran los causantes de que las mujeres no pudieran cumplir con su natural papel de madres y esposas obedientes, abnegadas y defensoras de la moral familiar. (Mariana Sánchez, 2004)

La introducción de las mujeres delincuentes como sujetos de estudio, la hizo Cesare Lombroso en 1896 con la publicación de su libro "La mujer delincuente". En dicho texto, escrito desde la ciencia positivista, se ofrece una explicación para la conducta antisocial femenina basada en la biología. Lombroso tenía la firme creencia de que existían ciertos rasgos físicos compartidos por las mujeres acusadas de algún delito, asimismo, pensaba que la criminalidad de las mujeres se basaba, principalmente, en su genitalidad. (Elena Azaola, 2005; Irma Cavazos, 2005).

Es por esto que durante mucho tiempo se utilizaron argumentos deterministas para explicar el fenómeno de la delincuencia femenina, pues se creía que condiciones tales como la lactancia, el climaterio y la menstruación producían "estados inconvenientes y peligrosos" en las mujeres, lo cual las llevaba a cometer delitos. (Julio Morales, 1940: 101).

Estos planteamientos iniciales se basaban todos en una misma idea: cuanto más se alejan las mujeres de su papel sexual, más grande es el riesgo de que se vuelvan unas delincuentes. Las teorías de la estructura social culpaban a la pobreza, pero estos argumentos se descartan pues aunque las mujeres desprovistas de capital son mayores en cantidad que los hombres descapitalizados, los niveles de delincuencia femenina se siguen manteniendo por debajo de los niveles alcanzados por los hombres. En las teorías del proceso social se menciona la distinta socialización de hombres y mujeres, sin embargo, no se reconoce al género como una relación de poder. Y finalmente, las teorías de reacción social, que hablan del elemento económico, son limitadas, ya que no podemos explicar un fenómeno tan complejo como el de la delincuencia

femenina solamente con el argumento de la marginalidad económica. (Martha Romero y Rosa María Aguilera, 2002)

La idea positivista radical sería cuestionada en la década de los setenta, en un momento en el cual el feminismo, o los feminismos, cuestionaban prácticamente todas las áreas de las ciencias, acusando la ausencia de las mujeres y la forma sexista en la que se ha construido nuestro conocimiento acerca del mundo. Uno de los primeros textos en torno al tema de la criminalidad de las mujeres fue el libro de Freda Adler "Sisters in crime" y el de Rita Simon, "Women in crime", los cuales, a pesar de no haber sido escritos desde un enfoque necesariamente feminista, si fueron parte de los primeros acercamientos que se tuvieron al tema de las mujeres en reclusión, y como tales, abrieron camino para sucesivos análisis. (Elena Azaola, 2003). En dichos textos se menciona la participación activa de la mujer en la vida pública como un elemento detonador de la criminalidad femenina. (Elena Azaola: 2005; Mariana Sánchez, 2004).

Elena Larrauri (1992) y Mariana Sánchez (2004), mencionan al movimiento feminista como una influencia determinante para la criminología crítica. Es así como las criminólogas hablaron de la opresión de las mujeres como consecuencia de los sistemas capitalista y patriarcal, ya que en ambos, la subordinación de las mujeres es una de las condiciones necesarias para sostener la supremacía masculina.

De acuerdo con Carmen Anthony (2007), fue a partir de la publicación del libro "Criminalidad Femenina" de María de la Luz Lima, en 1991, que las criminólogas latinoamericanas comenzaron a interesarse por el tema de la criminalidad femenina y la aplicación de las penas a estas mujeres catalogadas como criminales. Durante mucho tiempo las necesidades particulares de las mujeres reclusas y la disciplina a la que son sometidas no fueron temas que se trataran en las investigaciones criminológicas. (Pat Carlen, 1994). Antes de la intervención feminista, la delincuencia femenina únicamente había sido tratada bajo los paradigmas profundamente

patriarcales del derecho penal y la criminología. (Carmen Antony, 1997). Cuando se hablaba de la mujer en el discurso criminológico casi siempre era para destacar su papel de víctima de la violencia masculina, y así se presumía de objetividad en estos discursos. Pero esta neutralidad es cuestionable, pues nace de discursos patriarcales. (Diana Magaña, 2001). La falta de interés demostrada anteriormente por la criminología no puede ser justificada únicamente por el menor número de mujeres que delinquen, en realidad se debe a una intencional invisibilización en la cual han caído siempre los temas que competen directamente a las mujeres. (María de la Luz Lima, 1988). Con respecto a esta invisibilización de las mujeres en la criminología, Danielle Laberge (1999, 23) pregunta: "¿qué se pierde estudiando la criminalidad de las mujeres y, más ampliamente, sus interacciones con el sistema penal?", llevándonos a la conclusión de que, en las numerosas respuestas a esta pregunta bien podría encontrarse la causa de tanta invisibilidad.

Alessandro Baratta (2004), nos dice que, el sistema penal es un productor y reproductor de dinámicas sociales de dominación y poder, pues defiende intereses cuyo valor no es esencial ni universal y lo hace aplicando las normas y penas de manera irregular, así como dando al crimen definiciones que siempre resultan más desventajosas para aquellos que se encuentran en condiciones sociales de marginalidad. Sin duda, el denunciar la ausencia de las mujeres como sujetas de estudio de la ciencia penal ha sido tan solo un primer paso. Esta ausencia necesariamente se traduce en un detrimento de la teoría criminológica, y sería ingenuo el pensar que, con revisiones y correcciones, sería suficiente para subsanar la invisibilización de las mujeres en estas investigaciones. Es necesario plantear nuevos objetivos de investigación, nuevos puntos de análisis e incluso nuevos métodos, que coloquen en el centro de la discusión a las mujeres, y que nos ayuden a entender las formas en las que el sistema penal contribuye a construir y mantener el sexismo y desigualdad que caracteriza las relaciones entre los géneros. (Danielle, Laberge, 1999)

En opinión de Carmen Antony (1997), el reto de la criminología feminista consiste en modificar los lineamientos tradicionales dentro de los cuales se ha estado tratando el tema de la criminalidad femenina, y para conseguir esto resulta indispensable considerar todas aquellas condiciones y elementos que hacen que la conducta delictiva de las mujeres sea un fenómeno esencialmente distinto a la criminalidad perpetuada por los hombres.

El discurso que actualmente domina la ciencia del crimen y que se encuentra detrás de los procesos de contención y aislamiento que se viven al interior de las instituciones penitenciarias es el llamado modelo humanista, el cual ubica en el individuo aquellos elementos que motivan y mantienen la conducta antisocial. Y quienes tienen a su cargo la misión de diagnosticar, sanar y rehabilitar a aquellos que han transgredido los límites de la conducta socialmente tolerable, son los profesionales de la medicina, la criminología, la psicología y la psiquiatría. Todo este sistema de control basado en la ciencia ostenta la intención de ayudar a aquellos individuos catalogados como delincuentes a deshacerse de aquellos elementos biológicos, mentales o conductuales que los impulsan a cometer crímenes, de tal manera que les sea posible volver a formar parte de una sociedad a la que han agredido con sus acciones. (Elena Azaola, 1990).

De acuerdo con Alessandro Baratta (2004), la ciencia criminal positivista en la cual se basa el discurso humanista que actualmente domina el derecho penal, tiene como objeto de estudio a la criminalidad, es decir, busca en la biología y la psicología, aquellas cualidades intrínsecas que distinguen a los individuos criminales de los no criminales, o bien adaptados. Desde este enfoque, se concibe a la sociedad como abstracta y ahistórica, y se considera que los bienes protegidos por el sistema penal, son bienes en esencia importantes e igualmente valiosos para toda la sociedad.

La ciencia positivista moderna ubica la anormalidad femenina en la desviación del estereotipo de género, el cual se encuentra totalmente basado en argumentos biologicistas. Entonces, las

mujeres consideradas normales son aquellas que viven el rol de género tradicional, basado en valores como la maternidad y el matrimonio. La persecución de la anormalidad puede ir desde el rechazo social hasta el aislamiento físico, y necesariamente, cuando una mujer es castigada con la prisión significa que no solo ha transgredido los códigos penales sino que también ha roto con los mandatos sociales ligados a todas las mujeres. (Diana Magaña, 2001).

Cabe mencionar que este enfoque sirve a un sistema social basado en la división de clases, ya que coloca y mantiene el poder en las clases dominantes, aquellas a las que se considera como poseedoras del conocimiento, al mismo tiempo que coloca a aquellos considerados como ignorantes, en la posición de simples entes pasivos sobre los cuales ha de actuar la ciencia redentora. (Michel Foucault, 1976, Alessandro Baratta, 2004). En el caso de las mujeres reclusas esto se encuentra aún más acentuado, pues no sólo se encuentran ubicadas dentro de la categoría de delincuentes sino que, por el solo hecho de ser mujeres, se considera que son débiles e inferiores por naturaleza, por lo tanto requieren de protección, control y orientación paternalistas. Irónicamente, es en nombre de esta protección que se han justificado toda clase de abusos y de violencia en contra de las mujeres ya que, al no considerarlas como sujetos al mismo nivel de aquel que se erige como la autoridad, sus necesidades y deseos no son tomados en cuenta, se les invisibiliza o desatiende, con lo cual los únicos protegidos son los intereses de todos aquellos cómodamente posicionados en el escalón de la superioridad. (Franca Basaglia, 1985; Elena Azaola, 2003)

b) El sistema penitenciario y las mujeres.

El sistema penitenciario, de acuerdo con lo dictado por la ciencia médica y criminológica, debe de responder a la necesidad de eliminar los impulsos pecaminosos de los delincuentes, de sanar su alma, por medio de técnicas y procedimientos considerados como pertinentes y adecuados, a manera de un exorcismo moderno, como si en el individuo reposara toda la

responsabilidad por la ocurrencia de la conducta indeseable. En el caso de las mujeres resulta especialmente cierto esto, ya que el tratamiento de las reclusas se basa en la aplicación de estrategias asistenciales de control en las cuales se motiva la obediencia y la sumisión a través de la reproducción del rol tradicional femenino, el cual incluye la vivencia de una moral fuertemente apegada al deber ser. (Carmen Antony, 1997)

Las mujeres han sido, a través de la historia, de los seres más marginados. Las mujeres, en palabras de Irma Cavazos (2005: 188) “socialmente hemos estado cautivas, porque hemos sido privadas de autodeterminación, de independencia para vivir, de gobierno sobre nosotras mismas.” Y termina agregando que hablar de género no es referirse a una mera cuestión de diferencia sino de categoría para ejercer control y dominio. Y en el caso de las mujeres en reclusión, estos controles sociales se ven legitimados por el derecho.

Estas mujeres son limitadas por el sistema. Detrás de la fachada de la rehabilitación, y con el pretexto de corregir y disciplinar, las mujeres son tratadas como seres incapaces de ver por sí mismas, de tomar decisiones o tener alguna autonomía. Es por esto que el sistema paternalista toma el control y de una manera arbitraria incide en las vidas de estas mujeres, más allá de lo legalmente establecido, de lo humanamente deseable. (Laura Ordóñez, 2006)

La prisión no sólo es un espacio en donde se produce más crimen sino que también es un lugar en el cual se denigra a las personas. Son espacios en los cuales se violan sistemáticamente los derechos humanos, donde la corrupción es constante y donde se busca corregir a quienes no pudieron adaptarse a las normas sociales. (Carmen Antony, 1997, 2003; Laura Ordóñez, 2006; Susana Huerta, 1983). La cárcel tiene como misión el proteger a la sociedad agredida de una persona potencialmente violenta y perturbada, y también tiene la tarea de corregir y rehabilitar lo que hay de malo o indeseable en la gente transgresora. Es así como la prisión se convierte en un espacio paternalista, en donde el conocimiento que tienen jueces, abogados, médicos y

psicólogos, es el elemento que justifica su autoridad y la aplicación de tratamientos, supuestamente disciplinarios y correctivos hacia quienes están bajo su tutela. (María Elena Ramírez, 1983)

Estas mujeres, en su mayoría, desconocen sus derechos y si llegaran a conocerlos, no tienen forma de hacerlos valer. Los abogados de oficio las abandonan y los defensores externos las extorsionan, les piden enormes cantidades de dinero para después desatender el caso. Muchas de ellas nunca tuvieron la oportunidad de estar en presencia del juez que las sentenció. Se encuentran pues abandonadas en un sistema del cual, lo único que entienden, es que la impunidad y la injusticia las obligan a pagar por derechos o servicios que deberían de recibir de forma gratuita. Todo el sistema penitenciario se encuentra planeado tomando como modelo al delincuente varón. Las mujeres son consideradas solamente como un anexo a dicha estructura, lo cual hace que la justicia que se les administre sea solamente parcial. (Elena Azaola, 2005)

Las mujeres reclusas son especialmente vulnerables pues “la prisión se impone regularmente, y de manera desproporcionada, a los ya de por sí excluidos” (Elena Azaola, 2005: 21). Uno de los mayores peligros a los cuales se enfrentan las mujeres presas es el de sufrir episodios de violencia sexual, tanto al momento de ser detenidas como durante su estancia en prisión. Durante estos abusos los agentes policiales pueden solicitarles que se desnuden, obligarlas a aceptar tocamientos invasivos, revisiones vaginales y rectales, insultos e intercambios sexuales. La vigilancia incisiva que les imponen, les impide conservar un mínimo nivel de intimidad, los espacios son inadecuados para satisfacer sus necesidades básicas y los descuidos a la salud son constantes. Pero estos abusos, al interior del sistema penitenciario, cuando se denuncian o se dan a conocer, no siempre son considerados como los delitos que son, ya que simplemente se los cataloga como fallas menores, con lo cual queda invisibilizada la violencia que padecen las mujeres reclusas. (Carmen Antony, 1997, 2003; Elena Azaola, 2005).

Cabe mencionar que, hasta hace poco, las violaciones sexuales padecidas por las mujeres en prisión no eran denunciadas como lo que son: una forma de tortura. Se justificaban como medidas disciplinarias aisladas o no se hablaba de ello en lo absoluto. (Ximena Bunster, 1996; Carmen Antony, 2007).

“Como las violaciones que sufrimos las mujeres por ser mujeres, las sufrimos sólo las mujeres, esta distinción nos diferencia del modelo de ser humano y por ende, esta forma de violación no es una forma de violación contra un ser humano”. (Ximena Bunster et al, 1996: 137). De acuerdo con Pat Carlen (1994), el sufrimiento y las vejaciones padecidas por las mujeres en la cárcel, cuando se mencionan, se califican como consecuencias penosas pero inevitables de la vida en prisión, o quizás como fallas de una institución o de algunos elementos del personal, pero no se reconoce el hecho de que estos abusos son la consecuencia de un sistema social basado en el castigo y el control, un sistema que legitima la aplicación de medidas disciplinarias inhumanas.

El documento más reciente firmado y ratificado por México en relación al tema de los derechos humanos de las personas en reclusión, es el que está nombrado como “Principios básicos para el tratamiento de los reclusos”, el cual fue firmado el 14 de diciembre de 1990. En dicho documento, que está por demás decir, se encuentra redactado en términos masculinos, se habla del derecho que tienen todas las personas recluidas en cárceles de seguir gozando de los derechos humanos y libertades fundamentales consagradas en la Declaración Universal de los Derechos humanos. Aunque es evidente que ciertas libertades, como la de deambular en la vía pública, quedan temporalmente restringidas, eso no quiere decir que las reclusas deban tolerar situaciones que atenten en contra de su integridad física o emocional. En cuanto a las formas de violencia a las cuales son sometidas las personas en reclusión, únicamente se menciona la celda de castigo, la cual, por supuesto, se indica como una práctica censurada por constituir un acto de violencia innecesaria y excesiva. Aunque resulta imprescindible el mencionar a la celda de

castigo dentro de un documento internacional, ya que es una de las prácticas más comunes al interior de los penales, sería de mucha mayor utilidad el destinar un espacio en dicho documento para describir las muy diversas maneras en las cuales se ejerce comúnmente la violencia al interior de las instituciones penitenciarias. Tal y como mencioné con anterioridad, situaciones como carencia de servicios médicos adecuados, espacios y alimentos insuficientes, humillaciones y tratos indignos, son sólo algunas de las formas en las cuales se expresa la violencia institucional hacia las reclusas. En este documento no sólo se invisibiliza la violencia sino también, y como siempre, quedan invisibilizadas las mujeres y el hecho de que, por el simple hecho de ser mujeres, se encuentran en situaciones mucho más precarias que los varones.

Lo que formalmente se dice y se pretende, con respecto a las cárceles, dista mucho de ser compatible con la realidad cotidiana de estas instituciones, en las cuales lo único que se logra es la retención y custodia de las presas, a través de un sistema de orden y disciplina que no solo no les brindan ninguna oportunidad de readaptación sino que restringen aquellas condiciones y elementos que pudieran promover su crecimiento personal. (Elisabet Almeda, 2002, 2003; María de la Luz Lima, 1988). La mala alimentación, los espacios inadecuados, la atención médica insuficiente y otras tantas limitaciones, hacen que la cárcel, sea un espacio en el cual, en nombre del orden, la disciplina y la supuesta readaptación social, se atente continuamente contra el bienestar corporal y mental de las mujeres reclusas.

Laura Ordóñez (2006: 198), nos brinda una idea de lo que es la prisión cuando dice que es el sitio "...donde se anula cualquier vestigio de singularidad y autonomía, donde se priva a la interna de la realización de su feminidad y sexualidad heterosexual, donde el tiempo de ocio y la falta de actividad es muy alta, donde el estudio y el trabajo son un privilegio y no un derecho

Vivencias de opresión de mujeres en una cárcel municipal

garantizado, donde se suministran remedios antidepresivos durante periodos de tiempo muy largos, es técnicamente imposible devolver a una mujer habilitada a la vida en libertad”.

c) Las mujeres mexicanas en reclusión, hoy.

Las mujeres que se encuentran reclusas en los llamados Centros de Readaptación Social del sistema de impartición de justicia nacional mexicano, son mujeres a las que se les considera como delincuentes o criminales, pues se les presume responsables de una o más faltas, ya sea por acción u omisión, a las normas dictadas por nuestro sistema legislativo. Dicho sistema no solo describe las transgresiones posibles sino también las penas que deben imputarse a quienes incurren en ellas.

De acuerdo con datos de la SSP Federal, hasta Febrero del 2011 la población penitenciaria en nuestro país ascendía a 222, 947 personas, de las cuales 212,875 son hombres (95.48%) y 10,072 mujeres. (4.52%).

En nuestro país existen 429 centros de reclusión en total, de los cuales 8 pertenecen al Gobierno Federal, 10 al Gobierno del Distrito Federal, 320 a los Gobiernos Estatales y 91 a los Gobiernos Municipales.

La delincuencia femenina en nuestro país se ha incrementado. Y los delitos de las mujeres han cambiado. La mayor parte de las mujeres que se encuentran actualmente reclusas en nuestro país, lo está por delitos contra la salud, principalmente, pero también por robo, secuestro y extorsión. (Patricia Martínez, Rodrigo Carabaza y Andrea Hernández, 2008). La participación cada vez mayor de las mujeres en la vida pública también es notoria en el ámbito de la delincuencia. Si bien esta mayor incursión de las mujeres en espacios que hasta hace poco nos estaban vedados, significa un gran avance en el reconocimiento al derecho que tenemos de participar de la actividad política, académica y económica del país, esto también ha provocado

un cambio en la naturaleza de los crímenes que las mujeres cometen. Y es por esto que ahora vemos a mujeres acusadas de delitos menos ligados al ámbito de lo privado y a aquellas actividades consideradas como propias de la mujer. Las mujeres de antes eran detenidas por prostitución, abortos, homicidios de los calificados como pasionales y adulterio, mientras que ahora son detenidas por crímenes perpetrados en asociación con otros y en contra de personas ajenas a su círculo familiar.

Marcela Briseño, en 2006, realizó una investigación en las cárceles de Atlacholohaya, Morelos; Guadalajara, Jalisco; Los Mochis, Sinaloa y Cerro Hueco, en Chiapas. Como parte de los resultados de dicho estudio, elaboró un perfil de la reclusa promedio, la cual, es una adulta joven, casada o en unión libre, madre de tres hijos o más, con un nivel de educación básico, perteneciente a una clase social carente de capital económico y cuya ocupación antes de ingresar a la cárcel era la de las labores domésticas, el comercio o algún empleo pobremente remunerado. El INMUJERES (2002), también menciona al analfabetismo y una historia previa de constante violencia, como problemáticas comunes a las mujeres reclusas. Jorge Galván et al (2006), quienes realizaron una investigación en prisiones de mujeres de la Ciudad de México, dicen que muchas de estas mujeres huyeron de sus casas siendo menores de edad y que incluso, muchas de ellas, vivieron en las calles durante un tiempo. Elena Azaola y Cristina Yacamán (1996), quienes realizaron un estudio en prisiones de todo el país, apoyan todo lo anterior, indicando que, en definitiva, son las mujeres con poco capital económico quienes, en su mayoría, llenan los espacios carcelarios.

De acuerdo con Marcela Briseño (2006), con Elena Azaola (1996) y con Elena Azaola y Cristina Yacamán (1996), existen realidades en torno a las cárceles femeninas, que nos hablan de una doble discriminación, la primera de ellas consecuencia de su sexo, y la segunda, producto de su clase. Y existe todavía, otro nivel de discriminación, que es el de clase, pues es importante

destacar el hecho de que la mayoría de las reclusas pertenecen a clases sociales desprovistas de capital económico, social y cultural, lo cual las hace aún más vulnerables a la discriminación y la invisibilidad. (Elisabet Almeda, 2002, 2003; Vicente Cervelló, 2006).

Carmen Antony (2007), haciendo referencia a un reporte de la Defensoría del Pueblo de Panamá, dado a conocer en el 2006, nos dice que los problemas de salud más comunes en las cárceles, tanto de mujeres como de hombres, son los trastornos gastrointestinales, pulmonares, infecciones cutáneas e infecciones de transmisión sexual, entre ellas el VIH. La atención médica es muy limitada, ya que solo se aplican inyecciones, se toma la presión arterial se realizan algunos exámenes de rutina y algunas cirugías menores. Y en el caso de las mujeres, abundan los trastornos calificados como “nerviosos” para los cuales se prescriben tranquilizantes de una manera excesiva. Esta situación es muy similar a la que podemos encontrar en México. Elena Azaola y Cristina Yacamán (1996), también mencionan el uso excesivo de sedantes como un medio de control recurrente en las prisiones de mujeres. Se habla muy poco de la salud de las mujeres reclusas, y cuando se menciona, es únicamente en relación a su rol como madres, como si la salud de una mujer únicamente fuera relevante al momento de procrear. (Carmen Antony, 2003, 2007). Pero este descuido a la salud de las mujeres no es casualidad, pues el cuerpo de las mujeres se entiende como un elemento controlado y destinado a la satisfacción de necesidades y mandatos patriarcales, es un objeto que se valora en función de su utilidad al sistema, utilidad que se expresa en la maternidad y el erotismo. Los cuerpos de las mujeres son entonces cuerpos que se oprimen y se violentan, a manera de castigo, en las ocasiones en las cuales la mujer transgrede. (Marcela Lagarde, 1996, 2001)

Las cárceles de mujeres, generalmente ocupan espacios originalmente planeados para población masculina, por lo cual las reclusas carecen de áreas adecuadas para el trabajo, la educación, la recreación e incluso algunas actividades básicas. De acuerdo con Michel Foucault

(1979), el objetivo de la rehabilitación no sería tanto el aprendizaje de un oficio sino el aprendizaje de la aptitud misma para el trabajo. Aunque aquí cabe considerar que si ellas nunca han tenido esta aptitud para el trabajo es porque pertenecen a una clase social carente del capital económico, social y cultural necesario para desarrollar esta aptitud y aun cuando, a pesar de todo esto, llegan a desarrollarla, no existen espacios en los cuales puedan encontrar condiciones de trabajo lo suficientemente adecuadas para solventar sus gastos básicos, ya no digamos para aspirar a ascender en la escala social. Cuando se brinda capacitación a las presas, ésta generalmente está relacionada con labores tales como el maquillaje, corte, confección y manualidades, es decir, actividades catalogadas como “propias de su sexo”, dejando de lado otro tipo de oficios que también pudieran serles de utilidad, tanto dentro del penal como al momento de su salida. Estas situaciones nos hablan, en general, de la poca o nula conciencia de las autoridades en torno a la temática del género como condición que mantiene a las mujeres reclusas viviendo en condiciones precarias e insuficientes, en relación con los internos varones, pues a ellas, en vez de brindarles oportunidades educativas y laborales, se les entrena para continuar con su situación de seres dependientes, subordinadas e incapaces de tomar decisiones responsables. (Marcela Briseño, 2006; María Noel, 2003; Carmen Antony, 2003, 2007; Laura Contreras, 1998; Elena Azaola, 1996; Elena Azaola y Cristina Yacamán, 1996)

Cuando se habla de la rehabilitación, se menciona al trabajo como medio de reinserción social y a las actividades culturales y educativas como maneras de impulsar el desarrollo personal. Es decir, el énfasis está colocado en el individuo, es él quien, con ayuda de la institución, debe procurar ciertas mejoras intelectuales y morales en su persona, para poder volver a formar parte de una sociedad cuya única misión es ser compasiva y generosa con aquellos y aquellas que han fallado. Esta es una visión claramente patriarcal, en donde toda la responsabilidad por las transgresiones cometidas recae en el individuo, sin tomar en cuenta el medio social del cual

proviene. En el caso de las mujeres, la violencia de género es un factor que debe de tomarse en cuenta. Y si a esta condición le sumamos las desventajas propias de pertenecer a una clase social carente de capital económico entonces tenemos un panorama que viene a constituir un espacio propicio para todo tipo de transgresiones sociales, ya que factores tales como la violencia, las adicciones, la falta de oportunidades, la dependencia y la carencia extrema, son elementos que hacen a las mujeres mucho más propensas a cometer delitos diversos. (Susana Talía Pedroza y Omar García, 2003)

En general, estos espacios, en cuanto a recursos económicos, espaciales y educacionales, cuentan con un nivel de calidad muy por debajo del nivel del que disponen las prisiones masculinas, lo cual nos lleva a sostener la idea de que al interior de la institución penitenciaria, como ocurre con muchas otras instituciones sociales en nuestro país, se dan prácticas y actitudes sexistas, las cuales, aunadas a las ya precarias y limitadas condiciones del sistema penitenciario en general, hacen que, el tiempo de condena de una mujer reclusa, sea tan solo uno de los tantos elementos que componen una penitencia mucho más dura y desgastante de lo que se supone, de acuerdo a lo penalmente dispuesto, debería de ser. (Elisabet Almeda, 2002, 2003). Esta situación, en los países latinos, resulta especialmente grave, pues las cárceles de mujeres son sitios siempre inadecuados, abandonados y llenos de carencias, lo cual hace que, la supuesta readaptación sea una meta imposible. (Victoria Kent, 1954). El sistema penitenciario resulta entonces, una institución en la cual se reproduce y se apoya las ya de por sí bastante marcadas diferencias sociales que existen entre hombres y mujeres, las cuales se traducen en profundas desventajas para nosotras. (María Noel, 2003; Elena Azaola, 1996, 2003; Elena Azaola y Cristina Yacamán, 1996)

Todo lo anteriormente mencionado, esas circunstancias desafortunadas que van desgastando la vida de las reclusas mucho antes de llegar a la cárcel, nos hablan de invisibilidad y

discriminación. Paulo Freire (1996) destaca el hecho de que las distinciones de clase existen en esta sociedad, pues es una condición necesaria para mantener el poder en manos de quienes controlan un sistema creado para beneficiar a unos cuantos en perjuicio de la mayoría. Y si a una discriminación de clase le agregamos la igualmente conocida opresión padecida por la población femenina entonces tenemos aquí un binomio que al unirse al estigma propio de quienes caen en prisión, resulta en una situación de total aislamiento, invisibilidad y abandono para aquellas mujeres que la padecen.

En la institución penitenciaria las ideas estigmatizantes que giran en torno a las mujeres en reclusión, en vez de ser superadas son reafirmadas por las mismas presas. Elena Larrauri (1994), al hablar del efecto que las etiquetas estigmatizantes tienen en las personas, nos dice que, en muchas ocasiones, estas etiquetas desvalorizantes se introyectan y ocasionan que el individuo termine acentuando precisamente aquellas conductas que sirven para reafirmar el estigma.

El estigma de ser una persona tachada como delincuente y condenada a vivir durante un determinado tiempo en una prisión es algo mucho más duro de llevar para una mujer que para un hombre, debido a la manera distinta en la que están configurados los estereotipos de género. Aunque, tanto para unos como para otras, la cárcel es un espacio de violencia, opresión, privaciones y desarraigo, a un nivel de significados y simbolismos, para los hombres puede constituirse en una reafirmación de rasgos tales como la violencia, el dominio, el poder, la agresividad y el riesgo, que son valoradas como signos de masculinidad dentro de una ideología sexista. Así, para los hombres, aquello que en la vida cotidiana es un castigo, a nivel simbólico puede traducirse en algo que les brinda algún tipo de valoración social. Pero para las mujeres el castigo de la cárcel se da en ambos niveles: el real y el simbólico, pues las mujeres, dentro de este mismo sistema de pensamiento machista, hemos sido por siempre consideradas como las

depositarias y guardianas de la moral, del bien y de la virtud. Debemos ser buenas, obedientes y sumisas y cuando hablamos de crímenes o delitos, a nosotras nos corresponde ser las víctimas, nunca las victimarias. Es por esto que, cuando una mujer delinque, y con esto deja de cumplir con los mandatos impuestos a su género, es considerada como menos femenina, como transgresora. Y nos explicamos su conducta, ya sea como consecuencia de alguna enfermedad, de un defecto en la personalidad o de una falla en la constitución moral de esta mujer. (Marcela Lagarde, 2005; Carmen Antony, 2003; Carmen Antony, 2007; María Noel, 2003; Laura Ordóñez, 2006; María de la Luz Lima, 1988; Elena Azaola y Cristina Yacamán, 1996; Irma Cavazos, 2005). Y todo esto se debe a que se pretende entender a las mujeres como productos de una naturaleza predeterminada e inamovible, siendo que las mujeres somos sujetos históricos, contruidos, por nuestras circunstancias, nuestra situación y nuestra posición en el mundo. Somos la síntesis de variadas determinaciones sociales, culturales, políticas e ideológicas que se expresan en nuestra identidad, nuestras acciones y nuestros pensamientos. (Marcela Lagarde, 1992).

Una de las creencias absorbidas por la población marginada es la autodesvalorización. Aquellos individuos provenientes de clases en desventaja conviven cotidianamente con ideas, valores e imaginarios que los llevan a reafirmar creencias que giran en torno a una supuesta inferioridad e incapacidad propias de la clase social a la que pertenecen y de la cual no tienen muchas oportunidades de salir. (Freire, 1996). Y esto apoya lo dicho por Pierre Bourdieu (1973), el cual nos habla de aquellas cualidades a través de las cuales se reconoce a las personas pertenecientes a los diversos estratos sociales. Cualidades que se crean socialmente pero que, al final, se toman como parte de la naturaleza de esas personas, una naturaleza que se construye a fuerza de costumbre y creencia. Y esto aplica tanto para las distinciones de clase como para aquellas derivadas del género, ya que los sentimientos de inseguridad, dependencia y desvalorización que introyectan las mujeres, son pensamientos prescritos por una sociedad

sexista y represora, cuya única finalidad es la de preservar el orden establecido, sin importar las vidas de aquellos que por obra de la discriminación, quedan ubicados en el último escalón de la jerarquía. Amelia Valcárcel (1991) dice que todas las sociedades deben proveer a sus miembros de una dosis adecuada de autoestima, pero también nos dice que existe evidencia de que la autoestima de un individuo o grupo de individuos sólo puede mantenerse por la posición subordinada de otros individuos o grupos de individuos. En este caso, para mantener la posición de superioridad de lo masculino en la sociedad patriarcal, es necesario que exista un inferior femenino. Y la subordinación de las mujeres no sólo se da por el simple hecho de ser mujeres, pues, como sucede con las mujeres en reclusión, ese elemento se une a la clase y el estigma para hacer la represión aún más profunda. Marcela Lagarde (1992: 9) dice al respecto que “La clase es un elemento que modifica al género, o sea, modifica las formas potenciales de vivir el Ser Mujer”.

Al respecto, Irma Cavazos (2005; 126 y 127) nos dice:

“...no existe delito ni pena si no hay una ley que lo prevea como tal; sentido que sería también muy cuestionable, pues en ninguna de las leyes vigentes se hace referencia alguna a la conducta femenina privada explícitamente como elemento del deber ser . Es aquí donde en muchos casos las mujeres son vulneradas en sus derechos, yendo en la aplicación más allá de las norma jurídica y entrando a la esfera privada del particular, donde la reputación del sujeto femenino, dentro del ámbito del derecho penal, es considerada como elemento valorativo para ser juzgada”.

Se juzga a estas mujeres más duramente que a los hombres, pues la falta siempre es doble: es legal y también es moral, por haber desafiado normas adscritas al género. Importa su condición como subordinadas pero no sus historias personales y necesidades como seres humanos. La

prisión es un espacio construido por hombres y para hombres. Ahí las mujeres sobreviven como un apéndice invisible y permanecen en silencio mientras su sufrimiento queda oculto detrás del reconocimiento formal de igualdad. (Irma Cavazos, 2005).

Susana Huerta (1983) habla de los individuos que delinquen como marginados por una sociedad de consumo que los ha apartado de posibilidades reales y honestas para poder sobrevivir. Y si esto lo pensamos aplicado a las mujeres, nos daremos cuenta de que la idea se acentúa, ya que las mujeres son las que menos acceso tienen a la educación, a empleos bien remunerados, y a oportunidades que les permitan ascender en la escala social. Es decir, no solo se encuentran desprovistas de capital económico sino también de capital cultural y social, con pocas posibilidades de movilidad social y con introyectos desfavorecedores, ligados al estatus social al cual pertenecen. Aunado a todo esto, es importante mencionar que son ellas las que llevan la carga de sostener a otros y otras a los que deben cuidar, alimentar y proteger. Y no sólo eso, también son las principales víctimas de la violencia, la explotación y el abandono, lo cual las coloca en una posición de completa vulnerabilidad ante el mundo y sus propias necesidades. Esta vulnerabilidad se ve acentuada en aquellas mujeres que pertenecen a las clases sociales carentes de capital económico, como son las mujeres que, en su mayoría, llenan las prisiones del país. La cárcel llega a ellas como un castigo por no haber sabido hacer un “adecuado” uso de su libertad, entendiéndose por “adecuado” todo aquello que las clases dominantes describen como tal para las mujeres de las clases subordinadas. Y esto es contradictorio pues las mujeres en general no somos educadas para vivir en autonomía y menos aún cuando se pertenece a una clase oprimida. (Karla Langle, 1983). Las mujeres compartimos los mismos cautiverios, pero las mujeres carentes de capital económico los padecen con mucha mayor intensidad.

De acuerdo con Marcela Lagarde (2005: 652), “Son las relaciones sociales, las funciones, las actividades, las formas de comportamiento, las creencias y las normas que rigen la vida de las

mujeres, las que enmarcan y explican los delitos que cometen y de los que ellas mismas son víctimas.” Las mujeres cometen delitos a lado de sus hombres y son apresadas con ellos, hay mujeres que sirven al comercio de la droga llevando la ilegal mercancía adentro de sus cuerpos, a veces son jefas o tienen papeles más activos, pero siempre al servicio de hombres que se encuentran en posiciones más elevadas de la organización delictiva.(Carmen Antony, 2003, 2007; Elena Azaola y Cristina Yacamán, 1996; María del Mar Ramírez, 2006; Mariana Sánchez, 2004). Muchas mujeres introducen droga a los penales varoniles a petición de sus hombres u obligadas por ellos, otras roban en complicidad con ellos, algunas más se encargan de cuidar a los menores que ellos secuestran o guardan silencio en complicidad con el hombre que abusa de sus hijas e hijos para evitar el abandono o la muerte. Hay mujeres que asesinan a sus amantes o esposos por defenderse, por detener la violencia hacia ellas o sus hijos o como castigo a una traición. Pero el peor delito que puede cometer una mujer es el asesinato en contra de sus propios hijos e hijas, pues el cautiverio que en este mundo sexista define a las mujeres es el de madre-esposa. La mujer filicida desafía con su delito el ideal intocable de madre abnegada, protectora, nutricia y dispuesta a todo por defender su posesión más preciada, aquello que le da valor en una sociedad en la cual la mujer solo se vuelve visible a través de la reproducción y el cuidado: sus hijos e hijas. (Marcela Lagarde, 2005). Muchas mujeres son agresivas con los y las menores como desquite por la violencia padecida a manos de alguien más, generalmente un hombre. Cuando encubren al hombre que abusa de sus hijos e hijas, o cuando matan a la amante de éste, muchas veces lo hacen motivadas por el miedo a que ese hombre las abandone, pues han llegado a niveles de dependencia demasiado elevados, lo cual las lleva a actuar de forma desesperada. (Rosa María Puente, 1983). Peter Horn (1962), entiende la conducta delictiva de las mujeres como una “protesta en contra de una situación intolerable en el hogar” (p.725), y al hablar del proceso de rehabilitación, indica que sería indispensable brindar atención a quienes conviven con estas mujeres, especialmente sus padres, esposos y novios, ya

Vivencias de opresión de mujeres en una cárcel municipal

que estos parecen estar siempre directamente relacionados con las situaciones problemáticas que ellas viven.

En las historias de estas mujeres siempre destaca el cautiverio de la maternidad-conyugalidad, el cautiverio de la madre-esposa cuya vida gira en torno a las de los otros significativos. Y por ellos está dispuesta a sacrificarse, a atreverse y arriesgarse. Por darles lo que les falta, por apoyarlos, por protegerlos. Aunque esto signifique tomar decisiones equivocadas.

Debido a que las condiciones de vida de las mujeres son tan distintas de las de los hombres, María de la Luz Lima (1988) y María del Mar Ramírez (2006), recomiendan que la, así llamada, desviación social o criminal de las mujeres, debe analizarse a la luz de un entendimiento profundo de los marcos de referencia sociales y culturales que alimentan la idea de lo femenino, ya que generalmente a la mujer se le juzga, ya sea como un ser carente de toda bondad por haber faltado al ideal de obediencia y transparencia moral, o como al ser incapaz e irremediablemente impedido para la adaptación social. Por su parte, Mariana Sánchez, (2004) indica que es necesario tomar en cuenta las complejas relaciones de género, el tipo de delito y el papel de la mujer en el acto delictivo al momento de realizar un análisis de la mujer como perpetradora de un crimen.

Tanto hombres como mujeres somos productos y productores históricos, que creamos a la sociedad pero a la vez ella nos crea a nosotros, en un proceso que implica una responsabilidad compartida. No es posible pensar que en las mujeres se generan de manera exclusiva todos los factores que motivan sus conductas, así como tampoco sería atinado considerar a la sociedad y sus estructuras como las únicas responsables de aquellas conductas y actitudes que van en contra de las normas establecidas. (Paulo Freire, 1996)

La responsabilidad de una conducta delictiva no sólo está en la mujer o la familia sino en la sociedad, una sociedad desigual que, para sostener sus actuales dinámicas de funcionamiento requiere de la división entre individuos, por condición social, género, edad y conducta. Sin olvidar ni negar el papel que tanto la mujer como su entorno familiar tienen en la creación y mantenimiento de la delincuencia, es importante el cuestionarnos acerca del impacto que los procesos sociales tienen en la creación de conductas y actitudes disfuncionales que impactan negativamente no solo en el colectivo, sino en la mujer misma. (Azaola, 1990, 1996)

Se puede considerar entonces que el delito y la mujer que lo comete son la consecuencia final, el síntoma, de un problema mucho más amplio y complejo, el dilema de una sociedad que produce crimen. Los orígenes del delito, más allá de la mujer que lo comete, deben de buscarse en las bases de nuestra estructura social equivocada, disfuncional. (Bazzo, 1983)

Existen elementos que se presentan de manera constante en las historias de las mujeres reclusas. En general destacan situaciones tales como la violencia, el maltrato, el abandono, la indiferencia, y el abuso. Casi todas tienen escaso capital cultural y social, han sido abandonadas a temprana edad y han tenido escasas oportunidades para obtener empleos bien remunerados. Generalmente consideran que la maternidad es su única opción de vida y no tienen acceso a métodos o habilidades que les permitan evitar embarazos no deseados. Y aunado a este panorama desfavorecedor estas mujeres han tenido que soportar la carencia de alternativas, recursos y apoyos que les ayuden a acceder a mejores condiciones de vida. (María de la Luz Lima, 1988; Elena Azaola, 1996; Elena Azaola y Cristina Yacamán, 1996; Carmen Antony, 2003; Laura Ordóñez, 2006; Patricia Martínez, Rodrigo Carabaza y Andrea Hernández, 2008).

Eva María Rodríguez et al, realizaron una investigación en 2006 en prisiones de mujeres de la Ciudad de México, y encontraron que las manifestaciones de violencia física, tales como aventones, bofetadas, golpes, jalones de cabello, patadas, aislamiento y maltrato durante el

embarazo, son muy comunes en los relatos de vida de estas mujeres, por lo cual concluyen que la violencia padecida en la cárcel es tan solo la continuación de la violencia padecida durante su infancia, adolescencia y vida anterior a la prisión.

Lucy Reidl (1976), nos dice que, las mujeres que ingresan a una prisión, entran a un mundo nuevo en donde únicamente convivirán con gente de su mismo sexo, bajo ciertas reglas institucionales y otras no institucionales, propias de las organizaciones informales de la cárcel, a las cuales tendrán que adaptarse y con las cuales tendrán que convivir por un periodo prolongado de tiempo. Todo esto termina por afectar su conducta y sus costumbres. Pero el comportamiento no es lo único que se modifica, pues la concepción de sí misma es algo que también sufre profundas transformaciones, producto de las humillaciones, depresiones y degradaciones de las que son blanco las mujeres que ingresan a la cárcel. Los papeles que se desarrollaban en la familia, el trabajo o la comunidad quedan rotos, pues se pierde todo vínculo con el mundo exterior. La apariencia también se transforma, pues ya no es posible mantener el arreglo personal del modo acostumbrado. El estatus social cambia, pues independientemente del origen se pertenece a una misma clase, la de las delincuentes, las marginadas. Su historia, su intimidad y cada aspecto de sus vidas cotidianas quedan totalmente expuestos ante los y las demás. La privacidad desaparece. Se pierde el dominio de su mundo, la autodeterminación, la autonomía, la libertad. Se vive con monotonía, frustración, privación sexual y otras carencias. Y se va desarrollando un sentimiento de desposesión del propio yo. El aislamiento vivido en la cárcel y el rechazo de la sociedad, al final terminarán por quebrantar el amor propio de estas mujeres.

En la cárcel se pierde el control sobre el cuerpo, sobre el tiempo y el espacio. No es posible tomar decisiones sobre el propio comportamiento ya que los espacios son restringidos y la disciplina sumamente rígida. Y el tiempo, es un tiempo muerto, en pausa. (Laura Ordóñez, 2006;

Pilar Calveiro, 2010). Al referirse a los cuerpos de quienes viven prisioneros, David Le Breton (1990), dice que se encuentran en el límite de sus resistencias durante todo el tiempo, ya que están en constante exposición a las inclemencias del tiempo, el hambre, la monotonía y el aislamiento. Esto hace que se vayan convirtiendo en autómatas, cuerpos disciplinados en los cuales se banalizan hasta las necesidades más apremiantes.

Lo que al sistema penal actual le interesa, es asegurar la funcionalidad de las prisiones, y esto quiere decir que se debe lograr que funcionen lo más silenciosamente posible. Y con el silencio llega el olvido, y si esto es aplicable a las cárceles de varones, es mucho más evidente en las cárceles de las mujeres. (Elena Larrauri, 1992)

Si bien la cárcel estudiada no impone tantas privaciones a las mujeres por tratarse de una cárcel de seguridad media, comparte con el resto de las prisiones la imposición de regímenes disciplinarios que se aplican en nombre de la rehabilitación, pero que, en realidad, no son más que castigos encaminados a someter el cuerpo y doblegar la voluntad de las presas.

a) Estigmatización y discriminación de las mujeres reclusas.

De acuerdo con Pierre Bourdieu y Gunther Teubner (2000), el derecho es la voz de los dominadores hecha ley, un instrumento al servicio de la clase dominante y un instrumento de opresión hacia las clases menos favorecidas. Para estos autores, la jurisprudencia es la forma por excelencia de la violencia simbólica, emanada directamente del estado. En palabras de los autores (p. 199) -“...los esquemas de percepción y de apreciación que están en el principio de nuestra construcción del mundo social son producidos por un trabajo histórico colectivo pero a partir de las estructuras mismas de este mundo: estructuras estructuradas, históricamente construidas, nuestras categorías de pensamiento contribuyen a producir el mundo, pero dentro de los límites de su correspondencia con las estructuras preexistentes.”

Es un poder que construye la realidad social, pero que a la vez está construido por ella. Los actos de nominación son eficaces como medios de construcción simbólica en la medida que reafirman divisiones y categorías preexistentes, es decir, reproducen el orden establecido. Y ese orden tiene que ver con relaciones de poder que se dan al interior del campo social. Un campo minado por las clases sociales, acomodadas en una jerarquía desde la cual se otorgan privilegios injustificados a los grupos dominantes, y se invisibiliza y oprime a las clases con menos capital económico.

Pierre Bourdieu (2001), considera al mundo social como una “historia acumulada”. Es un mundo construido que se presenta en forma de una realidad fuertemente estructurada, organizada en instituciones y administrada por diversos agentes. Y todos estos elementos integrando un sistema político que se adjudica a sí mismo el poder de nombrar y juzgar, de explicar el mundo a través de discursos oficiales, supuestamente verdaderos, justos, comunes y científicamente objetivos.

Las leyes se escriben con carácter de supuesta objetividad. Utilizan un lenguaje impersonal que resulta en un efecto de neutralización, el cual “se obtiene mediante un conjunto de rasgos sintácticos en los que hay una predominancia de las construcciones pasivas y giros impersonales, adecuados para resaltar la impersonalidad de la enunciación normativa y para constituir al enunciante en sujeto universal, a la vez imparcial y objetivo.” (Pierre Bourdieu y Gunther Teubner, 2000: 165). Y este efecto de neutralización, lleva a los juristas a adoptar una actitud universalizante. La postura oficial y autorizada desde la cual se juzga y se emiten sentencias a nombre de todos con supuesta imparcialidad y humanismo. (Pierre Bourdieu y Gunther Teubner, 2000). Y al final, todo esto que es reconocido como discurso oficial pero desconocido como arbitrario, obtiene lo mismo que aquello que se obtiene por medio de la fuerza física (Pierre Bourdieu, 2001). Con esto coincide Michel Foucault (1979:99) cuando dice que “El

ejercicio del poder crea perpetuamente saber e inversamente el saber conlleva efectos de poder”.

De acuerdo con Elida Aponte (2002), el derecho parte de una construcción previa de lo que son el hombre y la mujer, y es a partir de ahí, que parten el resto de las diferenciaciones. La mujer delincuente entonces, no sólo es opuesta al hombre sino que también lo es a las otras mujeres, luego entonces, para ellas siempre aplicará una doble condena. Se les condena por el delito que las llevó a la cárcel y se les sanciona también, en el plano moral, por no cumplir con el estereotipo de mujer buena y decente, con el cautiverio de madre-esposa.

“El término estigma será utilizado para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador, pero lo que en realidad se necesita es un lenguaje de relaciones, no de atributos”. (Erving Goffman, 2008:15). A la persona distinta se le considera como alguien menos atractivo. Se le deja de ver como persona total para mirar solo aquello que lo hace diferente de los demás, y generalmente esta diferencia lo vuelve inferior y menos humano ante nuestros ojos. Para el autor, existen tres tipos de estigmas: los corporales; los que se transmiten por herencia y aquellos que se atribuyen a defectos del carácter. El estigma de las mujeres en reclusión se ubica dentro de esta última categoría, pues al haber sido acusadas de un delito se les considera personas malvadas, peligrosas o, en el mejor de los casos, demasiado débiles y carentes de fuerza de voluntad como para resistir la tentación de cometer un acto delictivo. Y todo esto justifica el cautiverio de las presas. Mujeres malas que le han fallado a la sociedad y que requieren de un sistema paternalista que las someta y las rehabilite, que las devuelva a su cautiverio de madre-esposas disciplinadas.

No todos los atributos indeseables son tema de discusión, solo aquellos que desafían nuestras ideas acerca de cómo debe ser determinada clase de individuo, pues creemos que quienes son parte de cierta categoría deben actuar y pensar de acuerdo con el estereotipo creado en torno a ésta. Los delincuentes encarnan el fracaso social, pues se les considera personas impulsivas,

agresivas y básicamente egoístas, incapaces de tener empatía hacia sus semejantes. Son personas que, ante los ojos de todos, han rechazado aquellas oportunidades que brinda la vida en sociedad para destacar y salir delante de forma honesta. Más grave aún es el caso de las mujeres, cuyo deber es el de preservar la moral social mediante el cuidado de los hijos y el servicio a la institución familiar. Lo que se espera de ellas es una actuación a favor de la sociedad y no lo contrario. Esta es la divergencia que hace que el estigma de las mujeres reclusas sea aún más grande que el de los hombres ubicados en la misma categoría. Y si recordamos que, en general, las mujeres reclusas son mujeres de clase social carente de capital económico, social y cultural, la estigmatización aumenta pues la gente de un grupo de estatus inferior, fácilmente perceptible por su modo de hablar, de vestir y de actuar, es infravalorada en esta sociedad. (Pierre Bourdieu, 1973; Erving Goffman, 2008)

Elida Aponte (2002), quien realizó una investigación en el Anexo de Mujeres de la Cárcel Nacional de Maracaibo, asegura que la violencia hacia las mujeres reclusas se agrava según el tipo de delito, ya que las mujeres de la prisión refirieron que una mujer que es detenida por infanticidio recibe un trato más denigrante que una mujer acusada de robo.

Concepción Yagüe Olmos y María Isabel Cabello (2005), quienes trabajaron con mujeres jóvenes de una prisión, hablan de la inmadurez que las caracteriza. Las autoras nos dicen que en estas mujeres se presenta una escasa capacidad para planear y visualizar el futuro; un comportamiento impulsivo; baja tolerancia a la frustración, inestabilidad emocional y un pobre conocimiento de sí mismas. También hablan de los sentimientos de opresión, aislamiento, impotencia, culpa e injusticia que a estas mujeres las mantiene sumidas en la depresión. Algo más que contribuye a incrementar sus sentimientos depresivos es la visión que estas mujeres tienen sobre sí mismas, pues las autoras nos hablan de la presencia de una baja autoestima producto de una visión negativa en torno a su aspecto y sus capacidades. En torno a este mismo tema, José Ignacio Ruiz (2007) nos dice que las mujeres reclusas se deprimen más que los

varones que se encuentran en la misma situación. El cautiverio de las presas va más allá de las rejas de la prisión, abarca el cautiverio de toda la subjetividad, de los pensamientos, sentimientos y deseos. Ellas introyectan las ideas que se han construido en torno al estereotipo de la mujer delincuente, se sienten culpables por no haber cumplido adecuadamente con su papel de madre-esposas y asumen los castigos que el sistema les impone sin cuestionar ni protestar.

Erving Goffman (2008: 165) nos dice que: “Lo doloroso de una estigmatización repentina no surge, entonces, de la confusión del individuo respecto a su identidad, sino del conocimiento exacto de su nueva situación”. Tener conciencia de la inferioridad lleva a la persona a vivir en constante estado de inseguridad con respecto a su trato con los demás, pues sabe que al ser una persona estigmatizada se encuentra expuesta a recibir agresiones constantes de parte de los demás. Cualquier desliz puede ser interpretado como una confirmación de esa inferioridad asociada a la diferencia que es motivo de rechazo, es por esto que la persona puede llevar su autoconciencia y autocontrol a los extremos

María Vázquez (2010), realizó una encuesta entre jóvenes universitarios para conocer la percepción que estos tenían de las mujeres en reclusión. Ella concluye que son las mujeres universitarias las que presentan niveles más altos de rechazo hacia las presas. La autora plantea esta situación como “paradójica” pues supone que, al ser mujeres, se esperaría que mostraran una mayor empatía hacia sus congéneres en situación carcelaria. Sin embargo, si retomamos a Marcela Lagarde (2005) podemos entender perfectamente esta situación, pues somos las mujeres quienes más duramente condenamos a otras mujeres. Esto sucede porque, por un lado, somos nosotras las encargadas de preservar, reproducir y transmitir los valores morales de una sociedad, es por esto que juzgamos tan duramente a aquellas mujeres que no han sabido cumplir con su rol genérico. Y por otro lado, uno de los principales mecanismos de opresión de los cuales se vale el patriarcado es el de enfrentarnos en una competencia constante, pues las mujeres dentro de esta cultura sexista somos rivales por definición. Es por esto que nos resulta

tan difícil recrear la sororidad y ser empáticas con otras mujeres. María Vázquez (2010) también concluye en su estudio que la situación de los hijos e hijas de reclusas que viven en la cárcel provoca indignación a los universitarios pues ellos consideran que no es un entorno propicio para el desarrollo de un menor. La autora también nos dice que los estudiantes encuestados mostraron interés por ampliar la información recibida en torno al tema de las mujeres en reclusión, lo cual, considera, constituye una oportunidad importante para visibilizar su situación y eliminar la indiferencia que tanto les perjudica.

Las mujeres reclusas conocen a poca gente, pero todas las conocen a ellas, aunque nunca las hayan visto ni las hayan tratado. Toda la sociedad sabe lo que es una delincuente, y aunque no tienen muy claras las razones que se encuentran detrás de su conducta, las suponen y esto es suficiente para emitir juicios de valor, cerrados e inamovibles en torno a la peligrosidad de esa persona a la que es necesario aislar, sancionar y corregir. La identidad de los delincuentes es una identidad pública y aquí es importante mencionar el papel de la prensa, principal medio de información a través del cual se va formando, y deformando, la opinión pública en torno a los principales temas de actualidad. (Erving Goffman, 2008)

Además de la prensa, tenemos a los expertos, como fuente de saberes en torno a aquello que consideramos como anormal. Erving Goffman (2008), se refiere a ellos como los “sabios”, la gente especialista que tiene bajo su cargo el esclarecimiento y control de aquello que se califica como diferente. Ellos informan a los externos y aconsejan a los estigmatizados, y estos consejos, a decir del autor “a menudo apuntan con bastante candidez a la parte de su vida que siente más privada y vergonzosa; se tocan sus heridas más ocultas, y se las examina clínicamente según la moda literaria actual”. (p.142). El saber de los especialistas es un mecanismo político que convence a quienes son distintos de que, si bien son parte de la masa humana, no son los representantes más dignos de ella pues hay algo que los separa de los demás, y este algo es una diferencia cuya naturaleza es algo que solo los expertos están capacitados para descifrar.

Luego entonces, los individuos que viven con el estigma de la diferencia introyectan un yo que, al menos en parte, es ajeno a ellos mismos, pues está construido a partir de un discurso científico cargado de intención política y lenguaje codificado que se supone debe aceptar sin demostrar siquiera mayor interés en entenderlo.

Esto puede llevar a lo que Erving Goffman (1959) llama una “práctica correctiva”, es decir, una cierta forma de presentarse que el individuo aplica en su interacción con otros para compensar el deterioro de su imagen. Y la interacción es “la influencia recíproca de un individuo sobre las acciones del otro cuando se encuentran ambos en presencia física inmediata” (Erving Goffman 1959:27). Sabemos que influimos en los demás cuando actuamos, es por esto que enviamos información errónea a propósito con el objetivo de modificar favorablemente el trato que los demás nos dan. Y esto lo hacemos acentuando algunos hechos y ocultando otros, tratando de apegarnos lo más posible a ciertos papeles, creados previamente, que representen aquello que sabemos será mejor aceptado en el contexto en el cual actuamos.

Las mujeres reclusas cuentan con una imagen deteriorada que es anterior a cualquier interacción. El hecho de estar en la cárcel las cataloga como delincuentes, sin importar las razones que las llevaron ahí. Incluso sin importar que aún esté por definirse su culpabilidad. Y ellas saben lo que esto significa, porque han sido socializadas de la misma manera que aquellos que las observan y las juzgan. Puede ser que ellas mismas, en algún momento de sus vidas, hayan rechazado o despreciado a la gente que se encuentra en prisión. Esto las lleva a adoptar papeles, lo más apegados posible a los valores tradicionales, para tratar de contrarrestar esa imagen tan deteriorada que, inevitablemente, se convierte en su carta de presentación, desde mucho antes de entrar en contacto con alguna persona. “Para el individuo, haber tenido lo que se denomina un pasado sombrío es un problema relativo a su identidad social; el modo como maneja la información relacionada con ese pasado es una cuestión de identificación personal.” (Erving Goffman, 2008:87).

En el caso de las mujeres de la cárcel municipal, es posible observar que adoptan la postura de la madre abnegada; la mujer ingenua y traicionada; la dura o la arrepentida. Acentúan aquellos rasgos que insinúan la inocencia, la culpa y la fortaleza, buscando ganar la empatía o el respeto. Y minimizan esas partes de su historia y de sí mismas que pudieran dejar al descubierto su ambición, deseos de venganza, agresividad, negligencia e inestabilidad. Tal vez es posible decir que toman el cautiverio de la madre-esposa para reivindicarse y ser visible más allá del cautiverio de la mujer presa.

Pero esta modificación del sí mismo no siempre es una tarea calculada y plenamente conciente. Antes de la necesidad de ser aceptado por otros, está la necesidad de ser aceptado por nosotros mismos. Y es posible que esto nos lleve a un “autodistanciamiento” de nosotros mismos, es decir, a hacer con nosotros lo mismo que hacemos con los demás: guiar nuestra conducta de tal forma que empate con la imagen que nosotros tenemos de nosotros mismos, negando todo aquello que la desmienta y resaltando lo que la afirme. Luego entonces, la persona se convierte en actor y auditorio al mismo tiempo, observándose a sí misma y juzgándose en base a lo que ve. Pero resulta importante mencionar que este rol construido no es una mentira en toda la extensión de la palabra, porque no creamos un papel. Lo elegimos. Elegimos aquella parte de nosotros mismos que se adapta a los requerimientos sociales y los magnificamos, eliminamos algunas cosas y adicionamos otras, pero no construimos desde cero. Y aquellas cosas que vamos modificando y agregando, al final, se convierten en parte de nosotros mismos, haciendo que la línea entre la verdad y la mentira se haga delgada y difusa. (Erving Goffman, 1959).

Y esto remite al modelo panóptico de Foucault. Al sabernos observados y juzgados, comenzamos a modificar nuestra conducta, primero ante los demás y después ante nosotros mismos. Llegamos a mostrar una verdad distorsionada a los demás, porque eso es lo que hemos hecho para con nosotros. Nos apropiamos de la vigilancia con la que hemos aprendido a vivir. Y

representamos papeles que reflejan lo que nosotros deseamos ser, en base a lo que es aceptado por otros, y total o parcialmente, también por nosotros mismos.

Erving Goffman (1959) nos dice que existe un deseo de ascenso social en la gente carente de capital económico, pues idealizan a quienes se encuentran en una mejor posición. Tratarán de ganarse su aceptación para evitar el rechazo que comúnmente podrían esperar en una sociedad discriminatoria y jerárquica. Y por parte de la gente que cuenta con amplio capital económico, social y cultural, se presenta una mayor tolerancia hacia la presentación de un sí mismo modificado por parte de la gente de posiciones inferiores, pues esperan que esto ocurra. Y más en el caso de gente que, como las mujeres de la cárcel, cargan a costas alguna deficiencia considerada como grave y fuertemente estigmatizante. Se espera que su presentación en sociedad sea un constante intento por compensar su error.

Es importante recordar que el estigma de estas mujeres no proviene únicamente de su estatus como delincuentes sino que se desprende también de la clase social a la cual pertenecen. Estas mujeres carecen de capital económico, social y cultural. Han crecido en la pobreza, sin oportunidades laborales y educativas que les permitan procurarse una vida digna. Su contexto familiar y comunitario está plagado de violencia y adicciones. Muchas de ellas nunca tuvieron la oportunidad de ir a la escuela y las que lo hicieron la abandonaron a temprana edad.

En esta sociedad tan ligada a la producción, se considera que quien carece de capital económico es porque así lo ha querido, porque no se ha esforzado lo suficiente, porque ha preferido optar por una vida "fácil", de vagancia y adicciones, en vez de trabajar para salir adelante. Esto aumenta aún más el desprecio que se tiene por las clases carentes de capital, pues se les hace responsable de su propia situación, sin antes analizar aquellos factores sociales que los mantienen ahí. (Pierre Bourdieu, 1973)

b) La cárcel como espacio de opresión patriarcal

La institución de la cárcel, formalmente hablando, viene a responder al peligro que los delincuentes representan para la sociedad. El encierro pretende ser preventivo y curativo. Preventivo porque pretende disuadir las intenciones criminales de todos aquellos, que por su condición de marginados, pudieran estar tentados a robar, matar u alterar el orden de alguna otra manera; y curativo porque se convierte en un espacio en el cual se intenta revertir la perversión intrínseca de aquellos que han venido al mundo con tendencias hacia todo aquello calificado como inmoral e indeseable. Es así como la ciencia evalúa, diagnostica y reprime, en nombre de la acción terapéutica piadosa. (Foucault, 2000; Víctor Payá, 2006)

Lo que define a quien hay que corregir es que es, precisamente, incorregible y se tiene que emplear en ellos una técnica de sobrecorrección. Es decir, son sujetos en quienes los controles sociales ordinarios y convencionales fallaron, no fueron suficientes para controlar sus malas conductas, luego entonces esto es un indicador de que se requieren técnicas disciplinarias más contundentes. Y es aquí donde se hace presente la pena de prisión, al interior de la cual los médicos y criminólogos estudian con detenimiento a los delincuentes, para poder entender la criminalidad desde sus orígenes. Las historias de los detenidos y las detenidas giran siempre en torno a los mismos factores: pobreza, marginación, adicciones. Se llega a la conclusión de que los marginados heredan a su descendencia la tendencia a la criminalidad, y que esta predisposición al delito se ve agravada por el alcoholismo y una baja capacidad para aprehender las normas morales. (Foucault, 2000; María Emilia Tijoux, 2002). Los expertos que analizan las historias de estos individuos llegan a la conclusión de que la semilla del crimen estuvo ahí desde mucho antes que éste se manifestara en acciones. El sujeto se parece a su crimen, es decir, toda su biografía está poblada de faltas a la disciplina y de elementos generadores de violencia y descontrol, lo cual va alentando el deseo criminal que, ante una circunstancia detonadora,

terminará por manifestarse. Como bien nos dice Foucault (2000: 280) “reencontrar en el acto de hoy la maldad del ayer”. Esta idea viene a reforzar la tesis determinista e individualista de la criminalidad. El delito entonces se convierte en la consecuencia observable de un problema que siempre estuvo ahí, latente e inadvertido. Y este problema radica en la incapacidad individual para seguir las reglas y adaptarse a la moral social convencional. En el caso de las mujeres, esta moral social convencional tiene que ver con los cautiverios que marcan su vida. El cautiverio de la maternidad-conyugalidad está presente desde el inicio de sus vidas y es a partir de ahí que se reconocen y se construyen como mujeres. Y cuando delinquen, se considera que han fallado a sus deberes de madres y esposas, de cuidadoras de la familia. Se resistieron al cautiverio y por eso deberá aplicarse el cautiverio de la prisión para sumar a las anteriores opresiones la del libre tránsito, el aislamiento y el castigo corporal en nombre del aprendizaje y la reivindicación.

La cárcel no es una institución ideada por el pueblo. La pena de prisión viene del estado y se legitima en los argumentos de la ciencia positivista. Se creó en nombre de la justicia, con la finalidad de rehabilitar, prevenir e inhabilitar. Esto es, devolver a la sociedad individuos habilitados para el cumplimiento de las leyes; disuadir a posibles delincuentes e impedir, por el tiempo que dure la condena, que los criminales vuelvan a quebrantar las reglas. Pero la cárcel no solo no ha cumplido con ninguno de estos objetivos, sino que, al analizar su funcionamiento, nos damos cuenta de que sobre el preso se coloca una doble responsabilidad: la del mal ocasionado y la de su supuesta rehabilitación. Y aunque al día de hoy, reconocemos que existen factores sociales y ambientales que influyen en la comisión de delitos, en la práctica, esto no es tomado en cuenta, pues todos los esfuerzos van encaminados a la creación de más cárceles, mayores medidas de seguridad y la aplicación de condenas más largas, pero se hace muy poco en materia de prevención. Podríamos decir que la cárcel, en vez de rehabilitar, en realidad inhabilita a las personas. (Fernando Espinoza, 1995; Thomas Mathiesen, 2003)

Gerardo Palacios (2009: 118) establece una diferencia conceptual entre la idea de “readaptación” y de “reinserción”. Para él, “readaptar es brindar al delincuente los elementos cognoscitivos, hábitos, costumbres, disciplina y capacitación necesarios para que logre introyectar las normas y valores que sirvan como contención en su psique ante el surgimiento de ideas criminales, así como otorgarle las armas con que pueda luchar lícitamente en la sociedad por su superación personal, volviéndose un sujeto que desea ser socialmente útil, pero sobre todo que puede serlo, amén de estar capacitado para lograrlo.” Y define a la reinserción social como “la última parte del tratamiento readaptatorio, que consiste en el regreso del individuo a la comunidad y al grupo familiar, en su caso, asistido, orientado y supervisado técnicamente por la autoridad ejecutiva.” (Gerardo Palacios, 2009: 119). Luego entonces, la readaptación es el medio y la reinserción el fin, la readaptación se da en cautiverio y la reinserción solo es posible en libertad.

Sergio García (1975), nos habla de una “crisis de la prisión” como medio de represión y tratamiento. Es decir, esta institución ha fallado en sus objetivos explícitos de rehabilitar y por supuesto de reinsertar a la sociedad a los y las mujeres reclusas. Las cárceles no solo no han resuelto el problema de la criminalidad sino que, una vez adentro, los y las presas suelen estar expuestos a nuevos aprendizajes que bien pudieran aumentar su nivel de peligrosidad, lo cual hace que las prisiones, en vez de erradicar las conductas criminales, solamente las diversifiquen y agudicen. Pero además del aprendizaje criminal que en ellas se dan, las cárceles son lugares en los cuales la calidad de vida es tan baja que termina por desgastar el equilibrio emocional de quienes se encuentran ahí, de tal manera que, cuando regresan a la sociedad, vuelven en condiciones mucho mas deplorables de lo que pudieran haber estado antes de entrar.

Sabemos que las cárceles han fracasado en conseguir los objetivos que justificaron su creación, es por esto que, en la actualidad, cabría preguntarse la razón por la cual continúan formando

parte de nuestro sistema de impartición de justicia. Thomas Mathiesen (2003), intenta responder a esta pregunta aludiendo a la existencia de una “ideología de la cárcel”, que da sentido y legitima la existencia de las prisiones. Dicha ideología, según el autor, se compone de un principio de apoyo y uno de negación. En el principio de apoyo encontramos la función de tener bajo control a la parte improductiva de la población; mantener la idea de peligrosidad asociada a las clases bajas; crear una separación simbólica entre personas “peligrosas” y “productivas” y con esto dar legitimidad a la aplicación del poder en nombre de la protección social. Esta idea es apoyada por Michel Foucault (1979), quien nos dice que la idea de separar a la población en “buenos” y “malos”, y de promover el rechazo de éstos últimos tiene como objeto el justificar el poder aplicado por las autoridades del sistema de justicia.

Todo esto se ve complementado por el principio de negación propuesto por Thomas Mathiesen (2003), en el cual quedan involucrados todos aquellos actores que tienen que ver, directa o indirectamente, con la dinámica penitenciaria. Y con esto me refiero a medios de comunicación, autoridades y especialistas, quienes aplican el desentendimiento hacia aquellas realidades carcelarias que desafían el discurso legitimador o manejando la información de manera selectiva, de tal manera que la cárcel aparezca siempre, al menos, como un mal necesario.

Michel Foucault (1979) también habla del uso de la ciencia como productora de justificaciones a favor del mantenimiento de la cárcel. Pero él va más allá cuando nos dice que la cárcel fabrica delincuentes pues éstos son útiles al sistema. Pero más que crear delincuentes cuya función sea la de justificar con su existencia la aplicación de un poder disciplinario por parte del estado, yo coincido más con la idea de Víctor Payá (2006) y Pilar Calveiro (2010), quienes hablan de las prisiones como espacios en los cuales se guardan los desechos de una estructura social que es funcional hacia la inequidad y la marginación. Ahí se guarda la evidencia que demuestra que vivimos en una sociedad organizada hacia la producción de bienes materiales, en base a la competencia y la explotación, una sociedad en donde la “gente sobrante” es la consecuencia

incómoda que resulta necesario justificar, aislar e invisibilizar. Es decir, la cárcel se encarga de invisibilizar las consecuencias del fracaso de un sistema que se vale de la ciencia y de los medios de comunicación para crear el imaginario de un delincuente pobre, de peligrosidad innata, que justifica el uso de la fuerza disciplinaria por parte del estado. Si bien es verdad que, al llegar a la cárcel la tendencia general es que los presos amplíen sus conocimientos en cuanto a técnicas delictivas, esto no quiere decir que la prisión produzca criminales, pues esta especialización en el crimen es una consecuencia no planeada e indeseable de un sistema defectuoso, más que un objetivo previamente buscado.

Desde una perspectiva estatal, toda conducta considerada como fuera de la norma debe de ser corregida. Cuando las instituciones regulares han fracasado en su intento por adaptar, resulta necesario recurrir a hospitales psiquiátricos y prisiones. Y estas instituciones, que formalmente tienen a su cargo la misión de rehabilitar, lo único que hacen es justificar la existencia de las anormalidades que albergan, deslindando a la sociedad y el estado de toda responsabilidad. Física y simbólicamente, las cárceles dividen a las comunidades en gente adaptada y gente desadaptada, separan el bien del mal. Son espacios cerrados, resguardados por una estricta vigilancia, y se encuentran en las afueras de las ciudades, para seguridad de toda la gente libre y un mejor control de los internos. Los presos son olvidados por la sociedad. Detrás de las rejas se vive en nombre de la disciplina, el control y el mito de la readaptación. El silencio es fiel aliado de los abusos, la violencia y el poder aplicado de manera arbitraria. La creencia en la peligrosidad de los delincuentes justifica la aplicación de poderes patriarcales supuestamente rehabilitadores, los cuales no solo se encargan de domesticar a quienes se encuentran adentro sino también a todos aquellos que, desde afuera, observan la cárcel con temor y desprecio. (Víctor Payá, 2006). Con respecto a esto, Fernando Espinoza nos dice que “Es muy importante insistir en el principio político de la apertura de la cárcel hacia la sociedad y recíprocamente de la apertura de la

sociedad a la cárcel” (1995:168). Para que ellos no estén aislados y pueda reinsertarse a la sociedad y para que la sociedad no los vea como individuos desechables y despreciables.

En opinión de Elena Azaola (2005), los sistemas penales se encuentran imposibilitados para resolver por sí solos los factores sociales y ambientales que derivan en el acto criminal. La persecución y el encierro han resultado insuficientes para garantizar la seguridad social, y no solo eso, sino que las cárceles ocasionan muchos más problemas de los que pretende combatir. Marcela Lagarde (2007) nos indica que las políticas estatales solo enfrentan la violencia cuando ésta ha ocurrido y lo hacen siempre de manera parcial y unilateral. No hay una cultura de la prevención, una verdadera intención de cambiar las cosas de fondo. Únicamente se atienden algunas manifestaciones de la violencia, de manera inoportuna e ineficaz, lo cual inevitablemente contribuye a reproducir los ciclos de violencia en la sociedad.

En países como México, la modernidad siempre tendrá grandes costos y estará infinitamente inconclusa. El sistema económico beneficia a unos cuantos y castiga a la mayoría con pobreza, ignorancia, desempleo y marginalidad. Esta es una modernidad excluyente, en la cual se reproduce constantemente la desigualdad basada en la explotación. Una modernidad que privilegia el consumismo, la acumulación y la búsqueda de poder y que toma al bienestar común como cartel publicitario al servicio de la demagogia. Sin duda un sistema así es funcional pues está hecho para reproducirse a sí mismo, sin embargo el costo es muy alto pues se nutre de la desatención a mucha gente que ante la carencia, la explotación y el abandono recurren a medios de subsistencia informales que en muchas ocasiones los llevan a optar por una conducta al margen de la legalidad. Y no solo debe entenderse a la criminalidad como una manera informal de proveerse de beneficios económicos pues también se encuentran los sentimientos de rencor e impotencia que animan a muchas personas a tomar por mano propia lo que socialmente les sería prácticamente imposible alcanzar. (Víctor Payá, 2006)

Según Sergio García (1975), el desprecio y el miedo que socialmente existen hacia las personas encarceladas es la principal razón por la cual no existen políticas encaminadas a implementar mejoras en las prisiones. El incremento al presupuesto destinado a la rehabilitación de los presos y las presas sería una medida impopular, de tal manera que no es algo que las autoridades suelen tomar en cuenta. Se habla de invertir en seguridad, de reforzar a la policía y el ejército de tal manera que disminuyan los índices de delincuencia. Este tipo de promesas si son populares, también aquellas que giran en torno al tema del aumento en la severidad de las penas. Pero nada se dice del trato que se les da a las personas que viven en el encierro, del derecho que tienen a vivir con dignidad y a contar con los medios necesarios y suficientes para poder volver a ser parte de la comunidad de la cual fueron expulsados.

Gerardo Laveaga (2006) nos dice que “Aunque en la escuela se aprende que todos somos iguales ante la ley y que ésta es general y abstracta, en la práctica no ocurre así. Existen múltiples disposiciones que aunque, en principio, deberíamos considerar como parte de la ambigüedad, fueron concebidas con el claro propósito de aplicar la ley de forma inequitativa.” (p. 179). Con respecto a esto, Maria Emilia Tijoux (2002), nos dice que, aunque el delito se encuentra presente en todos los estratos sociales, la cárcel se hizo para aquellos que no pueden pagar una buena defensa o un soborno. Para aquellos que no cuentan con influencias ni poder para escapar a la reclusión. Y entonces, el castigo de éstos, sirve para invisibilizar la impunidad con la que se manejan los delitos de quienes nunca llegan a pisar la cárcel o permanecen poco tiempo en ella. Y también sirve para reafirmar la idea de que los delincuentes más peligrosos provienen de las clases carentes de capital económico.

Si bien las cárceles han fracasado en sus intentos por abolir el crimen, hay que reconocer que han tenido éxito en su labor de segregar a los grupos sociales de menor capital económico, no solo a través del encierro sino también a través de la creencia social generalizada que indica que es en las clases desprovistas de capital en donde se encuentran los vicios que afectan a la

comunidad. Es por esto que existe mucho interés por crear más cárceles e incrementar la penalidad, pero no por atender a las necesidades de los seres humanos que se encuentran reclusos ahí, ni por mejorar sus condiciones de vida.

María Emilia Tijoux (2002:185), nos habla de esta indiferencia cuando nos dice que :

Dado que la sociedad se desinteresa y criminaliza las conductas de sus miembros improductivos o peligrosos para el orden social, los hechos que acontecen en las cárceles con consecuencia de muerte para los detenidos no provoca mayores críticas. Al contrario, se puede advertir en la opinión pública, -inmediatamente después de las tragedias-, una cierta tranquilidad. Pareciera que la limpieza desde adentro pudiese terminar con la amenaza. Pero limpiar también por fuera se convierte en un asunto de Estado.

Si bien toda la población penitenciaria sufre de carencias y desatención pues el presupuesto destinado a la satisfacción de sus necesidades es mínimo, es a las mujeres a quienes se les brinda una menor atención que a los varones con el pretexto de que son minoría,. Empezando por el espacio físico, ellas generalmente ocupan anexos de las cárceles de varones, lo cual hace que los espacios no sean del todo adecuados ni suficientes. A ellas las abandonan más que a los hombres, lo cual las deja en una situación de mayor vulnerabilidad moral y legal pues no hay quien se ocupe de dar seguimiento a sus casos. Además, muchas de ellas son madres y debido a la creencia que, por estar en prisión, son “malas influencias” para sus hijos e hijas, no existen espacios, reglas ni programas adecuados que les permitan continuar el contacto con sus hijos e hijas estando en prisión. En el caso de las que aún conservan a sus parejas, la visita íntima no se encuentra debidamente regularizada en todos los centros de reclusión, lo cual ocasiona que este derecho no pueda ejercerse a plenitud. Es decir, las mujeres no solo padecen de mayor abandono sino también de menos apoyo para conservar los pocos vínculos afectivos que pudieran haberles quedado después de su detención. (Irma Cavazos, 2005)

“La prisión es una manifestación más del poder masculino. De tal manera que cuando las mujeres presas ya no resisten más los abusos y deciden protestar, son calificadas de flojas, difíciles, irresponsables, groseras, malas, indecentes, pues al exigir sus derechos quebrantan la perspectiva del sujeto femenino, que social e históricamente se ha construido bajo la imagen de sumisión y subordinación”. (Irma Cavazos, 2005; 145 y 146). En la institución, todo lo que sea dicho será interpretado en base al discurso dominante, el cual se encuentra al servicio de la domesticación de las mujeres reclusas. Ellas no son vistas como sujetos sociales, y cualquier denuncia realizada desde su posición subordinada supondrá una confirmación a su status como persona irreverente que requiere disciplina, control y tratamiento. (Víctor Payá, 2006). Todo lo anteriormente mencionado viene a conformar el cautiverio de las mujeres presas, el cautiverio de la prisión.

El sistema penal, desde la definición del delito hasta la ejecución de la pena, está al servicio de un sistema social basado en intereses y valores patriarcales. Y aunque es verdad que para los varones, la cárcel representa un medio de control al tratarse de sujetos descapitalizados y marginados, en el caso de las mujeres aplica un segundo control adicional al anteriormente mencionado. En palabras de Elsa Muñiz (2002; 318), “...las acciones de los Estados instrumentadas y dirigidas al control de los sujetos de género cobran sentido sólo como parte de un análisis de la construcción y consolidación del poder” En la cárcel se siguen aplicando los mismos mecanismos de dominación de género que se aplican en la vida en libertad, lo cual hace que sus condenas sean aún más difíciles de sobrellevar.

El sexismo será siempre una base de otras formas de discriminación y violencia tales como el clasismo, racismo y otras exaltaciones supremacistas. Desde una perspectiva de género, es posible visibilizar y analizar la violencia como forma de reproducción de desigualdades entre hombres y mujeres, así como denunciar aquellos privilegios otorgados a los hombres que

Vivencias de opresión de mujeres en una cárcel municipal

derivan en opresiones, discriminación, control y desventajas para las mujeres. (Marcela Lagarde, 2007).

En palabras de Sergio López (2000: 44):

“Mas allá, sin embargo, de las buenas intenciones que han permeado la elaboración de ésta como de otras leyes, hay que decir que la reforma profunda del sistema penitenciario está en relación directa y ampliamente determinante con una reforma social, aún por venir, que garantice niveles de vida adecuados y dignos para toda la población, el acceso a la educación, a la salud y al empleo justamente remunerado, condiciones éstas que harán factible el sonado concepto de la readaptación social”

CAPITULO II

El cautiverio de la sexualidad en prisión

Para poder entender la violencia que padecen las mujeres en reclusión desprovistas de capital económico, resulta necesario analizar primero la discriminación que sufren por el simple hecho de ser mujeres, pues es una condición anterior a la del aprisionamiento. E inamovible, a diferencia de la ubicación en la escala socioeconómica.

Es imposible entender el núcleo de la opresión de género y los cautiverios en toda su complejidad sin reparar en los mecanismos que entrelazan los conceptos de género, cuerpo, emociones y sexualidad, pues este es el espacio en el cual se gesta y mantiene la discriminación dirigida a las mujeres.

Es la pertenencia a uno u otro sexo lo que marca la diferencia entre hombres y mujeres. El cuerpo da la pauta. Es a partir de él que el género se construye y a través de él que éste se reafirma. El género es el espacio intersubjetivo en el cual se concentra el imaginario que gira en torno a los ideales femenino y masculino. Pero el género trasciende lo puramente cognitivo y corporal para sembrarse profundamente en las emociones, y es así como se construye una subjetividad llena de deseos, necesidades y sentimientos socialmente contruidos que tienen el objetivo de provocar en las personas acciones y actitudes congruentes con el género al cual pertenecen, y de esta manera mantener una cierta dinámica social convencional. En el caso de las mujeres presas esto se vive a través del cautiverio de la maternidad-conyugalidad principalmente, el de la prostitución y por supuesto el de la cárcel. Las mujeres han fallado al cautiverio de las madre-esposas y sin embargo se aferran a él porque es todo lo que conocen, en un intento por reivindicarse y seguir perteneciendo a la categoría de buenas mujeres a pesar

de estar viviendo en el cautiverio de la prisión. Y es ahí donde también tienen que lidiar con el cautiverio de la prostitución como una constante amenaza a su imagen y su valor como mujeres.

Este sistema social de clasificación binaria, coloca a las mujeres en un escalón inferior al de los hombres, pues el género femenino se construye en base a la dependencia, la sumisión, el apego y el servicio, creando en las mujeres la tendencia casi inconsciente, a desear ser para otros de una manera constante, para lograr el afecto, reconocimiento y pertenencia que han aprendido a necesitar. La dependencia y la sumisión como base de todos los cautiverios.

Y es a través de la invisibilización, la vigilancia y la carencia, que las mujeres son controladas y oprimidas por una ideología patriarcal que requiere de ellas como medio para sostener un sistema basado en la competencia, la jerarquía, el poder arbitrario, los cautiverios y la introyección de valores permeados por la desigualdad y la violencia.

1.- Género, cuerpo y cautiverio.

El género, de acuerdo con Marcela Lagarde (1996) “abarca el conjunto de fenómenos históricos contruidos en torno al sexo. Es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad, la cual es a su vez, definida y significada históricamente por el orden genérico” (p.26). El género abarca nuestro quehacer cotidiano, nuestros pensamientos, valores, concepciones en torno al mundo y a nosotras mismas. El género son nuestras relaciones, nuestras posibilidades y nuestros límites. (Marcela Lagarde, 1996). Después del género, existen elementos como la clase social, la raza, la etnia, la religión, la nacionalidad, e incluso nuestra apariencia, por mencionar algunos, que contribuyen a formar la identidad. (Marcela Lagarde, 1992)

Pero, antes que nada, el género es nuestro cuerpo. El género se asienta en la diferencia sexual, la cual, por supuesto, se encuentra plasmada en el cuerpo, un cuerpo sexuado. Y ese cuerpo se

expresa a través de la sexualidad, la cual se compone del sexo, el papel sexual y la identidad genérica. (Marcela Lagarde, 1992, 1996)

El sexo, a pesar de ser el componente de la sexualidad más apegado a la biología, no se construye enteramente por su supuesta esencia, pues el sexo, se encuentra igualmente influenciado por el contexto social. La apariencia de los genitales externos se vincula automática y arbitrariamente con el género, la apariencia de los cuerpos se rige por cánones estéticos determinados, las reacciones y el funcionamiento de nuestro cuerpo sexual se encuentran fuertemente investidos de simbolismos ligados a los estereotipos de género. Hablando de los cuerpos femeninos, fenómenos como la menstruación, la menopausia, la menarquia y la reproducción son, además de procesos biológicos concretos, verdaderos espacios simbólicos en los cuales se recrean valores y mandatos sociales. (Marcela Lagarde, 1992). Desde una lógica sexista, el cuerpo de las mujeres se encuentra estrechamente unido a la naturaleza, por eso es que se considera que las cualidades socialmente designadas como femeninas son naturales, es decir, se invisibiliza la influencia de las construcciones sociales. (Franca Basaglia, 1985). Para Teresa de Lauretis (2000), el género es una representación construida socialmente que se recrea en su continua reproducción y también en su deconstrucción. Luego entonces, esta autora considera que el género es la representación de cada individuo en términos de una relación social que precede a todas las personas y que está basada en la oposición conceptual de dos sexos biológicos. En sus palabras, la construcción del género “es el producto y el proceso tanto de la representación como de la autorrepresentación.” (Teresa de Lauretis, 2000: 43)

El cuerpo, al ser espacio privilegiado de la sexualidad, y de la vivencia del género femenino, se convierte entonces en el lugar en el cual recaen todos los mandatos y prohibiciones del sistema opresor hacia las mujeres. (Marcela Lagarde, 1992, 1996). De acuerdo con Irma Saucedo (2004), el cuerpo, al ser interpretado como ente cultural, puede ser considerado como el espacio

sobre el cual se inscriben los procesos sociales, donde se sintetiza la práctica social, donde se unen lo humano y lo natural y en el cual se inscriben las normas de identidad de los géneros. En nuestra cultura se separa a los cuerpos en femeninos y masculinos y se les jerarquiza, de tal manera que las mujeres quedamos en desventaja con respecto a los hombres. Se crean sujetos cuya identidad gira en torno a su papel en el proceso reproductivo, y es así como se inventa el cuerpo femenino sin deseo, al servicio de la procreación y el placer del otro.

La sexualidad femenina se define en vínculo constante y en contraste con la sexualidad masculina considerada como completa y superior. Las mujeres somos sujetos históricos definidos por relaciones sociales basadas en el género. Somos pues objetos de representación constante, pero carecemos de representación. (Teresa de Lauretis, 2000)

Aunque es una realidad que los mandatos dirigidos al género femenino no son ley explícita, esto no significa que no sean normas tanto o más efectivas que aquellas que si se encuentran documentadas y para las cuales existen sanciones legales. La pena por no acatar estas normas es la invisibilización, la descalificación, el rechazo y lo más violento de todo: la amenaza de no obtener la intimidad y vinculación deseadas. También está el castigo autoinfligido, el cual se expresa a través de la culpa, un sentimiento que, al igual que los mandatos de género, funciona como herramienta de dominación al servicio del poder patriarcal. (Sandra Bartky, 1994). Las relaciones de dominación se perpetúan a través de la violencia simbólica, la cual consiste en la adhesión incondicional del dominado hacia el dominador. Los oprimidos no cuentan con los medios que le permitan analizar su relación con el opresor, de esta manera la violencia permanece invisible y continúa reproduciéndose con la participación constante e involuntaria de quienes la padecen. (Manuel Bernabé, 2004)

Es aquí donde entra el elemento del papel sexual. De acuerdo con Juan Luis Álvarez-Gayou, (1986) el papel sexual es el conjunto de expectativas que se ciernen en torno a las personas por

el simple hecho de pertenecer a uno u otro género. Es decir, el papel sexual son los comportamientos, sentimientos, actitudes, pensamientos, cualidades, e incluso defectos, que se relaciona con hombres y mujeres. Podríamos decir que el papel sexual es aquello que hemos catalogado como “lo femenino” y “lo masculino”.

Y finalmente tenemos a la identidad de género, el sentimiento interno de pertenecer a uno u otro sexo. En el caso de las mujeres, nuestra identidad se encuentra bajo dominio. Mabel Burin y Emile Dio Bleichmar (1996) y Mabel Burin e Irene Meler (1998), cuando definen al género, nos hablan de diferencias entre hombres y mujeres que son creadas cultural e históricamente e introyectadas a través del proceso de socialización, pero agrega que tales diferencias implican desigualdades y jerarquías entre ambos. Es así como los hombres, y todo lo masculino, se valoran por encima de las mujeres y todo lo considerado como femenino. La cultura patriarcal “deja sus marcas en la constitución de la subjetividad femenina y masculina.” (Mabel Burin y Emile Dio Bleichmar, 1996: 65). Y en este mundo, según Franca Basaglia (1985), lo femenino se encuentra ubicado en el primer nivel de opresión, pues el hecho de haber nacido mujer es una situación, en sí misma, digna de menosprecio, independientemente de las condiciones de vida de esa mujer en particular. Celia Amorós (1994), nos dice que el espacio de las mujeres es el espacio ideológico de las idénticas, mientras el espacio de los hombres es el espacio de los iguales. Ellos son definidos a partir de su individualidad y el poder es un patrimonio que les pertenece. A las mujeres no se les reconoce la individualidad, por lo tanto se les considera como sustituibles, reemplazables, pues una mujer será idéntica a la siguiente, a todas.

Cada hombre ocupa una posición de superioridad, independientemente de la conciencia que de ello tenga. La identidad masculina se relaciona con la violencia y la dominación, la de las mujeres con la sumisión, la dependencia y el aislamiento. Ellos establecen alianzas y nosotras rivalidades. La condición social de las mujeres es el cautiverio, y es en los espacios íntimos que

se gesta la opresión patriarcal. Es al interior de los vínculos más cercanos que las mujeres son vulneradas de dos maneras: invisibilizando sus aportaciones al entenderlas como producto de un instinto natural o del amor y sometiéndolas a un dominio del cual ellas pocas veces se defienden ya que han sido educadas para esperar protección, al interior de relaciones que no siempre la ofrecen. Y a pesar de encontrarse en situaciones de peligro, las mujeres no ponen límites pues han sido educadas para anteponer las necesidades de los otros a las suyas y sentir culpa cuando no lo hacen. En resumen, las mujeres tienen “pobreza de género”, pues a pesar de ser las que más trabajan, mas enfrentan limitaciones, impedimentos y carencias, son las que menos oportunidades de desarrollo tienen en la sociedad. (Marcela Lagarde, 1996, 2001).

De acuerdo con Amelia Valcárcel (1997), la privacidad e intimidad de las mujeres se encuentran ambas muy limitadas. La intimidad es la manifestación, en espacio y tiempo, de un individualismo, algo que a las mujeres como género se nos niega. A las mujeres no se nos reconoce el derecho a una individualidad, de hecho, es algo que nisiquiera nosotras mismas nos concedemos, pues estamos siempre bajo la dictadura de una designación genérica. Al decir de Celia Amorós, (1985, p.179) “...la mujer no es individuo sino esencia genérica”. Es por esto que, a decir de Martha Patricia Castañeda (2006), la existencia misma de las mujeres es un hecho a probar, aplicando un proceso de desnaturalización del cuerpo sexuado.

Y hablaríamos de un segundo nivel de opresión si además de ser mujer se es pobre y reclusa. Esto va sumando grados de marginación a quien se coloca en estas categorías. La cárcel no es sino el espacio en el cual se duplica la ya consabida opresión de las mujeres carentes de recursos, de oportunidades y de autonomía. (Elena Azaola y Cristina Yacamán, 1996)

2.- Sexualidades en prisión.

En la prisión se expresa de manera acentuada lo que sucede en la vida cotidiana: el control sexual de las mujeres a través del cual se expresa la dominación patriarcal. Para los

hombres aplica la doble moral, que les permite libertades y derechos de los cuales las mujeres no participamos. Nosotras somos sexualidad dominada, cuerpos normados, cautivos. A través del control de la natalidad, prescribiendo –o prohibiendo-, abortos y métodos anticonceptivos; reproduciendo discursos que apoyan la legitimidad de los roles tradicionales y castigando a quienes los desafían o cuestionan, se reafirma el sistema patriarcal, y con esto, la subordinación de las mujeres. (Alicia H. Puleo, 2002). El argumento principal con el cual se intentan justificar estas medidas de control, es el de la protección y rehabilitación de las mujeres, pues supuestamente se busca procurarles un beneficio al limitarles el acceso a relaciones de pareja calificadas como inadecuadas. Y aunque es innegable que el encierro aumenta el riesgo de que estas mujeres se vuelvan parte de vínculos interpersonales destructivos y víctimas de abusos, la mejor solución no es la de privarlas del ejercicio de su autonomía y controlar su intimidad. Sin duda, lo que las mujeres en reclusión requieren, es un proceso educativo que incluya información en materia de derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos, así como formación en habilidades tales como la asertividad y el autocuidado. Todo esto para que ellas se encuentren en condiciones de evitar abusos y violencia. (Jenny Pontón, 2006).

En el caso de la prisión estudiada, las mujeres cuentan con la libertad para elegir a sus parejas sexuales sin verse obligadas a utilizar métodos anticonceptivos si no lo desean o a cumplir con muchos requisitos. Pero aunque cuentan con acceso a orientación médica y métodos anticonceptivos gratuitos, no cuentan con las herramientas que les permitan negociar el uso del condón como único método capaz de protegerlas de las infecciones de transmisión sexual. Marcela Lagarde (2001) hace referencia a esto cuando nos dice que, si bien la educación de las mujeres es importante, no es suficiente para lograr la total emancipación. Es necesario intervenir de manera directa para aumentar el autoestima de las mujeres eliminando la violencia y haciendo cambios concretos al interior de los sistemas sociales e instituciones. Dichos cambios tendrían que resultar en un reconocimiento al derecho que tenemos las mujeres de tomar

decisiones y responsabilidades propias, lo cual nos permite alcanzar un estado de autonomía indispensable para impulsar nuestra autoestima. Una mujer con autoestima, inserta en un ambiente de equidad, resulta en una mujer empoderada, es decir, una mujer que es la primera satisfactora de sus necesidades y la principal defensora de sus intereses. No es suficiente con brindar orientación técnica con respecto al uso de métodos de planificación familiar, ni con repartir condones cada vez que ellas acuden a la visita conyugal. Resultaría necesario el iniciar con ellas un trabajo a nivel emocional, personal, que les permitiera cuidar de su salud sexual de forma más adecuada y asertiva.

Las relaciones homosexuales y el autoerotismo generalmente están prohibidos y castigados en las prisiones de mujeres. (Carmen Antony, 2003). Desde una visión sexista, las mujeres no tendríamos por qué tener una vida sexual desprovista de la presencia masculina, pues en el patriarcado lo que se fomenta es la dependencia femenina, sobretodo en el terreno de lo sexual, es por esto que se castigan y desvalorizan aquellas prácticas sexuales experimentadas por mujeres que no impliquen la acostumbrada sumisión y pasividad femeninas. (Mabel Burin, 1998). En esta cárcel también existe la represión con respecto a estas formas de vivir la sexualidad. Cuando se dio una relación de pareja entre dos mujeres el sistema las separó, trasladando a una de ellas a la cárcel federal. Y con respecto al autoerotismo, es un tema tabú del cual las mujeres se niegan rotundamente a hablar. Simplemente dicen que no saben si esto ocurre o no. Niegan que ellas lo practiquen o que hayan sido alguna vez testigos de actividad autoerótica por parte de alguna otra mujer.

La sexualidad es uno de los principales elementos sobre los cuales se construye el género en nuestra cultura. Pero, como en todos los aspectos, las normas para hombres y mujeres no son las mismas. Lo que es considerado como natural, y por lo tanto, correcto, adecuado y aceptable para unos, no lo es para las otras. Las mujeres que sostienen relaciones homosexuales, al

transgredir la norma de la heterosexualidad obligatoria, son cuestionadas en su condición genérica total, pues la centralidad del erotismo en la definición de los géneros, especialmente el femenino, hace que toda práctica, actitud o deseo que no encaje en la definición hegemónica, sea ocasión de cuestionamiento hacia la mujer en su totalidad. (Ángela Alfarache, 2003; Franca Basaglia, 1985)

Aunque ciertamente no es aplicable a todos los casos, muchas de las relaciones amorosas que se dan entre las internas son motivadas por esta falta de oportunidades para mantener las relaciones heterosexuales que se tenían antes de ingresar a la prisión o de entablar nuevas relaciones. (Laura Ordóñez, 2006; Elena Azaola y Cristina José Yacamán, 1996). Aunque cabe aclarar que en el caso de aquellas mujeres que son lesbianas o bisexuales las relaciones homosexuales no son consecuencia de la ausencia de hombres sino de una preferencia sexual distinta a la de las mujeres heterosexuales. Y así como resulta importante el propiciar las condiciones para que las mujeres heterosexuales vivan su sexualidad plenamente, también lo es el fomentar ambientes de apertura y respeto para que aquellas mujeres cuya preferencia es distinta puedan igualmente gozar de una sexualidad plena y satisfactoria.

3.- Subjetividades cautivas. La soledad y la dependencia.

Mabel Burin (1996) habla de la receptividad, la capacidad de contención, la nutrición, el amor, la generosidad, el altruismo, la entrega afectiva y el cuidado de la moral como elementos que constituyen la subjetividad femenina, sometida por el sistema patriarcal. Marcela Lagarde (1992) nos dice que, atributos tales como la imaginación, la búsqueda de aventura y el cambio no son considerados como posibles o adecuados para las mujeres, pues a nosotras se nos concibe como seres de certezas, repetitivos y constantes. "Nuestra función es reproducir el mundo, y no transformarlo, es custodiar el mundo existente, sin cambiarlo". (p.15)

Las mujeres, somos construidas para servir a los y las demás, a través de la reproducción maternal y la erótica. Es en el espacio íntimo, en la vivencia de los afectos, al alimentar, al hacer el amor, al darnos, que nosotras encontramos el sentido de nuestras vidas, pues como mujeres, hemos aprendido que todo nuestro valor, nuestra realización y nuestra existencia, se encuentra ligada a las necesidades de los otros y las otras significativas. Es por esto que nuestro goce se encuentra siempre ligado al bien y al placer que logramos para alguien más. (Marcela Lagarde, 1992, 1996, 2001; Franca Basaglia, 1985)

Para las mujeres, las relaciones afectivas, los vínculos amorosos y todo lo que tenga que ver con el mundo de los sentimientos, ocupa un lugar muy importante en sus vidas. (Teresa Del Valle et al, 2002). Pero el amor, es una de las bases principales sobre las que se asienta más firmemente el patriarcado. La inversión emocional de las mujeres es mucho mayor que la de los hombres, y no sólo eso, sino que nos encontramos crónica e irremediamente subalimentadas de amor, es decir, entregamos mucho más de lo que nos es necesario para subsistir en lo emocional. Es así como, el patriarcado, no deriva exclusivamente de mandatos legales o religiosos, sino de la propia dinámica emocional que se da en las relaciones afectivas, pues hombres y mujeres aprendemos a pensar, sentir y vivir el amor de manera tal que somos nosotras las que siempre salimos perdiendo y entregando mucho más de lo que nos atrevemos a procurar para nosotras mismas. (Alicia H. Puleo, 2002). Vivimos el amor a través de nuestros cautiverios. Entregamos todo a cambio de promesas que no siempre se cumplen.

Las mujeres somos educadas para vivir el amor, de una manera totalmente patriarcal, introyectando el cautiverio de la madre-esposa. Nos realizamos al darnos a quienes amamos esperando que aquellos nos correspondan de la misma manera, con la misma entrega y la misma lealtad. El ideal máximo es el de fusionarnos, el perdernos en el otro. Los hombres son educados de una manera no sólo distinta, sino contraria, lo cual hace imposible que el amor, tal y

como las mujeres lo deseamos, se realice. Ellos aprenden a vivir separados. Es decir, mientras nosotras tenemos dificultades identificando o poniendo límites, a ellos les parece complicado lograr justo lo contrario: estar cerca, pues temen perder autonomía. Las mujeres nos realizamos amando y ellos siendo. Para los hombres la poligamia y para nosotras la monogamia. Las mujeres somos conceptualizadas siempre como seres incompletos, que necesitan de los demás para estar bien. Es por esto que la frustración y la decepción son parte constante de la vida amorosa de muchas mujeres, ya que siempre se quedan con la sensación de estar entregando mucho más de lo que reciben, lo cual les ocasiona una sensación de vacío constante. Esta sensación es causada por la dependencia que llegamos a desarrollar, una dependencia hacia la otra persona, hacia la relación, al amor en sí mismo. Somos omnipotentes para ser para los otros e impotentes para ser para nosotras mismas, para existir como entes separados. Y somos dependientes porque no tenemos el poder, por eso nos miramos como seres vulnerables, necesitados de protección y eternamente amenazadas por el abandono. Toda esta impotencia está enmarcada por la prohibición y los deberes, de tal manera que vivimos con miedo y baja autoestima constantes. (Marcela Lagarde, 1992). Ante el amor nos rendimos y acentuamos la pasividad, sumisión y disponibilidad que tanto se esperan de nosotras. (Franca Basaglia, 1985)

La incompletud de las mujeres, de acuerdo con Marcela Lagarde (2005) se expresa en dos niveles: el primero de ellos tiene que ver con el reconocimiento social patriarcal de lo masculino como paradigma, de los hombres como seres completos, lo cual relega a las mujeres y lo femenino a un segundo plano: el de la incompletud. Y de la incompletud viene la dependencia, la búsqueda de continuidad y pertenencia. El segundo plano en el cual se expresa la incompletud es el de la eterna persecución del ideal femenino, el cual se consigue en los espacios de la maternidad y la conyugalidad. Ambos papeles, el de la madre y el de la esposa, están contenidos en el cautiverio de la madre-esposa, la mujer que cuida de la familia, que reproduce y se entrega al servicio de los otros. En la dimensión de la conyugalidad se ubica la vivencia del

erotismo con el otro, el amor de pareja, el compromiso, la intimidad, y por supuesto, los constructos sociales. Pero si esta sexualidad es vivida fuera de las normas sociales entonces las mujeres se enfrentan al cautiverio de la prostitución, que es el de las mujeres malas, que viven su erotismo al margen de lo considerado como decente y adecuado.

De acuerdo con Sue Less (1994), toda nuestra subjetividad erótica se encuentra conquistada por el patriarcado, ya que al no ser vistas como seres humanos sino como objetos sexuales, se nos va obligando a introyectar, a lo largo de todo nuestro proceso de socialización, ideas, creencias y sentimientos que nos van restando valor y nos van haciendo dependientes de lo patriarcal. Una de las formas en las que esto sucede es a través de los distintos parámetros aplicados a la conducta de hombres y mujeres. Mientras que para un hombre, su valor como persona se construye sobre la base de sus éxitos, su personalidad y todo aquello que hace referencia a su individualidad, a las mujeres se las valora por su conducta sexual. Mientras que para los hombres el tener muchas conquistas los enaltece en su masculinidad, con las mujeres ocurre todo lo contrario. El mandato para ellas es el de ser recatadas y discretas en lo sexual, y cuando tienen vida sexual ésta debe encontrarse justificada por el amor y el matrimonio, único espacio en el que las mujeres podemos ser sexualmente activas sin caer en la descalificación social, sin vernos amenazadas por el cautiverio de la prostitución. La sexualidad de las mujeres, expresada a través del cuerpo, se encuentra marcada por restricciones y mandatos patriarcales, los cuales se hacen cumplir a través de una moral religiosa que tiene como fin último la autoobservación, el desarrollo de la culpa y el control total de nuestro erotismo. (Jenny Pontón, 2006). De acuerdo con esta autora, nuestra cultura se encuentra dominada por el machismo y el marianismo, lo cual resulta en valores distintos para hombres y mujeres. En nosotras se valora la castidad, la maternidad, la fidelidad y la sumisión incondicional, mientras que en ellos se permite una doble moral que les disculpa sus faltas en base a dos creencias: por un lado, el mito de una sexualidad

masculina insaciable e impulsiva, y por otro, la tendencia a colocar toda la responsabilidad en la mujer. El cautiverio de la madre-esposa.

Y la consecuencia por no guardar la conducta adecuada es la negación del afecto, del vínculo y la intimidad emocional. Es decir, la temida soledad. Según Liliana Mizrahi (1987), la soledad, en su sentido tradicional, connota empobrecimiento, fracaso, vacío, aislamiento, abandono, carencia, y para las mujeres, desnaturalización, pues la única forma que tenemos las mujeres de ser, como género, es siendo para el otro. Solamente somos a través de otro que, con su presencia, ratifica nuestra existencia. Es por esto que las mujeres tienden a quedar atrapadas en relaciones de dependencia y simbiosis. Sin embargo, el primer paso hacia una transgresión incluye una necesaria resignificación de la soledad, una deconstrucción de los mitos que se han tejido en torno a ella. Es necesario entonces entender la soledad como un estado que me permite entrar en contacto conmigo misma y propiciar mi propia emancipación.

Luce Irigaray (1990), nos dice que para llegar a ser sujetos las mujeres hemos de trascender el espacio de la no existencia a la que nos ha condenado nuestra identificación como lo no masculino, y construir nuestras identidades desde la diferencia con el sujeto opresor del patriarcado.

4. El abandono.

Es común que las mujeres reclusas sean abandonadas por sus amantes, novios o esposos. Quienes visitan a las presas son, generalmente, otras mujeres, pues sus padres, hermanos e hijos varones adultos, al igual que sus parejas, las abandonan. Sus novios, esposos y amantes se buscan a otras mujeres que no estén presas, pues aunque al principio las visiten, con el tiempo van demostrando una menor tolerancia a las reglas tan estrictas que caracterizan a la visita conyugal de las mujeres reclusas. Y estos abandonos pueden ir generando sentimientos

de depresión y soledad cada vez más profundos, que hacen que la estancia en prisión sea aún más difícil de sobrellevar que para sus pares varones, cuyas novias y esposas suelen ser más leales. (Carmen Antony, 2003, 2007; Laura Ordóñez, 2006).

Joycelyn M. Pollock (1998) dice que la frecuencia de las visitas es un indicador importante del mantenimiento o deterioro de la relación conyugal del recluso o reclusa. En la mayoría de los casos, estas relaciones tienden a deteriorarse con el paso del tiempo. Esta misma autora, al hablar del caso concreto de las mujeres, afirma que ellas tienden a sostener relaciones con hombres destructivos que las violentan y abusan de ellas. De hecho, en muchas ocasiones son precisamente este tipo de vínculos los que las llevan a caer en conductas delictivas.

En la prisión no sólo se conservan los estereotipos de género rígidos y limitantes sino que se acentúan, provocando que el espacio de las mujeres, tanto simbólico como físico, se haga aún más estrecho de lo que era antes de ingresar en la prisión. (María de la Luz Lima, 1988). Y si el cuerpo de las mujeres es el elemento por excelencia sobre el cual se expresan los mandatos de género, el cuerpo de las mujeres transgresoras es entonces escenario de castigos impuestos a la desobediencia, al incumplimiento de la norma. Castigos que se trasladan del cuerpo a las emociones y viceversa, y que sirven como ejemplo y recordatorio de ese ideal que nunca debe dejar de perseguirse. (Jenny Pontón, 2006)

Uno de los aspectos de la vida en prisión en donde resulta más evidente el sexismo que existe en el sistema penal es en el régimen de visita íntima o visita conyugal. Aunque, formalmente hablando, el derecho a recibir estas visitas se reconoce tanto para hombres como para mujeres, en la práctica cotidiana la discriminación hacia las mujeres se hace presente. Los varones no solo cuentan con mayores facilidades para recibir a su pareja, sea esta su esposa o no, sino que también se les permite recibir visitas de otras mujeres. Pero en el caso de las mujeres, son tantos los requisitos que se piden para otorgar el permiso a recibir visita íntima que son pocas las

mujeres que, al final, pueden gozar de este derecho. Estos requisitos van desde comprobar el matrimonio o convivencia anterior con la pareja hasta el uso forzado de métodos anticonceptivos. Igualmente, existe una carencia de atención médica especializada para atender la salud sexual y reproductiva de estas mujeres. A pesar de que la visita íntima es un derecho tanto de hombres como de mujeres, en la realidad cotidiana es algo que se vive con la misma doble moral con la cual se vive la vida afuera de la cárcel, pues la misma ideología sexista es la que se impone al momento de reconocer este derecho para los varones y de invisibilizarlo para las mujeres, siendo que todas las personas, independientemente de su sexo, clase o cualquier otra condición, tienen derecho a disfrutar de una vida sexual plena y satisfactoria. Este trato diferencial por supuesto atenta en contra de los derechos fundamentales que tenemos las mujeres a la igualdad, al libre desarrollo de la personalidad y a la autonomía personal. (Carmen Antony, 2007; María Noel, 2003; Elena Azaola, 2003; Patricia Ramos, 2003; Olga Espinosa, 2003; Laura Ordóñez, 2006; Mujeres privadas de libertad: Informe regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay, 2006; Jenny Pontón, 2006).

Elena Azaola y Cristina José Yacamán (1996), realizaron un estudio en prisiones federales de todo México, y entre otros muchos aspectos, dieron a conocer la situación en la que están las cárceles con respecto a las visitas conyugales.

De acuerdo con la Ley de Normas Mínimas, en su artículo 12, segundo párrafo, la visita conyugal tiene como objetivo el contribuir a mantener las relaciones conyugales de una manera sana y moral. El derecho a la visita sólo deberá otorgarse, según la ley, después de haberse realizado estudios médicos y sociales que descarten alguna contraindicación para la misma. Dentro de estos estudios se busca la existencia de un vínculo legalmente constituido, o en caso de que éste no exista, la presencia de hijos e hijas en común, o testimonios y documentos que prueben que la pareja ya tenía algún tiempo cohabitando. Todo esto bajo el argumento de promover

relaciones estables. Pero el concepto mismo de “relación estable” es subjetivo y se interpreta de manera arbitraria, casi siempre, en perjuicio de la mujer y sus relaciones interpersonales. En muchas ocasiones, se niega la visita a la interna porque se concluye que esa relación “no es conveniente” para ella. En resumen, el sistema penal se asume como tutor de estas mujeres, pues se presume que ellas son incapaces de tomar decisiones por sí mismas, de comportarse como las personas adultas que son. (Elena Azaola y Cristina José Yacamán, 1996, *Mujeres privadas de libertad: Informe regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*, 2006; Marcela Briceño-Donn, 2006)

En el estudio realizado por Elena Azaola y Cristina José Yacamán (1996), se hace mención a los aspectos no escritos de la visita conyugal, que tienen que ver con las arbitrariedades que se cometen en los centros de reclusión, mismas que no permiten que este derecho se ejerza en condiciones óptimas. Generalmente no se cuenta con espacios adecuados para la visita conyugal y ésta tiene que realizarse en espacios improvisados por las mismas mujeres reclusas, espacios anexos sin ningún tipo de control higiénico o lugares como cocinas, dormitorios o patios, en los cuales no se cuenta con la suficiente privacidad, y que en la mayor parte de los casos, se prestan para el intercambio corrupto de bienes y favores por parte de quienes los controlan.

En algunas de estas prisiones, las mujeres reclusas son obligadas a llevar a sus hijos e hijas a la visita conyugal, con el pretexto de que nadie más puede o debe hacerse cargo de los y las menores. Igualmente, antes de acudir a la visita conyugal, las mujeres son obligadas a tomar métodos anticonceptivos y/o aceptar revisiones intrusivas y denigrantes. (Elena Azaola y Cristina José Yacamán, 1996; Víctor Payá, 2006)

En las prisiones, son muy pocas las presas que disfrutan del derecho a visita conyugal, porque los requisitos son muchos y los trámites tardados, además del hecho de que muchas mujeres

son reclusas en prisiones alejadas de sus lugares de origen, lo cual dificulta que sus familiares, generalmente de escasos recursos, acudan a visitarlas. Es así como, en la mayoría de los casos, y por todo lo anteriormente mencionado, el asunto termina con el abandono de la interna y la disolución del vínculo de pareja. (Elena Azaola y Cristina José Yacamán; 1996; Marcela Briceño-Donn, 2006; Víctor Payá, 2006)

El abandono y abuso hacia estas mujeres parece ser una constante en las prisiones, pues no siempre el hecho de recibir visita conyugal implica la existencia de una relación de pareja estable y satisfactoria para ellas. En ocasiones, como indican Elena Azaola y Cristina José Yacamán (1996), se acude a la visita conyugal sin que esto implique que la mujer interna reciba ninguna clase de apoyo emocional, económico o de otra índole, es decir, el vínculo que existe es transitorio y superficial. Cuando las mujeres reclusas deciden establecer vínculos de pareja con algún hombre interno en el mismo penal, a veces se dan casos de abuso y dominación por parte de ellos hacia ellas, y lo mismo sucede en los casos en los que las presas hacen pareja con otras mujeres reclusas en la misma cárcel. Cabe mencionar que la prostitución y el intercambio ocasional de favores sexuales a manera de pago de privilegios o seguridad, también son formas comunes de explotación de estas mujeres. (Elena Azaola y Cristina José Yacamán, 1996).

El abandono y desamparo en el cual quedan muchas mujeres reclusas las puede llevar a propiciar o aceptar el establecimiento de relaciones de amasiato con funcionarios o custodios de la prisión. Incluso, en los días de visita, es posible que se den encuentros entre las mujeres reclusas y hombres que van de visita a la institución, con el objetivo de formar relaciones de pareja. Pero estas relaciones casi nunca resultan en un beneficio real para estas mujeres, pues en la mayoría de los casos, estos hombres se acercan a ellas buscando relaciones pasajeras a cambio de un apoyo mínimo. Las mujeres involucradas en este tipo de vínculos pueden quedar expuestas a abusos, no sólo por parte de los hombres con los cuales se relacionan, sino también

por parte de las autoridades de la prisión y de otras mujeres presas, quienes generalmente las juzgan como seductoras mal intencionadas, o promiscuas, depositando así toda la responsabilidad en ellas. Esto demuestra la efectividad que tiene el sistema como promotor del discurso patriarcal, pues los mandatos de género ahí se viven con mayor intensidad que afuera. Las mujeres reafirman la introyección del “deber ser” femenino, es por esto que llega a ser muy importante el no ser calificada como una “ofrecida” o “promiscua”. (Jenny Pontón, 2006). Y aquí se hace evidente el cautiverio de la prostitución. La conducta sexual siempre en vigilancia para no ser considerada como una puta. Y la aceptación de intercambios eróticos y afectivos a cambio de protección o bienes que de otra manera no se podrían conseguir.

Shaw, (citado por Eva María Rodríguez et al, 2006) expone que, en los casos en los cuales la mujer reclusa establece una relación de pareja con otra mujer interna, los episodios de violencia se callan pues se teme perder el único vínculo afectivo con el que cuentan ya que, en la mayoría de los casos, estas mujeres han sido abandonadas por la gente del exterior y son mucho más vulnerables a desarrollar sentimientos de dependencia con respecto a las parejas que forman al interior de la prisión. Estas mujeres pueden padecer de humillaciones, abusos emocionales o aislamiento. En opinión de Jenny Pontón (2006), las relaciones que se establecen entre estas mujeres en ocasiones recrean los patrones de inequidad y abuso que se dan en la dinámica de muchas parejas heterosexuales de la sociedad patriarcal.

Lo que es una realidad es que la pérdida de contacto con el mundo exterior no es sinónimo de pérdida de necesidades emocionales. Las mujeres que habitan las prisiones siguen siendo seres humanos sensibles, a pesar de que su estigma como delincuentes haya opacado esta cualidad. De acuerdo con Jenny Pontón (2006), el abandono que estas mujeres padecen, especialmente de parte de sus novios, esposos y amantes, hace que sus emociones colapsen y la realidad del encierro sea aún más intolerable. Como bien nos dice Marcela Lagarde (1992, 2005), todo lo que

hacemos y dejamos de hacer las mujeres, lo que pensamos y negamos, siempre está ligado con el aspecto emocional, con esa subjetividad tan moldeada por el mandato genérico y los cautiverios, principalmente el de madre-esposa. Luego entonces, independientemente del tiempo pasado en prisión, de los delitos que se les adjudiquen o de los controles disciplinarios que las rodeen, estas mujeres siguen siendo mujeres con necesidades emocionales y sexuales crónicamente ignoradas e insatisfechas. Jorge Galván et al. (2006), nos dicen que las mujeres que no reciben visitas en prisión, tienden a padecer un desgaste mayor en su salud física y mental, destacando los episodios depresivos como el principal padecimiento que se deriva del abandono por parte de sus seres queridos. Eduardo Colmenares et al (2007), también relaciona las depresiones de las mujeres en prisión con el abandono de la pareja y los familiares, así como con las condiciones de vida insalubres, violentas e inadecuadas que deben soportar estas mujeres al interior de la prisión. Igualmente, relacionan el consumo de sustancias y de alcohol con la depresión y la ansiedad, pues es la manera en la que estas mujeres se escapan de una realidad que es demasiado dolorosa para vivirse en plena conciencia ya que, como anteriormente se mencionó, los servicios de salud son insuficientes, y cuando los hay, los médicos se limitan a brindar tranquilizantes o sedantes para los problemas emocionales de las mujeres reclusas.

El sufrimiento emocional intenso, producto del abandono y el aislamiento de estas mujeres, hace que su estado de salud, tanto físico como emocional, se deteriore constantemente, lo cual atenta contra uno de sus derechos humanos básicos. Ante esta situación, los servicios médicos se limitan a dar una única respuesta, la cual, casi siempre, consiste en la prescripción excesiva de sedantes. (Mujeres privadas de libertad: Informe regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay, 2006). El uso de drogas como la marihuana, el alcohol, la cocaína y la heroína, conseguidas clandestinamente por medio de otras presas, también son una de las maneras más comunes que tienen estas mujeres de escapar de su realidad. (Jenny Pontón, 2006)

El apoyo social no es un mero capricho o distracción para estas mujeres, sino una necesidad real y apremiante, que en el mundo carcelario queda totalmente ignorada y minimizada. Y no sólo eso, sino que en las ocasiones en las cuales las mujeres se atreven a resistir esta invisibilización, hablando de su necesidad de tener una pareja y estar en contacto con ella, estas peticiones son tomadas como expresión de una naturaleza desviada y perversa, la cual constituye una amenaza al ideal de mujer buena, asexuada y pasiva que se busca inculcar en estas mujeres, por medio de tácticas disciplinarias encaminadas a someter cualquier asomo de autonomía. (Elena Azaola y Cristina José Yacamán, 1996). De acuerdo con Marcela Lagarde (1996), "Un orden fundado en la sexualidad es un orden de poder" (p. 29), y al ser la sexualidad de las mujeres el elemento en el cual se han asentado los mecanismos de opresión patriarcal, es desde esta misma sexualidad que deben partir los intentos liberadores. El cuerpo de las mujeres desde su salud, sus ciclos y por supuesto, su erotismo debe ser resignificado y atendido como cuerpo para sí, a través del reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. (Marcela Lagarde, 1996)

De acuerdo con Martha Romero y Rosa María Aguilera (2003), la rehabilitación de las mujeres reclusas y la prevención de la delincuencia femenina, requieren del logro y mantenimiento de algunas condiciones tales como: el cuidado de la salud integral, la disminución de la pobreza y la violencia, la prevención de adicciones y la validación de los afectos y necesidades sexuales de las mujeres, más allá de estereotipos de género rígidos, que sólo provocan sentimientos de frustración, insuficiencia y soledad. Marcela Briceño-Donn (2006) dice que, con respecto a la visita íntima, debe de tenerse en cuenta la capacidad del centro de reclusión, el número de mujeres reclusas, si se cuenta o no con infraestructura adecuada para llevarlas a cabo y el tiempo del cual se puede disponer para estas visitas. Todos estos son elementos básicos que se deben de tomar en cuenta para lograr que estas mujeres ejerzan su derecho a disfrutar de una vida sexual plena y de una relación de pareja satisfactoria. Esta misma autora menciona que es

importante considerar la situación de aquellos visitantes que carecen de los recursos económicos necesarios para acudir al centro de detención, ya que éste es uno de los factores que propician el abandono de las mujeres presas. Igualmente, en el caso de quienes tienen una pareja homosexual, es indispensable que no se hagan distinciones discriminatorias por esto, ya que, independientemente de la preferencia, la salud sexual integral es un derecho de todas y todas.

5. Las resistencias de las mujeres en prisión.

De acuerdo con Erving Goffman (2007), “una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”. El autor menciona a las cárceles como el ejemplo más notorio de institución total.

En las cárceles, el ingreso y la permanencia son obligatorios. La estancia incluye una serie de actividades rutinarias, programadas por las autoridades. La vigilancia es constante y la convivencia con los otros internos es de tiempo completo, siendo la privacidad un lujo con el que no es posible volver a contar. El espacio personal queda invadido. La convivencia forzada y el hacinamiento hacen que los enfrentamientos y las tensiones entre internos sean casi imposibles de evitar. El pudor queda quebrantado y la intimidad se expone ante desconocidos, dejando a la persona en estado de total vulnerabilidad. Las relaciones que se establecen con el otro son de confrontación, de lucha por el espacio, pues unos a otros están obligados a estorbarse. El contacto se vive como invasión y el cuerpo de los internos se disuelve para pasar a formar parte de la masa carcelaria. (Víctor Payá, 2006; Erving Goffman, 2007)

En la cárcel rige un sistema social basado en jerarquías. Los miembros de una y otra clase se miran con desconfianza y hostilidad. Los custodios y demás empleados de la prisión miran a los reclusos como inferiores y peligrosos, y éstos miran a aquellos como arbitrarios y déspotas. Esta

manera impuesta de mirar al otro tiene el objetivo de mantener la distancia entre los distintos niveles de la jerarquía, de tal manera que no se mire nunca a la persona sino al estereotipo, y de esta manera se mantenga una cierta distancia social que asegure la disciplina y el control al interior del sistema. (Erving Goffman, 2007)

“La institución poco a poco se introduce en el cuerpo de las presas, lo transforma y le deja huellas imborrables, expresándose en la piel, en el rostro y en la mirada de estas mujeres”. (Laura Ordóñez, 2006, p.196). En la cárcel, sobre todo cuando se imponen condenas largas, se da una especie de desentrenamiento, es decir, se pierden aquellas habilidades que capacitan a la persona para llevar una vida en el mundo exterior, y se da un proceso de aprendizaje en el cual el interno adquiere aquellos conocimientos que le permitirán subsistir en reclusión. Y como parte inevitable de la adaptación a la cárcel, quien ingresa vive depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones diversas a su persona. Entre el interno y el mundo exterior se levanta una barrera que mutila su identidad, pues pierde los roles que tenía en la comunidad. Al momento de ingresar se le despoja de todas sus pertenencias y pasa a ser un objeto más dentro de un enorme sistema que lo invisibiliza y lo expone a la vez. Las humillaciones son inevitables. Las revisiones corporales, los sanitarios y regaderas comunes, las visitas en público y el hacinamiento, son algunas de las condiciones que obligan a los internos a pasar por situaciones incómodas y degradantes. (Erving Goffman, 2007)

Las mujeres reclusas, ante el dolor que les causan las condiciones de reclusión, adoptan distintos mecanismos de resistencia y adaptación a los muchos sinsabores de la vida en la cárcel. (Laura Ordóñez, 2006). Sylvie Frigon (2000), nos habla de una “doble construcción” que se da en el cuerpo de las mujeres reclusas. Por un lado, tenemos al cuerpo violentado, enfermo, alienado, marcado y en constante riesgo. Un cuerpo controlado a través de su sexualidad, sus conocimientos y habilidades, en nombre de la ciencia y el orden social. Pero por el otro lado,

tenemos a cuerpos en resistencia, es decir, mujeres cuyas subjetividades corporales se encuentran en una búsqueda e implementación constantes de mecanismos de recuperación. Buscan recuperar esos cuerpos que perdieron, que han sido aislados y vulnerabilizados, estigmatizados y homogeneizados. Y es ahí donde se mueve la subjetividad, con todos los elementos que la componen, en un intento por reconstruir la identidad, las emociones, las relaciones y las ideas que giran en torno a una corporalidad criminalizada. Víctor Payá (2006) menciona los siguientes mecanismos de recuperación: creencias en rituales mágicos, la decoración de los espacios, los romances, los festejos, las drogas y las actividades deportivas y culturales.

Thomas Mathiesen (2003) y Gerardo Palacios (2009), hablan del tiempo como uno de los elementos fundamentales que definen la vida en reclusión, pues es ahí donde el tiempo pierde toda su objetividad, se convierte en un tiempo subjetivo, que se mide siempre en proporción a los sufrimientos y a la aplicación del poder. El cautiverio, en palabras de Víctor Payá (2006: 310) “es una máquina de poder que se fundamenta en el secreto, la discrecionalidad y el malentendido”.

En la prisión, los reclusos tienen que pedir permiso para todo, incluso para satisfacer sus necesidades básicas o acciones simples, pues el control que se ejerce sobre ellos es absoluto. Esto los somete, los hace dependientes y los deja vulnerables ante los abusos de autoridad. El sentimiento que esta situación genera es el de impotencia, pero también de resistencia. En la convivencia forzada, es posible que se generen acciones de solidaridad entre individuos que en realidad son desconocidos, pero que pueden unirse en acciones que devengan en un beneficio común. Pues si algo los une no es solo la reclusión sino la certeza de estar siendo castigados mas allá de lo legalmente estipulado y además, de estar en manos de personas cuya autoridad moral es cuestionable. (Erving Goffman, 2007)

De acuerdo con Víctor Payá (2006: 339) “La institución no es solo un momento de positividad en el que las reglamentaciones y la funcionalidad coinciden. Es también un lugar de conflicto y negociación en que los actores realizan una serie de prácticas y actividades informales, de luchas de poder y resistencia que hacen de la institución un lugar en constante creación”.

Michel Foucault, (1991,p. 116), dice que “...donde hay poder hay resistencia”, y que estos puntos de resistencia se encuentran diseminados en el tiempo, en el espacio y también en los cuerpos de quienes resisten. Y Amelia Valcárcel dice que “Los actos que reconocemos como del poder y los actos de resistencia al poder, ambos, son actos de poder.” (1991, p.95). Sylvie Frigon (2000), al hablar de los cuerpos de las mujeres en prisión, menciona la violencia sufrida por estas como una práctica necesaria para mantener el poder al interior de un sistema opresor. Y habla del cuerpo como un espacio simbólico en el cual se cumplen funciones y se satisfacen necesidades sociales. Es decir, en nombre de la disciplina, el control, la protección y la rehabilitación, se ponen en marcha mecanismos de sometimiento y opresión que van marcando la vida cotidiana de las mujeres recluidas en la cárcel. Esta victimización de las mujeres en situación carcelaria es lo que ha destacado como punto de análisis en la mayoría de los estudios que se han realizado en torno al tema de las mujeres en prisión, dejando de lado las estrategias de resistencia que, a la par de los mecanismos de opresión, se ponen en marcha como reacción a la violencia y las medidas disciplinarias invasivas. (Pat Carlen, 1994).

Las actitudes de resistencia adoptadas por los internos van desde el aislamiento y la apatía, pasando por la conducta desafiante, hasta la resignación expresada como acomodo a la vida dentro de la institución. Es muy común que la situación en la cual se encuentran los lleve a centrar la atención en sí mismos, más de lo que acostumbraban hacerlo afuera. Una forma de resistir a la autodevaluación es elaborar historias acerca de si mismos, de las razones que los llevaron a estar en la prisión. Por supuesto, estos relatos giran en torno al tema del porque están

ahí, y es así como ellos niegan su culpabilidad, justifican sus acciones delictivas o las minimizan acentuando algunas cualidades personales o aspectos positivos de sus vidas. Estas historias que cuentan a los demás, y a sí mismos, tienen el objetivo de resistir a la inferiorización y de dar sentido a su sufrimiento. (Erving Goffman, 2007)

La resistencia es parte de la relación de poder al constituirse como el opuesto necesario. “Es la capacidad de reacción, de contraponer una fuerza en sentido inverso a la acción que se realiza sobre él, es la relación del sujeto consigo mismo, con su propio cuerpo.” (Manuel Bernabé, 2004: 130). La resistencia se ubica en el cuerpo de las mujeres y se constituye en un contrapoder que hace posible la construcción de las mujeres como protagonistas activas que reaccionan ante los intentos de normalización del dominio patriarcal.

La vida en prisión es rutinaria y aburrida. El tiempo que ahí transcurre se considera vacío y perdido. Son meses valiosos que se restan a sus vidas. Sin embargo, existen actividades que ayudan a resistir esta sensación de pérdida. Los oficios, las manualidades, los deportes y los bailes son un ejemplo de esto. Dichas actividades pueden traerles beneficios tales como: la generación de algunos ingresos, convivencia con otros internos, una ocupación que les mantenga entretenidos y una vía de recuperación de la individualidad. (Erving Goffman, 2007)

La sujeción a la cual se encuentran sometidos los cuerpos de las mujeres es un acto y debe ser estudiado como tal, como un acontecimiento de experiencia. El cuerpo se ejercita en las acciones: diciendo, haciendo, pensando, sintiendo, padeciendo y desobedeciendo. Y es así como el cuerpo se conforma a aquello que le es impuesto o se transforma transgrediendo las normas. A pesar de ser individual, el cuerpo es materia de experiencia colectiva, por lo cual no sería aventurado pensar que sus desobediencias necesariamente tendrán algún impacto en las subjetividades que le rodean. (Ana María Martínez, 2007).

En la prisión su sexualidad es negada y poco a poco su sentido de control sobre el propio cuerpo es desgastado hasta que, en un intento por recuperar lo perdido, estas mujeres recurren a acciones que casi siempre resultan ser igual de violentas que aquellas que les imponen desde el exterior. Las automutilaciones y los suicidios son claras muestras de estos intentos desesperados por recuperar el sentido de control sobre sus propios cuerpos, después vendrían las perforaciones y tatuajes, el maquillaje y los peinados y las relaciones sexuales con otras reclusas. (Sylvie Frigon, 2000).

Marcela Lagarde (1996) nos habla de la construcción de la libertad de las mujeres como un proceso al interior del cual se recrean diversas formas de enfrentar la opresión que van desde la obediencia hasta la transgresión transformadora. La sumisión es una manera de responder a la violencia, A este nivel no existe autonomía, y los beneficios que pueden recibirse están siempre condicionados al mantenimiento de una postura de sumisión inamovible. La resistencia es otra forma de enfrentar la opresión. De acuerdo con Marcela Lagarde (1992), las mujeres nos resistimos cuando dejamos de realizar aquellas conductas asignadas a nuestro género, cuando no limpiamos, no ordenamos, no nos damos, cuando no obedecemos, ni nos quedamos calladas, también estamos protestando en contra de esa identidad que tan arbitrariamente se nos asigna, y en contra de ese ideal que se nos obliga a seguir.

Si bien la cárcel es un espacio represivo por excelencia, Cristina Palomar y María Eugenia Suárez (2007), nos recuerdan que la prisión también puede ser un espacio de tranquilidad y resolución de conflictos. Tal vez porque este, aunque no sea el mejor ni el más digno de los espacios, sea el único momento en sus vidas en el cual han tenido la oportunidad de pensar en ellas mismas al margen de los demás. Porque les sobra el tiempo y porque se encuentran libres de obligaciones. Este espacio es usado por algunas para darse tiempo de llorar; para recriminarse; para escuchar a otras mujeres; para escribir cartas a sus familiares o a su pareja;

para arrepentirse; para reflexionar; para leer la biblia o algún libro de superación personal y para escuchar música, ver tele, comer, hacer ejercicio y bailar sin que nada más que los horarios las interrumpa.

En esta cárcel me tocó conocer a una mujer que tras las rejas se sentía protegida de la violencia de su ex esposo; a una que decidió no pelear por su inocencia porque ahí encontró techo y comida seguros y otras que supieron lo que era recibir atención médica y psicológica (aunque sea precaria) hasta que ingresaron a la prisión.

Tal vez, como asegura Sara Makowski (1999), “..la cárcel también puede ser un espacio positivo y de recuperación. Entre los muros de la prisión se disuelven capas y sentidos de la subjetividad pero, a la vez, se rearma un sujeto con potencialidades para resistir y pensarse desde otro lugar” (p.38)

6. Los cuerpos de las mujeres y sus deseos de libertad.

Si en el centro de la opresión está la sexualidad entonces es desde ahí que debe empezar a gestarse la libertad, desde las vidas sexuales de las mujeres. En concreto, el reconocimiento y respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como la creación de condiciones favorables para su ejercicio, es una condición necesaria para la liberación de las sexualidades. Igualmente, la deconstrucción de la heterosexualidad, castidad y monogamia obligatorias, es un paso indispensable para dar cabida a sexualidades distintas a la patriarcalmente prescrita. La construcción de una vida sexual plena y satisfactoria permite a las mujeres convertirse en cuerpos para sí, para el disfrute y el goce de sí y el logro de objetivos propios. Y permite también la construcción de autoidentidades y autoestimas sexuales, ambos elementos importantes de la autoestima de las mujeres. (Marcela Lagarde, 1996)

La equidad, la igualdad, la individualidad y la autonomía, son elementos clave en el camino a la libertad y la autoestima de las mujeres. La equidad como una condición en la cual las mujeres

accedan por igual a los bienes materiales y simbólicos necesarios para su pleno desarrollo personal; la igualdad como ausencia de jerarquización arbitraria y abuso de poder en las relaciones; la individualidad como el espacio en el cual se construye una identidad mucho más cercana a lo que las mujeres son y desean ser en realidad, y no a lo que se indica desde el patriarcado: y finalmente la autonomía, cuyo medio de obtención es la independencia, independencia de patrones preestablecidos y mandatos insalvables, para construir vidas, historias, identidades y relaciones más justas, benéficas y satisfactorias para las mujeres. (Marcela Lagarde, 1996; 2001)

Todo lo anterior debe ser entendido como un proceso político en sí mismo y, de acuerdo a lo que nos dice Rodrigo Parrini (2008), para poder entender cualquier proceso de esta naturaleza se debe de pensar en términos del deseo. Y no el deseo como un elemento descarnado y volátil sino como un factor necesario a toda dinámica de movimiento y cambio social. Podemos hablar entonces que las resistencias, subversiones y transgresiones, vienen del deseo de libertad, autonomía y creatividad, del deseo por trascender la dominación. Y resulta indispensable hablar del cuerpo pues es ahí donde el poder se encuentra con las resistencias y se enfrenta al deseo de transgresión. Los deseos de libertad de las mujeres son regulados con lo que Mari Luz Esteban (2004) llama "miedo al descontrol", el cual se vive como un temor constante a dejarse llevar por los deseos más profundos y con esto, generar el caos. Los deseos sexuales se encuentran entre los primeros que se reprimen, pues si se libera la sexualidad se libera al cuerpo y al ser éste núcleo de la dominación, la influencia del poder patriarcal necesariamente vendría a menos. Esta misma autora nos habla de los tres factores que ella identifica como facilitadores de la transgresión de las mujeres: contextos y actividades; formas de interacción y referencias ideológicas. Igualmente, nos dice que, en el caso de las mujeres, aunque los cambios se presenten en lo individual, estas experiencias remiten necesariamente, a colectivos. Algo que resulta indispensable para el cambio es el "...legitimarse por encima de todo como mujeres y de

no conformarse con representaciones neutras o mixtas que desdibujen la legitimidad del sujeto mujer". (Mari Luz Esteban, 2004: 249). La autora hace un llamado a cualificar de manera más eficiente las transformaciones que ocurren en las subjetividades de las mujeres que constituyen un impulso para la emancipación. Las mujeres para transformarnos hemos de ser cuerpos de deseos, pues la emancipación social conlleva un ejercicio de narcisismo corporal individual que tiene repercusiones en lo colectivo.

De acuerdo con Teresa de Lauretis (2000), dentro del imaginario patriarcal, la mujer como objeto del deseo es necesaria, pero las mujeres como sujetos de deseo son una posibilidad impensable. Para llegar al nivel de sujeto de deseo, las mujeres han de desarrollar una práctica de la autoconciencia, es decir, concebir la propia condición de mujer en términos sociales e históricos. Y pensarnos como sujetos móviles, que van de lo social a lo subjetivo y de lo interno a lo externo para construir nuevas posibilidades de identidad. Esta autora le da el nombre de "sujeto excéntrico", a esta construcción que surge del pensamiento feminista, y lo describe como un sujeto mujer resistente, que no es unitario ni igual a sí mismo, que ocupa diversas posiciones pues se mueve y se disloca de manera autodeterminada. Se ha construido más allá de la opresión y las dicotomías, tiene responsabilidad social y es agente de su propio cambio.

El sujeto puede ser entendido tanto en términos de sujeción y sometimiento, como de individuo dotado de capacidades, existencia y posibilidades. Por lo tanto, la subjetividad puede ser entendida como apego a ciertas dinámicas de opresión pero también como la capacidad de resistir a esa dominación de manera consciente. Y en el centro de esa subjetividad se encuentra la sexualidad integrada por lo corporal, lo psíquico y lo social, como elementos que contribuyen todos a constituir los límites del yo. (Teresa de Lauretis, 2000)

CAPITULO III

El “infierno” de las “guardadas”

Resulta ilustrativa la forma en la que las mujeres de la cárcel municipal definen su propia situación. Ellas consideran la cárcel un “infierno” y consideran que están “guardadas” ahí. Esto nos habla de la forma en la que ellas se conciben a sí mismas, como se acomoda la subjetividad a lo complejo de la posición en la que se encuentran. Se refieren de manera despectiva a la prisión y ellas se consideran como entes pasivos que simplemente ven el tiempo pasar, alejadas y aisladas del mundo. La resistencia no se manifiesta en sus acciones, tan solo en sus deseos expresados a través de un discurso en el cual intentan reivindicarse y contar historias de una vida más allá de las rejas.

La resistencia en acción se puso de manifiesto hace algún tiempo, en el CERESO Femenil de ese mismo estado, cuando las mujeres decidieron ponerse en huelga para protestar por los abusos y la negligencia de las autoridades. Su historia merece un espacio en esta investigación pues es clara muestra de lo que es un proceso de resistencia puesto en acciones.

1.- Crónica de la resistencia en prisión: La huelga en el CERESO Femenil

En las páginas de los periódicos más populares del estado encontramos secciones destinadas a los sucesos policíacos: robos, secuestros, homicidios. Las mujeres aparecen siempre en estas secciones en calidad de víctimas. En muy pocas ocasiones las vemos aparecer como delincuentes, y cuando así ocurre, siempre se les menciona como cómplices de un hombre o varios.

Estos medios de información de vez en cuando hablan de las mujeres presas, pero invariablemente, cuando las mencionan, únicamente hablan de las mujeres del CERESO Femenil y no de las de las cárceles municipales ubicadas en ese mismo estado.

El 22 de noviembre de 2007, El Diario hace pública una recomendación hecha por la CDH del estado a las autoridades penitenciarias para modificar la manera en la que se hacen revisiones a mujeres y menores de edad, familiares de presos y presas del penal federal. Las autoridades responden con la promesa de invertir 20 millones de pesos en la adquisición de nuevos uniformes, equipo de seguridad y una máquina de alta tecnología para detectar droga, con la que incluso podrían revisarse los vehículos que entran al penal. Dicha tecnología aún no llega al penal federal y el proceso de revisión continúa siendo arbitrario para las familias de las personas presas.

El día martes 8 de enero del 2008, 8 mujeres reclusas en el CERESO Femenil se convirtieron en noticia al anunciar que entraban en huelga de hambre por falta de respuesta a su solicitud de liberación, o libertad anticipada, que se tramitó ante las autoridades del reclusorio y ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado, desde diciembre del 2007.

CIMAC Noticias (Comunicación e Información de la Mujer A.C.), en su sitio en internet, el día 16 de enero de 2008, anuncia que el lunes 14 de enero de 2008, otras seis presas se habían sumado a la huelga por las mismas razones. La CDH del estado pide la intervención del Instituto de la Mujer y de la Comisión de Equidad y Género local, las cuales exigen respuesta para la situación de las mujeres reclusas, además de agua y miel, por cuestiones de salud. Afirman que dos de las mujeres en huelga ingresaron al penal junto con sus parejas, por el mismo delito y con la misma penalidad. Ellos fueron liberados hace dos años, mientras que ellas continuaban presas. CIMAC hace públicos los cuestionamientos de las presas: “¿será una cuestión de género?, ¿o acaso que la dirección del varonil si hace su trabajo?”.

La CDH del estado lanza un comunicado el día 31 de marzo del 2008, anunciando que el día 28 de marzo se sumaron 9 presas a la huelga de hambre que ya se había iniciado antes por otras mujeres reclusas, que aún continuaban en huelga. La CDH publicó la lista de presas en huelga de hambre e hizo mención de la Ley Federal de Normas Mínimas, la cual establece que:

Vivencias de opresión de mujeres en una cárcel municipal

“Aquellas personas que han sido sentenciadas por algún delito del orden federal y que han cumplido una serie de requisitos, que se contemplan como prueba de rehabilitación y buena conducta, tienen el beneficio de la libertad anticipada cuando se han compurgado las tres quintas partes de la pena impuesta.”

El trámite de libertad anticipada se realiza ante el Órgano Administrativo y Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal. De acuerdo con el comunicado, algunas mujeres reclusas realizaron el trámite desde julio del 2004, sin recibir respuesta.

El 21 de febrero acude al penal federal la titular de la oficina de Certificados de Libertad, dependiente del Órgano Administrativo Desconcentrado, y se comprometió a que en un lapso de dos a tres semanas saldrían libres. El plazo se cumplió sin resultados.

Esta es una muestra de las muchas injusticias que se realizan en contra de las mujeres que se encuentran en el sistema penal. El CERESO Federal es el centro de detención femenil más grande del estado. A diferencia de las cárceles municipales, el CERESO Federal es una prisión considerada de máxima seguridad. Es poco común que en el área de las mujeres se presenten situaciones como éstas, en las que las presas se unan para protestar por el desconocimiento de sus derechos.

Una de las quejas de las mujeres de la cárcel municipal en la cual realicé el presente trabajo, es que todos los esfuerzos gubernamentales estaban concentrados en el CERESO Federal, con el pretexto de que ellas eran muy pocas y no había recursos suficientes. Y es así como, por ejemplo, el departamento de salud mental y los programas estatales se concentran en el CERESO Femenil, quedando las cárceles municipales en abandono en comparación a la cárcel de máxima seguridad. Sin embargo, situaciones como ésta nos hacen pensar que esta mayor atención se da únicamente en apariencia, pues sus derechos básicos como mujeres reclusas no

son atendidos, porque aunque las leyes se escriban en tono de igualdad, su aplicación siempre lleva el acento de la injusticia y la inequidad de género.

Lo sucedido en el CERESO Femenil es un claro ejemplo de resistencia. Las mujeres se negaron a guardar silencio, denunciaron las injusticias, exigieron sus derechos y lograron, aunque sea momentáneamente, acabar con la invisibilización que caracteriza su condición de reclusas para hacer evidente la negligencia e ineptitud de las autoridades.

Uno de los objetivos iniciales del presente trabajo era rescatar muestras de resistencia de parte de las mujeres reclusas de la cárcel municipal, sin embargo, estas resistencias las encontré en el pasado de las mujeres de la prisión federal, no en el presente de las mujeres de la cárcel municipal. Es por esto que incluyo esta crónica de lo que fue la huelga de hambre en el CERESO Femenil, porque, si bien no ocurrió al interior de la prisión en la cual realicé la investigación, me parece un ejemplo valioso de la forma que puede llegar a tomar la resistencia de las mujeres reclusas en conjunto.

Resulta inevitable preguntarse por las razones que hacen que las mujeres de la cárcel municipal no generen resistencias más allá del discurso o el deseo. Es probable que la violencia y los abusos se den en menor frecuencia e intensidad que en la prisión federal, pero también es posible que la invisibilización constante haya hecho mella generando un sentimiento de indefensión aprendida por parte de las reclusas.

Con respecto a sus procesos legales, todo parece indicar que las mujeres de la cárcel municipal han tenido acceso a procedimientos justos. No reportan haber sido víctimas de violencia durante sus detenciones y casi todas dicen mantener una comunicación más o menos constante con sus defensores. La directora de la prisión dice que, como parte de su trabajo, se encarga de recordar a las presas cuando ya han cumplido el tiempo reglamentario que les permite solicitar beneficios tales como la libertad anticipada. Me parece que, en base a lo que observé y escuché, lo que

entorpece los procesos legales de las mujeres son dos cosas: el desconocimiento que tienen de las leyes y la negligencia de sus abogados.

De las mujeres de la cárcel municipal se habla poco. Lo poco que se dice sale en los periódicos locales, y rara vez en los periódicos estatales. Ellas reciben menos atención que las mujeres de la cárcel federal. Su queja es que todos los programas, eventos y servicios se concentran en el CERESO Femenil federal y nunca en la cárcel donde ellas están. Y la explicación que las autoridades dan al respecto es que la población en la cárcel federal es mucho mayor que en la municipal. Curiosamente la misma excusa que se da cuando se pregunta el porqué de la mayor atención a los presos varones. Si bien es cierto que en la cárcel municipal se tiene una mayor libertad y comodidad que en la federal, esto no compensa el hecho de no contar con los mismos beneficios que aquellas que están en la federal. Y que además, son beneficios que por ley les corresponden.

Un ejemplo de esto es la Comisión de Derechos Humanos (CDH) del estado. En la cárcel federal ellos tienen toda una oficina en el edificio y en la cárcel municipal apenas si hay un escritorio. Y esto no sería un problema siempre y cuando en el escritorio hubiera alguien trabajando en los asuntos de las presas, cosa que no ocurre.

2.- El “infierno”

La economía del municipio en el que está ubicada la cárcel está basada en la agricultura, principalmente el cultivo de azúcar, arroz y frijol. Su clima es cálido la mayor parte del tiempo.

El CERESO (Centro de Readaptación Social) se encuentra a diez minutos en coche del centro. Es una institución de mediana seguridad que cuenta con una población de 130 internos varones y 24 mujeres. A un lado de la cárcel se encuentra el SEMEFO (Servicio Médico Forense) y las

oficinas de la PGR (Procuraduría General de la República). Enfrente, cruzando un estacionamiento angosto y una calle de un solo sentido, se encuentran los Juzgados Familiares. En el estacionamiento hay tres tiendas improvisadas en donde se pueden comprar golosinas y en las cuales se sirven desayunos y comidas durante todo el día y la tarde. Estas tiendas tienen incluso mesas y sillas ubicadas entre los cajones de estacionamiento a disposición de sus clientes.

La cárcel se distingue por un portón negro custodiado generalmente por dos o tres oficiales que se encuentran siempre en una oficina abierta, comiendo, leyendo el periódico y platicando, en espera de los visitantes que lleguen. Ahí con ellos los visitantes se apuntan, dejan alguna identificación, los teléfonos celulares apagados y esperan a ser anunciados al interior por medio de radios. En alguna ocasión también me tocó observar que una mujer, madre de un interno, dejara ahí unos trastes con alimentos para su hijo. Al interior del portón se encuentra un espacio sin pavimentar que sirve para estacionar los vehículos que ingresan a la prisión. Los vehículos que siempre están ahí son una o dos patrullas, la camioneta oficial que se ocupa para realizar las diligencias, un vehículo particular, propiedad de la directora, los camiones que transportan insumos (alimentos y artículos de limpieza) y en ocasiones, la ambulancia, cuando es necesario trasladar a algún interno o interna al Hospital General “Dr. Ernesto Meana San Román”, para alguna consulta con especialista, análisis clínico o procedimiento quirúrgico.

A la izquierda del espacio destinado a los vehículos se encuentra la cárcel. Un primer portón corresponde a la cárcel de los varones. Es común encontrar las rejas del portón abiertas, con el camión de los insumos estacionado en reversa mientras un grupo reducido de internos se encarga de bajar los artículos o alimentos y llevarlos al interior de la prisión. La siguiente reja es por la que circulan los visitantes, custodios, autoridades y otros empleados que acuden tanto al espacio de las mujeres como de los hombres. En las paredes de ese espacio puede leerse el reglamento dirigido a los custodios.

Por último, tenemos la puerta que nos lleva a las oficinas de la prisión. Lo primero que se observa al entrar es una banca de madera pegada a la pared, en donde esperan a ser anunciados los visitantes. Enfrente de esa banca está el escritorio de metal, de la custodia encargada de recibir a quienes llegan de visita, y a un lado está una mesa destinada a Derechos Humanos del Estado. Esta mesa sirve a los custodios para consumir los alimentos que adquieren en el exterior. En ningún momento observé que este espacio se ocupara para los fines que supuestamente fue creado.

Después del escritorio de recepción se encuentran, a la derecha la oficina de la abogada y de la trabajadora social y a la izquierda la oficina de la administradora. Ambas oficinas cuentan con escritorios de metal, ventanas de cristal que dan al pasillo, archiveros y sillas. A un lado de la oficina de administración encontramos una reja destinada a las entrevistas de presos y presas con sus abogados, es decir, hace las veces de locutorio. A un lado del locutorio se encuentra un sanitario utilizado indistintamente por hombres y mujeres, y enfrente encontramos el reloj checador y dos escritorios destinados a personal de custodia. Al fondo se encuentra la oficina de la directora, dotada de escritorio de madera, bodega, dos archiveros, un librero de pared, la bandera nacional y dos cuadros de repujado con motivos patrios elaborados por internos de la sección de varones.

Para acceder a la reja de visitantes, es necesario ir con alguien del personal de custodios. Pasando la primera reja encontramos una mesa que ocupan los custodios para consumir alimentos y otra que se utiliza para revisar los bultos, cajas, paquetes y bolsas que se introducen al interior. Esa es la mesa en la cual se revisa la comida que los familiares de los presos y presas llevan los días lunes, martes y viernes que no se permiten visitas, pero si se permite el ingreso de los alimentos. Después encontramos dos puertas de madera, una después de la otra, que cuando se cierran conforman el espacio destinado a las revisiones corporales de los visitantes. A mí nunca me tocó ser revisada, pues la primera vez entré junto con la directora, la

cual indicó a la custodia: que “no llevamos nada”, lo cual me evitó la revisión en aquella y en posteriores ocasiones.

Pasando la revisión, encontramos una especie de laberinto conformado por varias rejas que nos indican la entrada al área de mujeres, la enfermería, el área de varones y la visita conyugal.

Detrás de la reja de entrada al área de mujeres se encuentra un espacio con una mesa y un par de sillas en el cual encontramos siempre a dos custodias que se encargan de la vigilancia del área y el registro de los visitantes que ingresan. A la izquierda podemos observar un cuarto cuya única iluminación es la del refrigerador industrial que se encuentra ahí. En el refrigerador pueden observarse algunos paquetes de embutidos como jamón y salchichas, que, según me dijeron, están destinados para consumo de las mujeres reclusas. Una reja separa el espacio de las custodias del patio en el cual se encuentra la población femenil de la prisión.

Nueve celdas llamadas “trinarias” rodean al patio principal a manera de semicírculo. Las celdas se llaman así porque fueron construidas para albergar a tres presas a la vez. Todas las trinarias tienen rejas que se encuentran abiertas durante el día y la tarde, a excepción de una que se encuentra al fondo que tiene puerta metálica y a la cual llaman la “suite” y que está habitada por las tres presas de mayor edad de la prisión. La primera trinaría de la izquierda tiene un letrero pintado en la pared, arriba de la reja, que dice “guardería”. Cuando pedí explicación a una custodia me dijo que ese letrero era “de cuando podían tener a sus hijos aquí”. Ahora esa habitación es una celda ocupada por una interna que usa silla de ruedas, y a la cual hubo que apilarle varios colchones para que pudiera pasar de la silla de ruedas a la cama sin ninguna ayuda y por dos mujeres reclusas más. A un lado de lo que fue alguna vez la guardería está la entrada a los sanitarios y las regaderas. Después están dos trinarias y a continuación los lavaderos y un espacio en el cual se encuentra un horno de microondas.

Al fondo del patio está la “suite”, una mesa larga de madera con bancas integradas que se ocupa para tomar alimentos y para las clases de manualidades, una biblia abierta apoyada en un objeto

de madera empotrado en la pared, dos contenedores grandes de metal para la basura, una mesa con dos planchas para ropa y la reja a través de la cual reciben los alimentos de la cocina. En el centro del patio, en el piso, se encuentra una coladera por la cual escurre el agua de la lluvia y de las prendas que cuelgan en los tendederos, colocados a todo lo largo del patio. En el centro del techo se encuentra una apertura cruzada por rejas, por la cual entran libremente el aire y la luz del sol.

En cada trinaría hay literas de tres camas individuales hechas de una plancha de concreto y un colchón. Una escalera de metal se extiende a todo lo alto de la litera, para permitir el acceso a la segunda y tercera cama. En las trinarias se puede observar ropa colgada en varas de metal empotradas en la pared, fotos, cuadros y en una de ellas un altar a la santa muerte. También hay teles, aparatos de sonido y objetos de limpieza individual. Llama mi atención el hecho de que en el área se permite el uso de objetos como lápices, agujetas, planchas, ganchos metálicos para ropa, pinzas para el cabello, antenas de televisión, cubiertos de metal, agujas de cocer y de tejer y espejos. Dichos artículos generalmente están prohibidos en cárceles de máxima seguridad pues pudieran ser utilizados como armas.

Todas las trinarias cuentan con una cubeta, que sirve como taza de baño durante las noches, cuando las rejas están cerradas y no es posible ir al baño.

3.- Las “guardadas”.

En el área de mujeres de la cárcel había 24 mujeres al momento de mi llegada. La más joven apenas si sobrepasaba la mayoría de edad y la de mayor edad tenía 65. La mayoría está ahí por robo y drogas, y el resto, por homicidio, intento de homicidio y secuestro.

Cuando llegué ahí solo había dos mujeres que no tenían hijos, de las cuales, una de ellas resultó embarazada poco después. Casi todas reciben visita constante de parte de sus hijo(a)s, padres, madres y hermano(a)s y algunas de ellas de sus parejas. Las que no reciben visita constante

explican que es debido a factores económicos. Solo una de ellas dijo no tener familiares. Todas las que tienen hijos e hijas mantienen contacto con ello(a)s a excepción de una de las mujeres cuya hija ignora que su mamá está en la cárcel. La niña vive con la hermana mayor de la interna, quien le dice que su mamá está en Estados Unidos trabajando y que pronto va a regresar a buscarla.

La mayoría de las mujeres encerradas en esta prisión se encuentran en edad reproductiva. Son madres o planean serlo. Muchas de ellas no han contado con el apoyo de sus parejas para sacar adelante a sus hijos pues el padre no se hace cargo desde el principio u ocurren separaciones que ocasionan que las mujeres queden como únicas responsables del cuidado y sostenimiento de los hijos. Y aunque los padres y madres de estas mujeres en general están presentes, no siempre se encuentran en condiciones de apoyarlas pues no cuentan con suficientes recursos, y en ocasiones sucede que, ellos mismos también se convierten en dependientes económicos totales o parciales de sus hijas.

Estas mujeres fueron madre-esposas antes de llegar a la cárcel y continúan siéndolo a pesar del encierro. Los delitos que cometen tienen que ver, en su mayoría, con drogas y robos, delitos que se cometen por razones económicas. Estas mujeres viven el cautiverio de ser madres de sus hijos, y a veces de sus padres también, en condiciones de constante pobreza. Y a la falta de capital económico se le suma la falta de capital cultural, lo cual limita de manera importante el abanico de oportunidades laborales que estas mujeres pudieran tener, perpetuándose así el estado de constante carencia que padecen. En este contexto, resulta evidente la tentación que para ellas significa el mercado de la droga o la actividad del robo ya que son fuentes de ingresos inmediatos a las que resulta fácil acceder en cualquier momento. Y es contradictorio pues muchas lo hacen pensando en satisfacer las necesidades de su familia, aún sabiendo que se arriesgan a ser apresadas y con esto dejar a los suyos en el abandono.

Todas consideran a los hijos e hijas su mayor aliciente para salir adelante, y con esto se refieren a tratar de mantenerse serenas durante su encierro, a no causar problemas a su familia (es decir, evitarles gastos ya que este dinero podría ser mejor invertido en sus hijos) y a sostener el firme propósito de convertirse en mejores personas una vez que abandonen la prisión y vuelvan a ser madres de tiempo completo. Lo que más les preocupa es perder el amor de sus hijos e hijas por no convivir con ellos de tiempo completo y no estar a su lado en sus momentos importantes. También les preocupa el ejemplo que dan a sus hijos e hijas por el hecho de estar siendo acusadas de un delito, pero no consideran que esto sea obstáculo para cumplir con su papel de madres transmisoras de valores. Sus hijos e hijas se encuentran sometidos a la disciplina de sus parejas, sus madres o alguna hermana y ellas se abstienen incluso de opinar al respecto, pues consideran que, al no poder hacerse cargo de ellos, han perdido buena parte de su autoridad como madres.

En estas mujeres el cautiverio de la conyugalidad-maternidad se vive de forma compleja. Los hijos son una responsabilidad y una preocupación constantes, pero a la vez son la ilusión que les hace tolerar el presente y aguardar por un futuro distinto. Su fuente de mayor sufrimiento es, al mismo tiempo, su razón de vida, su alegría. La maternidad también es una posibilidad de redención pues estas mujeres ven en el ser-madre una oportunidad de reivindicarse, ante ellas mismas y los demás, demostrando que, el ser presas es un cautiverio que las limita temporal y físicamente, mas no las define como mujeres, es por esto que se aferran al cautiverio de la conyugalidad-maternidad, pues es con el cual se identifican plenamente y a partir del cual se posicionan en el mundo.

La mitad de las mujeres es analfabeta. La que tiene mayor grado de estudios tiene preparatoria trunca. Antes de ser detenidas se dedicaban al comercio informal, la prostitución ocasional, algún oficio o empleo escasamente remunerado (costureras, cocineras, meseras) o dependían de sus actividades delictivas (robo y venta de drogas principalmente).

Todas son del estado a excepción de dos de ellas que son, una del DF y la otra del Norte del país. Ninguna de ellas habla lenguas indígenas ni pertenece a comunidades originarias. Todas las mujeres son de clase socioeconómica baja, vienen de colonias urbanas populares en las cuales el alcoholismo, la prostitución, la violencia y el uso de drogas son algo habitual.

En el historial laboral de algunas de estas mujeres aparece el cautiverio de la prostitución. Se daba en las calles y en los bares. Y se daba en las cantinas y los restaurantes en donde ellas trabajaban. La aceptación de intercambios sexuales o relaciones de amasijo desiguales a cambio de una remuneración económica. Relaciones construidas para satisfacer las necesidades sexuales de ellos e ignorar las necesidades emocionales de ellas. Las mujeres se relacionan bajo las condiciones que ellos imponen a cambio de un inconstante apoyo económico y un siempre escaso soporte emocional.

Una vez en la cárcel, el cautiverio de la prostitución continúa pues se aplica una constante vigilancia formal e informal a la conducta sexual de las reclusas. En el centro de la vigilancia informal está el chisme, los rumores que se tejen en torno a la vida privada de todas y a través de los cuales se cuentan historias que se convierten en pruebas de la calidad moral de la protagonista. Es una mujer decente o es una puta. Las mujeres decentes lo son porque rechazan los regalos de los reclusos; porque son fieles al esposo vivo, difunto, prófugo o infiel; porque cancelan su vida sexual activa para dedicarse a sufrir la ausencia de los hijos; porque no dicen malas palabras y porque creen en Dios. Y las mujeres putas lo son porque llaman la atención de los varones; porque reciben cartas de ellos; porque las contestan; porque deciden rehacer su vida después del abandono o la separación; porque se arreglan y sonríen, porque aceptan ser amantes; porque les piden dinero a sus parejas y porque se atreven a cuestionar en voz alta. En la cárcel es fácil caer en la categoría de puta. Todas las mujeres han sido ubicadas en ella al menos una vez. Porque la vigilancia es estrecha y constante y porque son muchas las cosas que pueden sugerir la indecencia de una mujer. Y esto constituye un cautiverio, el de la doble moral

dominante que coloca en las mujeres exigencias casi imposibles de cumplir mientras que a los hombres les permite actuar a conveniencia. Un cautiverio que conlleva la amenaza constante de ser acusada de ser una mujer mala, una puta.

4.- Un día en el “infierno”.

El día empieza en la cárcel a las seis, y para algunas, a las cinco de la madrugada. Las regaderas no cuentan con agua caliente, así que la ducha siempre es fría. Este municipio tiene un clima caluroso en general, sin embargo, en época de invierno también llegan a padecer de temperaturas muy bajas. Aunque la ducha siempre es a la misma hora, independientemente del clima, en alguna ocasión me tocó observar a una interna salir de la regadera al mediodía, lo cual me indica que, en ocasiones, es posible esperar algunas horas para asearse.

Las limitaciones que se imponen al cuerpo en nombre de la disciplina son siempre parte característica de la rutina carcelaria. Pero los límites entre rehabilitación y castigo no siempre son muy claros. En el caso de la ducha fría diaria esto queda en evidencia pues es una medida disciplinaria que expone al cuerpo a enfermedades, al menos durante el invierno, y que no se traduce en ningún tipo de aprendizaje o crecimiento personal para las reclusas.

Las presas de nuevo ingreso son las que entran a las regaderas a las cinco de la madrugada, para después iniciar con la “talacha” o “fajina”, que es como se llama a las labores que realizan las recién llegadas como parte de su proceso de inducción a la cárcel. Las tareas específicas que realizan, así como el tiempo durante el cual las hacen, es variable y no depende de ningún criterio o parámetro formal. El tiempo más corto durante el cual se ha impuesto esta tarea es de una semana, y el más largo de tres meses. Estas labores siempre tienen que ver con la limpieza del lugar: lavar los sanitarios y las regaderas, barrer y trapear el patio, o hacer labores de aseo en otras áreas de la prisión. La limpieza de las trinarias es labor compartida entre las mujeres

reclusas que la ocupan. Los insumos tales como escoba, trapos, cloro, líquidos y cepillos son proporcionados por la prisión.

La “fajina” que se realiza por parte de las reclusas de nuevo ingreso es una medida que, me parece, tiene la doble finalidad de someter a las presas recién llegadas previniendo cualquier actitud de rebeldía a las reglas y, por otro lado, de marcar jerarquías entre las mismas reclusas. Esta medida de control es un castigo que se aplica en nombre de la disciplina, pero que no deja lugar a ningún aprendizaje que asegure que esas limitaciones impuestas al cuerpo se traduzcan en un crecimiento personal encaminado a lograr la reinserción social.

El desayuno se sirve a las 8. El menú incluye café, atole, avena con leche, bolillos, tortillas, frijoles, huevos o chilaquiles recién elaborados por la cocinera y algunos internos.

De lunes a jueves, de las 10 a las 12 las mujeres reclusas reciben clases de manualidades, durante las cuales se reúnen en la mesa larga que se encuentra al fondo del patio para hacer bordados y platicar alrededor de la maestra, quien generalmente se mantiene en actitud silenciosa y distante, levantando la vista de vez en cuando para vigilar o corregir el trabajo de sus alumnas. La clase de manualidades es opcional pero todas participan de alguna manera, la mayor parte de ellas haciendo lo que corresponde en ese momento, otras bordando un rato para después irse a lavar ropa o a arreglar su trinaría, algunas participan haciendo alguna otra manualidad distinta a la que las demás están realizando y otras simplemente están ahí, sin hacer nada más que animar la plática de las que se encuentran bordando alrededor de la mesa al mismo tiempo que comen alguna golosina o toman algún jugo o refresco.

Esta clase de manualidades es la única opción que existe en la cárcel para ocuparse durante el día. No existen espacios en los cuales las presas puedan recibir educación formal que les permita avanzar en grados académicos o aprender algún oficio del cual puedan vivir una vez que hayan cumplido su condena o incluso ahí mismo, mientras esperan ser liberadas. Y en cuanto al

esparcimiento ocurre lo mismo porque los momentos en los cuales se realizan actividades deportivas y recreativas son escasos y esporádicos.

Las mujeres tienen mucho tiempo libre. Comen, ven televisión, escuchan música, lavan ropa, arreglan su trinidad, platican, hacen manualidades. Pero quedan muchas horas vacías y esto necesariamente genera angustia, aburrimiento, desesperación. Lo más valioso que tenemos los seres humanos es el tiempo, y ellas lo pierden en vez de invertirlo. Si la promesa de la rehabilitación fuera cierta, estas mujeres tendrían opciones que les permitieran aprender nuevas cosas y/o generar ingresos, tan necesarios para ellas y sus familias. Y esto es posible pues la diferencia entre las actividades que se realizan en el área de varones y en la de mujeres es notable. Ellos realizan oficios medianamente remunerados, ellas no, pues las manualidades no generan tantos ingresos como la carpintería, el repujado y la panadería.

El hecho de que las presas pidan servicios de orientación psicológica en la modalidad de talleres hace pensar que desean aprender nuevas cosas, superarse, sin embargo, nadie nunca se ha tomado la molestia siquiera de preguntarles que tipo de educación desean recibir, además de la orientación psicológica. Y no les preguntan porque no hay un verdadero interés por parte de las autoridades de brindarles educación y “rehabilitarlas”, sino que se trata de tenerlas, como ellas mismas dicen, “guardadas”, sin hacer nada, sobrellevando el castigo de un cautiverio sin sentido que únicamente las desmoraliza y las debilita, física y mentalmente. Un cautiverio que tal vez las lleve al arrepentimiento, pero nunca a la superación y la reinserción.

La presencia de la música es constante en el patio. Escuchan la radio o ponen algún disco, pero siempre de canciones de moda en los géneros de ranchero, banda, cumbia, salsa o pop.

Los lavaderos casi siempre se encuentran ocupados y los tendederos llenos. El color del uniforme es amarillo canario, así que las únicas variaciones de color que se observan es en las toallas, cobijas y ropa interior. Algunas presas lavan, además de la suya, la ropa de sus parejas de la sección de varones. El lavar la ropa del novio, amante o esposo, es parte de las

obligaciones que, ahí en la cárcel, se considera que corresponden a las mujeres. Los custodios y custodias son los encargados de llevarles la ropa sucia a las mujeres y regresar con la ropa limpia y planchada o doblada al área de varones. Yo pregunté a las mujeres reclusas si alguno de los internos lavaba la ropa de su novia y si las mujeres que lavaban la ropa de sus parejas recibían alguna remuneración económica por este servicio. Ambas preguntas tuvieron la misma respuesta: miradas de asombro seguidas de sonoras carcajadas por parte de quienes me escucharon preguntar, lo cual me lleva a asumir que lavar la ropa de la pareja es un asunto exclusivamente de mujeres y que el hecho de percibir algún tipo de pago por esta labor es algo que niquiera se considera.

A las once se asoma por la reja de las custodias “la tuna”, un interno con el mismo uniforme amarillo que las mujeres, de piel blanca y cabello entrecano, cargando una bandeja con ensaladas de frutas y verduras con chile, así como jugos de naranja, sandía, papaya y zanahoria. “La tuna”, según me dicen, es empleado de un vendedor de ensaladas y jugos del exterior. Su patrón le lleva a la cárcel todos los días desde temprano frutas y verduras que “la tuna” prepara en la cocina y vende a los internos, custodios y visitantes. “La tuna”, además de proveer a las presas de la botana de mediodía, es el encargado de la correspondencia romántica entre éstas y sus parejas del área de varones. Un día, mientras observaba a “la tuna” vender su mercancía en la reja, dos presas de las más jóvenes me describieron este sistema de conquista por correspondencia que, generalmente, cumplía su objetivo al concretarse una nueva relación de pareja. Parece ser que los internos pueden ver a las mujeres cuando salen a cumplir con alguna diligencia (audiencia, consulta en el hospital), cuando salen a visita conyugal, a la enfermería (la puerta del consultorio está justo enfrente de la reja de entrada al área de varones), cuando van a correr al jardín y cuando pasan al patio de los varones a ensayar los bailes que presentan en días festivos. Ahí es donde ellos “se enamoran” de ellas y lo que sigue es enviar una carta con “la tuna”. En ocasiones, la carta niquiera es aceptada porque la mujer a quien

está dirigida tiene pareja afuera o para evitar la envidia y acoso de las demás mujeres reclusas, pues tal parece que el hecho de recibir atención por parte de los varones provoca reacciones de rechazo en las demás mujeres, que tachan de “puta” a quien es asediada por más de un admirador, independientemente de que ella corresponda a sus atenciones o no.

A esa hora del día se pueden conseguir también golosinas, botanas y refrescos que los custodios compran por encargo de las presas, quienes juntan dinero y piden lo que desean comer. Otras cosas que se consumen en ese momento del día son palomitas de maíz (que hacen en el microondas), galletas y pan tostado con mermelada o leche condensada que sus familiares les dejan en el día de visita.

La basura se recoge todos los días. Llega un hombre, se pega a la reja y grita: “¡basura!” mientras la custodia abre la reja principal. Una de las mujeres reclusas corre al fondo del patio, saca una enorme bolsa negra de uno de los botes y se lo entrega. En ocasiones sale una o dos bolsas más, de menores dimensiones, que provienen de las trinarías.

A las doce del día termina la clase de bordados y empieza la telenovela. La maestra de manualidades sale del área mientras algunas presas se reúnen en una cama a ver la telenovela. Las demás se quedan bordando, platicando o comiendo. La comida se sirve a las dos de la tarde. Las presas se paran haciendo fila frente a la rejilla de la cocina, que se abre para permitir el paso de las bandejas de comida. Algunas pocas no hacen fila, en vez de eso se acercan a las custodias para recibir bolsas de plástico al interior de las cuales hay trastes con comida que acaban de traer sus familiares.

Después de comer las mujeres reclusas se turnan para lavar sus trastes en los lavaderos y entregarlos limpios en la misma rejilla donde les entregaron sus bandejas.

La cena se sirve a las seis de la tarde y a las siete y media todas las presas entran en sus trinarías porque se cierran las rejas con candado desde ese momento hasta las cinco de la madrugada del día siguiente. Le pregunté a una de ellas si era posible que salieran durante la

noche a hacer uso de los sanitarios, a lo cual me respondió que esa no era justificación para salir, ya que cuentan con una cubeta al interior de la celda que les sirve para satisfacer sus necesidades durante las horas que la reja de la trinaría permanece cerrada. Al día siguiente, la cubeta es vaciada y aseada por la persona que la haya ocupado durante la noche.

Los días de visita son miércoles, jueves, sábado y domingo. El miércoles es día de visita conyugal, el jueves de visita de pareja y los sábados y domingos son días de visita familiar. La diferencia entre la visita conyugal y la de pareja es que en la primera se hace uso de espacios especialmente ambientados para el intercambio sexual, con una cama, un sanitario y privacidad por un espacio de cinco horas, mientras que en la segunda, las mujeres reclusas son visitadas por sus novios, esposos o amantes pero en el patio, sin acceso a ningún espacio privado.

Los domingos cercanos a fechas festivas como el día de San Valentín, día de la familia, de la madre, de la mujer y navidad, entre otros, se realizan actividades especiales durante el horario de visita. En esos domingos especiales se reparten bocadillos, refrescos y botanas, hay música para bailar, karaoke y rutinas de baile presentadas por grupos mixtos de presos y presas. En esas ocasiones se toman fotos por parte de las autoridades, aunque cabe mencionar que éstas imágenes se guardan con especial cuidado ya que, una vez que han ingresado a la cárcel, no se permite tomar fotografías a los internos, nisiquiera cuando se trata de cuestiones de trámites oficiales. En una ocasión, escuché una conversación entre la directora y la trabajadora social, estaban hablando del papeleo que se requería para que un interno recibiera en donación una silla de ruedas. Se necesitaban varios documentos y una fotografía. La directora le comentó a la trabajadora social que era necesario pedirle a la madre del interno que buscara alguna fotografía que tuviera de él, aunque fuera de una época anterior, porque era imposible tomarle algunas ahora que estaba en prisión. Desde el momento en que ingresan a la cárcel las fotografías están prohibidas.

Todas coinciden en el hecho de considerar la cárcel un castigo difícil de sobrellevar. Sol me dice que lo peor de estar encerrada es no poder ver crecer a su hijo y pensar que, cuando ella salga, se habrá perdido los momentos más importantes de su infancia. Sin embargo, al mismo tiempo, Sol agradece el hecho de estar ahí pues dice que de haber seguido en la calle, seguramente estaría muerta al día de hoy.

“Si a mí no me hubieran agarrado yo me hubiera muerto por la droga o me hubieran matado. Mejor aquí encerrada, que afuera muerta. Yo prefiero que mi hijo venga aquí a visitarme a la cárcel a que me vaya a llevar flores a mi tumba en el cementerio.”

Angélica me dice que espera salir pronto de ahí porque la cárcel “es un infierno”. Cuando le pregunto qué es lo peor de estar en prisión ella me dice sin dudar que lo más difícil de sobrellevar son los enfrentamientos que ocurren entre las demás mujeres. Nunca han tenido lugar incidentes de violencia física entre ellas pero es muy frecuente que se peleen a gritos, se insulten, revelen alguna información que se les dio en confidencia y que inventen chismes para perjudicar a alguna otra en su relación de pareja, principalmente.

Poco después, al ir las conociendo a todas, descubrí que el sentimiento de Sol y Angélica es compartido. Las mujeres no reciben malos tratos por parte del personal de la cárcel, de hecho, consideran que la actual directora tiene “muchas consideraciones” con ellas. Tal parece que, lo que las hace sufrir de manera constante y significativa, son los ataques verbales que ocurren entre ellas y los “chismes” que circulan, tanto entre las mujeres reclusas como en el área de los varones. De acuerdo con la enfermera y la directora son comunes los episodios de crisis emocionales debidas a pleitos entre mujeres reclusas o con la pareja, a causa de los chismes que circulan en ambas áreas. También son comunes los cambios de celda debido, precisamente, a esta situación.

5.- Personajes del cautiverio

a) “La Tuna”. El mensajero

Lo vi llegar con una bandeja de vasos de plástico con popote. “¡sandía, naranja y naranja con zanahoria!”, gritaba desde la reja de las custodias mientras sostenía su charola repleta de vasos de colores. Varias presas se acercaron a la reja a comprar jugos y a encargarle ensaladas de frutas. “La Tuna” se fue con los dos vasos que le sobraron en la bandeja y reapareció a los pocos minutos con una segunda charola, esta vez llena de platos de unicel cubiertos con pedazos de papaya, sandía, melón, guayaba y mango. Algunos de ellos llevaban yogurth, crema chantilly o granola adicional.

“Ese es”, me dijo Angélica. A decir de ella, el “lleva y trae” de la prisión. Él es quien provee de cartas, recados, jugos, ensaladas y dulces a aquellas que son pretendidas y además dinero, para aquellas que ya son novias o esposas. Igualmente, él es el encargado de llevar la respuesta al ansioso pretendiente.

Un día, se me ocurrió preguntar a un grupo de mujeres reclusas la razón del apodo de “La Tuna”. Eran las once, y el grupo de presas de la clase de bordados se encontraba reunido en la mesa del fondo del patio realizando sus labores. “Doña Calandria” se empezó a reír a carcajadas. Ella es la mujer con mayor edad en la prisión, pasa de los 60 años. No conozco su nombre pues desde el principio me solicitó que me refiriera a ella como “Doña Calandria”:

“¡Te digo que yo me llamo Calandria!, soy “Doña Calandria” y así me vas a llamar, porque así me llaman todas. A mí me dicen “Calandria” porque me gusta mucho el sexo (risas), o igual me puedes decir “Doña Orqueta” (risas). Así que ya sabes, si vienes y me das los buenos días y me dices por mi nombre, ¡no te voy a contestar!, me tienes que decir buenos días “Doña Calandria.”

“Doña Calandria” vive en lo que ella misma llama la “Suite”, que es la celda al fondo del patio. Las clases de bordados son justo frente a la suite de “Doña Calandria”. Ahí estábamos cuando me contestó sin palabras la razón por la cual a “LaTuna” se le conoce como tal.

Como si lo hubiéramos invocado, “La Tuna” se acercó a los pocos minutos con su charola de jugos. “Doña Calandria” me dijo: “¿quieres saber por qué le dicen “La Tuna”?, ¡pues mira!”. Se levantó la blusa hasta el cuello. No llevaba ropa interior, así que sus pechos quedaron a la vista de todas y de “La Tuna”, cuyo rostro, en segundos, quedó de un color rojo intenso. Mi duda había sido despejada.

En una ocasión me encontraba en la puerta de la enfermería esperando a que viniera la custodia a la cual iba a pedirle el favor de que me trajera a la interna que tenía entrevista conmigo, cuando se me acercó un interno de la cocina a ofrecerme un jugo de naranja con miel. Después de aceptarlo, le pedí que por favor le pidiera a “La Tuna” que se acercara a la reja, para platicar un rato conmigo. La puerta de la enfermería queda justo enfrente de la reja de entrada al área de los varones. “La Tuna” llegó en unos minutos. Apenas si tuve oportunidad de pedirle que me contara acerca de las cartas de amor que se intercambiaban en la cárcel, cuando un custodio se acercó a la reja sin saludar, ni hablar ni hacer absolutamente nada más que pararse a escuchar nuestra conversación.

“La Tuna”, visiblemente nervioso, solo alcanzó a darme una respuesta rápida antes de irse.

“No, aquí no hay nada de eso, ¡está bien prohibido!. Le dijeron mal, yo no hago nada de eso, y es que me puedo meter en problemas con mi esposa.” Su respuesta me sorprendió, pues me dio la impresión de que le preocupaba más la reacción de la esposa que la supuesta transgresión al reglamento carcelario. Antes de que se fuera, le pedí que me explicara la razón por la cual el suponía que su esposa resultaría ofendida. Me dijo que los internos eran “muy chismosos”, y que durante los días de visita familiar, sería muy probable que alguno de ellos “le fuera con el cuento” a su esposa de que el anda llevando cartas al área femenil. “Y mi esposa no va a saber si son

cartas de otro que estoy llevando o son cosas mías que tengo con las mujeres reclusas. Se puede prestar a malos entendidos y no, yo no quiero tener problemas con mi familia.” Y esto fue lo último que me dijo, no sin antes dirigir una mirada temerosa al custodio que se encontraba al otro lado de la reja conmigo.

Ese mismo custodio me confirmó que una de las reglas de la prisión prohíbe la correspondencia entre presos y presas. Se prohíbe pasar libros y cartas de un lado a otro. La comida si se permite, pero el resto de los obsequios debe de pasar por una revisión por parte del personal de seguridad y de la misma dirección, quien es la encargada de otorgar o negar el permiso para que las mujeres reciban los objetos por parte de los varones. El me dice que la razón de esto es la posibilidad de esconder droga entre las páginas de los libros o en los sobres de las cartas. Esta droga a veces no es visible, pues viene adherida a las hojas de papel, en forma de goma transparente, por lo cual es necesario hacer inspecciones antes de dejarlas pasar.

b) Marcela, la enfermera.

El área de enfermería cuenta con dos turnos, uno matutino y el otro vespertino. El primero inicia a las 8 de la mañana y termina a las 2 de la tarde. A esa hora inicia el segundo turno que termina a las 9 de la noche. En el turno de la mañana está Marcela, y en el de la tarde está Celina.

Marcela me cuenta que dos días a la semana le dan oportunidad de retirarse más temprano, pues está tomando un curso de secretariado, “por superación personal”. Se siente a gusto con su trabajo pero no con el sueldo, pues dice que es muy bajo y apenas si le alcanza para mantenerse ella y su hijo. Se lleva bien con las presas, la directora y las custodias. Acostumbra llevar su propia comida o comer afuera, en los puestos de comida que está en el estacionamiento.

Me dice que cada una de las mujeres reclusas tiene su propio régimen de medicación asignado por el doctor. En la parte trasera del consultorio, pegado a la pared, se encuentra un estante de piso a techo con muchas cajas de cartón marcadas con los nombres de los presos y las presas. Ahí se guardan las medicinas que corresponden a cada quien. A un lado se encuentra una vitrina en donde se guardan, bajo llave, las jeringas y medicamentos controlados.

Marcela me cuenta que constantemente se les brinda información a las presas acerca de los métodos anticonceptivos. Se les regalan condones, y cuando ellas lo solicitan se les aplican inyecciones o se les dan pastillas. Me dice que los métodos hormonales son más populares que el DIU y el condón. El primero les causa temor y el segundo no lo usan pues sus parejas se niegan a ponérselo o incluso, se ofenden cuando ellas les hablan del tema. Me dice que hasta ahora no se han detectado casos de VIH en las mujeres reclusas.

Junto al escritorio del doctor, se encuentra un archivero en el cual se guardan los expedientes de todas las personas presas. Cuando ingresan a la prisión se les hace una revisión general inicial, y se les abre su expediente, al cual se le van sumando anotaciones cada vez que se les da una consulta. Las afecciones respiratorias y los dolores musculares son las quejas de salud más frecuentes entre las mujeres, seguidas de complicaciones propias de la hipertensión y la diabetes. Cuando alguna interna requiere de atención por parte de algún médico especialista o de alguna intervención quirúrgica, se le traslada al Hospital General. Lo mismo ocurre en casos de emergencias médicas o alumbramientos.

Marcela me dice que a la gente que llega con problemas de adicciones se les dan algunos medicamentos, pero que estos siempre son escasos e insuficientes para ayudarlos a pasar por el síndrome de abstinencia. Sin embargo, ella me platica que los presos y presas han encontrado un remedio alternativo para combatir la ansiedad que les produce el no proveerse de su dosis de droga acostumbrada. Este remedio es comer piloncillo. Marcela no se explica que de qué manera los azúcares del piloncillo pudieran contribuir a hacer menos intensa la ansiedad del

síndrome de abstinencia, pero ella asegura que les funciona, y que es frecuente el envío de piloncillo por parte de los familiares.

Entre las mujeres reclusas, el consumo de drogas es menos frecuente que entre los varones. Con ellas son más comunes los problemas “de los nervios”. No es común ver a mujeres pidiendo una consulta por esta razón, sin embargo, si se dan los casos en los cuales las mujeres son referidas a la enfermería por episodios depresivos que se manifiestan en llanto constante, ansiedad y/o negativa a comer, asearse o levantarse del catre. Generalmente esto es reportado por las compañeras de la afectada, quienes se encargan de dar aviso a las custodias. En estos casos, son trasladadas a la enfermería, en donde se les administra un tranquilizante (inyección), se les deja dormir en la camilla y una vez que despiertan se les regresa a sus celdas. En casos de episodios depresivos constantes, se solicita la visita de la jefa del área de psicología del CERESO Femenil, una psiquiatra, que tarda de una a dos semanas en llegar y recetar fluoxetina (antidepresivo) a la interna afectada. El médico de la cárcel no está autorizado para administrar este medicamento.

Las “crisis de nervios” de las presas, muchas veces son precedidos por peleas entre ellas mismas, problemas familiares o malas noticias relacionadas a su proceso penal. Marcela dice que nunca ha sabido que entre las mujeres reclusas se den enfrentamientos físicos. Parece ser que todo se reduce a chismes y enfrentamientos verbales. Ella me dice que existe una celda de aislamiento destinada al castigo de aquellos presos o presas que cometan faltas severas a los códigos de conducta. A ese espacio le llaman “La Loba” y de acuerdo con Marcela y una custodia, solamente se ha utilizado una vez, para un interno. Actualmente, “La Loba” se utiliza como cuarto de almacenamiento y en días en los que hay evento y el número de visitantes aumenta, como cuarto de revisión.

En una sola ocasión Marcela recuerda que haya habido violencia en esa cárcel. Fue una vez que decidieron trasladar a tres internos “peligrosos” del CERESO de máxima seguridad del estado a

la cárcel municipal. Los hombres llegaron queriendo imponerse a los demás, en actitud agresiva y desafiante. A decir de Marcela, los internos de la cárcel municipal cerraron las rejas de acceso y empezaron a golpear a los recién llegados. Después los fueron a dejar a la enfermería. Los agredidos quedaron en malas condiciones pero sin que esto pusiera en riesgo su vida. Los llevaron al hospital para curarlos e inmediatamente después los llevaron de regreso al CERESO de máxima seguridad.

Marcela me habló del trato que los presos reciben por parte del personal y mencionó a la otra enfermera, Celina, como una mujer distraída que no siempre cumplía adecuadamente con su labor. Para ejemplificar esto, Marcela me contó que en una ocasión Celina le dio a tomar a uno de los reclusos shampoo para piojos pues lo había confundido con jarabe para la tos. Marcela considera que estas negligencias ocurren porque el personal siente aversión y antipatía por los presos y presas por el simple hecho de serlo.

c) “La Negra”, la cocinera.

Un día, después de pasar el área de revisión, me dijeron que alguien me andaba buscando, “ahí en la cocina”, me dijeron. Caminé todo el pasillo hasta el fondo, pasando a un lado de la puerta de la enfermería y de la reja de los varones. Ahí sentada, frente a la cocina, vi a quien después se presentaría como mi prima, la cocinera, dando instrucciones a uno de los internos que arrastraba un huacal de tortillas hacia dentro. Empezamos a platicar. Se llama Blanca, pero le dicen “La Negra”. Los internos le pusieron ese apodo por el color de su piel. “La Negra” trabaja en turnos de 24 por 48 horas, igual que los custodios. Y al igual que ellos, duerme dos o tres noches de la semana ahí en la cárcel. Ella es la jefa de cocina y tiene a su cargo a dos cocineras más, que son las que van cuando ella descansa, y a los internos que trabajan en el área de cocina. Algunos de ellos lo hacen por un sueldo mínimo, y otros lo hacen como parte de su “talacha”. “La Negra” es la que decide quién de los presos o presas puede colaborar con ella

en la cocina. En este momento solo tiene hombres a su cargo, pues dice que se entiende mejor con ellos que con ellas.

Mientras leo el menú de la semana ella se levanta a cortar en pedazos el queso que va a usar para la comida de ese día. Los insumos se reciben los martes y los jueves. “Todo viene fresco. Aquí nada dura más de dos días. Aquí se les da de comer bien, si hay alguna queja es por la cantidad, no por otra cosa. Pero lo que se usa aquí es bueno.” Y mientras me dice esto levanta una botella de aceite para mostrármela: aceite de esos que dicen que cuidan el corazón.

El menú del desayuno incluye café, pan, huevos, tortillas, chilaquiles, atole y enchiladas. El de la comida incluye guisos con res, puerco y pollo. Dos días a la semana comen queso o espagueti en vez de carne. Y en la cena lo que se come es similar al desayuno, con excepción de los huevos y el café. El menú fue diseñado por una nutrióloga y durante dos semanas es variado. Después de estas dos semanas vuelve a repetirse.

Mientras fríe los pedazos de queso y mueve la salsa de tomate, me platica que hace algún tiempo fue cocinera exclusiva de quien era director del CERESO Federal. El menú del director era el mismo que el de los internos, “sólo que el de él cocinado especial, sin grasa ni picante y poca sal, porque estaba enfermo de la hipertensión”. Ella le pidió su traslado a esta cárcel pero dice que él no quería dejarla ir porque le tenía mucho aprecio. “Me dijo, tú te vas hasta que yo me vaya, no antes, ¡y me lo cumplió!, el día que él salió, ese día yo pude volver para acá”.

En la cocina se encuentran cinco internos trabajando: uno lavando ollas, otro picando cebolla, otro moviendo las habas, otro acomodando las cosas en el enorme refrigerador del fondo y uno más ayudando a “La Negra” a freír pedazos de queso. De vez en cuando se distrae para dar instrucciones a sus ayudantes, a quienes llama “hijo” en vez de usar sus nombres.

Durante su estancia en el CERESO Federal, acumuló algunas anécdotas que comparte conmigo. Me cuenta que ahí los internos eran más agresivos, y que era necesario tratarlos con respeto para que ellos correspondieran de la misma manera. A veces la hora del desayuno era la

más peligrosa, pues los internos acostumbraban arrojar el café hirviendo a través de la ventanilla de servicio.

En una ocasión, el director fue a buscarla para pedirle que intercediera ante un interno peligroso que tenía como rehén a una de las mujeres, empleadas del penal, en su celda. El interno se encontraba en el área del penal considerada de “alta peligrosidad”, pues ahí se alojaba a narcotraficantes considerados especialmente peligrosos y a los pacientes portadores del VIH. Eran tres internos acusados de asociación delictuosa quienes se negaban a soltar a la ayudante de “La Negra”. Uno de ellos habló con ella y la negra quedó convencida de que ellos habían tenido razón en enojarse tanto.

La ayudante les llevó una olla de frijoles a la celda a la hora de la comida, pero al momento de inclinarse sobre ella para servir el alimento en el primer plato, la dentadura postiza se le cayó adentro. A decir de aquél interno, la ayudante metió la mano a la olla, sacó su dentadura y se la volvió a poner, disponiéndose a seguir sirviendo después. Esto indignó a los internos, quienes la tomaron como rehén para pedir que les cambiaran la comida. “La Negra” cuenta que les cambió la comida a los internos y su ayudante fue liberada. La mujer nunca más volvió al penal.

“La Negra” dice que en esta cárcel está mejor, pues los presos y presas son más tranquilos y amables con ella. Considera que ha sabido ganarse el respeto y aprecio de todos ellos. Recuerda que en una ocasión que fue a comer a un restaurante de Cuernavaca, al pedir la cuenta le dijeron que el consumo era gratis, cuando ella preguntó la razón el dueño salió a saludarla y se dio cuenta de que era un ex interno que se acordaba de ella y quería agradecerle el buen trato que siempre le dio cuando estaba preso. “La Negra” piensa que es importante tratarlos con dignidad y respeto, pues el hecho de que sean presos y presas no los hace menos humanos. Igualmente, considera que es necesario tratarlos con amabilidad pues son personas que tarde o temprano van a volver a ser libres y es mejor que no salgan a la calle con

resentimiento, pues esto puede llevarlos a cometer nuevos delitos, por resentimiento hacia la gente.

“La Negra” me señala al interno que pica las cebollas. “A ese no lo viene a ver nadie, no tiene familia”. El interno se encuentra cumpliendo una condena por homicidio, y aunque al principio recibía visita, al poco tiempo de estar preso su familia y esposa dejaron de venir y él se quedó solo. “La Negra” me cuenta que a ese interno, y a otros más que no reciben visita, les regala camisetas para navidad, detalle que ellos aprecian mucho. Los presos y presas le dicen “madre”, y le cuentan sus penas, principalmente penas de amor. Ella los escucha y la hace de mediadora en las peleas de parejas.

Cuando la mamá de la negra murió, ella recuerda que recibió condolencias de parte de los internos, quienes trataron de hacerla sentir mejor. Igualmente, cuando es su cumpleaños, recibe obsequios de parte de ellos, muchas veces objetos que ellos mismos elaboran.

Ella recuerda un solo hecho de violencia entre los internos. Me platica que ya hace un tiempo, estaba en el área varonil un interno que se encontraba afectado de sus facultades mentales. Durante el día se dedicaba a consumir cualquier líquido que estuviera a su alcance: cloro, líquido limpiador, pinturas, el agua de la taza del baño y hasta los perfumes que se ocupaban en el taller de elaboración de velas aromáticas. Durante las noches no dormía y se dedicaba a gritar o cantar, cosa que impedía que sus compañeros de celda descansaran adecuadamente. Los internos que compartían trinaría con él se quejaban de esta situación pero no obtenían respuesta. La situación duró varios meses.

El que era director de la cárcel municipal en aquél entonces ya había enviado varios oficios a la prisión federal, solicitando un traslado para ese interno, pues como enfermo psiquiátrico que era, le correspondía estar en el CERESO Federal y no en esta cárcel municipal, en donde no tenían ni espacio ni personal para atender a internos con padecimientos mentales. Los oficios nunca tuvieron respuesta.

Una noche, “La Negra” cuenta que estaba durmiendo en el cuarto al fondo de la cocina, cuando escuchó un alboroto afuera. Salió y vió a mucha gente, entre ellas algunas autoridades del CERESO Federal. Los compañeros de celda de aquél interno lo habían matado. Le ataron las manos con cinta adhesiva y lo asfixiaron con una almohada. El interno tenía 8 compañeros de celda, y ninguno de ellos se identificó ni identificó a nadie como culpable.

A decir de “La Negra”, el director de la cárcel municipal ofreció guardar silencio con respecto a los varios oficios que se habían enviado solicitando el traslado del fallecido interno y el director del CERESO Federal, a cambio, ofreció no hacer investigación alguna para dar con el culpable del homicidio.

“La Negra” considera que muchos de los presos y presas se encuentran encerrados injustamente. Me contó el caso del interno que le ayuda a cargar los huacales de verduras y tortillas adentro de la cocina. El fue acusado de violación. Ella me contó su historia. El y nueve amigos estaban en una fiesta, drogándose, y una de las chicas de la fiesta decidió tener relaciones con todos ellos en una camioneta, por turnos. La mamá de la chica los sorprendió haciendo esto y llamó a la policía. El chico alega que como a él le tocó el último turno, no le dio tiempo de huir cuando llegó la policía, así que lo apresaron, acusado de violación.

Me platicó también la historia de una de las mujeres reclusas con más tiempo en la cárcel. Una mujer acusada de homicidio. Según me cuenta la negra, ella vivía en la calle, no tenía familia y era alcohólica. Se relacionaba con hombres que estaban en su misma condición y acostumbraba frecuentar las cantinas con ellos. En una ocasión, saliendo de uno de estos lugares, le toca ser testigo del homicidio de un hombre, el cual es apuñalado por otros tres hombres, que después de matarlo, huyeron. La mujer se acercó al cadáver y buscó en su ropa objetos de valor que pudiera llevarse: cartera, reloj, anillos, monedas. En eso estaba, cuando llegó la policía y la arrestaron. Como fue la única persona que se encontraba en la escena del crimen, fue enviada a la cárcel con una condena por asesinato, a pesar de que nunca se encontró el arma homicida.

Ella rechazó la ayuda del defensor de oficio y se declaró culpable. Hizo esto pues dijo que prefería estar presa que vivir en la calle, pues ahí en la cárcel tenía ropa limpia, un lugar donde dormir y bañarse, las tres comidas del día y hasta la compañía de otras personas. La negra me dice que la mujer superó su alcoholismo y que se siente bien viviendo ahí.

Hablando de las relaciones de pareja en la cárcel, “La Negra” me cuenta que no siempre son las mujeres quienes son abandonadas por sus parejas. En una ocasión, esto ocurrió al revés. Ella la recuerda como una de las anécdotas más destacadas de la cárcel. Una mujer, quien llegó detenida junto con su esposo, terminó abandonándolo por Guadalupe, una de las mujeres reclusas con quien compartía celda. Cuando el hombre, después de enfrentarse a la cancelación de visitas por parte de su esposa, recibió la solicitud de divorcio, intentó suicidarse en su celda llamando de esta manera la atención de las autoridades penitenciarias, quienes decidieron separar a las dos mujeres enviando a una de ellas a otra prisión. Guadalupe, es quien aún permanece aquí. Desde aquél incidente no ha vuelto a tener ninguna otra pareja.

“La Negra” me dice que las primeras veces le daba miedo quedarse a dormir en la cárcel municipal, porque, asegura, hay un fantasma en la cocina. Ella dice que el fantasma se aparece de noche, cuando ya todos están durmiendo, y que siempre se aparece en el mismo lugar: sentado en la misma silla en la que yo estaba sentada, platicando con ella. Ella cree que se trata del alma de algún interno que murió ahí. Me platica que, en una ocasión, se negó a quedarse a dormir pues, mientras se bañaba, sintió que alguien le tocaba las nalgas, pero al voltear no vió a nadie. Ella asegura que se trata del fantasma. Dice que ese incidente no ha vuelto a repetirse.

d) Hilda, la directora

Hilda lleva seis meses como directora de la cárcel municipal. Ella considera que el simple hecho de haber “durado” tanto ya es “ganancia”, pues en ese puesto no ha habido nadie que se quede el suficiente tiempo para implementar cambios visibles en la prisión.

Es licenciada en derecho, tiene 34 años, casada, sin hijos y originaria de este municipio. Dice gustarle mucho su trabajo pues realmente cree que muchas de las personas ahí encerradas pueden ser reinseridas con éxito a la sociedad, pues sus delitos son causados por problemas emocionales, aunados a un inadecuado contexto social y bajos niveles educativos.

Lo único que no le gusta de su trabajo es el sueldo tan bajo, las pocas oportunidades de crecimiento y la falta de estabilidad laboral.

Hilda considera que en su cárcel se le da preferencia a las mujeres reclusas, pues cuando llegan los apoyos, primero se les reparte a las mujeres, y lo que sobra, se divide entre los hombres. Igualmente, las consultas médicas se dan primero a las mujeres, y cuando el doctor termina de atenderlas a ellas entonces comienza a atender a los varones.

Los días festivos nunca pasan desapercibidos en la prisión. Se celebra el día de la madre, de la familia, de la mujer, del niño, del amor y la amistad, de la independencia y la navidad, entre otros. Ahí los días festivos se celebran en domingo, que es el día que vienen las familias a visitar a los presos y presas. Contratan a un DJ, se colocan bocinas y en ocasiones hasta karaoke. Se da comida y en casi todos los eventos, un grupo de presos y presas bailan debidamente caracterizados. Un interno, maestro de baile, es el que se encarga de poner la coreografía a los bailarines voluntarios, mientras que otro interno es el encargado de confeccionar los trajes con los que salen a bailar, mismos que son costeados por los familiares de quienes bailan. Hilda cree que los bailes tienen un efecto muy positivo, no solo para quienes lo realizan, sino también para aquellos que disfrutan de la presentación. “Ellas bien contentas, también él (maestro de baile), se desestresaron. Porque pues, no es lo mismo estar todos los días normal que aquí adentro. Y también por las situaciones de vida que tenían antes de llegar aquí”

Me muestra algunas fotos de los eventos y fotos de la ficha de identificación de ingreso para realizar una comparativa entre la apariencia de las mujeres reclusas cuando ingresan a la prisión y su apariencia después de un tiempo de estancia. No puedo negar que la diferencia es notable.

El aumento de peso es evidente, al igual que una mejora significativa en la apariencia de las mujeres reclusas. Hilda lo atribuye al hecho de que ahí se mantienen alejadas de malos hábitos como la droga y el alcohol, además de que ahí cuentan con comida y servicio médico. La trabajadora social considera que el cambio en su aspecto se debe al tiempo que tienen disponible para hacer ejercicio, maquillarse, pintarse el cabello y, en general, cuidar de su apariencia, “¡ya quisiera yo tener tanto tiempo para ponerme bonita!, ¡si con mis hijos y el trabajo apenas si me da tiempo de sentarme a comer!”.

Al respecto, Hilda me dice: “Aquí todos llegan mal, por la vida que llevan afuera y pues aquí...como quiera que sea pues si pierden la libertad pero tienen un techo, comida, un lugar donde dormir...¡y afuera quién sabe!...y aquí, el que quiere trabaja, al que no pues no lo podemos obligar”.

En el día de la mujer, la directora no recibió ningún apoyo económico de parte del gobierno para realizar algún festejo. Sin embargo, ella no quiso que el día pasara desapercibido, a pesar de que muchas mujeres reclusas no saben que el día 8 de marzo, es festivo. Hilda les llevó una película, un pastel y refrescos, y les explicó la importancia de recordar y festejar ese día.

Me dice que las mujeres ahí se encuentran especialmente “consentidas” pues “dentro de lo que cabe, se les da mucha atención, se les tiene mucha preferencia”. En una ocasión, me tocó ver como la custodia le decía a la directora que las presas preguntaban por el medicamento para el dolor que habían pedido. La medicina ya se había mandado a pedir, pero ésta aún no llegaba. Hilda sacó un billete de su cartera y le pidió a la custodia que fuera a comprar la medicina. Me dice que en algunas ocasiones ha tenido que hacer eso, pues los medicamentos tardan mucho en llegar.

Hilda me habla de una interna con la que está teniendo problemas. Hace pocos meses que ingresó, es muy joven, y las mujeres reclusas se quejan de ella porque, al parecer, durante los días de visita, se dedica a coquetear abiertamente con las parejas de las demás presas.

“Es un poquito necia, a lo mejor piensa que lo que está haciendo no está mal. Sí, he tenido bastantes presiones con ella, le digo, ¡pórtate bien! y me dice que sí, pero...ella me dice que no y al principio si le creía pero, ya después pues...me comentan la mayoría y no, pues no pueden estar mintiendo tanto ¿no?”

En una ocasión, llegué a la cárcel y me encontré con una ambulancia estacionada. Hilda me contó que se llevaban a Elena al Hospital General, pues acababa de hacer un coraje muy fuerte y se le paralizó la mitad de la cara. En la enfermería trataron de controlarla inyectándole calmantes pero fue imposible, tuvieron que llevarla al hospital. Elena pidió que sacaran de su celda a una interna “que le caía mal”, y pidió que en su lugar, pusieran a una interna con la cual se llevaba muy bien. Hilda aceptó cambiar de celda a la interna con la que Elena había tenido enfrentamientos, pero en vez de poner en su lugar a su amiga, puso a otra. Esto le ocasionó tanto enojo, que comenzó a pelear con la nueva compañera de celda y el pleito desembocó la crisis de ansiedad de Elena.

“Aquí no hay psicólogo de base, por eso no se hacen los estudios, si hubiera uno de base entonces ya desde que llegan a ellas se les haría el diagnóstico.”

Hilda me dice que a veces se realizan estudios diagnósticos, cuando los psicólogos están disponibles. Dice que las pruebas psicológicas que hacen son las mismas que le realizan a todo el personal cuando ingresan a trabajar ahí. Ella considera que esto no es adecuado pues piensa que a las mujeres reclusas se les debe elaborar un perfil criminológico.

No considera que el servicio social sea una solución a la carencia de psicólogos. “No necesitamos a alguien que venga y se vaya, ¡no!, queremos a alguien que sea ya de aquí, que se dedique a ellos. No tiene caso que venga uno y al rato otro y otro, le van agarrando confianza y ya se van y para este tipo de lugares, pues, yo considero que no es así. A lo mejor puede ser pero ya respaldados por alguien que esté de planta aquí...porque así medio empiezan una tarea y al rato, el que sigue y el que sigue, y nunca va a haber una estabilidad para con ellos.”

Ella entiende que esta carencia de profesionistas se debe a los bajos sueldos que se pagan. Ella misma dice tener consideraciones con su personal, pues reconoce que su sueldo no corresponde al trabajo que realizan.

“Por eso luego ya no se les exige quedarse más tiempo, quienes se quedan por voluntad yo se los agradezco mucho, pero las que no, a las 4, 3 que les toca salir, ¡vámonos!.

Hilda dice que no existen especialistas en criminología en las cárceles del estado. El puesto de criminólogo existe, pero es ocupado por otro tipo de profesionistas, siempre por razones económicas. “Aquí hay abogados que tienen plaza de criminólogos, y porque ganan un poquito más, 2,500 a 2,600 (pesos) la quincena, con horario de 8 a 5. Digo, si uno es abogado ¿para que la haces de criminólogo?, luego los psicólogos que tenemos la hacen de criminólogos también...”

Me dice que protege a las mujeres porque las considera mucho más vulnerables que los hombres, a sufrir abandono y violencia, y porque muchas de ellas son madres y sus hijos las necesitan, por esto es necesario que se encuentren bien y se rehabiliten.

Con respecto a la visita conyugal, me dice que el único requisito es que las presas la soliciten y se sometan a exámenes médicos de rutina. No necesita comprobar que está casada con su pareja, ni que tienen hijos ni que han cohabitado. Y si la mujer así lo solicita, puede cambiar de pareja sexual en el momento que lo desee, y cuantas veces lo decida, sin que esto ocasione cuestionamientos o problemas. Hilda me dice que el hecho de ser presas no significa que dejen de ser mujeres con todo el derecho a tener una vida de pareja y decidir con quién comparten su sexualidad. Y que igualmente, tienen derecho a terminar con una relación de pareja e iniciar con otra, en el momento que así lo deseen, sin que se les condicione o prohíba nada. Los métodos anticonceptivos siempre están disponibles en el consultorio y se les plantea como una opción. Se trata de crear conciencia de la importancia del control de la natalidad y la prevención de enfermedades, pero no se obliga a nadie a usar ningún método si no lo desea.

6. El “infierno” de las “guardadas”. Tiempos y espacios.

Pilar Calveiro (2010) nos describe la cárcel de seguridad media como un lugar al que se ingresa después de haber sido detenidas con lujo de violencia, lo cual genera un sentimiento de indefensión que va en aumento a medida que el proceso avanza. Son aisladas, clasificadas y diagnosticadas para después ser integradas con el resto de la población de presos. Una vez que conviven con otros reclusos en el patio y los dormitorios, se enfrentan a las reglas de su nueva familia, una familia que brinda protección y apoyo a cambio de sometimiento a sus normas y obediencia incondicional. Por lo general es el preso de mayor edad quien es líder de esta organización informal. La comida es escasa, mala y contaminada en la cárcel. Si les es posible, prescinden de ella y esperan la comida que sus familiares con muchas dificultades logran hacerles llegar. Las condiciones de hacinamiento son graves y la atención médica escasa. Y es así como sus cuerpos mal alimentados, estresados, cansados y enfermos se convierten en cuerpos expropiados por el sistema. La exposición al dolor y las privaciones desequilibran su cuerpo y lo trastornan, haciendo que el preso se enajene de él. Pero al mismo tiempo, la mente se agudiza pues siempre deben de estar en alerta para asegurar su sobrevivencia en un medio tan hostil. Por otro lado, la vida sexual no desaparece, se adapta, toma nuevas formas. La sexualidad ahí adentro se vive como práctica de descarga, juego, violación, coherción, expresión amorosa o intercambio comercial, todo a la luz de la vigilancia y en las sombras de encuentros clandestinos, invisibilización e impunidad.

En esta cárcel municipal, considerada de seguridad media, las mujeres entrevistadas no refirieron haber sido víctimas de violencia durante su detención, aunque es importante mencionar que puede ser que hayan decidido no hablar de esto para evitar represalias o que la violencia no sea reconocida como tal, o haya sido considerada como parte normal del procedimiento.

En cuanto al aislamiento previo y la clasificación, la primera condición se cumple mas no la segunda pues en esta cárcel no cuentan con personal que pueda brindar atención psicológica y

criminológica, por lo cual podemos encontrar presas que llevan mucho tiempo encerradas sin que nunca nadie les haya realizado ningún tipo de estudio psicodiagnóstico o evaluación criminológica que determine el estado emocional y mental en el que llegan. Los psicólogos y criminólogos (muchos de ellos sin estudios ni preparación correspondiente a su cargo), se encuentran laborando en la prisión federal y en contadas ocasiones realizan visitas a las cárceles municipales. Y cuando acuden lo hacen mayormente para atender algún caso de crisis de depresión severa que pudiera presentarse.

Más que una “familia” en el sentido de normas y roles bien establecidos, podemos encontrar estilos de adaptación a la convivencia con las demás. Sin importar la edad, hay algunas reclusas que acostumbran hablar mucho ya sea para compartir, quejarse o debatir, pero estas mujeres no necesariamente se encuentran siempre juntas. Prefieren convivir con otras mujeres, generalmente aquellas con las cuales comparten trinaría, las cuales no siempre comparten su estilo de interacción. Hay mujeres que eligen relacionarse poco o deciden aislarse completamente. Y en cuanto a los quehaceres cotidianos, el trabajo se encuentra muy individualizado pues cada quien se hace cargo de lavar sus propios trastes y su propia ropa (y de la pareja si es que la tienen) y de poner orden en el espacio que les corresponde al interior de las celdas. Cuando llegan a recoger la basura, la que esté desocupada en ese momento es la que se encarga de hacerlo.

En cuanto a esto, es posible encontrarse con situaciones en las cuales se ayuden unas a otras prestándose ropa o artículos de aseo personal, así como realizar algunas tareas ajenas cuando alguna de ellas se encuentra enferma o en el caso de una discapacidad como la de Elena.

La comida de esa cárcel es escasa, pero variada y en buen estado. El menú incluye alimentos de todos los grupos, incluyendo carne. Las únicas excepciones son el pescado y la leche, que por su costo no son incluidos en el régimen alimenticio cotidiano. Y los alimentos se conservan

en buen estado pues dos veces a la semana se reciben insumos frescos que se refrigeran, al igual que los alimentos sobrantes de cada comida.

Los alimentos que preparan sus familiares para ellas pueden ser recibidos todos los días sin ser sometidos a ningún tipo de revisión. Las bolsas con trastes de comida pasan así como son entregados.

Esta cárcel no tiene problemas de hacinamiento pues es raro ver que el número de presas rebase la capacidad de las trinarías. Sin embargo, es importante destacar que los espacios son reducidos e insuficientes. La ropa, fotos, comida, aparatos y demás objetos personales apenas si pueden colocarse bien sin invadir el territorio destinado a la cama. Y el espacio en el patio es igual. Y los días de visita esto es aún más notorio, pues los familiares deben arrinconarse para que puedan caber todos.

La atención médica es escasa y siempre faltan medicinas. Sin embargo, cuando se presenta alguna emergencia el traslado hacia el hospital general es inmediato.

El hecho de que cada una cuente con una cama en la cual pueda dormir sola, les permite contar con un espacio en el cual pueden descansar adecuadamente. Entre el cierre de las trinarías y el momento de levantarse para ir a las regaderas hay once horas y durante la noche no se permite el uso de la televisión ni de ningún aparato de sonido.

En cuanto a su vida sexual, esta se ve afectada por los espacios de uso común siempre vigilados y limitados en cuanto al tiempo y el espacio, lo cual les provoca una sensación de pérdida de la intimidad. Pueden decidir con quién relacionarse sexualmente sin cubrir demasiados requisitos, pero se enfrentan a situaciones como imposiciones y violencia por parte de los hombres o rechazo y castigo a las relaciones homosexuales, que hacen que su sexualidad simplemente sobreviva a pesar de ciertas limitaciones.

Sara Makowski (1999), nos dice que, al entrar a la cárcel, se modifican los vínculos con el mundo exterior. Los afectos, roles y expectativas adquieren nuevos significados. El nuevo espacio las

obliga a adaptarse a nuevos tiempos, espacios y formas. Y una de estas modificaciones recaen en la memoria, pues esta se pierde al ingresar a prisión.

Las mujeres de la cárcel, nos indica la autora, olvidan y son olvidadas. Se olvidan del mundo exterior para adaptarse a su una nueva vida en la cárcel y a su vez, son olvidadas por sus parejas, familiares y amigos.

En el caso de la cárcel municipal, me parece que vendría mejor preguntarse quienes recuerdan a estas mujeres y de qué manera lo hacen. Y no me atrevería a asegurar que ellas olvidan. En parte porque sus condenas no son muy largas y en parte porque el recuerdo de su vida en el exterior es lo que da sentido a sus vidas y/o las mantiene preocupadas. A ellas las recuerdan, mayormente, otras mujeres. Mujeres de su familia que reciben sus llamadas, cuidan de sus hijos y las van a visitar. A una de ellas la recuerda el esposo y casi a todas las recuerdan sus hijos, porque ellas se han encargado de hacerse presentes en sus vidas por medio de llamadas y el afecto que les proporcionan durante sus encuentros semanales o quincenales. Y ellas los recuerdan a ellos, porque son su motivación y su fuente de esperanza. También recuerdan a sus padres y a las hermanas que les brindan su apoyo. Y generalmente, cuando olvidan, olvidan a los hombres. A los esposos, novios y amantes que las abandonaron, las maltrataron o de quienes han huido. Y tratan de olvidar aquellos episodios dolorosos que marcaron sus vidas. Aunque casi nunca lo logran, pues esos recuerdos las persiguen insistentemente y en ocasiones son el origen de momentos de tristeza y depresión.

Sara Makowski (1999) también nos ofrece algunas categorías de análisis que resultan útiles para tener una perspectiva más amplia de la realidad de las mujeres en la cárcel. Estas son: los espacios de vigilancia; la resignificación del espacio extramuros; los espacios libres; el tiempo social; el tiempo subjetivo y el tiempo cotidiano.

Los espacios de vigilancia se concentran en el patio. Cuando lavan y tienden la ropa, cuando comen, cuando hablan por teléfono y cuando conviven lo hacen bajo la vigilancia de las

custodias. Igualmente, en el consultorio médico son vigiladas por el doctor y la enfermera, así como cuando salen de la institución para ir al hospital o para alguna diligencia.

El espacio externo se reduce a la familia y los hijos que se encuentran fuera, así como las cosas que reciben por parte de quienes van a visitarlas, las cuales son, en su mayoría, objetos de aseo personal, comida y ropa. Como espacio externo se pueden considerar también las visitas que hacen al hospital y a los juzgados para realizar trámites y los convivios que a veces se organizan en la cárcel con motivo de alguna fecha festiva como la navidad y día de San Valentín.

Los espacios libres nunca llegan a serlo totalmente. Físicamente, se pueden ubicar en el dormitorio, los sanitarios, el cuarto de visita conyugal y los locutorios. Sin embargo, los tiempos en estos espacios están limitados y son objeto de vigilancia, además de ser de uso común. Y con respecto a llamadas telefónicas y visitas familiares, aunque se hacen en el patio a la vista de todas, es posible mantener una cierta discreción con respecto a lo que se dice durante la plática.

El tiempo social es algo que les llega de segunda mano, pues ellas se enteran de todo lo que ocurre en el exterior por boca de quienes las visitan, por periódicos y revistas, por la televisión y la radio y por las cosas que cuenta el personal de la prisión. Y siempre, su tiempo es demasiado lento en comparación al tiempo externo.

El tiempo subjetivo es aquel que transcurre de acuerdo a sus estados de ánimo. Y se hace lento e interminable cuando piensan en sus hijos, cuando obtienen resultados desfavorables en las audiencias, cuando los abogados no cumplen, cuando la visita no llega, cuando les dan la sentencia, cuando las llamadas no obtienen respuesta y cuando están en el patio sin más ocupación que ver la tele, comer, lavar ropa o simplemente ver las horas pasar esperando el momento de que las “guarden” en las trinarías para dormir. Pero el tiempo se acelera y se esfuma cuando están con sus familias, cuando las llaman por teléfono, cuando ven a sus hijos, cuando ensayan algún baile, cuando están en la visita conyugal y cuando disfrutan de alguna convivencia en el patio.

Y está el tiempo cotidiano, que es aquél que está regido por los horarios de la prisión. A las cinco la regadera, a las ocho el desayuno, de diez a doce la clase de manualidades, a las dos de la tarde la comida, a las seis de la tarde la cena y a las siete y media el encierro en las trinarías para dormir. La visita familiar y de pareja de doce a cinco, y los ensayos de siete y media a nueve de la noche. Igualmente, los días y horarios para tener audiencia con la directora y ver al médico se encuentran limitados, pues la directora solo está de lunes a viernes hasta las tres de la tarde y el médico solo se encuentra en horario matutino un par de días a la semana. Las enfermeras están en turno matutino y vespertino de lunes a viernes.

a) El silencio

Los espacios de libertad de las reclusas son limitados. Siempre están rodeadas de gente que es autoridad (custodios, directora) o especialista (médico, enfermera, abogado, trabajadora social, psiquiatra). En este sistema jerárquico, ellas ocupan el último y más vulnerable escalón. El espacio de las castigadas. Sin embargo, dentro de las pocas elecciones que ellas pueden hacer, se encuentra el silencio. De las autoridades y los especialistas depende su calidad de vida, por eso es de esperarse que lo que dicen y hacen, en general, lo hagan en base a la deseabilidad social. Esto equivale a guardar silencio pues las respuestas que dan son convencionales, dentro de lo esperado, y dicen poco acerca de quiénes son ellas en realidad. Las hay quienes eligen permanecer totalmente calladas, como suponiendo que, de todas maneras, nadie está dispuesto a escucharlas y a creerles. La mala conducta se puede castigar, pero a una mujer que mantiene una buena conducta y se queda callada, nadie puede castigarla por su silencio.

b) La mirada de las servidoras públicas.

Esas personas que se encuentran en posiciones de poder con respecto a ellas, distan de tener posiciones empáticas. Esto se deja ver en comentarios como “ellas están mejor que nosotras”,

refiriéndose al hecho de que las mujeres presas tienen mucho tiempo libre que ocupan en comer, hacer ejercicio, maquillarse, arreglarse el pelo, lo cual las lleva a tener una apariencia, en muchas ocasiones, mucho mejor que aquella que tenían al momento de ser detenidas. Y ellas, las mujeres que trabajan en la prisión “con trabajo” y tienen tiempo de atender a sus hijos. Parte del mito de la “buena mujer” está en no tener tiempo para ella misma, pues cualquier tiempo que ella se dedique es un tiempo que deja de dedicarles a los otros: esposo, padres, hijos. Y esas mujeres que trabajan, realizan las labores de la casa y atienden a los hijos sin nunca tener tiempo para ellas, son “buenas mujeres”. En cambio aquellas que se desentienden de obligaciones son “malas”. Y no importa si este desentendimiento viene impuesto por la cárcel, de todas maneras son “malas”, malas madres, malas hijas, malas esposas, lo cual viene a confirmarles que, efectivamente, merecen estar ahí adentro porque es muy probable que siempre hayan tenido esa misma actitud egoísta. Y es raro que alguien se pregunte por las causas de esa apariencia descuidada que tenían antes de ingresar a la cárcel. Como bien me dijo la directora: ¿Qué vida tendrían para que hayan llegado así? Y a lo que ella se refería es a esa apariencia descuidada que se adquiere a consecuencia de las drogas, la enfermedad y la mala nutrición. Tal vez sea eso lo que valdría la pena analizar, cuestionarse. El hecho de que muchas mujeres mejoren su salud física después de una corta estancia en la cárcel, porque eso nos lleva a pensar en las vidas que tenían antes de ingresar ahí, esas condiciones de vida que comparten muchas mujeres, no solo las que caen presas.

Algo que resulta importante entender, es el hecho de que esta antipatía no viene dada solo por una falta de sororidad promovida por un entorno sexista. El sistema tampoco ayuda a que la empatía entre reclusas y prestadoras de servicios se desarrolle pues estas últimas carecen de condiciones laborales justas que las hagan sentir que su trabajo es reconocido y valorado. El sueldo es poco, las prestaciones insuficientes y a veces, como en el caso de los directores, no se cuenta con una seguridad laboral que les garantice la permanencia en su puesto por más de

unos cuantos meses. Las prestadoras de servicios sienten que trabajan en condiciones injustas. Se perciben vulnerables e impotentes ante un sistema que no procura su bienestar laboral. Esto hace que descarguen parte de su frustración hacia su entorno inmediato, y en especial, hacia aquellas que se encuentran en posición de subordinadas y sin facultades para emitir ningún tipo de quejas.

Pero así como las abogadas, trabajadoras sociales, custodias y directoras, se encuentran en el medio de esta estructura jerárquica que limita su poder, existen otro tipo de especialistas que, al ser externos al sistema, sacan provecho del extremo más débil del sistema. Y con esto me refiero a los abogados defensores quienes se aprovechan de la ignorancia que tienen las mujeres reclusas y sus familias en torno al tema del proceso penal, para obtener dinero a cambio de promesas y mentiras.

En el momento en que una mujer cae en la cárcel, su familia cae en la desesperación pues toda su energía y su tiempo se concentran en sacarla lo más pronto posible. Los abogados que se acercan a ofrecer sus servicios lo saben bien. La angustia del momento aunada al desconocimiento en materia de derecho penal, hacen que las mujeres detenidas y sus familias sean blanco fácil para los fraudes de aquellos en los que depositan todas sus esperanzas y su confianza. Los abogados les piden dinero antes de siquiera leer el expediente. Y después les piden más dinero de manera irregular por concepto de “gastos” del proceso. Algo que es muy común es que les soliciten fuertes sumas de dinero para sobornar a funcionarios públicos, desde las secretarías hasta los jueces. Es imposible saber si este dinero en verdad servirá para eso, o si servirá en su totalidad para eso, pues todo se hace de manera clandestina. Ese dinero desaparece y no se sabe si quedó en manos del abogado o del funcionario a sobornar. Y muchas veces, aun que el dinero sea entregado a alguna autoridad, los resultados no son los que se esperaban. Las mujeres y sus familias no tienen manera de saber. Todo lo que saben lo saben por sus abogados, quienes siguen diciendo mentiras y haciendo promesas que

generalmente no se cumplen. Aquí lo que llama la atención es que esas promesas incumplidas casi nunca son causa de un cambio de abogado. Las mujeres continúan ocupando los servicios de aquel que las defraudó y no consideran la posibilidad de contratar a alguna otra persona para que lleve su caso. Tal vez tienen miedo de que les vaya peor o es que simplemente no esperan que las cosas sean distintas con otro abogado. Luego entonces, se resignan al hecho de entregar dinero a cambio de casi nada. Y los resultados los dejan a la suerte. Y todo esto porque no cuentan con un buen abogado de oficio que es quien se supone debería de trabajar gratuitamente a favor de aquellas que son detenidas y acusadas. Es su derecho ser defendidas con puntualidad y honradez, así como de ser informadas con respecto a todo lo concerniente a su proceso legal. Sin embargo, el poder que emana del estatus de los especialistas y las autoridades las somete y las hace tolerar la negligencia de estas personas que saben aprovecharse bien de la posición que ocupan.

c) Las custodias y custodios.

El poder de los y las custodias merece una mención aparte. Ellos y ellas son quienes hacen revisiones a los familiares que entran a la visita. Los familiares son encerrados de uno por uno, en espacios con puertas que impiden ver lo que sucede al interior. En el CERESO Femenil Federal, cuando las presas realizaron su huelga, una de sus quejas era precisamente, que las revisiones a sus familiares, en especial a las mujeres, eran demasiado invasivas. En esta cárcel no escuche quejas con respecto a este tema. Ignoro si eso sucede o no. Y tampoco puedo hablar de la experiencia de haber sido revisada porque la directora siempre impidió que yo pasara por eso para evitar que descubrieran mi *walkman*. Y aunque me hubieran revisado, dudo que lo hubieran hecho de la misma forma que lo hacen con los familiares de las reclusas pues es probable que hubieran sido mucho más cuidadosos conmigo, por mi posición como especialista y por mi cercanía con la directora.

La comida del refrigerador, según las presas, se reparte a criterio de las custodias, sin que nadie más intervenga en la decisión. Y no es que la directora no pueda opinar al respecto sino que está demasiado ocupada en su oficina para ocuparse de asuntos menores. Nadie se quejó de injusticias en cuanto a la repartición de la comida, sin embargo, no quiere decir que no las haya. Y aun que no las hubiera, la repartición de los embutidos del refrigerador condiciona la buena conducta y actitud que las presas tienen hacia las custodias.

La ropa que circula entre los reclusos y las reclusas es otra de las cosas que queda en manos de los y las custodias. Ellos dependen de los custodios para hacer llegar a sus novias su ropa sucia y ellas de las custodias para regresarles a sus novios la ropa ya limpia.

Todo el movimiento en torno a las visitas conyugales clandestinas es manejado enteramente por los y las custodias. Si bien son los varones quienes mayormente arreglan los encuentros con los custodios, son las custodias quienes se encargan de sacar a las mujeres presas bajo pretexto de llevarlas a alguna diligencia en los juzgados o al hospital. Aunque esto no se mencionó, es probable que a cambio de esto reciban algún tipo de remuneración económica. Pero además de la remuneración económica, de acuerdo con las reclusas, es necesario estar en “buenos términos” con ellas para que accedan a hacerles esos “favores”.

Uno de estos favores es el pase de cartas de los hombres a las mujeres y viceversa. Quienes tienen el poder sobre este tráfico de documentos son los custodios. Esto me quedó claro cuando intenté dialogar con la “tuna” y un custodio lo impidió alegando que “por seguridad” no debía hablar con los internos. Comentario contradictorio pues el custodio sabía que yo convivía libremente con las internas en el patio, sin nadie que vigilara nuestra conversación. Y la “tuna” lejos de rebelarse o buscarme para platicar después, se apresuró a inventar un pretexto para no responder a mi pregunta, con lo cual me confirmó que, con respecto a ese asunto, el que mandaba no era él sino el custodio que permite y prohíbe lo que el pasivamente ejecuta.

d) La “madre”.

Ella es la cocinera de la prisión. Se encarga de dirigir a los reclusos que trabajan en la cocina y a las otras dos cocineras que se quedan los días que ella descansa. Le dicen la “Negra” por el color moreno de su piel y los reclusos y reclusas la respetan y la quieren. Como a una madre. El poder de esta mujer proviene del afecto que ha sabido ganarse. Ella escucha a los reclusos y reclusas. Esos a los que nadie quiere oír. Les da obsequios y consuelo a quien no recibe nunca una visita, aconseja a los novios peleados, los mira a todos como iguales y todos los días les da un poco de ese algo que siempre se les niega: respeto a su dignidad. A los reclusos que trabajan con ella en la cocina les llama “hijo” y aunque utiliza algunas malas palabras, siempre es amable al momento de dar órdenes. Ella sabe que ese respeto que ellos le tienen es algo que no ha obtenido por su posición dentro de la estructura del sistema, pues ella no es especialista ni autoridad. Ese respeto es algo que se ha ganado por razones que tienen que ver con el afecto, no con la posición jerárquica. Es un respeto no impuesto ni mediado por controles de conducta, reglas ni amenazas de castigo. Y tal vez por esto sea más auténtico que aquel que se le tiene a una autoridad o especialista por el simple hecho de serlo, pues una cosa es el sometimiento y otra el respeto. Aunque reprueben la actitud y el trato que sus superiores tienen hacia ellos, deben obedecer, callar y “respetar”, no por gusto, sino por obligación. Algo que con la “Negra” hacen por convicción. Si bien ella no tiene acceso a todas las historias sin excepción, si tiene influencia sobre aquellos a quienes escucha y sobre todos aquellos y aquellas que con el simple hecho de llamarla “madre”, la dotan de una posición dentro de la jerarquía informal que ninguna autoridad ha sabido ganarse.

e) Privilegios Vs Derechos

La directora me asegura que las mujeres son las “consentidas” de la cárcel. Cuando llegan las dispensas, ellas son las primeras en recibirlas. Cuando llega el doctor, primero las atiende a ellas y luego a los varones. Si se acaban las medicinas para ellas la directora las manda a comprar y las paga ella misma. Además de que siempre hacen convivencias en la cárcel cuando hay fecha festiva. Pero aquí es importante hacer notar que muchas de las cosas que a estas mujeres les hacen llegar como favores o privilegios en realidad son derechos. Tienen derecho a atención médica completa, y si las medicinas se acaban, es responsabilidad del sistema el conseguirlas para que todas puedan seguir sus tratamientos médicos sin interrupción, en especial aquellas que padecen enfermedades crónicas como las diabéticas y las hipertensas. Si llega algún tipo de apoyo externo, todos deben recibirlos, no solo las mujeres. Igualmente, el esparcimiento y la convivencia con sus familiares es algo a lo que tienen derecho, sin importar la fecha. Un favor nunca será lo mismo que la satisfacción de un derecho. Lo que se mira como un privilegio es visto como producto de la buena voluntad de quien tiene el poder para otorgarlo, es esporádico, extraordinario y no obligatorio. Un derecho debe de ser reconocido siempre, a todos sin distinción de manera ordinaria, pues a eso están obligados los servidores públicos. Y las mujeres no tendrían que agradecer esto como favores. Muy por el contrario, tendrían derecho de exigir medicinas completas continuamente, así como, por ejemplo, atención psicológica, y oportunidades educativas y laborales a las que también tienen derecho pero que no se les concede. La conveniencia de confundir los favores con el reconocimiento de un derecho radica en mantener a estas mujeres pasivamente agradecidas en vez de activamente cuestionadoras y exigentes.

Algo que sucede con este sistema de privilegios y favores, es que las mujeres se han acostumbrado a pedir todo por medio de berrinches y chantajes, pues aquello que quieren conseguir depende de la buena voluntad de quien este facultado para otorgarlo, y es por esto

que no les queda más que ser seductoras y convincentes a fin de poder persuadir efectivamente al otro. Todo se exige y se otorga sin palabras, sin que medien explicaciones, argumentos y razones, lo cual mantiene en calidad de favores lo que debería estar a disposición de las mujeres de manera constante y explícita. Y esto cambia toda la perspectiva, porque quien seduce y chantajea se coloca en una posición de inferioridad con respecto a aquél a quien se tiene que convencer. En cambio, cuando hablamos de derechos humanos, estamos hablando de igualdad de posiciones, y de un diálogo en el cual todo se negocie de manera explícita y clara, sin necesidad de manejar el silencio a conveniencia.

Estas mujeres tienen necesidades económicas a la par de los hombres, sin embargo ellas no tienen las mismas oportunidades laborales que tienen ellos, pues los ingresos obtenidos por la venta de bordados y manualidades no se compara con aquellos que los varones obtienen en sus labores de carpintería, panadería, cerámica, velas y repujado. Es verdad que a ellas les llegan primero los apoyos, pero estos no se dan todos los días ni son suficientes para solventar sus necesidades económicas. En cambio el trabajo de los hombres es constante, lo cual les permite percibir ingresos que les sirven para enviar a sus hijos y a su familia; comprar comida y objetos de uso personal y financiar el viaje de las visitas que reciben. Me parece que, en vez de regalos esporádicos, para estas mujeres sería mucho más útil tener la oportunidad de hacerse de un dinero obtenido de algún oficio que les permitiera mejorar su economía y la de sus familias.

f) Violencia

Al llegar a la cárcel el primer día yo iba preparada con plumones y crayolas para las actividades, pues era muy probable que no me dejaran pasar bolígrafos ni lápices por razones de seguridad. Sin embargo, fueron ellas las que sacaron de sus celdas esos objetos peligrosos que yo había intentado sustituir con crayolas y plumones, lo cual fue el primer indicio de que en esa cárcel, la

disciplina con respecto a objetos comúnmente prohibidos en otras cárceles eran mucho menos rígida.

Ganchos para ropa, microondas, cuchillos, espejos, antenas de televisión, agujas de tejer y lápices, son objetos permitidos en esta cárcel. Y me preguntaba porqué, cuando en otras cárceles están prohibidos hasta los adornos personales que pudieran usarse como armas letales. Durante mi estancia, entendí que, independientemente de las reglas escritas, los medios de control relativos al uso de objetos comúnmente considerados como peligrosos no era necesario, pues el tipo de violencia que estas mujeres ejercen, no es física. Incluso entre los hombres, son poco frecuentes las peleas. Es por esto que el espacio de aislamiento ahora se utiliza como bodega y cuarto de revisión de visitas.

La violencia que se ejerce en esta cárcel es verbal. Los chismes, insultos y acusaciones sustituyen a los golpes, y para eso no hay más castigo que algunas reprimendas. La violencia física sería reconocida como violencia, sería castigada y además, tendría la desventaja de reafirmar su imagen como "mujeres malas". En cambio la violencia verbal puede justificarse como una reacción en defensa propia o un intento de hablar con la verdad, además de que no necesariamente las coloca en la posición de mujeres malas porque no es reconocida como violencia. Y por eso tampoco es castigada como sería castigado un enfrentamiento físico. La violencia verbal entonces es un espacio en el cual ellas pueden ejercer la violencia en contra de otras mujeres escapando al castigo. Es un espacio en el cual ellas tienen un cierto margen de poder sobre las otras. Y también sobre las autoridades, pues esta es su manera de conseguir su atención y asegurarse la satisfacción de algunos caprichos como lograr una llamada de atención para esa mujer que les desagrada; obtener medicinas tranquilizantes o conseguir que las cambien de trinaría.

g) La “suite” y la cubeta.

La “calandria” y otras dos presas de mayor edad son las que ocupan la “suite”. La “suite” es una trinaría al fondo del patio. Es la que se encuentra mejor resguardada de la lluvia y el sol. Y en vez de reja, tiene una puerta de metal. Y además, brinda estatus a quien la ocupa. Las reclusas de mayor edad son las que habitan la “suite”. Considero que, más allá del estatus o la protección que la “suite” brinda a sus ocupantes, está el enorme privilegio de la privacidad que, por definición, se pierde en la cárcel. Cuando usan la cubeta en la noche, cuando duermen, cuando se cambian de ropa, cuando están enfermas y hasta cuando lloran, pueden hacerlo en privado. Aquí resulta imposible no pensar en aquello que justifica la falta de privacidad. Y con esto me refiero a la seguridad. Las mujeres que ocupan la “suite” no solo son las de mayor edad sino aquellas que han permanecido durante mayor tiempo en la prisión. Es probable que durante todo ese tiempo hayan sabido ganarse la confianza de las autoridades de tal manera que se les permita permanecer en aquella trinaría, la más alejada de los ojos vigilantes de las custodias, sin ningún problema. Esto, a diferencia de lo anteriormente expuesto, si es un privilegio, ya que la estructura de todas las prisiones, por definición, exigen rejas en vez de puertas.

Una de las cosas que violenta más la privacidad de estas mujeres es el hecho de que, durante la noche, tengan que hacer sus necesidades en una cubeta, a la vista de todas. Esto atenta contra el bienestar y la dignidad de las mujeres, tanto para quien hace uso de la cubeta como para aquellas que son obligadas a estar ahí, atestiguando la situación. Y esto es algo que en la “suite” no sucede ya que, aunque sus ocupantes tampoco pueden salir durante la noche, solo son observadas por dos personas, no por todas las demás.

Esto pareciera ser algo muy sencillo, pero en la cárcel, un poco más de privacidad hace una gran diferencia. Además, resulta interesante cuestionar la situación contradictoria de la disciplina en la cárcel, pues se les permite tener objetos peligrosos pero no se les permite hacer uso de los sanitarios durante la noche, como si fuera más peligroso dejarlas solas en un espacio al que de

todas maneras acostumbran entrar durante el día, que permitirles el acceso a objetos que bien podrían convertirse en armas letales. Mas que una medida disciplinaria tal pareciera que se trata de una manera de mantenerlas sometidas por medio de la intromisión innecesaria en uno de los espacios más íntimos que puede tener una persona.

h) La biblia, los libros y las cartas.

Al fondo del patio está la biblia. Si bien no es el único material de lectura permitido, si hay notables diferencias entre ésta y los demás. La biblia se encuentra expuesta en el patio, abierta y al alcance de quien quiera leerla. El paso de libros y revistas por parte de la visita es restringido y entre reclusos se encuentra prohibido. La razón de esto es el temor a que escondan droga entre las páginas. Sin embargo, llama la atención que puedan pasar objetos y comida sin que éstos motiven revisiones o restricciones especiales. Fuera de armas, cuchillos, vidrios y celulares, prácticamente todo lo demás puede pasar. Podría pensarse que no conviene que estas mujeres lean pues esto provoca el desarrollo de nuevas ideas, un “darse cuenta”. Pero en este caso, no creo que sea así. Creo que lo que busca mantenerse es la restricción en sí misma. Todo inició como un esfuerzo por evitar que la droga llegara a la cárcel. Pero es posible que se haya quedado simplemente porque eso les brinda una oportunidad más de controlar la conducta de los presos y las presas. Ellas no leen mucho, a veces acostumbran hojear alguna revista o el periódico. Una de ellas me dijo que a veces leía la biblia o algún libro de superación personal. Yo diría que no son entonces los libros sino las cartas las que llaman su atención pues una carta implica expresión emocional, escuchar y ser escuchada, vinculación y afectos. Y sobre todo, el hecho de no ser olvidada. Es por eso que las cartas son tan valiosas. Y tal vez es por esto que son prohibidas. No porque se tema a la droga, la conspiración o las relaciones clandestinas, sino porque son valiosas y eso da un margen amplio para el control de quien desea enviarlas o recibirlas. Y cuando estas cartas y libros se permiten, generalmente es a través de la “tuna”, de

tal manera que los custodios no se comprometen aunque sean ellos los que en realidad tengan el control sobre el tráfico de documentos ilícitos.

Y en cuanto a la biblia, para muchas es una fuente de inspiración, paz y esperanza, independientemente de que la lean o no. Una de ellas la lee, las demás la miran durante el día como constante recordatorio de la omnipresencia de Dios, aun en los lugares en donde pareciera que la misericordia, al igual que la luz del sol, es escasa. Pero detrás del consuelo espiritual que la biblia pudiera significar para muchas de ellas, no podemos olvidar que es un instrumento aleccionador que se encuentra a la mano de toda aquella mujer que desee volver al “buen camino”. Pero el problema no es la biblia en el patio. El problema es la falta de otro tipo de lectura en la cárcel, pues si bien la biblia es útil, también pueden serlo otro tipo de libros o revistas que pudieran ayudarlas a trazar una amplia variedad de caminos hacia un “darse cuenta” más completo y acorde con los valores que cada una de ellas haya decidido adoptar.

i) Las putas

En la cárcel basta con recibir una carta para ser considerada una puta. Los varones toman la iniciativa. Ven a la mujer que les gusta y le envían una carta. Y aunque esa carta sea rechazada, la mujer queda expuesta a la descalificación de las demás. Una carta significa atención. Y eso, en un medio en donde se respira la indiferencia, es muy valioso. Posiblemente sea la envidia la que motive estas acusaciones, pues son las mujeres más jóvenes y atractivas las que reciben un mayor número de misivas por parte de los varones. Recibir una carta y rechazarla, va de acuerdo a lo que debe de ser una conducta “decente”. No es algo que desafíe al mito. Muy por el contrario, lo reafirma. Y sin embargo, el adjetivo desvalorizante hace acto de presencia.

Otra cosa que puede colocar a una mujer dentro de esa categoría es el saludar o platicar con alguno de los presos, sobre todo si ella tiene novio o esposo. O también las habladurías de las

mujeres o de los hombres que tratan de convencer al novio, esposo o amante de que ella “no es de fiar” porque es una puta.

Y aquí vale la pena traer a colación el episodio de “Calandria”, mostrando abiertamente los pechos a la “Tuna”, delante de custodias y las demás reclusas, y diciendo en voz alta que ella disfruta mucho del sexo. A nadie se le ocurriría llamarle puta aunque su conducta haya sido definitivamente provocativa. Y me parece que es la edad de “Calandria” la que la hace quedar a salvo de los insultos, y no por una cuestión de respeto por ser una mujer mayor, sino por el hecho de que, al tener más edad, es poco probable que en realidad ella les robe la atención de los varones, independientemente de lo provocativa que pudiera ser su conducta.

Cosa distinta es el caso de aquella reclusa que durante las visitas se dedica a coquetear con las parejas de las demás. Dentro del mito de la “buena mujer” está el no coquetear y menos con los novios y esposos de las otras y el preocuparse por su imagen pública. Esta mujer no cubre ninguno de los dos requisitos y por eso motiva el rechazo de las demás, pues su conducta no puede ser controlada de la misma manera que se controla la conducta de las demás: hablando mal de ella. Su descarado hace que esos reguladores de la conducta queden deshabilitados, pues a esta mujer poco le importan aquellas cosas que a las demás las hacen sufrir tanto. Y algo que es otro factor importante es que las provocaciones de esta mujer constituyen una amenaza real pues ella es joven y atractiva.

En un mundo patriarcal, la belleza y la juventud son bienes valiosos pues ellos permiten atraer la mirada de los hombres que, en el caso de estas mujeres, es uno de los pocos poderes de los que pueden gozar: recibir la atención masculina, aceptarla o rechazarla. Y si además esto se asume con una actitud abiertamente descarada, se adquiere el poder de neutralizar, al menos temporalmente, el efecto de los insultos de las demás mujeres. Pero no todo es ganancia, pues se pierde la posibilidad de tener el apoyo y la confianza de las otras reclusas y de las

autoridades, algo que puede hacer que el encierro sea mucho más duro y solitario. Y todo esto a cambio del goce de un poder efímero y siempre frágil.

j) Los hombres

Las relaciones de pareja se hacen, se mantienen y se deshacen a costa del bienestar emocional de las mujeres. La obligación de ellas es permanecer fieles, quedarse calladas ante la infidelidad de ellos, lavar la ropa, estar sexualmente dispuestas, recibir lo que ellos puedan darles después de proveer a la esposa y aceptar abandonos carentes de explicación. Y ellos no tienen más obligación que la de enviar regalos, cartas, dinero y/o comida cuando así deseen o puedan hacerlo. Lo que ellas hacen por la relación no es opcional, lo que ellos hacen sí.

Con respecto a la correspondencia que mantienen las parejas, si bien es uno de los pocos medios que tienen para comunicarse en prisión, no es el único, aunque sí el más cómodo. Sobre todo para ellos. Cuando deciden terminar la relación no es necesario hacerlo de frente. Pueden simplemente enviar una carta. Y esto, es una manera de abandonar a la mujer, pues muchas veces ella se queda esperando una explicación que nunca llega.

k) Los condones

Las mujeres en esta cárcel pueden decidir con quien se relacionan sexualmente. Sin embargo, su poder de decisión con respecto al cuidado de su salud sexual es limitado. Con respecto al uso de métodos anticonceptivos como el DIU, las pastillas y las inyecciones no hay problema. Ellas pueden utilizarlos libremente si así lo desean, pues esto no requiere de ningún tipo de participación por parte de los hombres. Pero ninguno de esos anticonceptivos brindan protección contra las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/SIDA. El único

método anticonceptivo que protege de las infecciones es el condón. Y ese es el único que los hombres se niegan a utilizar.

Los pretextos son muchos. Que ellos no merecen esa desconfianza, que si utilizan condón es equivalente a darles “permiso” de que anden con otros hombres y el más socorrido: que no se siente lo mismo. De esta manera, las mujeres deben elegir entre tener vida sexual con sus parejas o arriesgar su salud.

Los condones se reparten gratuitamente en la enfermería, al igual que los folletos informativos. Pero esto no es suficiente para que las mujeres dejen de exponer su vida al tener relaciones sexuales sin protección.

No es que ellas no estén informadas o que estén poco dispuestas a protegerse. El problema es que no basta con proporcionarles los preservativos y hablarles de los peligros del sexo no protegido. Es necesario abordar aquellas introyecciones que se encuentran detrás de la imposibilidad para negociar la protección con su pareja. Y aquí es donde sale a relucir la falta de apoyo psicológico. Haría falta tratar temas como: autoestima, inequidad de género, violencia, asertividad y sexualidad. Para que ellas obtengan las herramientas necesarias para exigir a su pareja el uso del preservativo, principal medio para evitar la propagación del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual. Las decisiones que ellas tomen al estar con su pareja no son un asunto exclusivo de las mujeres y los hombres. El derecho a la salud sexual se procura con el acceso gratuito a métodos anticonceptivos, pero no termina ahí. Es necesario brindar educación a las mujeres, mucho más allá del nivel puramente informativo. Es necesaria capacitarlas desde lo formativo, de tal manera que las decisiones que tomen sean mucho más conscientes y acertadas. Y eso, también se cuenta dentro de las obligaciones de un sistema que debe velar por la salud y el bienestar de aquellos que están privados de su libertad y por lo tanto mucho más limitados para recibir cualquier tipo de orientación y ayuda.

I) Descuidos

Aunque en general, tienen acceso a comida y medicinas (aunque estas sean escasas), hay ciertas limitaciones que exponen a las reclusas a padecer enfermedades, al menos de tipo respiratorio. Las regaderas se utilizan a partir de las cinco de la madrugada y no tienen agua caliente. El patio está techado solo parcialmente y sus trinarias no tienen puerta, tan solo una reja, lo cual las expone al aire en los meses de invierno. Cuando efectivamente se enferman, les dan antibióticos, pero esto es con tal frecuencia que bien podrían crear una resistencia a los mismos. Cabe mencionar que las enfermedades respiratorias, junto con la depresión, la diabetes y la hipertensión, son las enfermedades que más se presentan entre la población de mujeres en la cárcel.

Algo más que vale la pena mencionar es el hecho de que no existan dietas especiales para mujeres diabéticas e hipertensas. La comida es igual para todas, siendo que la gente que padece de estas enfermedades debe restringir drásticamente su consumo de azúcar, sal y grasa pues de esto depende que su enfermedad quede controlada.

En cuanto a la depresión, únicamente cuentan con el apoyo de la única psiquiatra que brinda servicio a la cárcel federal y a todas las municipales. Cuando alguien tiene una crisis depresiva, es decir, se queda sin comer, llora todo el día y se niega a interactuar con las demás, la enfermera se encarga de pedirle a la directora que le pida a la psiquiatra que haga una visita a la cárcel. En algunas ocasiones es la misma reclusa la que solicita esta atención. La psiquiatra tarda de una semana a quince días en llegar. El único antidepresivo que les dan a las presas (porque en el sistema de salud no cuentan con otros), es la fluoxetina, la cual se vende regularmente sin receta médica, por lo cual me parece que no existen razones que impidan que el médico de la prisión la pueda recetar y suministrar al igual que la psiquiatra. Si bien siempre es recomendable acudir con especialistas, en este caso en el que el servicio de salud es

precario, convendría que los médicos tuvieran un margen un poco más amplio de acción mientras el especialista llega a hacerse cargo del problema que se haya presentado.

La drogadicción también es un problema al interior de la cárcel. Muchas reclusas llegan padeciendo de dependencia al alcohol y a las drogas y no existen tratamientos que las pudieran ayudar a superar su problema, únicamente dependen del piloncillo y los chocolates que, según dicen, las ayudan a lidiar con su adicción.

m) El fantasma

Un hombre que se aparece en la cocina. Es un hombre joven, alto y delgado que va vestido de blanco. Su silueta es difusa. Las primeras veces que se le vio se encontraba parado en el fondo de la cocina, junto al refrigerador. Cuando la “Negra” lo veía, el hombre se esfumaba ante sus ojos. Poco después, el hombre se acercó. La “Negra” comenzó a verlo sentado en la silla que ella acostumbra usar, a la entrada de la cocina. Entonces supo que el fantasma ya había “agarrado confianza”.

A ese hombre solo lo han visto la “Negra” y las otras dos cocineras que se quedan a hacer guardia durante la noche, pues los reclusos, cuyo patio queda a un lado de la cocina, ya no pueden verlo, pues el fantasma solo se aparece de noche. Y a esa hora todos ya están reclusos en sus celdas.

La “Negra” asegura que este fantasma es el alma de aquél recluso que mataron en una de las celdas, porque no dejaba dormir a los demás. Es posible que ese fantasma este expresando el sentimiento de injusticia que quedó después de aquél asesinato. Y es alguna parte del alma de quien lo ve la que no puede descansar en paz pensando que aquel delito quedó impune debido a la corrupción del sistema.

7.- El cautiverio de las presas, el “infierno”.

Muchas mujeres se refieren a la cárcel como el “infierno”, sin embargo, reconocen ampliamente que el hecho de estar ahí significó para ellas una sana pausa en una carrera delictiva que, de no haber sido por su detención, las hubiera encaminado hacia desenlaces fatales. Luego entonces, ellas están conscientes de las consecuencias de las conductas que solían adoptar, sin embargo, no fueron capaces de detenerse por ellas mismas. Necesitaron de un control externo para hacerlo.

Una de ellas me explicaba que le “gana” el coraje. Me dice que cuando tiene alguna emoción muy intensa, simplemente no puede evitar dejarse llevar. Y actúan de manera reaccionaria, sin pensar. Y cuando se dan cuenta de lo que hicieron ya es demasiado tarde para dar marcha atrás, lo que sea que hayan hecho ya no tiene remedio. Esto nos habla de una incapacidad para controlar los propios impulsos, para detenerse a tiempo y reflexionar antes de actuar. Es decir que la mayoría de las decisiones que toman ni siquiera son pensadas como tales sino como meras consecuencias del impulso que en el momento sienten que se apodera de ellas.

Pero sería un error pensar que esta incapacidad para manejar los propios impulsos es una limitación innata. Me parece que gran parte de este problema se origina en los contextos en los cuales estas mujeres fueron educadas, pues es muy probable que todas las personas alrededor de las cuales crecieron, hayan tenido este mismo problema debido a la carencia de educación formal y a la prevalencia de las adicciones en su entorno.

Y es así como la cárcel se vive como un infierno por un lado pero una ayuda por el otro. Un mal necesario que las salva de la muerte aunque esto signifique terminar viviendo en el infierno. Y el hecho de que ellas lo perciban así bien puede contribuir a la actitud de sumisión que tienen ante las reglas. No toda su conducta es guiada por la deseabilidad social, es probable que parte de su motivación para apearse a las reglas emane de esta idea de haber sido salvadas de la muerte. Y entonces podemos decir que, en parte, es una obediencia que surge de un sentimiento de

gratitud genuina. Y esta gratitud no necesariamente está dirigida hacia el sistema o las autoridades en específico sino simplemente hacia la misma vida o el destino que las llevó hasta ahí, a un lugar desagradable pero mucho más seguro que el entorno en el que previamente se desenvolvían.

Lo que caracteriza al cautiverio de las mujeres presas es el castigo. La prisión es el espacio físico oficialmente destinado a la rehabilitación de mujeres que han quebrantado la ley. Se asume que hay algo que está mal en su actitud y su conducta, se hacen a un lado los factores sociales que pudieron haber actuado como detonantes del delito y se decide que es a través de la educación y el trabajo que las presas podrán reinsertarse a la sociedad que ofendieron con sus actos. Pero esto no es así, no existen oportunidades educativas ni laborales y la atención a la salud mental es nula. Las medidas disciplinarias que se toman son castigos que limitan al cuerpo y quebrantan las emociones. Levantarse todos los días de madrugada para tomar una ducha de agua fría las expone a enfermedades en el invierno y utilizar una cubeta en vez de salir al sanitario las expone en su intimidad innecesariamente. Es una vida en la cual el castigo es un fin en sí mismo pues en realidad no se logra nada más allá del simple sometimiento y la dominación. No hay espacio para el aprendizaje ni para el crecimiento personal. No existe una preparación para el regreso a la vida libre ni mucho menos un apoyo para sobrellevar de mejor manera el aislamiento. Sus intenciones de mejora personal no son aprovechadas porque no se les escucha, porque son objetos guardados. Están guardadas y olvidadas. Ese es su castigo. Desaparecer del mundo, disolverse en el cautiverio.

Aislamiento, castigo e invisibilización, son los pilares que sostienen al cautiverio de las mujeres presas, que al igual que los cautiverios de la conyugalidad-maternidad y de la prostitución, es vivido de forma ambivalente por las mujeres quienes encuentran en el limitantes y opresiones, y a la vez un poco de alivio y protección.

CAPITULO IV

Las “guardadas”.

Las historias que a continuación se relatan fueron recabadas en entrevistas individuales llevadas a cabo en la parte trasera de la enfermería, donde se hacen las exploraciones físicas y curaciones. Se realizaron en los días en que el médico no acude. Sin embargo, la enfermera siempre estaba ahí y el espacio de la entrevista era constantemente invadido por ella; por otras reclusas que llegaban a recibir inyecciones o medicamento; por el ruido de la máquina de escribir y por la música y el ruido de las herramientas que provenían del patio de varones que quedaba justamente a un lado.

Las mujeres que compartieron conmigo su historia lo hicieron voluntariamente. Después de esos días de convivencia en el patio, fueron ellas quienes decidieron responder a la invitación colectiva de participación en el proyecto de manera espontánea. Todas ellas lo hicieron buscando satisfacer su necesidad de ser escuchadas y esperando recibir algún consejo con respecto a las situaciones que les inquietaban.

Todas las entrevistas fueron audiograbadas y transcritas sin omitir ni modificar ninguna parte. Únicamente se intervino en la redacción, para colocar los diálogos en orden, de tal manera que se empiece a hablar de un tema, una vez que se ha concluido el anterior, ya que, en la conversación real, se hacía una combinación desordenada de temas debido a que no se siguió una entrevista estructurada tal cual.

Todas las historias son muy parecidas y tratan básicamente de los mismos temas: la violencia, el abandono, la desesperanza, la falta de oportunidades, pero también, los hijos, ellas mismas y los deseos por tener una segunda oportunidad. Nos hablan de su vida en la cárcel y de las razones

que las llevaron ahí; del amor; la familia y los hijos; su sexualidad y del chisme que las va desgastando todos los días.

	Lidia	Sol	Romelia	Elena	Guadalupe
Edad	40	22	25	43	46
Delito	Filicidio	Delitos contra la salud	Lesiones	Delitos contra la salud	Intento de homicidio
Sentencia	18 años	9 años	Procesada	Procesada	10 años
Tiempo Purgado	8 años	3 años	9 meses	8 meses	4 años
Escolaridad	Analfabeta	Secundaria trunca	Primaria	Ninguna, pero lee y escribe	Analfabeta
Hijo(a)s	1 hija de 9 años	1 hijo de 6 años	Ninguno	1 hija de 5 años	1 hija y 3 hijos, todos adultos
Estado Civil	Separada	Soltera	Soltera	Unión libre	Separada

Las mujeres participantes en entrevistas a profundidad.

1.- Ellas, en sus palabras.

a) Lidia. Viviana “La venenosa”

A veces si me gustaría escribir mi historia...pero no le sé ni escribir, ni leer.

No sé escribir ni nada, ¡pero soy bien astuta!

Lidia es una mujer de 40 años, analfabeta. Antes de conocerla a ella, conocí su historia. Tiene 8 años en la cárcel municipal, cumpliendo una sentencia de 18 años. Su sentencia inicial fue de 21 años, con la apelación la sentencia se redujo. Se le acusa del asesinato de su hija de 9 años. El cadáver de la niña fue encontrado destazado en el refrigerador y la culpan a ella. Se sabe que el padrastro de la niña abusaba sexualmente de ella. La directora lamenta la falta de un diagnóstico para Lidia pues sospecha de la existencia de “algún tipo de retraso mental”. Dichas sospechas son motivadas por la naturaleza del crimen del cual se le acusa y de su

actitud hacia las otras reclusas: siempre distante, retraída y hermética. Se niega a participar en las conversaciones colectivas informales que ocurren en el patio, no participa tampoco de las sesiones informativas. Simplemente permanece sentada en una silla ubicada en la entrada de su celda, bordando todo el tiempo. De vez en cuando levanta la mirada para prestar atención a lo que platican las demás, para después, sin hacer ningún gesto o comentario, volver a su solitaria labor.

Anticipándome a una posible respuesta negativa, invito a Lidia a platicar conmigo en el consultorio del médico. Para mi sorpresa, ella acepta de inmediato. Y ya en el consultorio, me confiesa el gusto que le da hacerse la “tonta” frente a la directora y las otras mujeres reclusas, “para que no estén chingando” me dice. Sin necesidad de insistir demasiado, Lidia empieza a contarme su versión de los hechos:

Luego toy cociendo así, luego toy bordando así, y se me viene a la mente eso, y se me viene a la mente lo de mi hija...o sea que porque...o sea más que nada, ¿porque las personas terminaron su riña, su riña con ella?...si sentían riña mejor la hubieran acabado conmigo y no con mi hija. O sea, más que nada, su familia...más que nada su familia de mi esposo tenían riña contra mí porque yo lo metí aquí...¡oigan pero si yo lo metí porque hizo lo malo!, ¡hizo un delito!, ¡yo nomas no lo metí a la cárcel porque yo quise!, ¡lo metí porque cometió un delito!, no hizo una gracia, y más a una niña indefensa, no hizo una gracia. Y entonces a mi me tenían riña su familia de él, tan como su familia de él como él y ahora me dicen que todo lo que pasó fué planeado por mi marido y su familia. Desde que yo me casé con él nunca me quiso su familia...no me querían. Fué planeado, que lo que pasó fue planeado, que mi hija fue matada y violada...fué matada y violada y la metieron en un refri y me echaron la...¡a mí me cargaron el muerto pues!...nomas que es mi hija. Y ahora yo estoy pagando un delito que no...que realmente no cometí. Y hay veces que me entra también el coraje, la impotencia, ¡mejor se hubieran desquitado conmigo!

¿no?, mejor se hubieran desquitado conmigo: oye hija de tantas vamos a...pero conmigo no, con ella que no se defendía.

Me ha pasado como unas dos ocasiones. Y me quedo tres días sin comer, y me dicen que me va a hacer mal por mi diabetes. Me dijo el doctor que no debo de tener emociones, que no debo de hacer corajes. Ahorita de lo que me puse triste y que no quería comer me dieron pastillas de eso de para dormir.

La apresaron en su casa, estaba sola.

Si, de hecho desde que ingresé me iban a llevar a otro CERESO, el federal, pero pues, mi familia...no...mi familia pues, promovió que...o sea, le pagaron a la licenciada. Le dieron 20,000 (pesos) con tal de que no me llevaran a la federal. Dicen que ahí seguido se madrean”.

“Hay muchas a las que no les traen nada, solo las van a visitar. Las muchachas que son de lejos pues casi no las vienen a ver. Hay unas que son de Puebla. A la mitad las vienen a ver. Hay poca gente en visita. Hay chavos que no reciben visita, se olvidan por completo de ellos.”

Su hermana va a verla cada vez que puede. “Cuando ella viene que me trae shampoo, papel, jabón de polvo pa la ropa, de pa bañar, toallas.

Antes de la prisión Lidia lavaba ropa ajena para mantenerse a ella y a su hija. También, desde que su esposo fue apresado, su hermana la ha ayudado económicamente. Ahora se dedica a bordar para que su hermana venda sus bordados afuera. A pesar del apoyo que siempre ha tenido de su familia, cuando llegó a la cárcel su familia no acudió a verla inmediatamente.

No tenía el apoyo de nadie, no tenía el apoyo de nadie le digo, ni papel ni pasta ni jabón ;ni nada de eso!. Esas cosas la familia las trae y pues como mi familia no me venía a ver por el momento porque andaban arreglando eso de...del funeral de mi hija y todo de eso, y de los nueve días y no me visitaban por el momento. Y tons no me venía a ver nadie, no tenía el apoyo de nadie. No tenía ni pasta, ni papel de baño, ni shampoo, ni nada de eso. Me andaba yo comiendo, le ayudaba a una chava que andaba de interna a cuidar su niño y luego que me andaba dando que

los cinco pesos, que los diez pesos, y de ahí me andaba comprando, pero no tenía el apoyo de nadie, me andaba bañando con jabón de polvo, de la ropa, que me daba la chava por lo mismo que le cuidaba a su hijo. Porque ella tampoco no tenía el apoyo de nadie, no recibía visita, ni su esposo, ni nada y, dice, yo me baño con lo que haiga dice, a veces me baño con polvo así también. Me quedaba el pelo bien tieso y luego el cuerpo te queda bien...como que te escose así, ¡sientes bien feo!. Hasta como al mes y medio vino mi familia.

Le pregunto a Lidia por la fecha de su salida. "A ver si con otro año". Cuando salga, Lidia tiene intenciones de ir a ver a su hija. Le pregunto si tiene planes de llevársela con ella. "Si me la dejan sí". Menciona a su ex esposo, del cual no sabe nada. "Yo no quiero al viejo...a él no lo quiero por sus pinches delitos que ha hecho, pero a mi hija si la quiero, ¡yo la tuve!...ni modo que quien. Y ya de buscarlo ¡no!"

Me habla de sus planes. "Trabajar....regresar ahí a mi pueblo. En mi colonia a lo mejor no, porque me voy a poner a recordar cosas, pos para que ya no recuerde ni cometa errores, pos mejor...mejor retirarme ¿no?... ¿o usted como lo vería?, ver a su familia de los contrarios..."

b) Soledad. "Sol"

Si a mí no me hubieran agarrado yo me hubiera muerto por la droga o me hubieran matado. Mejor aquí encerrada, que afuera muerta. Yo prefiero que mi hijo venga aquí a visitarme a la cárcel a que me vaya a llevar flores a mi tumba en el cementerio.

Soledad es la más joven y de mis informantes. Tiene 22 años y desde los 19 está encerrada cumpliendo una sentencia de 9 años por delitos contra la salud. Sol es la que tiene más escolaridad de todas pues tiene la secundaria trunca. Es mamá de un niño de 6 años cuyo padre nisiquiera lo conoció. Él y Soledad pertenecían a la misma pandilla en la adolescencia. Cuando ella le dijo que estaba embarazada él se fue del pueblo. Nunca volvió a verlo.

Al principio estuvo en el CERESO Femenil, pero después de 7 meses, a petición suya, la pasaron a esta cárcel municipal. “No...Atlacho es otra cosa, ¡otra cosa bien diferente!. Aquí está tranquilo, si hay sus bronquitas pero te dan chance. No, ahí si hay mucha gente bien cabrona, nomás hay que andarse cuidando porque tantito te descuidas y ya te joden”.

Ella acepta su delito. “Me metí a la droga nomás...por pendeja...ya andaba yo vendiendo y me agarraron”

Sus papás viven separados pero la apoyan con el cuidado de su hijo, quien dice “es todo para mí, por quien sigo viviendo y por quien voy a cambiar”. Sus padres, y a veces algún otro familiar, la visitan y cuando van le llevan dinero, comida y a su hijo.

“Sol”, como la llaman las presas, gusta de platicar y convivir con las demás. Toma las clases de bordados, participa en todos los bailes que se organizan y tres días a la semana sale a correr con otra de las mujeres reclusas. Dice sentirse a gusto con su familia, aunque siempre preocupada por su hijo, a quien “le fallé, por andar haciendo mamadas”

Desde que llegué a la cárcel, Soledad fue una de las primeras mujeres en entablar conversación conmigo, y una de las que tuvo participación más activa en las sesiones informativas –formales e informales- que sucedían en el patio. No tuve necesidad de pedirle a Sol una entrevista, ella me la pidió a mí.

, cuando tenía cinco años tuve violación. No se me olvida, se me viene a la mente...cuando llego a *Me viene el recuerdo de cuando estaba yo chiquita porque no se me olvida. Pues se me viene a la mente de cuando yo estuve chiquita de cinco años ir así (a la conyugal). He tratado yo de, cómo se llama, de sacar eso. Y cuando que yo me pongo a recordar eso nada más se me va en puro llorar y llorar. Mi mamá si supo, el que nunca supo fue mi papá, nunca se lo dijo a mi papá, eso nunca se lo dijo mi mamá a mi papá. Eso nada mas ella se lo confió a una amiga, que fueron amigas de la infancia y nada más se lo...nunca tuve, ora sí que, ayuda de eso de que le nombran de psicólogo todo eso no...pos mi mama a veces salía así,*

luego nos dejaba así, a mí y a mi hermana. A esa persona le dieron 20 años de sentencia y del diario lo violaban, a él del diario lo violaban en la peni. Dicen que a él lo violaban, a la persona esta. Ya ni vive, ya murió. Si, cuando salió de la cárcel como al año murió. Así con cualquiera persona que vaya se me viene a la...me da como tristeza así pues.” (dice que nunca le platicó a su esposo ni a los novios) –“Con el que me fuí de primero de 14 años el está sabido que yo me fuí...el hasta la fecha esta sabido que yo me fuí señorita con él y cuando que no, ¡no fué así!, nadamas que cuando él tuvo relación conmigo estaba drogado, y el hasta hoy en fecha sabe que yo fuí señorita.” (a la hermana no le paso nada y no sabe). (le pregunto por la edad del violador) “Parecía como si es mi papá.

Le pregunto por sus planes a futuro. “¿Cuándo salga?...mmm...¡si salgo! (risas). No, pues, trabajar. De escuela nada, eso si no, a mi no me gusta y luego ¿para qué me va a servir?, mejor me pongo a trabajar, ¡ya para ganar dinero! Para mi hijo, para sacarlo adelante. Luego me puedo poner a vender, yo soy buena para el comercio.” Le pregunto sobre la posibilidad de tener una pareja. “¡Ay ya de los hombres estoy curada!, ya no quiero nada (risas)...no, no es cierto. Bueno, no sé, si va a llegar una persona bien pues, que acepte a mi hijo pues puede ser, pero si me quieren a mi tienen que querer a mi hijo, porque para mí, mi hijo es lo primero y si no pues adiós, ya vendrán otros.”

c) Romelia.

¡Somos presas, no putas!

Romelia tiene 25 años. Concluyó la educación primaria y se negó a seguir estudiando. Trabajaba como mesera en un bar antes de llegar a la cárcel acusada de ocasionarle lesiones a otra mesera del mismo lugar. Tiene 9 meses interna y su caso aún está en proceso, no le han dictado sentencia aunque su abogado le dijo que es probable que salga bajo fianza.

Es soltera y sin hijos. Actualmente cuenta con el apoyo de sus papás y su hermana mayor. Su hermano vive en el norte del país y sus otras dos hermanas no la visitan. La visita su hermana mayor y su cuñado. Su mamá ha ido en una sola ocasión pues debe quedarse al cuidado de su papá que está enfermo. Cuando va su hermana le lleva dinero, artículos de aseo personal, ropa, comida que le prepara su mamá y “lo que se me vaya antojando. Ora le pedí que cuando vuelva me traiga un brasier rojo de esos que vienen cruzados de atrás, porque vi que salió una chava en la tele que lo tenía y yo quise uno igual, a ver si mi hermana me lo consigue.”

Reconoce haber agredido. “Me agarraron ahí mismo, a medio pleito, ya cuando quise darme cuenta que veo a la patrulla y ya pues, que nos jalen a las dos pa dentro y ya cuando ví que voy llegando a los separos en la madrugada.” La mujer a la que le ocasionó las lesiones fué trasladada a una clínica con lesiones sangrantes. Ninguna de esas lesiones, algunas de las cuales requirieron de sutura, resultó ser de gravedad.

Los primeros meses estuvo ahí también una de las mujeres que estaba en el pleito que terminó con la detención de Romelia. “Pero ella salió rapidito...yo creo pagó o tenía buenos abogados, nomás pagó la fianza y ya luego salió libre”

Allá donde yo trabajaba había mucha envidia. Decían: ella no es bonita, decían las viejas, ella no es bonita, ella no tiene buen cuerpo, y a ella se le arriman hartos hombres y le invitan todo. Todo le invitan, todo le atarragan. A ella le atarragan que refrescos, que marinelos, que taquitos, que carnitas que barbacoa y no sé qué cosa, ¡y no esta bonita! y todo le invitan, ¡y yo que estoy bonita no me invitan nada! decían mis compañeras. Y yo nomas las oía ¿no?. Y ya cuando no había clientela, ¡muchachas vénganse!, vamos a comer lo que me invitaron ¿no?. ¡Ándenle!, ¡vénganse!, coman de lo que me invitaron a pesar de que no estoy bonita ni de cuerpo bonito.

Romelia trabajaba en un restaurant. *De día era restaurant familiar y de noche era de prostitución, bailaban. En el día podías ir con tu esposo y tus hijos, y ya en la noche era de pura prostitución*

pues, de mujeres y hombres. Era como un table dance, pero se prostituían también...si querías ir al cuarto con el hombre.

O sea con la señora, la señora que estaba, o sea mi patrona, ella quería que trabajáramos el negocio y que fuéramos por micha, ¿cómo le nombran?. Y yo le dije no, mejor que te parece si me dejas lo de en el día y tú en la noche. Yo atiendo el restaurante en el día y lo que gane es pa mi, le digo. O sea ella quería que fuéramos socias, y que fuéramos por micha del dinero, y entonces yo le dije no, mejor que te parece si yo lo trabajo en el día y tú en la noche. Desde las siete de la mañana y le paro hasta las ocho de la noche y que te parece si tú lo agarras de las diez de la noche a las dos de la mañana y cada quien recibe su dinero. Como que no quería pero al final cedió. O sea le dije que yo quería ganarme mi dinero pero para mí sola, o sea sin compartirlo contigo, sino que yo me gane mi dinero para mí. Si gané cinco pues los cinco que sean pa mí sí?. Porque si tú dices que vayamos por micha, si se ganan cinco te tengo que dar dos quinientos pa mi y dos quinientos pa ti, y así si lo trabajo solita y si gano cinco nomas van a ser los cinco pa mi y no voy a tener que darle cuenta a nadie

Ella era más colmilluda, porque ella, ella por ruca y yo por chamaca. Le digo, que te parece que a las diez de la noche yo doy mi primer show ¿sí?. Y ya me pagas y...

Me das chance a las diez de la noche que de mi show, me pagas mi dinero, lo que es y ya me pelo. Y ese día que doy mi show y salió billete Y al otro día que me dice la ruquita que salió jale pues, y me dice: es que pasaron las demás hijas pero no hubo jale, pasas tu y se vio que se llenó, y pasan las demás y no veo que se llene, no sé qué cosa tienes pero hubo gente pues y cada vez que pasas tú hay un buen de...¡hay billete! y cuando pasan las demás no cae billete ¿qué pasa?. Y ella quería que pasara yo, ¡no!. Tú trataste con las chavas, ahí ustedes vean. No se qué cosa tienes hija pero contigo hay jale de billete...hasta cuando yo le ayudaba a mi tía que ella iba de feria en feria, en ferias así que hacen, que si el 19 de marzo, en San José que le dicen, que hacen feria, que hay toros, hay baile, y yo iba y le ayudaba y había jale. Hasta iba a

Vivencias de opresión de mujeres en una cárcel municipal

buscarme mi tía y luego yo no quería ir, ¡ándale, vamos!, aunque te pague pero quiero que vayas...bueno pues, voy a ir y me iba. Dice no se qué cosa pasa pero hay jale cuando vienes, ¿a qué santo te encomiendas?. Un día digo cuando iba a ayudarle a mi tía ¡ay Miguel no ha venido nada de gente!, has que venga gente para que gánemos dinero y ya nomás ¡cuando!, ¡que llega un chingo de gente de sopetón!.

Le pregunto que quien es “Miguel”, y ella contesta: “Satanás”

Cuando salga de prisión tiene planes de regresar a vivir a casa de sus papás, casarse con su actual novio y tener hijos con él

b) Elena, “Elenita”

Las mujeres nos debemos de valorar, nos debemos de respetar a nosotras mismas. Si quieres que alguien te respete el respeto te lo tienes que dar primero tu misma para que no permitas que otra persona te falte al respeto, uno debe de tener su dignidad, la autoestima

Elena con 43 años es la mayor de mis informantes. Es conocida por todas como “Elenita”, pues, tal parece que ésta es la forma en la que empezó a llamarla la directora. Tiene 8 meses interna en calidad de procesada y reincidente. En el 2002 la apresaron acusada de complicidad con su ex pareja, el cual se encuentra purgando una sentencia por delitos contra la salud en el CERESO Femenil. En aquél entonces, ella obtuvo su libertad condicional. Elena dice que su caso es difícil pues a ella se le considera como reincidente, porque dejó de ir a firmar su libertad condicional a Cuernavaca.

Firmé dos años y luego ya no fui y por eso me agarraron. Mi licenciado dice que va a agotar todos los medios, ¡Dios quiera y ya me aprueban ese papel y ya salgo!. Llevo ocho meses ya. Y el licenciado está peleando que por mi discapacidad que a mí se me hacía difícil que me llevaran hasta allá. Íbamos saliendo de mi casa para llevar a mi niña al doctor y se presentaron a mi domicilio y nos bajaron del carro.

No fueron groseros ni agresivos, hasta eso, dentro de lo que cabe se portaron bien.

Ella vive desde hace ocho años con su pareja en unión libre. El es 16 años menor que ella.

Tienen una hija de cinco años.

Elena nació con una discapacidad de la cual ella misma desconoce su nombre. Siempre se ha desplazado en una silla de ruedas. Es una condición congénita, heredada de su madre, que la imposibilita a caminar y, según le decían, a tener hijos también.

Nunca fue a la escuela pero aprendió a leer y escribir.

“Aquí como yo pueda me las arreglo, mi esposo trabaja tres días, yo hago bolsas y costuro, mi esposo las vende allá afuera y así...”

El papá de Elena murió de cáncer. Su mamá vive, al igual que su hermana mayor, la cual se encuentra casada y con dos hijos, y su hermano menor, el cual nació con la misma discapacidad que ella. Su hermano es separado, no trabaja y vive con su mamá.

“¡Si es mi culpa! (que su familia este mal) Porque yo los atendía, y mira ahora estoy aquí y no puedo hacer nada ni por mi mamá, ni por mi hija (llanto)”

Dice que cuando cayó presa, su esposo le dijo que le llevaba ropa y ella dijo que no quería nada, que la dejara ahí. Las demás presas le regalaron ropa. Elena cortó la ropa, consiguió agujas y las hizo a su medida. *Y no le pido nada, solo lo más indispensable como es jabón, la pasta, jabón de baño, y un tinte, a lo mejor porque soy vanidosa, que no se me vea la cana, pero de lo demás no le pido nada, porque digo, eso que me van a traer a mí, lo ocupan ellos. No se vale que yo les quite algo que en este momento están ellos necesitando ¿me entiendes?. Prefiero cargar con esto yo sola porque este es mi error, esto es mío, no es de mi hija, ni de mi marido, ni de mi madre, estos son mis errores, así lo veo yo.*

Yo no soy feliz, yo veo que las muchachas acá se ríen, son felices...o al menos eso parecen.

Pero yo no puedo, no puedo, no puedo, ¡no puedo!

Elena mira hacia el futuro con miedo e incertidumbre. A pesar de contar con el apoyo incondicional de su esposo ella no deja de temer al abandono.

Vivencias de opresión de mujeres en una cárcel municipal

Quiero ser buena madre, quiero cambiar, tengo mucho miedo de que me vuelvan a dejar, tengo mucho miedo de perderlo a él, tengo mucho miedo de vivir sola, me da mucho miedo la soledad y tengo muchísimo, muchísimo miedo de que él se vaya y se lleve a mi hija.” (Elena desconocía que eso sería considerado por las leyes como secuestro)

Leo mucho la biblia y me gusta leer libros, libros de reflexión. ...yo ahorita estoy leyendo la de un grito desesperado.

e) Guadalupe. “La Lupe”

Yo no vine a caerle a nadie. No vengo a que si me quieren o no me quieren. Yo vine a pagar una condena, más no vine a que me quieran.

Guadalupe es una mujer de 46 años. Nunca se queda callada. Con tal de que la escuchen, no tiene reparos en levantar la voz o repetir varias veces las cosas. Es muy hábil y creativa para las manualidades. Generalmente se la ve sentada en el patio haciendo bordados o tejidos de mucha complejidad, “para vender”, dice, “o para mis hijos”.

“La lupe”, como le llaman las mujeres reclusas, es bien conocida por ser enojona, peleonera y siempre desafiante. Es aferrada a sus ideas y demuestra tener poca tolerancia hacia la diversidad de opiniones.

Lupe fue sentenciada a 10 años de prisión por intento de homicidio con arma de fuego. Lleva cuatro. Es madre una hija, producto de una primera unión; de tres hijos, producto de su segunda y más reciente unión y abuela de varios nietos. Tiene nueve hermanos, de los cuales únicamente tiene contacto con una hermana, la única que se quedó a vivir en el pueblo. Del papá de sus hijos se separó desde que ellos eran chicos. Nunca se casaron, únicamente vivían en unión libre pues ella nunca tramitó el divorcio del papá de su hija, con el cual si contrajo nupcias cuando aún era una adolescente.

Guadalupe se niega a darme una entrevista en privado. Solamente acepta hablar conmigo cuando me aparto de las demás y me siento junto a ella, a espaldas de la reja de entrada. Con la mirada fija en su manualidad, Lupe me habla de lo que se le va ocurriendo.

¡A mi me dicen que soy bien jija del agua!. De los 9 que somos, ¡yo soy la mas jija de la madrugada!. Yo no me dejo de ningún pendejo ni de ninguna pendeja, ¡y pa luego es tarde!. Antes de que cayera yo aquí me andaba quebrando yo a una ruca porque le pegó a mi hermana y yo me prendí. Porque mi hermana le debía 20 pesos a su hijo, ¡y namás por eso!. Le digo, ¡me lo hubieras cobrado el dinero!, le digo, ¡y cuídate hija de tu pinche madre porque no vas a vivir pa contarlo!, ¡de mi si cuídate!, ¡yo si te voy a romper tu madre!.

Lupe me cuenta que a esa mujer le advertían que se cuidara de ella, porque traía una pistola.

Salía a las dos de la mañana, a veces, o tres. Siempre la cargaba metida aquí (cintura). Y cuando oía cualquier ruido de atrás de mi era cuando la sacaba. Si la usé un día. Un ñero que la andaba chingando a mi hermana le metí sus plomazos, pero así al aire nomás para que se espantara el wey. Nomas se alcanzo a brincar las cañas, como hay cañaverales, ¡y para la otra si te toca hijo de tu chingada madre!, ¡esta vez no te tocó!, ¡pa la otra te toca!. Y al tercer día que se entera mi hijo el mediano, ¿qué le aventastes de plomazos al güero?, le digo, ¡sí!, ¿para que te voy a decir que no?. Si, sí le avente unos plomazos, ¡pero pregúntale porque al hijo de su chingada madre!, ¡que te diga porque!. Si le aventé unos plomazos y para la otra no va a vivir para contarlo, ¡pa la otra si se muere bien!, se brinco los cañaverales, ¡hasta cambio de color!. De ahí ya no la usé nunca más.

Y una vez que me va viendo la ñera, la que te digo que le pegó a mi hermana. Que se me queda viendo así, ¿que onda ñera?, ¿vas saliendo de trabajar?. Le hace sí, le digo órale, órale pues ñera, ¡lléguele!. Nomas la encontraba pa espantarla pero no pa otra cosa, y las horas que decían que ella iba a trabajar, ¡a esas horas me iba!.

La detienen en su casa, delante de su hijo mayor, los cuatro hijos de éste y su hijo el menor. Sus hijos intentan evitar que se la lleven pero al final ella misma decide cooperar. Hasta la fecha, ella asegura que todo se trata de un error, a pesar de que hubo testigos. Guadalupe niega haberle disparado a la mujer que la denunció.

Sus hijos y nietos van a verla a la cárcel y le llevan dinero, comida y artículos de aseo personal. Y una o más veces a la semana, la hija de Lupe le lleva comida al mediodía.

Las mujeres entrevistadas, al igual que muchas de las mujeres encerradas en esta y otras prisiones, provienen de entornos sociales empobrecidos en los cuales las oportunidades laborales y académicas son limitadas. En la cárcel, hay muchas mujeres que son analfabetas y las que lograron estudiar, generalmente no pasaron del nivel básico o medio. Esto ocasiona que los espacios laborales se limiten a labores de autoempleo y subempleo poco remuneradas, en las cuales no existe la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida pues lo que ganan, apenas si les alcanza para cubrir los gastos inmediatos.

Dentro de sus recuerdos es común encontrar historias de abuso sexual y violencia. Adicciones, desintegración familiar y abandono que finalmente terminan por impulsarlas a unirse a una pareja desde muy jóvenes y formar su propia familia, en la que casi siempre, suelen repetirse los mismos patrones violentos de los que ellas provienen.

Si sumamos la pobreza a la falta de instrucción académica y las condiciones emocionales de dependencia y sumisión generadas en un contexto sexista, podemos entender que muchas de las decisiones que estas mujeres han tomado antes y durante su encierro, pueden ser consideradas más como una reacción impulsiva ante condiciones de vida hostiles que una decisión tomada con claridad, madurez y plena conciencia. Y es justamente esta condición de vulnerabilidad social, económica y emocional, lo que las hace confiar en las falsas promesas no solo de hombres que las enamoran sino también de personas con quienes ellas no tienen ningún

lazo emocional pero que, en la cárcel, necesitan tanto o más que a una pareja. Y con esto me refiero a muchos abogados defensores. Profesionistas carentes de toda ética que, aprovechándose de su desesperación y su ignorancia, obtienen ganancias económicas en base a promesas de libertad que nunca se cumplen.

En un mundo por demás hostil y lleno de necesidades insatisfechas, la maternidad suele ser un refugio para estas mujeres, quienes ven en los hijos tanto un escape emocional como un elemento que brinda sentido a sus vidas, marcadas por la carencia. Pero la maternidad también puede convertirse en un espacio de reivindicación, en el cual se haga a un lado el estigma de “mala mujer” con el que viven las reclusas para demostrar que, si bien fallaron como civiles, la misión más importante de todas la saben llevar con suficiencia y dignidad, lo cual prueba que, en el fondo, no son tan malas mujeres como todos creen.

Erving Goffman (2008), nos dice que los individuos construimos una imagen de nosotros mismos a partir de los mismos elementos que los demás utilizan para definir aquellas categorías en las cuales nos ubican. Pero sin importar los elementos que compongan nuestra identidad social, las personas siempre tenemos un espacio de libertad desde el cual nos construimos a nosotras mismas a partir de nuestra propia historia, identidad y creencias. Y tal vez este sea un recurso de sobrevivencia social, y más aún en el caso de las mujeres, que vivimos bajo la estricta vigilancia de la mirada patriarcal que juzga, prohíbe y censura.

Aunque estos espacios de libertad a los que se refiere el autor, los encontramos en todos y cada uno de los rincones de los relatos de estas mujeres, es el tema de la maternidad el que está más plagado de acentos colocados en todo aquello que las haga parecer más cercanas al ideal de madre amorosa, abnegada y siempre desesperada por el bienestar y el amor de sus hijos.

Margarita Rodríguez (2010), quien realizó una investigación con madres reclusas de Tabasco, confirma lo anteriormente mencionado, cuando nos dice que las mujeres en situación de cárcel, se aferran a la labor de construir una imagen de sí mismas que las reivindique como mujeres, y

la vía por excelencia es la maternidad, seguida de su actuación como novias, esposas o amantes.

2.- Familia y descendencia.

a) Lidia.

A Lidia le queda una hija, la cual vive al cuidado de su hermana menor. Cuando dejó de ver a su hija ésta apenas era una bebé. Siempre le han ocultado que su mamá está en la cárcel, recibe llamadas de ella pero le dicen que le llama desde los Estados Unidos, en donde supuestamente se encuentra trabajando. Su hermana la visita y le cuenta de su hija, aunque nunca le ha llevado ninguna foto de ella.

Lidia es la penúltima de 21 hermanos, 11 hombres y 10 mujeres. Su mamá murió al dar a luz a su hermana menor, la que al día de hoy se ocupa de su hija y la visita.

Venían dos (hermanas), pero pos ahora solo viene una. Más que nada porque mis hermanas siempre se han dejado, desde que se casaron, que siempre lo que dice el marido eso es. Ellas siempre se han dejado a lo que dice él, por eso no las veo. Cuando que llega a venir (la hermana que la visita) me dice (de su hija): ¡ya está bien grandota!, dice, ¡hasta parece que la van estirando!, ¡ya está bien grandota!. Y está chica de edad pero ya está bien grande, ya creció harto, si ira, y pensábamos que iba a estar prieta y no esta prieta, esta güera. -Namás tengo una foto de mi hija la que falleció, ahí la tengo en mi trinaría. A mi otra hija solo le dicen que voy a ir por ella, dicen: tu mamá está lejos, por allá, pero algún día va a venir por ti. Namás le dicen que estoy lejos pero que algún día voy a ir por ella.

Unas hermanas están casadas, los hermanos varones están “en el norte” (Estados Unidos). No sabe de ellos, nunca les habla. Algunos sólo son hermanos por parte de su papá “no son bien mis hermanos”. Son tres las hermanas con las que creció. Lidia dice que su hermana menor les reprocha a las otras dos el abandono hacia ella.

No sean cabronas, les dice, cuando ustedes estuvieron con ella todo les atarragaba, dice, ¿y por que ahora que esta allá, porque ahora se retiran?, que dice, ¿nomás cuando les dió?. ¿Porque cuando les dió ahí estaban?. Que papitas, que pollito rostizado, que carnitas, que refrescos, que pozol, que pastel, dice, y ahora que está encerrada ya no ¿por qué? ¿porque ya no les puede dar? ¿y cuando estaba afuera porque?. Porque todo les atarragaba ¿verdad?. Despensas...que nomás cuando estuvo...este...que estaba afuera, la necesitaban, como diciendo no, y ahora que esta allá encerrada ya no. Que los cincuenta pesos, que los cien pesos, ¡aja!, dice, ¿y ora?. Dice, ni me digan que no, dice, a pesar de que yo no la visitaba ¡pero yo me doy cuenta!. Y las otras nomas se quedan...” Ella iba arriesgando su vida caminando a las tres, cuatro de la mañana, arriesgando su vida, arriesgando que la agarraran un par de cabrones, la asaltarán, la violarán, la matarán y...este...pa poder traer, para que comieran ustedes cabronas, y ahora que está encerrada ¿qué? ¿ora porque no les da ya no?. Y se quedan calladas...

b) Soledad

Soledad tuvo a su hijo siendo una adolescente de 16 años. Cuando supo que estaba embarazada dejó inconclusa la escuela secundaria. Cuando nació su hijo empezó a trabajar atendiendo una cantina, propiedad de su familia. Ahí conoció a un hombre casado con el que empezó a vivir en unión libre, lo cual le ocasionó problemas con sus padres, principalmente su mamá, pues no aceptaban la situación.

“Y yo me quede ahí con él, después me sentía más sola, más triste...a mi no me querían mis padres. Y yo les llevaba cuando tenía dinero, les llevaba bolsas del mandado y llegaba y decía mi papá, solo mi papá, si pásale, ésta sigue siendo tu casa, pero mi mamá no, ella estaba molesta.”

Finalmente la relación termina y Soledad continúa trabajando en la cantina y viviendo sola con su hijo.

Y me quede ahí. Me revolví con los hombres, tomaba como las mujeres, hacia...lo que ellas hacían hacia yo. Cuando él abusó de mi tenía yo 17 años. Y se fue él y empecé yo como las demás muchachas. Me ponía a tomar, a tener relaciones con ellos. O sea, yo no me sentía feliz, yo sentía que si ellas eran felices así yo porque no. Y me revolví entre ellas, así fui pasando de mano en mano, de mano en mano, personas que a lo mejor solo lo hacían por fregarme, burlarse de mi no sé...pero era el único medio de vida que yo sabía vivir. Yo no sabía lo que era una pareja y que te quisieran bien, o sea yo solo sabía de eso...

Estando en la cantina, Soledad inicia el consumo de la "piedra" (también conocida como "crack". Cocaína en su estado sólido que se fuma). Antes de la piedra, Soledad ya había consumido marihuana y cocaína en polvo. En poco tiempo se convierte en distribuidora. Se levanta una orden de aprehensión en su contra y su familia decide ayudarla. Sus padres se quedan a cargo de su hijo y su hermana decide esconderla de las autoridades en un pueblo del estado de Guerrero.

Me siento mal con ella, (su hermana), le mentí. Ella me quiere mucho, me dice que ora que yo salga me va a llevar con ella, pero yo le mentí y me siento bien culpable por eso. Porque ella me aisló, me llevó a una casa y mi bebé se quedó aquí mucho tiempo. Ella me aisló porque ella sabía que me iban a detener, el abogado que ella pagaba para mí se lo dijo a ella y ella me aisló y yo la desobedecí, me salí de la casa con mis cosas y la desobedecí y me vine. Es que yo ya tenía ganas de ver a mi hija, de estar con ella. Y me vine para acá. En Acapulco tengo familia, y ellos también venían a ver a mi mamá y a mi bebé. Y yo ahí no era feliz, aunque me daban todo yo no era feliz. Yo le dije a mi hermana que quería ver a mi hijo y ella me dijo que no, que hasta que el abogado le dijera que había pasado el tiempo de la sentencia entonces sí. Y llegue aquí en junio. Y ella me dice ahora estas ahí y no puedo sacarte, ni mi dinero puede sacarte, ella tiene dinero pero me dice ni con mi dinero puedo sacarte.

Cuando cayó en la cárcel la hermana no quería hablar con ella.

Ella no quería saber nada... apenas hace como seis meses yo le marqué y hablamos, pero sigo así sintiéndome mal porque yo no le hice caso, ella quería lo mejor para mí pero la ignoré. Ella se enfermó mucho cuando supo que yo ya no estaba en esa casa se enfermó, porque tiene colesterol, tiene colitis y me mandó traer ella al hospital y fui y le dije que no que yo no iba a regresar a esa casa que yo quería estar con mi familia, con mi madre, con mi hijo y la dejé ahí en el hospital y eso me hace tener así como culpa Y me decía que no le tenía consideración que estaba en el hospital y yo le dije pues no estás sola tienes a tus hijos, a tu marido, yo necesito estar con mi hijo, con mis padres, ya quiero hacer mi vida. Ella se decepcionó muchísimo de mí. Siempre yo le hablo y le pido perdón y le digo que pues ya entiendo ahora, y le digo que ya no me mandes cosas no me des nada que yo me gane todo esto. Es que no merezco pedirles nada bueno, yo así lo siento. No me des dinero, le digo, no quiero.

Actualmente Soledad mantiene buenas relaciones con toda su familia, aunque no deja de sentirse culpable por su hermana y su hijo.

c) Romelia

Romelia tiene cuatro hermanas, de las cuales solo la visita la hermana mayor, quien es la que se encuentra en una mejor posición económica. "Mis hermanas tienen a su esposo y ellas piden permiso y si el esposo dice si pues vienen, y si su esposo dice no pues no vienen." La que la visita tiene esposo y tres niños y como ahora tiene ya siete meses de embarazo el esposo no la deja ir a la cárcel sola. "Dice, ahora te voy a venir a ver cada quince días cuando él me traiga pues porque no quiere que venga solita."

"Les dice mi hermana (a sus otras hermanas), ¡no sean cabronas! como ora yo ya no voy a poder ir a ver porque estoy con mi panza, dentro de otros dos meses yo ya no voy a poder ir, dice, porque me voy a aliviar, dice, de pilón voy a tener que cuidarme y luego mis hijos van a la escuela como orita yo los llevo y yo los voy a traer ¿pero orita que ya no pueda? ¿quién va a ir?".

Además de su familia nuclear, Romelia no cuenta con nadie más. Solamente tiene recuerdos de una tía que se fue a trabajar a los Estados Unidos.

A mí me invitaba mi tía a ir a trabajar a Estados Unidos. Me quiso llevar mi tía yo nunca he querido. Digo, por allá me vayas a vender, aquí estoy bien, aunque sea pobrecita, aunque sea que coma puros frijoles pero yo no me voy. Le digo me vas a vender por allá en el norte, me vas a vender le digo. Me vayas a vender por allá y cuando no sirva para nada que ya esté toda ruca me sacan pa juera. Dice ¡hijos! no tienes nada de tonta. Digo, a pesar de que no tengo letra ni nada, pero yo no me voy, yo sé que es mi tía pero pos nunca he convivido con ella, estaba yo chiquita cuando ella se fue tenía yo 8 años.

Su padre tiene un taller mecánico y su mamá trabajó en una cocina económica durante mucho tiempo. Ahora la mamá dejó su trabajo para dedicarse a cuidar a su esposo, quien a pesar de su enfermedad (Romelia no sabe que es lo que padece) todavía trabaja en su taller.

Romelia cuenta que ella siempre les ocultó a sus papás que su pareja la golpeaba. *Me decían ¿qué tienes?. Nada que me caí en el baño y me duele el pie y me duele una mano ¡y no era cierto!. ¿Y el negocio? (de ropa), cada vez lo veo más tumbado, ya no está igual. Es que no hay ventas, no hay nada ¡y no es cierto! El se llevaba el dinero, y este hombre no se pasa aquí las noches no te ayuda en nada ¡ay pues si tiene que divertirse!, fué al baile pero ya va a llegar. Yo no te pedí que me vinieras a ayudar, yo tengo quien me ayude vete a descansar...o sea yo estaba mal y no me daba cuenta en ese tiempo, ahora sí.*

d) Elena

Elena tiene una hermana mayor que vive en otro estado con su esposo y sus dos hijos.

“Ella si está bien, es normal, muy guapa”

A ella la visitan su esposo y su hija. Su mamá no puede porque “esta así como yo, está en silla de ruedas”, y además padece de la presión. Su hermana está en Tamaulipas, “le llamo por

teléfono. Ella quiere que salga”. De “juntada” tiene 8 años, dice que él la aguanta a ella porque ella tiene carácter fuerte. Eran comerciantes, luego él entró a trabajar al gobierno municipal. En eso estaba cuando la detuvieron a ella. Hay una vecina que se ofreció a cuidar a su hija. La baña, la viste, le da de comer, y la cuida cuando es necesario. Su esposo y su hija viven con la mamá de ella. Esto lo decidió Elena pues le preocupaba que su mamá se quedara sola con su hermano que es alcohólico y violento.

Elena me dice que la preocupación de todas son sus hijos, después sus papas. Ella tiene a su mamá, la cual es atendida por su esposo. Su hermano “está enfermo así como yo y es alcohólico. Toma mucho, y es muy agresivo, muy grosero. Se caso, tuvo su mujer, de ahí le vinieron dos hijas pero la señora se fue, lo dejó, por su manera de ser. El maltrata a mi mamá, la humilla, en ocasiones hasta la empuja con su silla.”

Su esposo cuida de su mamá y trata de mantener alejada a su hija para que no sea ni víctima ni testigo de la violencia de su tío. Ella opina que ni ella ni su hermano deben de culpar a sus padres por su condición. Una de las hijas de él nació sin discapacidad y la otra “está enfermita como nosotros”. El hermano se desquita con su mama. Elena dice que todo eso la pone anímicamente mal. Su esposo a veces no le cuenta lo que sucede en casa para no preocuparla pero su hija termina contándole todo.

La familia de su esposo nunca la quiso por ser mayor que él y por su discapacidad. Elena dice que por culpa de su suegra ella está ahí. Su suegro metió a la cárcel a su suegra porque ella trato de robarle unos terrenos. La suegra acabo en la cárcel y el suegro “no solo se desquitó con ella, también se desquito conmigo” y fué a acusarla de que ya no estaba firmando y entonces la detuvieron. La suegra ya salió de prisión, estuvo solo ocho días.

Dice que cuando el doctor les dijo que esperaban a la niña se puso muy feliz porque siempre había deseado un hijo y ya le habían dicho que no podría concebir porque tenía matriz infantil y no podría lograrse el embarazo. “Me puse bien contenta porque siempre había deseado un hijo y

todo mi embarazo me cuidé mucho porque no podía bajarme de mi cama, ni hacer el quehacer, ni tener relaciones sexuales, ¡ni nada!. Era mi niña o era lo demás. Estuve con doctores, con un doctor que era especialista en casos como el mío porque mi embarazo era de alto riesgo y nació mi niña y está bien, esta saludable, (llanto). Me da miedo que estando yo aquí me va a dejar de querer”

Cuando quedo embarazada el doctor intentó convencerla de que no tuviera a su hija.

El doctor me dijo que quiero que usted sepa que tiene el derecho de...bueno, pues de que me la sacaran si el niño viene con una mal formación...por los genes míos, y yo le dije sabe que doctor yo no vengo aquí para quitarle la vida a mi niña, yo vengo a que usted me ayude a que nazca y no me importa si viene mal, al fin que yo soy así, yo quiero que ella viva.

Yo pienso, Dios tu me mandaste esto y es lo mejor que me puedes dar, aunque no lo merezco, así que por un tiempo dejé todo. Dejé al marido, dejé de atender a mi mamá, todo, todo y nomás me dediqué a mi embarazo. Que si me dolía pues si porque él se iba a la calle y ya venía noche y así, pero yo siempre estaba más pendiente de mi bebé que de lo que él pudiera hacer

El doctor le pide permiso para grabar sus consultas y sus exámenes, “no se donde lo iba a presentar. Y yo le dije si yo no tengo problemas. A veces llegaban sin dinero y el doctor no nos cobraba.”

Mi hermana siempre me pregunta ¿como estas?, ¿cómo te tratan?. Y yo le digo bien, bien, porque no quiero que sepa como yo vivo aquí porque siento que se va a sentir peor. No me siento a gusto aquí, no tanto por el encierro sino porque...yo allá afuera trabajaba, sacaba adelante a mi mamá, a mi hija. Al principio trabajé en un comercio, después en una casa, como fabrica de medias, me daban el trabajo para llevarme a la casa y ya empacaba la media y la regresaba yo, después en una cerámica después una tienda de abarrotes, cosía a máquina.

Tuvieron que vender un coche que mi hermana había mandado de Tamaulipas como regalo.

Con eso le pagaron al abogado que dijo que en un mes me iba libre, ¡y nada!.

Siguen con el mismo abogado.

Elena dice que tiene “un problema que desde niña he tenido”. A ella y a su hermano sus papás siempre les dieron la preferencia por su discapacidad, y a su hermana “la despreciaban”.

Cuando iba a salir mi hermana le decían o te llevas a uno o te llevas al otro pero si no no vas, y eso hacía que mi hermana se sintiera como menospreciada hacia ella. Ella me lo dijo, a mi hermano no lo quiere, a mi mamá tampoco, le agarro rencor”.

A su hermana siempre le tocó atender a sus hermanos. Ellos siempre estuvieron en hospitales y en operaciones. Elena dice que por su discapacidad siempre requirieron de cuidados médicos, además de que sus padres “nunca se resignaron” a que ellos no caminaran e intentaron todo lo posible para que ellos pudieran tener una mejor calidad de vida.

La hermana le dice que si le insiste en que hable con su mamá entonces ya no va a volver a hablar con ella. *Te quiero a ti, pero a ella no. Y me hace sentir mal porque pienso que pobrecita mi mamá. Si, imagínate, ya bien grande, en una silla de ruedas, nisiquiera puede ir al baño por si sola, si se cae se fractura. Y con un hijo así como es mi hermano y sola en esa casa. Yo me siento muy mal porque yo era la que la veía, aunque no estuviera así con ella, de donde yo estaba me mandaba una vecina para que yo la atendiera y le diera de comer. Solo así yo me mantenía tranquila.*

La hermana le dice que no “desperdicie” todo en la mamá, que ella tiene que hacer lo suyo. “A ver si cuando no tengas nada tu madre te va a venir a dar, tú tienes que hacer lo tuyo, por tu hija, después ¿de dónde vas a agarrar?”

Elena dice que ella era la encargada de detener a su hermano cuando trataba de pegarle a su mamá. *Yo me lo agarraba así y le decía: la casa es de mi mamá y si a ti te incomoda su presencia pues allá está la puerta ¡cáele!. El hecho de que estés como yo no te da derecho porque ella está igual y así nos sacó adelante. Tu habías de hacer igual, le digo, cabrón tú no*

sabes ni como llega la comida ni nada pero te sientes bien hombre ¿no?. Pues así demuéstralo realizando tu propia vida.

Y ya yo guisaba y le decía, ahí está la comida, le decía yo. Voy a guisarla y todo pero tu ven y sírvete, calienta tus tortillas y atiéndete, si tú no eres para atender a mi mamá yo no tengo porque atenderte a ti, tu puedes más que ella y la atención en vez de brindártela a ti se la voy a dar a ella. Si tú no estás para ella yo no estoy para ti. Llégale a servirte y a atenderte tu solo cabrón.

No sabe ni cómo va a llegar la comida a la casa, ¡y tiene dinero porque trabaja!, pero nada, nada, siquiera oye voy a comprar las tortillas, como mínimo.

Mi mamá nunca le va a poner el alto, ella dice que él es el hombre, que está mas enfermo que yo y que, pos que ella siente la necesidad siempre de estarlo protegiendo porque mi hermana y yo no lo queremos pero por su manera de ser, entonces ella siente la necesidad de protegerlo a él. Ella no quiere soltarlo de su mano porque que va a hacer él y le digo solo estas criando un bicho, un parasito, porque en el momento que tu estés...porque con tal de que tu estés a gusto nosotros lo dejamos ser, que coma que agarre de lo que hay en la casa que no gaste, pero en el momento que tu le faltes, el no va a saber ni valorarse a sí mismo, ni salir adelante. La discapacidad, le digo, no la tiene en el cuerpo, la discapacidad la tiene en la mente, digo, porque así está impuesto a ser un parásito. Tiene dos manos ¡que trabaje!. Dios le dio un medio para salir adelante pero él no lo valora, pues es que esa es la verdad, y me dice mi mamá ¿ya ves como no lo quieres?. Y me dice no, yo aquí me voy a morir con mi hijo, ¡así nos dice!, ¡yo no lo voy a dejar!. Si aquí me muero de hambre será porque Dios así quiere y si no me quieren ayudar ni modo, pero no me voy, ¡así me dice!. Y a ver, ¡sácala de ahí!, y a ver, ¡déjala a su suerte!.

Elena cuenta con desánimo como su mamá espera a su hermano hasta la madrugada cuando él sale a consumir alcohol.

Hasta que lo vence el alcohol y se duerme se va a descansar ella. Cuando sale a orinar al patio ella está *observando que no se vaya a caer, que no le vaya a pasar nada, ¡aún sabiendo que es por su gusto!. Por andar tomando, pero no, no le interesa eso a mi mamá.*

Aunque estoy así, ahí en su casa me enseñaron mis padres a lavar, a planchar, a cocinar. La casa está adaptada a nosotros, porque así la hizo mi papá. No tiene escaleras, no tiene nada, las estufas son bajitas, ¡todo!, el tanque es bajito, todo lo adaptó el pensando en nosotros. Yo en la casa de ustedes sé lavar, se cocinar, se planchar, veo a mi niña, desde que nació.

A veces pienso que nunca voy a poder estar como yo quisiera, con mi hija. Y que me va a decir cuando sea grande, pues cuando te necesité no estabas ahí, estabas en la cárcel ¿me entiendes?. Eso también me hace sentir muy mal Y a veces le digo a mi esposo ¡yo ya no sé que voy a hacer!.

Ella no está a gusto con la forma en la que su esposo educa a su hija, porque “la presiona mucho con lo de la escuela y la castiga, la regaña para que coma toda su comida, dice que es bien burra y eso me molesta, no debe ser. Yo quiero ser su mamá y quiero ser su amiga, que me tenga la confianza ella. No quiero ser su verdugo, por eso en que vi que él la regañaba no me sentí bien.”

e) Guadalupe

“Si, si me vienen a ver mis hijos, me traen a mis nietos. ¡Aunque yo esté aquí me tienen que respetar porque soy su abuela!, ¡como chingados que no!”

3.- Maternidad en cautiverio. Las madre-esposas.

La Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconocen el derecho que los hijos e hijas de madres privadas de su libertad tienen a tener una vida digna; a estar con ellas; a vivir en condiciones de bienestar; al sano desarrollo; a la salud, la educación y la recreación y a recibir un trato no discriminatorio.

Marcela Briseño (2002). Al ratificar estos instrumentos legales, el gobierno mexicano adquiere el compromiso de velar porque las instituciones, sean éstas públicas o privadas, de bienestar y asistencia social, de salud, educación y justicia, garanticen el reconocimiento y respeto a los derechos de los niños y las niñas al momento de tomar decisiones que les afecten.

Igualmente, es importante mencionar el derecho que los menores tienen de recibir el alimento de la leche materna. Este derecho está reconocido en Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En cuanto a las mujeres reclusas, el único derecho que se pierde es el de la libertad pero se conservan el de la maternidad, la salud, la vida digna y la integridad física, emocional y sexual. (INMUJERES, 2002)

La condena no es exclusiva de la mujer que va a prisión, sus familiares más cercanos, principalmente sus hijos e hijas, sufren junto con ellas esta situación. (María del Mar Ramírez, 2006). Y es la culpa por esta situación la que lleva a muchas mujeres a abstenerse de recibir visitas familiares, pues los costos de traslado a los centros penitenciarios son altos y prefieren que ese dinero se invierta en la manutención de sus hijos, aunque esto implique no verlos en mucho tiempo. (Mujeres privadas de libertad: Informe regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay, 2006).

El distanciamiento de los hijos es una de las cosas que ocasiona el mayor sufrimiento a las mujeres en situación de cárcel, pues al caer presas, se ven obligadas a dejar a sus hijos al cuidado de sus familiares o bajo la custodia del estado. Estas mujeres tienen la preocupación real de dejar a sus hijos en el abandono, al cuidado de personas a quienes no siempre consideran confiables o bajo la custodia de instituciones públicas que no siempre proporcionan al menor un buen trato.

Pero también existe el caso de menores que viven en la prisión con sus madres. Elena Azaola (2002), nos dice que no existe una normativa internacional que indique la edad en la cual deban ser retirados los menores del cuidado de su madre, lo cual deja espacio para prácticas variadas de acuerdo al criterio de autoridades locales.

La permanencia de menores de edad con sus madres en los centros penitenciarios es un tema que causa polémica pues, en un extremo de la discusión, se encuentra el derecho de la madre a estar cerca de su hijo, y por el otro, el derecho del menor a crecer en libertad. Generalmente, los menores que permanecen con sus madres, duermen en la misma cama que ella y comparten sus alimentos. Su salud y educación son descuidadas y no hay medidas que garanticen su seguridad en la prisión. (Elena Azaola, 2005)

En el debate se discuten dos grupos de argumentos: aquellos que abogan por la necesidad de los cuidados maternos desde las primeras etapas de desarrollo y aquellos que aseguran que la cárcel es un castigo inmerecido para los menores, los cuales quedan expuestos a un ambiente perjudicial para su adecuado desarrollo. Y este ambiente se considera perjudicial porque en él impera la violencia y hay una exposición constante de cuerpos en escenas que se consideran poco adecuadas para ser presenciadas por un menor: consumo de drogas, desnudez, peleas, automutilación y actividad sexual. Igualmente, se piensa que los menores que crecen en una institución se habitúan al encierro, de tal manera que de adultos tienen cierta probabilidad de convertirse en delincuentes pues están acostumbrados a convivir con ellos y a la vida en prisión. (Víctor Payá, 2006).

Al considerar que en la cárcel no existen las condiciones necesarias para la estancia de menores se está reconociendo que la prisión es un espacio malsano tanto para ellos como para las personas presas, y que lejos de ser un lugar de fomento a la educación y al desarrollo personal, es un sitio peligroso en el cual se aprenden conductas antisociales. Es decir, se pone en evidencia una de las mayores debilidades de la cárcel. (INMUJERES, 2002)

Es común escuchar de las autoridades que las presas que son madres se aprovechan de esto para pedir ciertos privilegios que son negados a las demás. Cuando la realidad es que las condiciones en las cuales viven distan mucho de ser privilegiadas. Las mujeres tienen que compartir la cama y los alimentos con sus hijos e hijas y no existen espacios ni atención especial para los y las menores. (Elena Azaola, 2002). La vigilancia sobre estas mujeres es constante. Por ser delincuentes se asume que no son buenas madres y se les reprocha constantemente. Tienen que aguantar la amenaza constante de pérdida de su custodia y de mayor intervención por parte del estado. Y para las mujeres que entregan a sus hijos a un albergue o a familiares, quedan los reproches de sus propios hijos por haberlos abandonado. (Víctor Payá, 2002, 2006). Y esta vigilancia no solo proviene de las autoridades carcelarias, sino también de las mismas mujeres presas que vigilan a aquellas que son madres, las juzgan y las acusan si consideran que no están realizando adecuadamente su labor de educación y cuidado de los hijos. (Cristina Palomar y María Eugenia Suárez, 2007).

Aunque en ocasiones se permite a la madre decidir acerca de la estancia de sus hijos e hijas en la cárcel, existe mucha presión por parte de las autoridades, familiares, otras mujeres reclusas y grupos religiosos para aceptar el hecho de que sus hijos sean alejados de ellas, lo cual pone en duda la libertad con la cual se toma esta decisión que debería de estar libre de manipulaciones externas. (Elena Azaola, 2002)

Las mujeres en reclusión se encuentran en desventaja con respecto a los hombres, ya que puede ser que ellas pasen todo su período reproductivo en prisión, en el caso de condenas largas, mientras que, en el caso de ellos, es posible posponer la paternidad y aún en el caso de que decidieran tener a sus hijos estando en prisión, es más probable que cuenten con el apoyo de sus parejas para criarlos y mantener los vínculos familiares. (Elena Azaola, 2002).

En el caso de las mujeres, la realidad es que los hijos e hijas les dan un sentido de vida y un aliciente en el mundo violento y monótono de la prisión. Les ayuda a enfrentar el aislamiento y el abandono. Y no solo se evitan los sentimientos de abandono por parte de la madre, sino que también se evita el abandono y desamparo reales a los que se exponen los hijos de las reclusas que no viven con ellas. (Víctor Payá, 2002, 2006; Carlos Mejía, 2010).

La familia, en especial los hijos e hijas, son la razón principal que motiva los sentimientos de impotencia, culpabilización e infelicidad que padecen casi todas las mujeres en reclusión. Cuando ellas caen presas, sus familias sufren junto con ellas ya que sus vidas cambian radicalmente. Deben hacerse cargo de los hijos que quedan atrás, de los gastos que implica el tener a alguien en prisión, de los trámites de la interna, lidiar con el estigma que representa el ser familiar de una persona reclusa y muchas veces, la pérdida no es solo emocional sino también económica, pues muchas de estas mujeres contribuían significativamente con los ingresos domésticos.

En la mayoría de los casos, son las hermanas, madres e hijas quienes se quedan para apoyar a la mujer que ha sido detenida. Y muchas veces, lo hacen a pesar de los reproches y prohibiciones de los hombres de la familia quienes, por lo general, prefieren abandonar a la mujer, ya sea porque no les interesa o porque creen que por estar en la cárcel no merece el apoyo de nadie.

Pero el abandono a estas mujeres en realidad inició mucho antes de que ellas pisaran la cárcel. Sus recuerdos de infancia y adolescencia remiten a realidades muy similares entre sí: violencia, adicciones y rechazo. Padecen de todo esto en sus hogares y siendo muy jóvenes inician sus propias familias, tan solo para encontrarse con las mismas escenas de maltrato y abuso a las que fueron sometidas desde siempre.

Situaciones como el embarazo en soltería, la unión libre y/o las relaciones con hombres casados, -o con otras mujeres-, ocasionan el rechazo de las familias de estas mujeres, quienes llevan adelante sus decisiones a pesar del dolor y la culpa que esto les genera. Este tipo de conflictos traen consigo un nivel de abandono por parte de la familia, quien emocional y/o físicamente deciden aislar a la mujer, quien debe enfrentarse al hecho de salir adelante por sus propios medios, medios que casi siempre, son muy escasos.

Cabe destacar que la maternidad para estas mujeres, es una vivencia elegida y deseada. Piensan en los hijos aún antes de concebir y cuando éstos llegan representan una experiencia positiva en sus vidas, aún a pesar de las condiciones adversas que pudieran estarse presentando en esos momentos. Tal pareciera que los hijos vinieran a llenar un vacío afectivo en sus vidas, al igual que una oportunidad de reivindicarse como seres humanos. Hoy por hoy, esos hijos que ahora están al cuidado de las hermanas o las madres, representan para estas mujeres una ilusión que da sentido a su existencia y que las inspira para sobrellevar el encierro de una mejor manera. Son su vínculo más importante con el mundo y es por esto que les preocupa ser “buenas madres” a pesar de estar limitadas por la prisión.

Y este objetivo, el de ser “buenas madres” se relaciona con el mandato de ser “buena mujer”, inscrito en el género. Y esto es algo que se acentúa en la prisión, pues el pasado delictivo y la constante vigilancia hacen que la lucha por demostrar que se es buena madre y buena mujer sea más acentuada. (Carlos Mejía, 2010)

Carmen Herrera y Francisca Expósito (2010), quienes realizaron una investigación con mujeres de una cárcel de Andalucía, nos dicen que las mujeres presas, en comparación con los varones en la misma situación, tienden más a asumir la responsabilidad por sus actos y a presentar baja autoestima y sentimientos de culpa pues llevan a costas la carga de ser buena mujer y buena madre a pesar de haber cometido un delito. Sin embargo, comparando a unas mujeres con otras encontraron que las mujeres que son madres tienen un nivel más alto de autovaloración pues el

espacio de la maternidad les da una importante oportunidad de reivindicación que las mujeres reclusas sin hijos no tienen. Estas mismas investigadoras nos indican que las mujeres presas, en comparación con los hombres, tienen una mayor capacidad de adaptación a la cárcel. Considero que esto no necesariamente es positivo ya que esta "mayor adaptación" puede estar hablando de un mayor grado de sometimiento por parte de estas mujeres que cuestionan menos las reglas y las cumplen mejor, probablemente por una cuestión de deseabilidad social y por una necesidad de reivindicar un poco su imagen como buenas mujeres, a pesar de todo.

El estereotipo de buena madre significa ser amorosa, protectora y dedicada a los hijos. Es por esto que el delito de filicidio es considerado uno de los peores por la sociedad y por la misma comunidad de mujeres reclusas.

Estas mujeres suelen verse a sí mismas como buenas madres, a pesar de su delito, y sobre todo si se tienen otros hijos. Y se consideran buenas madres pues están seguras que siempre hicieron lo que creyeron era mejor para sus hijos, aunque esto los haya llevado a la muerte. Los embarazos suelen significar para ellas la esperanza de un cambio en sus vidas, la ilusión de una vida mejor, en la cual se vayan llenando los vacíos de amor, apoyo y cercanía que se generaron durante su infancia y adolescencia. Pero esto en general no ocurre, pues los hijos no solucionan los problemas de violencia, soledad y falta de apoyo que han sufrido toda la vida. Las parejas y la familia las abandonan y de pronto se ven indefensas, solas y con una enorme obligación a cuestas. Muchas de estas mujeres tratan de buscar apoyo en los suyos, en instituciones y en los padres de los y las hijas, pero no tienen éxito, lo cual las coloca en la situación desesperada de ser madre y no poder o no querer criar a sus hijos. Esto conduce al maltrato infantil y negligencia en el cuidado de los hijos e hijas, situaciones que a veces derivan en la muerte del menor, quien podemos considerar, ya se encontraba simbólicamente muerto antes de su muerte física. (Cristina Palomar y María Eugenia Suárez, 2007).

4.- La pareja

Mis primeras conversaciones con las mujeres transcurrieron en torno al tema de la pareja, porque fue el tema que yo propuse tratar al inicio. Es por esto que en este apartado menciono nombres que no son los de las mujeres a quienes entrevisté a profundidad. Estas otras mujeres son aquellas con las que conviví y conversé en el patio común, de manera espontánea y compartiendo con las demás.

Casi todas las mujeres presas tienen pareja pero ninguna es ni ha sido casada. De las que tienen pareja, dos manifiestan vivir en unión libre con ella. Algunas tenían pareja al momento de ser arrestadas y otras encontraron pareja en el área de varones de la prisión. Todas afirman ser heterosexuales, a excepción de Sol que abiertamente dice ser bisexual, alegando que en las relaciones amorosas con mujeres han encontrado mayor satisfacción a sus necesidades afectivas que en sus relaciones con hombres.

Las decepciones en su vida amorosa están relacionadas a los celos de sus parejas, las infidelidades y el abandono. Todas manifiestan haber padecido violencia emocional por parte de sus parejas en al menos una ocasión. En cuanto a la violencia física, algunas admiten haber sido víctimas de este tipo de maltrato pero evitan entrar en detalles y se muestran evasivas ante el tema. Tal parece que el hablar de violencia emocional no les causa ninguna incomodidad pues cuando se tocó el tema todas participaron con alguna opinión y muchas de ellas incluso compartieron anécdotas propias.

Jacinta es una interna de 37 años, que tiene cinco meses encerrada “por culpa de mi marido”. Está en calidad de procesada por el delito de robo. Ella me platica que vivió durante mucho tiempo en unión libre con un policía judicial, hasta que decidió separarse por la violencia física que el ejercía hacia ella. Desde el momento en que se separaron, ella se la ha pasado huyendo de él. Dice que se ha cambiado de casa en cinco ocasiones, pero que él, con ayuda de sus amigos policías, la encuentra y vuelve a golpearla y amenazarla. Me dice que están a punto de

resolver su libertad y me dice que esto en vez de alegrarla le preocupa, pues estando encerrada se siente segura, ya que, aunque su ex pareja sabe en donde está, ahí no puede ir a golpearla.

La semana siguiente que volví a la cárcel, decidida a hacerle una entrevista a Jacinta, Elena me contó que ya había salido libre, le otorgaron la libertad condicional. Yo manifesté mi preocupación por ella debido a la situación con su ex pareja. Elena me dijo que un día antes de ser liberada, Jacinta se enteró de que estaba embarazada de uno de los internos con quien sostenía relaciones ahí en prisión.

Angélica es la interna más joven del área y tiene un mes detenida, en espera de un amparo o de la sentencia. Si me la hubiera encontrado en la calle jamás se me hubiera ocurrido pensar que ya tuviera la mayoría de edad pues su aspecto es aún muy infantil. Su mirada se entretiene mirando a las demás presas mientras me cuenta que el padre de su hijo, un hombre mucho mayor que ella y casado, nunca la ha visitado en prisión. “Cuando caí aquí le llamé y él me dijo que me iba a mandar abogados, pero para que me hundieran más porque nunca iba a perdonarme lo que le había hecho”.

El hecho de que Angélica hubiera “caído” en prisión, según me dice, significó una decepción y una traición para él. Una decepción por haber sido acusada de secuestro, y una traición porque él la acusa de ser amante del hombre junto con el cual fue arrestada. Unos meses antes de entrar en prisión, Angélica dice que estaba en vías de formalizar su relación con un muchacho con el cual había estado saliendo y que tenía intenciones de casarse con ella. Cuando ella ingresa en prisión sus padres le comunican que este muchacho los visitó para avisarles que daba por finalizado el compromiso con Angélica porque desde que entró en prisión ella “había muerto” para él.

Angélica me dice que no le importa “al fin, hombres hay muchos” y enseguida menciona a su hijo que, según dice, es quien la inspira a salir adelante y “echarle ganas”.

Sol es quien le sigue en edad, ella tiene cinco años recluida y, de acuerdo con su sentencia, le faltan siete más para poder salir. Mientras platicaba con Angélica había acercado una silla para escuchar, esperando el momento de intervenir en la conversación. Ella me dice que tiene pareja, un interno al que conoció durante uno de los ensayos en los cuales ella participa.

Antes de alguna fecha especial, un reducido grupo de mujeres reclusas, las más jóvenes, participan voluntariamente en ensayos de un baile que se presenta durante el domingo destinado al festejo. Estos ensayos tienen lugar todas las noches, a las siete, en el patio del área de varones. El grupo de baile es mixto y uno de los internos, maestro de salsa, es quien se encarga de montar la coreografía que ensayan durante una hora y media aproximadamente. Otro interno, sastre, es quien se encarga de confeccionar los vestuarios. Durante los ensayos, los internos que no participan en el baile se encuentran en sus celdas, pero desde ahí observan lo que sucede en el patio y “nos checan”, dice Sol, provocando las carcajadas de Angélica.

Después de la “checada” lo que sigue son los recados, transportados por “la tuna”. Algunas veces junto con la carta, o en lugar de ésta (muchos internos son analfabetos), se envía también algún jugo, licuado o ensalada de frutas. “La tuna” llama a la pretendida y le pregunta: “que dice fulanito que de que vas a querer tu jugo”. Cuando la relación de pareja ya queda establecida, es común que el hombre empiece a mandar dinero para que la mujer encargue lo que sea que desee comer.

El ser analfabeto no es un impedimento para enviar o recibir cartas. En muchas ocasiones, cuando el pretendiente no sabe leer y la pretendida sí, algún amigo del interesado es quien se encarga de redactar la carta. A veces lo hace a manera de dictado por parte del otro, y a veces se encarga de desarrollar la idea principal que el enamorado le explica. Con las mujeres ocurre lo mismo, una amiga es la encargada de leerle la carta que le envía su pretendiente, o en ocasiones, la ayuda a redactar alguna para él.

Las risas continúan cuando pregunto por el contenido de las cartas. “Pues nada...que si estás bien bonita, que si te vi cuando estabas bailando o corriendo, o cuando salistes a la audiencia...y ya luego que si quieres ser mi novia...y así”. Y Angélica completa lo dicho por Sol asegurando que “todos dicen lo mismo”.

Una vez establecida la relación de pareja comienzan las visitas. Sol aprovecha los ensayos para platicar con su novio “aunque sea cinco minutos”. Como muchas mujeres reclusas, ella le lava la ropa y a cambio recibe jugos y licuados de “la tuna”, dinero y en ocasiones algunos artículos de aseo personal como jabón, shampoo y detergente para ropa. Sol me dice que su novio recibe visita de sus familiares, al igual que ella, los sábados y domingos. Le pregunto si los miércoles y jueves, que están destinados a las visitas de pareja, son los días en los cuales lo ve, a lo cual ella me dice que no, porque “esos días viene a verlo su esposa”.

En muchas ocasiones, los hombres internos que hacen parejas con las mujeres presas tienen una esposa afuera que lo visita, lo cual las convierte a ellas en las amantes. Las esposas saben de la existencia de las amantes y viceversa, sin embargo, esto nunca ha sido motivo, al menos en esta cárcel en particular, de algún tipo de enfrentamiento entre ellas. En general, los hombres casi siempre advierten a la amante, al momento de iniciar su relación con ella, que son casados. En algunas pocas ocasiones, las amantes se enteran al poco tiempo de iniciada la relación, que existe una esposa e hijos. Sin embargo, el hecho de que un hombre sea casado no parece ser motivo para que estas mujeres rechacen una relación con él.

Nunca se ha sabido de un caso en el cual una mujer con pareja en el exterior busque un amante entre los internos. Cuando las mujeres hacen pareja con alguno de los hombres reclusos es porque sus novios o amantes las han abandonado (dejan de visitarlas o simplemente dan por terminada la relación cuando ellas son detenidas), o porque están solas.

Guadalupe, una de las presas, me platicó que una de las mujeres que comparte celda con ella le propuso sostener una relación de pareja pero ella no aceptó. “Yo no soy así...y yo le dije o sea si

me gustas...o sea pero como amiga nada más, no para otra cosa". Al principio de lo que ella consideraba como una amistad, la mujer que la pretendía cada domingo le daba parte de la comida que ella recibía por parte de sus familiares. Ella no pensó que este gesto fuera algo más allá que una muestra de solidaridad y amistad, pero después, cuando vino la propuesta, ella dejó de aceptar lo que la otra le compartía por temor a que esto "la comprometiera" a corresponderle a pesar de su negativa.

Las mujeres que tienen pareja afuera se cuidan mucho, ya no digamos de tener un amante, sino de aceptar obsequios o cartas de alguno de los internos. El simple hecho de sostener una conversación de cinco minutos o de contestar al saludo de alguno de los hombres internos puede ser ocasión de habladurías y chismes por parte de las otras mujeres, lo cual muy seguramente llegará a oídos de su novio el día jueves, que es cuando los hombres externos tienen acceso al patio para visitar a sus novias.

Juana ha sido novia de dos internos durante el tiempo que ha estado en prisión. Le pregunto si sus relaciones iniciaron con recados y ella me dice que no, porque ella no sabe leer ni escribir, y ellos tampoco. La primera relación inició con una conversación. El la vió un día que ella salía a hacerse unos análisis al hospital, "y pues me habló y ya comenzamos a andar". Muchas mujeres utilizan el verbo hablar como un sinónimo de proponer una relación de pareja. Cuando una mujer dice que un hombre (o una mujer), "le habló" lo que quiere decir es que él le propuso tener una relación. Cabe mencionar que niquiera se considera la posibilidad de que sea la mujer la que "le hable" al hombre.

La primera relación de Juana terminó el día que uno de los internos se le acercó para decirle que "de parte de" su novio que "le mandaba decir" que la relación había terminado. Así sin mayores explicaciones. Pasaron doce meses de silencio después de los cuales Juana empezó a recibir otra vez jugos, licuados, algo de dinero y una explicación. Su novio había decidido terminar la relación por la "infidelidad" de ella. Juana se sorprendió cuando logró que él le platicara el

“incidente” que había causado su enojo. Un interno le fue a decir a su novio que ella andaba con otro, que también a él le aceptaba regalos y que muy seguramente también “se iba” con él (a sostener relaciones sexuales). El se enojó y le mandó decir que la relación había terminado. Juana se negó a volver con él.

Cuando los hombres no tienen una esposa o amante que los visite ocupan los días miércoles para la visita conyugal. Pero me quedaba la duda de lo que ocurría con aquellos hombres que recibían a la esposa los miércoles, jueves, sábados y domingos. Al manifestar mi inquietud por la vida sexual de las mujeres reclusas que eran amantes de hombres casados obtuve dos respuestas. Una de ellas vino de una interna en esa situación, quien, mirando al piso y encogiéndose de hombros me dijo que “nos las arreglamos” sin agregar más que una sonrisa traviesa. La segunda respuesta vino de la enfermera.

Tal parece ser que hay dos maneras de tener encuentros sexuales clandestinos en prisión. Y los llamo clandestinos porque son encuentros que quedan al margen de la documentación que autoriza la visita conyugal. Ocurren en el cuarto de la visita conyugal en días y horas no permitidas o en las celdas de los varones los domingos de visita familiar. Tener acceso al cuarto de visita conyugal fuera de horario tiene un costo de trescientos pesos que se pagan a los custodios. En general son los hombres quienes cubren esta cuota. Solamente una interna me dijo haber corrido con la mitad de la cuenta en las ocasiones en las cuales ocupó el cuarto con quien era su pareja en ese momento. Para tener acceso a los dormitorios de los varones lo único que hay que hacer es esperar turno. Los varones colocan cobijas en las rejas de su trinaría a manera de cortina que los separa de la vista de quienes están en el patio, y se turnan para, en sus palabras, “echarse un rapidín” de media hora o un poco más, con sus parejas. Estos moteles improvisados nunca se han visto en el área de las mujeres reclusas. Cuando pregunte la razón de esto a un grupo de mujeres me contestaron, con evidente gesto de repulsión, que no hacían

esto por respeto a sus hijos y a los demás familiares que iban a visitarles, tanto a ellas como a las otras presas.

Cuando les pregunto, a las mujeres que son novias de un interno, que es lo que las motiva a mantenerse en la relación, ellas coincidieron en responder que les gusta la dinámica de apoyo mutuo que se da entre ellas y sus parejas y que este apoyo se dé y se reciba en nombre del amor. Cuando hablan de esta dinámica de procuración mutua se refieren al hecho de recibir comida y algo de dinero de ellos (estas donaciones van de los veinte a los cien pesos y se entregan personalmente). En ocasiones también se pueden recibir obsequios. Romelia me dijo que su novio, quien es carpintero, le regaló un espejo cuyo marco el mismo había tallado. Se requirió del permiso de la directora para que ella pudiera recibir el espejo y colocarlo en su celda. Pero el obsequio le duró pocos días pues el siguiente domingo la mamá de la interna lo vió y le gustó tanto el espejo que “se lo tuve que regalar” me dijo.

Elas no envían dinero ni comida. A cambio de las atenciones recibidas lavan la ropa de ellos porque “así los ayudamos”, los escuchan, mantienen fidelidad y guardan las apariencias cuando les toca coincidir algún domingo con la esposa. Cuando las mujeres hablan de “ayudarles” lavándoles la ropa a su pareja se refieren a que, con esto, a ellos les queda más tiempo para desarrollar alguno de los múltiples oficios que se practican en el área de varones y de los cuales ellos obtienen algunas escasas ganancias.

La vida sexual de las parejas inicia, a petición de los hombres, inmediatamente después de conformarse la pareja como tal. Solo una de ellas me dijo que, “estuvimos dos meses sin nada de nada” porque el “tardó” en pedírselo.

Las mujeres más jóvenes son mucho más abiertas que las mayores a hablar de su vida sexual. Ellas afirman disfrutarla e incluso “cuando hay confianza” le piden a su pareja que “se las arregle” para que puedan tener encuentros privados. Sol me dijo que, en una ocasión, después de un mes de no haber tenido relaciones con su pareja ella le hizo notar su necesidad de estar

con él reclamándole que, durante ese tiempo, solo hubiera estado con la esposa “bueno, ¿qué onda?, ¿y yo qué?”.

Un día me dijeron que Romelia quería hablar conmigo. Estaba preocupada porque las otras mujeres reclusas la acusaban de ser una tonta por “bajarse al mar de a grapa” con su novio. Esto es, realizar sexo oral sin recibir pago alguno a cambio.

Hace poco que Romelia empezó a acudir a la vista conyugal con su novio. El es soltero y le manda cosas “de acuerdo a sus posibilidades”. Romelia recibe comida, shampoo, pasta de dientes, detergente para ropa y un poco de dinero de vez en cuando. A veces son veinte pesos y a veces cincuenta. Ella dice que no le pide nada a él, que todo lo que recibe es porque a él “le nace” dárselo. El hace artesanías y las vende, pero los ingresos que esta actividad le genera son pocos y muy variables. Romelia no le pide más dinero porque sabe que él le da dinero a sus papás cuando van a visitarlo los domingos. En una ocasión incluso se negó a recibir cien pesos que él le ofrecía porque sabía que acababa de entregar una cantidad similar a sus papás.

El uso de métodos anticonceptivos es ocasional e inconstante. Los métodos hormonales son los preferidos por estas mujeres, entre los que destaca el uso de inyecciones y pastillas. Los condones no se utilizan por diversas razones relacionadas a las reacciones de sus parejas. Algunas de ellas temen ofenderlos (pues esto generalmente es tomado como una acusación de infidelidad) o tienen miedo de “quedar mal” (porque ellos consideran que las mujeres que proponen el uso del condón tienen varias parejas sexuales). Las que lo han propuesto se han encontrado con las reacciones previamente mencionadas o con negativas pues ellos aseguran que “no se siente igual”. Las infecciones de transmisión sexual no son un tema que preocupe a las mujeres “porque esas si se curan”. El VIH/SIDA por ser una infección popularmente conocida como “incurable” llama un poco más su atención y, de hecho, cuentan con los conocimientos básicos necesarios para prevenir esta enfermedad. Una de las mujeres reclusas preguntó acerca de la transmisión de esta infección entre mujeres y una más expuso su inquietud con respecto al

riesgo de infección que tienen los fetos de mujeres embarazadas portadoras del virus. Los embarazos no deseados son un motivo de preocupación pero solo cuando se presenta algún retraso en su ciclo menstrual.

Buena parte del tiempo de la visita conyugal se destina a sostener conversaciones con la pareja, pues ese es el único espacio en el cual los diálogos pueden fluir libres de las miradas invasivas de las demás personas.

Elena, al igual que muchas de las mujeres que reciben visita de sus parejas, valora los momentos de privacidad que obtiene de las cuatro paredes del cuarto de visita conyugal. Sólo le preocupa que su novio “ya no sea el mismo en esos momentos” desde que sus encuentros tienen lugar en la prisión. Elena me dice que el hecho de sostener relaciones sexuales en la prisión, con el tiempo contado y en días específicos es algo que ha afectado a su esposo. El se lo negó al principio, para no preocuparla, pero hace apenas unos días le confesó que su cambio de actitud se debe a las nuevas condiciones a las cuales deben de adecuarse. Tienen cinco horas para estar juntos y esto hace que él, para aprovechar al máximo el tiempo, se presione para salir temprano de su trabajo, cancelar algunos pendientes y abandonar actividades. Y una vez ahí, él dice tener la sensación de “ser vigilado” constantemente, lo cual hace que la presión permanezca hasta que abandona la prisión. Para Elena ocurre justo lo contrario, esas pocas horas que está a solas con su pareja se sienten como un escape a la rutina de la cárcel.

a) Lidia.

Su esposo ya tiene dos años libre. “El estuvo de violación de mi hija. Le dieron 11 años supuestamente, pero como le dieron beneficios se fue a los ocho años.” Unos cuantos meses después de su ingreso a prisión, Lidia retomó la relación con su esposo. Ella le lavaba la ropa, al principio se negaba a recibir dinero a cambio, pero su esposo le insistió: “¿cómo crees que no?. De que me lavas mi ropa y me planchas, ten acá 100 (pesos), tu también necesitas, tu también te cansas”. A sus parejas posteriores nunca ha aceptado lavarles la ropa.

Lidia y su esposo coincidieron en prisión 6 años, durante los cuales pasaron por una separación de un año a consecuencia de un mal entendido.

Si me gustaban los chavos del varonil, pero estaba mi esposo. Estaba él y yo no le hablaba a nadie cuando él estaba. No le gustaba que yo tuviera amistad con nadie. Si nomás por una paleta que me invitaron un día con eso tuve para que...me tapó un año el paso, ¡por una pinchi mentada paleta de hielo!. Uno de los muchachos me dice: doña no quiere una paleta y que le digo sí. Con eso tuve un año que me tapó el paso. Mandó una petición, me mandó a traer el director, sabes que Lidia ya no vas a poder pasar los jueves de visita, ¿pero por qué?, porque te tapó el paso tu marido hasta nuevo aviso. Namás me mandaba papel, jabón, refresco, o pan o así lo que yo gustara me mandaba. ¡Por la mentada paleta!, que pasó el año, hizo la petición. Ya los sábados ya nomás me decía una de mis compañeras sabes que te mando esto tu marido y ya llegaba la otra semana y ya nomás te mando esto y ya. Ya la trabajadora dice te mando esto tu marido firmale adonde dice que jué entregado. Luego me mandaba cien pesos que para mi refresco en la semana, pero no quiero que pase hasta nuevo aviso. Me mandaba dinero. Pero no, hasta hoy en fecha no se de él, nomas me dicen que anda en Zacatepec, que anda ahí. Cuando se fué me mando a traer, que ya se iba, que me cuidara, que en cuanto pudiera venir venía ¡y tenga!...ya ni para atrás ni para adelante.

Después del abandono de su esposo, Lidia se decidió a iniciar relaciones de noviazgo con dos internos del área varonil.

Apenas tiene que anduve con uno. Ahí está adentro. Lo que pasa es que íbamos a conyugal, pero pos ponía la mitad él y la mitad yo. O sea que quería que pusiera la mitad de dinero yo y la mitad de dinero él. Y pase dos ocasiones. No, como seis ocasiones.

A él le cobraban 300. Después me mandó decir que cuando, y yo le dije que la verdad yo me había cansado. Me mandó decir con una persona que cuando íbamos y le dije dígame que ahí le digo, que ahí le mando avisar. Y cuando el se enteró yo ya me había ido con otra persona. Yo

me fui como a las dos de la tarde con la persona y como a las seis de la tarde ya sabía. Me ve que me quiere tragar entera ayer que lo vi (evento del 14 de febrero). Hubo baile, y que pasa junto a mí, yo estaba sentada con mi amiga, y que pasa así y que me ve y me quería tragar. Hasta de hija de mi puta madre me nombró. Dice adonde está lo que me prometió, me prometió que ella me quería mucho. Yo se lo decía que yo lo quería mucho y que lo amaba.

Y que dice, ajá ¿adónde están sus palabras que me dijo que no solo me quería sino que me dijo que me amaba? y que no se qué, y que si nuestra relación no funcionaba que pues que ella ya no se iba a buscar a otro hombre hasta que diosito le diera su libertad y ¡mira las pendejadas que hace!

Lidia dice que la nueva pareja la trata mejor. Pregunto por el trato entre ellos dos y ella me dice que “se tiran nadamás”

El novio actual dice que el anterior le reclama que Lidia era suya y esto a ella le molesta. “¿Qué yo era de él?, ¿pues cuándo me compró o qué?. Tan como el me dijo que yo no era de su propiedad como que él tampoco era de mi propiedad. Está bien dolido y me quiere tragar. Y ayer sentí la pinche mirada y le hago ¡ay trágame tierra!”

Su pareja actual tiene esposa afuera pero la esposa “como lo ve que está aquí pues...lo abandonó a su suerte. Si te vi ni me acuerdo”

Me cuenta que hace cinco meses se peleó con su novio por algo que ella califica como un mal entendido ocasionado por los amigos de él.

Lo que le dio coraje a él que el 16 de setiembre nos hicieron baile de lo del grito y eso y lo que le dio coraje a él porque canté una canción. Ese jué su coraje, porque cante dos canciones y sus colegas le decían que eran para él. Hicieron el baile y dicen que los que quisieran participar podían pasar a bailar o a cantar y yo que le digo al que está de encargado que si me dejaba cantar dos canciones y que me dice que sí y cante dos canciones, una canción de Paquita la del barrio y una de Rocío Durcal. Canté la de tres veces y a él fue lo que le dio coraje. Ese fue su

coraje que cante la canción, la de tres veces te engañe, y yo se la compuse así: la primera por mil pesos, la segunda por quinientos, la tercera yo pagué. Dicen que estaba bien encabronado, eso fue lo que le dio coraje. Y la de fue un placer conocerte. Y que le canté: fue un placer conocerte y tenerte unos meses aunque esos meses fueron el principio y el fin, de un amor tan bonito aunque no me quisiste pero yo si te quise y hoy me tengo que ir, a pesar de que nunca me dijiste te quiero y hoy que tengo que irme me demuestras tu amor, pero tengo que irme porque ya no te quiero no sé por qué motivo, cosas del corazón”.

Los dos hombres que han sido sus parejas “están aquí por lacras. El que apenas me conocí, a ese lo trajieron porque le apuntó al del bimbo, al del pan bimbo con una pistola”

Luego me dice (su novio) ¿porque te me quedas viendo?...como que me oserbas dice, veo...ah le digo, no es porque te oserve, porque me gusta verte, pero no como dices que te estoy oserbando, porque luego me decía ¿porque te me quedas viendo?, me decía, ¿por qué te me quedas viendo? porque me gusta oserbarte, ver si eres buena o eres mala persona. Le digo, tienes bueno y malo, te gusta dar y quitar y ¿sabías que lo que se da ya no se quita? si das una playera y te enojas ya no se la tienes que quitar porque se supone que ya se lo regalastes. O le das unos zapatos ¿y porque ya te enojaste ya se los vas a quitar? ¡no!. ¿A poco yo te he dado y porque me enojo contigo ya te lo quité?. Tú me has visto, no te lo quito porque lo que te di ya te lo di y ya pa mi ya está muerto, no te lo quito. Te regalé el reloj de tu cumpleaños, le digo, ¿y porque nos peliamos ya te lo quite?, ¡no!, porque te lo di, te lo di porque me nació de mi corazón y no porque me pelié contigo ya te lo quite ¡no!. Y así era esa persona pues le digo tienes bueno y malo, al chavo con el que anduve.

Cuando le pregunto por parejas anteriores a su esposo Lidia dice que de joven fue muy solicitada.

Hasta uno de mis mismos medios hermanos se quería casar conmigo, pero es hijo de mi papá, y como yo le di la queja a mi papá cuando me habló mi hermano. Y yo le di la queja a mi papá y lo

regañó muy feo porque lógico que no son de la misma mamá, pero como quiera es tu hermana. Si debe de haber un respeto. Y luego iba a visitar a mi papá y luego llegaba mi medio hermano de trabajar onde trabajaba que andaba de policía y yo iba a visitar a mi papá y luego estaba sentada y luego llegaba el de trabajar y me veía y me cerraba el ojo y así bajita la mano con lo que no lo veían. Me cerraba y me hacía así (beso). Ese hermano está en el norte.

b) Soledad

Durante el tiempo en que ha estado interna, Soledad ha tenido cuatro relaciones de pareja, tres de ellas con hombres del área varonil de la cárcel municipal, y una con la que fuera su compañera de celda en el CERESO Femenil.

Sus relaciones han durado poco. Con la mujer, seis meses; con el primer novio de la cárcel municipal, dos meses; con el segundo, 9 meses y con su novio actual, apenas lleva un mes. Me dice que lo malo de tener una pareja ahí dentro, son los chismes a los que te expones, pues es imposible llevar la relación de manera discreta. “¡Es parejo!, todos por igual se meten y hablan, luego pienso que son peores los hombres porque están ahí con él y nomás le están calentando la cabeza contra de una, para molestar, por envidiosos”.

Uno de sus novios, con el que más duró, era casado y ella lo sabía. “Así me lo dijo desde un principio, o sea, fue honesto ¿no?, y pues así yo lo acepté”. Los miércoles el recibía la visita de la esposa, al igual que los jueves, sábados y domingos. El decía que debía seguir manteniendo el matrimonio “por sus hijos”, pero que a la que realmente quería era a ella. Soledad se encelaba de pensar en los miércoles que el sostenía relaciones sexuales con su esposa. La esposa aparentemente sabía de la existencia de Soledad.

El me decía que no, pero yo siento que si sabía (la esposa). A mí me dijeron...a saber si es verdad, o sea que uno de los chavos de ahí, compañero de él, le dijo a la esposa de mí y que le dijo: es una chava de ojos claros y así y así...y por eso ya luego supo quién era yo. Luego en los

eventos nos encontrábamos y ella nomás se me quedaba viendo y viendo, con cara de coraje pues, y yo nomás me hacía la tonta, miraba para otro lado, me ponía a platicar con las demás, o sea, yo nunca lo puse en evidencia a él para no perjudicarlo. ¡Si me daban celos como que no!, de verlo ahí con ella muy abrazados y con sus hijos pero pos me tenía que aguantar, yo así lo acepté ¿no?, ¡aunque luego si me ponía bien triste!

Lo que le gusta de tener pareja es tener con quien platicar, el apoyo mutuo y los detalles que se intercambian. “Sabes que hay una persona que te entiende porque está así igual que tu, en la misma situación, y tu le das apoyo y él a ti, o sea que hay ayuda mutuamente ¿no?, y que pues, dijéramos, no estás sola. Es algo bonito, sincero. Yo creo que es eso lo que les da envidia a los demás, por eso lo quieren destruir, porque ellos no lo tienen.”

Su primera relación terminó por su traslado a la cárcel municipal, la segunda ella la terminó porque aceptó que “nunca me gustó mucho en realidad él”, la segunda también terminó por decisión de ella, pues dice haberse sentido culpable por ponerlo en riesgo de perder a sus hijos. Con su actual novio platica “Muy poco. No platicamos o sea así un buen rato”. “Ajá, porque supuestamente el me dijo que él tiene su esposa afuera y entonces, este, yo le escribí una carta donde dice te quiero mucho, gracias por los momentos que pasamos, etc, etc. Ahí muere como si no pasó nada.”

Su novio no tiene hijos. La esposa acostumbra visitarlo los miércoles y jueves. Los sábados y domingos él recibe a sus papás. “Y yo le mandé a decir en un papel que qué onda porque un día que fui a traer mi comida le digo ¿y a que entonces van?, y pues yo me saque de onda porque, digo yo, pues yo no sabía nada ni qué, y que le mando a decir en un papel pues que yo lo quería mucho y que gracias por los momentos que pasamos pero ahí se terminaba todo”

Y yo le digo pero yo me quiero enterar por ti y no por otras personas ¿a ti que te parecería que preguntaras por mi y que te dijeran sabes que esta con su marido?. Y me dijo discúlpame que no te había dicho perdóname, pero se valió de otra persona, le dice a la cocinera, como le dice

madre y yo le digo madre a la cocinera. Y le dice yo fui a traer mi almuerzo y siempre que iba yo a traer mi almuerzo le decía yo mi niño hermoso y ese día que fui a traer mi almuerzo pero no le dije nada ni nada, le dije que no me dirigiera la palabra para nada, ni los buenos días si es posible, y ya en la tarde que fui a traer mi comida que me dice la cocinera: chole, me dice chole, le digo que, dice que si lo disculpas y lo perdonas. Dígale que si lo disculpo y lo perdono pero que me lo diga el no usted. Y ya que se arrima y que me dice ¿me disculpas y me perdonas? y ya que le digo si, y ya se quedo muy bien sonriente el hombre.

La esposa de su novio no sabe nada. Ella dice que *A éste si lo quiero, me gusta mucho, a los otros no los quise pero a éste sí, hartó. Por eso lo perdoné y me conformo con la situación. Pero yo estoy conciente, él es procesado (lesiones) y si le resuelven que se va, ¡pues que se vaya!, o sea, yo no lo puedo retener por mí. Ni modo que se deje de la esposa para quedarse conmigo, ¿yo que le voy a ofrecer?, yo estoy acá metida y el a la mejor resulta que hasta inocente es y no tiene que estar acá. ¡No!, lo que dure pues está bien, voy a tener el recuerdo bonito y ya después cuando yo salga libre pues haré mi vida con alguien más.*

Le pregunto que cómo le hacen para tener encuentros en el espacio de visita conyugal. Ella me dice *“acá bajitas las tenazas”*. Dice que, desde que se enteró que es casado, su intimidad se ha visto afectada porque admite aún tener un cierto enojo hacia él por haberle ocultado su situación. *Luego el me dice: ahora apenas te dije que me dieras un beso y te dije que me besaras pero como sabes besar y ora me besastes pero, porque antes hasta abrías la boca cuando me dabas un beso y ora nomás así. Es que cuando me pongo a recordar si como que me entra así, o sea así, como cuando que me pongo a recordar como que me molesta. Y pues por eso ese día yo le dije que ahí moría de lo que había pasado.*

Dice padecer de episodios depresivos, poco frecuentes y cortos en duración, pero profundos. El último de ellos lo vivió cuando supo que su novio era casado. *Me entró como la, como se llama,*

la depresión que le nombran, no quería yo comer ni almorzar ni comer ni cenar ni las pastillas, nada, ni té. Me decían las compañeras por lo menos ve por tu té, ¡que ya les dije que no quiero nada!, ¿qué se entiende cuando dices que no quiero completamente nada? ¡ya déjenme! ¡ya no me digan porque no voy a ir!. Y así me pase como tres días sin probar nada ni de almorzar ni de comer ni de cenar ni las pastillas, andaba encabronada y puro llore y llore todo el día. Me decía mi compañera con la que me llevo más ¿a qué horas te vas a callar?, las demás compañeras me decían que ya me alivianara y hasta que me trajo Marcela que le dice a la custodia que si me podía traer un rato acá y que me dice la custodia ¿te quieres ir con Marcela allá en la enfermería? y acá me trajo, y me acostó ahí y me dio una pastilla de dormir y me dormí. Me dió una pastilla, me dormí y ya cuando me llevó ya comí. Me empezó a platicar y así, así, pero no quería yo. También cuando que termine con aquel chavo (el papá de su hijo) también me entró de la...

También cuando tronamos también me entro lo de la depresión y también no comía. Con este tarde más, como unos cinco días. Si él fue el que terminó la relación (el papá de su hijo). Me mando a decir y ya luego yo le mande una carta adonde le decía que si no tenia los suficientes para que me lo dijera en mi cara y se encabronó que le mandé a decir que si no tenia los suficientes para que me lo dijera el mismo por su boca, pero que no me anduviera mandando a sus gatos.

Hablando de parejas del pasado, Soledad admite: “¡si yo era bien enamorada!”.

También anduve con un militar, me lo hice de novio pues. Me habló y le di la respuesta que si y ¡no manches! yo iba a buscarlo pues este...estaba yo chamaca e iba a buscarlo. Yo tendría como 14 años y él tendría como unos 22 o 23 el militar. Pero estaba bien...(risas). En Zacatepec como había cuartel, ahí ahorita ya lo ocupan como casa no sé como lo ocupan ahorita pero entonces estaba el cuartel ¿no?. Y yo por ahí pasaba ¡y estaba bien guapo!. Y luego le decían vas a ver cabrón te van a meter a la cárcel por corrupción de menores ¡tan bien pendejos!, y

decía el, yo no tengo la culpa porque la chamaca me busca, no yo la ando buscando ella, me anda buscando, si me busca porque le gusta o no sé qué cosa pero...lo que no me gustó de que le dijeron...este...cuatro de sus compañeros ¿pasa a la chavita no?. Y él dijo que sí, no dijo que no, dijo que sí. Yo pensé que iba a decir que no ¡dijo que sí!. Y me dice, que dicen que si pasas con ellos. ¡Y yo ya estaba ahí!, ¡ya ni pa donde darle!. Dije ya que así ¿no?, yo dije. Dije, si me pongo roñosa o así, este, cabrona...se van a poner más...y ellos son cabrones y digo mejor flojita y cooperando. Y pasé con los cuatro cabrones Después ya no lo quise a él, después anduve con uno de sus mismos compañeros pero con el ya no, ya después anduve con el mero comandante. Digo nomás pa que se te quite lo culero que eso no se hace. Que me dijo que le disculpara y ¡no!, no hay disculpas ni que perdóneme ni que nada, ¡ahí muere!, como si no pasó nada. Y ya pues empecé a andar con el comandante y cuando ya no quise lo dejé. Le digo, tu tan siquiera tienes pito ese guey ni pito tiene casi (risas).

Soledad nunca denunció ni habló de esto con nadie. Inmediatamente después decide ingresar a una pandilla, en donde conoce al papá de su hijo y prueba la droga por primera vez. Después de dar a luz a su bebé, decide ponerse a trabajar en una cantina, propiedad de su familia, en donde conocería a su siguiente pareja.

A mí me pusieron a cuidar sus negocios, eran negocios botaneros, tenían bares, tenían billares, eran unas personas trabajadoras, y me pusieron así, y ahí conocí a una persona que era casado. Y me anduvo hablando, me anduvo hablando, me anduvo hablando y después tuve yo que ver con él. Cuando ellos se dieron cuenta ¡pos te imaginas como le fue a él!, ¡casi lo mata mi papá por lo que había hecho conmigo!. El se hizo responsable, les compró uno de sus negocios a ellos, se los pagó, se hizo responsable económicamente de mi, que no me faltara nada, pero yo no me sentía o sea, como te dijera, nunca me sentía bien porque yo decía, pos, estoy, sigo estando sola, ahora no tengo a mis padres y estoy aquí sola y el solo viene y me dice ¿que necesitas?, ¿qué te pasa?, porque él tenía sus cosas, sus hijos, ya yo era de él como una

obligación, y agarro la puerta más fácil y él se fue, y se llevo a su mujer y a su familia como tenía que ser, porque yo soy consciente.

Actualmente Soledad dice tener problemas con su novio. Yo le agradezco que él me ame y me valore, a pesar de que yo le dije que ya estuve pues con dos chavos antes que él. Pero el no...como que él no entiende que eso ya es pasado....o así, no sé. Es que luego los que dicen que son sus amigos le dicen cosas de mí y luego el ya llega enojado y no me habla y yo le estoy pregunta y pregunta que qué te pasa, y el no me dice...nomás se queda...y así, y ya un día que me dice que es que los chavos me dijeron que no confiara en ti. Y que los chavos le dicen mira no confíes en esa morra, porque no es de fiar...¡nomás así!, y el ya se pone bien mal y ya tenemos problemas por eso, cuando que yo no le he hecho nada y yo le digo así, ah, ¿a poco que ya me vistes con alguien o ya me sabes algo o ya me fui a acostar con otro? ¿pos a que horas?...o sea...si platico lo normal o sea que si una palabra con alguien pero...digamos que, que yo le anduviera dando un beso o así ya me besé con alguien ¡no!, tons, ¿por qué no soy de fiar según ellos?, ¿qué les hice o que?. ¡Envidiosos, son envidiosos!, que ya quisieran que yo anduviera con ellos, yo creo por eso me han de estar echando bronca si yo ni los conozco, ardidos nomás.

c) Romelia

Se fue de su casa a los 14 años. En aquél entonces vivía con su hermano en Sinaloa. Ya tenía novio. El muchacho y sus papás la pidieron pero su hermano no quiso. El dijo que por parte de él no “porque estaba muy chamaca”, entonces ella se escapó en la noche con él.

Al tercer día le dijo mi cuñada a mi hermano que si no la iba a buscar y el dijo que no porque de todos modos ya se con quien se fué. Cuando ella se aburra de que ya no quiera estar con él ella misma se va a regresar solita. A los tres meses me regresé. Tanto que lo quería a ese hombre que parece que era el único hombre que había para ella y mira ya se regresó la fregada chamaca. Me regresé y le dije que si me recibía y me dijo que si que no había problema Ya

después tuvimos problemas con mi cuñada que pues, de por si nunca nos llevamos bien, y ya mejor me regresé con mis papás.

Con el muchacho que vivía, con el segundo que me juí, ya llevábamos seis meses y no teníamos hijos y entonces él se enojaba me decía a lo mejor tu tomas pastillas a escondidas para no tener y le digo no yo nunca he tomado nada ¡tas bien loco tu!, yo nunca he tomado nada, le digo, si voy a tener pero solamente Dios sabe hasta cuándo. Solamente él sabe hasta cuándo. Y se enojaba... se enojaba que le decía ora no vamos a tener relaciones porque ya me tocó...y pasaban meses y así nada y pasaban meses ¡y nada!, hasta que un día me empecé a sentir así como te platico...un día empecé a sentir como nauseas y me daba harto sueño todo el día harto sueño...y ganas de dormirme todo el día, un sueño que no me dejaba que a juerza yo me quería dormir, que no quería ni estar sentada. Hasta que voy al centro de salud y me pasan con el médico y que me hacen las preguntas y yo ya van para tres meses que...que me dice mañana me trae la pipi, la primera de la mañana, y si doctor y que la llevo y me dice entro de tres días viene para saber el resultado y que voy a los tres días sabe que salió positivo, salió positivo lo que usted pensaba.

Que le digo ¿qué crees? que él me dijo que salió positivo, aquí está el papel, ¡y estaba bien loco!.

La primera que iba a tener no se me logró, porque me pegó y se me vino. Tenía seis meses, llegó tomado y me pegó y yo lo que hice me acosté y como a las once de la noche que lo despierto, le digo párate me duele bien feo mi cadera le digo y fui a la pipi, le digo, y me está saliendo sangre. Me llevo, ¡hasta lo pedo se le quitó!.

Cuando le dijeron que se había muerto el bebé ¡nomas se puso a llorar como marica!. Le digo ¿por qué tas como marica?, si lo hecho, ¡hecho está!, ¡ya no hay marcha atrás!.

Luego tuve otro aborto, y también de que él me pegó. Tenía mes y medio, mes y medio y estaba bien formadito sus patitas bien chiquititas y se movía, yo vi cuando fui a la pipi que me dice la

señora este, ve a la pipi pero no vayas a la taza del baño haz en una jícara, mi amiga de las mismas de la vecindad donde vivíamos y que voy y que la saco de la pipi la puse aquí en mi mano y se movía. Luego me hicieron una raspa pero eso pasó de que él me pegó, me dice: ¡hija de tu puta madre como vas saliendo con tu mamada!, ¡y onde que no es ni mío!, ¡ha de ser de otro hijo de su puta madre!. Y no era de él, era de otro chavo. Me dijo ¡yo no voy a mantener hijos de otro hijo de su puta madre!, ¡yo no soy pendejo!, ¡mantengo pero las que son mías!, porque yo se que son mías, pero otro de otro hijo de su puta madre ¡pues no!. Y me pegó, se me vino. Yo mantengo las que son mías porque sé que son mías, me dice, porque se parecen a mí. El hijo era de otro chavo que andaba yo con él. Mi esposo lo supo en su momento. Como dos meses anduve con él. El si se enteró de que estaba yo embarazada, y me dijo que se iba a ir para el norte (Estados Unidos), y le digo ¡ah!, como diciendo que te comiste el pastel y ora ya...

Romelia y su pareja vivían con la mamá y el hermano menor de él. No tenía buenas relaciones con su suegra pero con su cuñado sí. Romelia cuenta que, con ayuda del hermano menor de su novio, puso una demanda en contra de él porque en una de esas ocasiones fué a dar al hospital por los golpes. El muchacho fue detenido y Romelia se separó de él. Volvió a vivir a casa de sus papás.

Yo he pasado muchas cosas....si he pasado cosas. Y yo tengo miedo de que Dios me castigue, de que yo no pueda tener hijos por las dos raspas que me hicieron en la clínica. A lo mejor ya quedé mal y ya no voy a poder ser mamá. Eso a mí me da mucho miedo, porque Dios pues, como quien dice ya me dio dos oportunidades y me los tuvieron que sacar y ahora que yo haya quedado mal...no...a veces si me pongo a pensarlo y me da tristeza y coraje pues.

Actualmente tiene una relación de pareja con uno de los internos del área varonil. Ya tienen dos meses de novios. El muchacho, quien se encuentra ahí acusado de homicidio, “tiene sentencia larga” (Romelia no sabe de cuánto tiempo). El es soltero y sin hijos, como ella. Los días sábados

y domingos recibe la visita de sus papás, a quien les da el dinero que obtiene de su trabajo como carpintero. Parte de ese dinero también se lo entrega a Romelia, quien al principio no quería aceptarlo porque consideraba que sus suegros lo necesitaban más que ella.

En una ocasión, el muchacho elaboró para Romelia un espejo con un marco de madera, elaborado por el mismo. La trabajadora social lo puso a consideración del Consejo Técnico y decidieron permitir que Romelia recibiera el regalo. *Pero poco me duró el gusto. A los tres días vino mi mamá de visita y que ve el espejo y me dice: me gusta, que bonito está, ora ¿quién te lo dió?. Y no pues...¿cómo se lo voy a negar a mi mamá?. Ahí está mamita, es pa usted, lléveselo, ya luego yo me consigo otro. El no sabe que regalé lo que él me dio, no se vaya a enojar, luego ¡tanto esperar para que me lo autorizaran tener aquí conmigo!. Ya después si se lo voy a decir, a ver si me hace otro (risas).*

d) Elena

A Elena la visita su esposo los días miércoles, jueves, sábado y domingo. “Luego me dice el eres muy absorbente pero no te quiero dejar (risas), dice que soy absorbente porque le quito cuatro días de la semana y como tiene que trabajar.”

“El es bueno conmigo dentro de lo que cabe, es muy noble. Antes cuando teníamos el carro me cargaba e íbamos a todas partes a pasear.”

Elena se fue de su casa cuando conoció a quien sería su primera pareja, quien consumía y vendía drogas. Elena admitió haberlo encubierto, aunque sostiene que ella lo único que hacía era esconder su “mercancía”. Ella dice nunca haber tomado drogas, ni haber comerciado con ellas.

Me quiso, se juntó conmigo y vivimos diez años. Diez años viví con él. Me sentía bien, porque sentía que había yo realizado mi vida, como persona, como mujer, porque había alguien que me quería, y no se avergonzaba de mí, me sacaba a la calle. Pero el era muy, muy...tomaba, muy adicto a la droga, muy mujeriego, y yo me daba cuenta, y veía todo y le soportaba porque sentía

miedo que él me dejaba. Y yo decía si él me deja yo ya no voy a encontrar una persona que me valore, que me quiera, porque yo soy diferente a ellas, ellas valen más, hasta las muchachas de las cantinas yo las sentía superiores a mí y pues yo me aguantaba. A veces me pegaba, llegaba bien drogado, me pegaba, me quitaba mi dinero, no trabajaba, vivía de lo mío, yo le consecuentaba todo, para que no me dejara. Diez años, ¡diez años lo aguante! Y después una de las de la cantina, se la llevó, se fue con ella. El me dejó por una de esas mujeres. Desapareció con ella y yo lo empecé a buscar, porque sabía de sus vicios, sus mañas, pensé que lo habían detenido, que estaba en un hospital. Y me dice mi suegra, ve a la casa dice, hay algo que quiero que veas. Y fui, y lo vi en la cama con la muchacha, y ya. Y cuando yo lo vi luego luego le dije al taxista, sácame de aquí, yo no tengo nada que hacer aquí.

Me fui a mi casa, saqué toda su ropa, la quemé, o sea yo me sentía mal yo quería desquitarme si no podía con él pues entonces con sus cosas. Y otra vez volvió a pasar lo mismo, me refugié donde solamente yo sabía, en el alcohol.

Y llegó este muchacho (su actual pareja). El trabajaba y me dice, yo te quiero me dice, yo voy a cuidar de ti y voy a cuidar de tus cosas y le digo no, no porque a mí ya me pasó o sea no puedo repetir la misma historia dos veces en tu vida siendo que estas conciente y le dije no, conmigo te equivocas. Y me decía no, yo si trabajo. Ganaba ¿qué será?, 120 (pesos) al día y me lo llevaba, su sueldo me lo llevaba completo.

El tenía un vicio muy grande se inyectaba droga en las venas, y yo pues el alcohol. Y entonces yo le dije ¿qué te parece si nos vamos ayudando?, solo como ayuda. Le conté de mi vida y le dije estoy viva gracias a Dios, no a mí. Su familia lo rechazaba, no lo quería en ese tiempo. Pero el dejó la droga y yo dejé el alcohol. Y entonces me dijo ya tú no vas a trabajar, ahora vas a vivir de lo que yo gane. Si te puedes reducir a gastos cortos pues lo vas a hacer y si no pues ya no. Y si, me fui para la casa y el trabajó. Trabajó en lo que fuera, y siempre, desde que lo conozco, su dinero me lo va dando intacto, todo.

A lo mejor yo tengo una cosa muy fea, que yo siento que con él me desquito de lo que las demás personas me hicieron. Porque si él necesitaba el dinero, que cigarros, que refresco, que otra cosa, me decía ira ve y dame el dinero y yo decía ¿para qué?. Yo soy muy posesiva, hay que reconocer las cosas, si él decía ira va a haber un convivio aquí yo decía ¿ah sí?, ¡vamos a ir!, y él decía si vamos, vamos y me llevaba. Eso hizo que él fuera despegándose de los bailes, de las fiestas. Y nada de eso ya. Nunca le había conocido nada pues, nunca le supe de aventuras, pero yo sentía miedo porque yo sentía que si él salía a algún lugar y se tardaba yo en mi mente siempre estuve pensando eso, me va a hacer lo que la otra persona me hacía. Y si él se quedaba con dinero decía, o agarraba así...porque yo guardaba, no malgastaba. Yo le decía hay tanto de dinero pero vamos a comprar esto y él me decía ah ¿ya lo decidiste?. Y yo le decía si, te estoy avisando que vamos a invertir en esto y yo decía no, no le debo de dejar todo porque lo que aquel me hizo...o sea siempre ha sido ese mi miedo y siempre ...por eso creo he sido posesiva ahora con mi marido y pienso que soy mala.

Elena admite que sus celos han sido una constante en su relación y el hecho de que esté en la cárcel ha venido a empeorar las cosas.

El viene y pasa conmigo está ahí adentro (visita conyugal). Y estamos en la intimidad y yo siempre, o sea, siempre, siempre le estoy diciendo ¿sabes qué?, si tú me engañas yo te voy a dejar, o sea, siempre yo en mi mente he tenido eso en la mente y luego me dice ¿sabes qué?, te voy a decir una cosa ahora que estoy acá, yo te quiero mucho pero eres muy absorbente. Si vengo a estar bien contigo tu siempre me estas preguntando ¿qué hiciste?, ¿donde amaneciste?, ¿llegaste a la casa en la noche?, ¿como la pasaste?, dice, ¡y eso cansa!. Y eso me lo dijo hace como tres meses. O le estaba llamando siempre ¿donde estas?, ¿qué haces?. No que estoy con esta persona, ¡a ver pásamelo!, y así ¿no?. Mi hermano, mi mamá, que estoy aquí en la casa, a ver, pásame a mi familia, que estoy con mi hija, a ver pásame a mi hija. Y me dice ¿sabes qué?, yo no quiero fallarte en ningún sentido, y menos a ti. Te quiero por muchas

razones, dice. Yo te quiero desde antes de tener la niña, te quiero por mi hija, te quiero más ahora que se que sufres aquí pero ya no me hostigues, no me cheques a todas horas porque si yo no pienso hacer las cosas, tanto y tanto y tanto y tanto, ¡me cansas!, y digo, bueno, si me estas juzgando por algo que no he hecho, ya no me va a importar hacerlo. Tienes que centrarte en que yo estoy pendiente de tu familia, de tu hija, de ti. Hay veces que estoy muy estresado, me siento muy mal y luego ¿qué?, por lo mismo, a acosarme.

Y desde ahí, cambié. Cambié y lo estoy logrando. Ya no le pregunto donde pasas la noche. Yo misma leo muchos libros de reflexión. Yo le estoy haciendo daño a alguien que no me ha hecho nada, que no merece que yo lo juzgue por las cosas que a lo mejor ni ha hecho. O sea yo estoy desquitando mi frustración de años atrás con alguien que a lo mejor de veras me quiere. Y yo voy a despegarme de alguien que de veras me quiere o sea yo me voy a hacer que él se aleje de mi con mi manera de ser. Entonces no es eso lo que yo quiero, sino lo que yo quiero es mantenerlos conmigo a él y a mi hija. Debo de cambiar y me hago fuerte. Y lo estoy logrando.”

Elena dice que todos los días ella le llama pero no a todas horas como antes. Ahora solo lo hace una vez al día. Ella antes le pedía que le contara lo que hacía durante el día. Ahora “que me cuente lo que quiera.

Y ese es mi problema, ese ha sido mi problema, y por eso siento que no he logrado...no tanto por mi discapacidad, porque a lo mejor Dios me ha puesto los medios, ha sido buena gente conmigo El Señor. Me ha dado cosas que personas diferentes a mí que son bien las desearan. Me las ha dado a mí y no las he valorado. Y siempre estoy pensando eso. Yo quisiera saber cómo quitármelo de mi mente, o sea, porque me quité el hábito pero no la idea. Yo sigo pensando lo mismo, pero para el yo quiero ser diferente, que vea que yo ya cambié. Pero la verdad es que no, yo no he cambiado en eso. A mí eso me sigue...hasta cierto momento acabando. Ahí lo tengo y no puedo, no puedo, no me lo puedo quitar, aunque a él me demuestra otras cosas.

El no es como yo que quiera saber todo y que esté desconfiando siempre de mí. No, el no es así. Si él gana del día 200 pesos siempre me dice, ¡ira gané estos 200 pesos y ahora ¿qué hago? ¿en que los ocupo?. Para él las cosas no han cambiado aunque yo esté aquí. Y yo le digo no pues es tu dinero, yo aquí no necesito nada.”

Estando embarazada le decían que había una persona que andaba con su marido, y cuando ella tuvo a su hija decidió hablar con él. “Después cuando me alivié le dije bueno, ya estoy bien y yo ya no te necesito. Y mi hija menos, porque yo soy suficiente persona para mantenerla y verla, para trabajar. Y si tienes otra persona yo no te lo voy a pasar. Puedes agarrar tus cosas y te puedes ir en el momento que tú quieras. No estás amarrado a mi por la niña, a la hora que quieras vete y si tienes algo que decirme dímelo ahorita porque yo no te voy a dar opción. Porque si la gente me sigue diciendo y yo compruebo y tú no te vas, entonces te voy a dejar, así que mejor se sincero. Y si, me dijo que sí, que había tenido una persona pero que lo había hecho, supuestamente, según él, que para cuidar pues de mi, de la niña, porque no podía estar conmigo. Porque él era un hombre y todo, dice, pero nunca te dejé y ahora te lo estoy diciendo porque quiero ser sincero, porque siempre te voy a apoyar, porque ya tengo a la niña. O sea el me lo dijo y yo lo acepté.

Yo era muy hostigante. Oye cabrón si saliste a tales horas ¿porque son tantas horas y no has llegado?, ¿qué está pasando?. Ya me tienes bien agüitada aquí. No pues que fijate que el carro, fijate que mi patrón, que estamos trabajando tiempo extra, es más, se molesta que te estoy recibiendo la llamada ahorita porque estamos trabajando tiempo extra. ¡Son tus choros nadamás!, ¡aquí en la casa hablamos!. Y llegaba y a pelear, y luego me decía, oye vengo bien cansado ¿no hay nada de comer?. ¡Pues ahí está la comida cabrón!, ¿no la ves?. Ve y la agarras que yo ya estoy descansando, ¡no soy tu criada!. O sea, yo ya estaba molesta desde antes que llegara, y si él me decía algo yo tenía que decirle lo contrario. Y mientras el...pues...yo quiero pensar que estaba trabajando. Y todo eso lo vine a reconocer ahora que estoy aquí.

Porque desde que me junté con él nunca, nunca nos habíamos apartado más que para su trabajo. Del trabajo a su casa y de su casa al trabajo. Y si salía el salía yo, y si no salía yo no salía él, y, o sea, siempre los dos. Así estuviera embarazada, él me cargaba y me llevaba porque quería ir a comer a algún lugar. Me tenía que llevar en taxi, no sé, los medios él los iba a buscar y si no nos quedábamos en casa Yo soy bien posesiva y yo pensaba no pos yo estoy bien. Si otro cabrón me lo hizo porque voy a dejar que este...¡no!, ¡yo jamás me voy a dejar de un cabrón!. ¡No!, yo no voy a dejar que me haga éste lo que me estaba haciendo aquél. Y ahora que estoy aquí, que me tuve que quedar sola, de repente me quitaron todo, me dejaron aquí sola con gente que no conozco y todo eso me ha hecho valorar las cosas y ver que él no es mi propiedad

Yo le digo, mira mijo yo voy a cambiar. Por usted, ¡porque usted es una chulada de persona conmigo!, y yo lo quiero, y lo respeto. Porque pos para mí tu y mi hija son todo para mí y yo ya no lo voy a celar, ya no lo voy a atosigar. Y él me dice ahora te quiero más porque me quitaste algo que tenía yo encima y encima y no podía estar en paz. Tenía que ser esclavo del teléfono, y cuando se descargaba estaba preocupado porque cuando tu llamas ibas a pelear conmigo ¡y ni estaba yo con nadie!

Aunque luego le digo, ¡mire cabrón!, yo no estoy aquí por gusto, ¡ni lo abandoné!. Ni si usted no tiene quien le lave, ni si usted no tiene quien le planche, ni quien le haga de comer no es porque yo estoy de vacaciones, ¡es porque estoy aquí!. Y él me dice yo estoy conciente, no te lo he reclamado ¿o sí?, ¡no!. Y yo le digo quiero que usted esté bien conciente, ¡porque no quiero que me entregues malas cuentas!

Más que mi marido no es nada feo, ¡es bien solicitado por las mujeres!

Por mi miedo a perderlo, o no sé, estoy tratando de que él vea que yo ya cambié pero por dentro yo sigo igual. Hay que saber decir las cosas como uno las siente, por eso me estás escuchando

¿no?. Yo lo quiero mucho, lo quiero mucho. El y mi hija son mi prioridad, son todo para mí. Pero más mi hija, y si un día tengo que defenderla de él no lo voy a pensar, porque no tengo nada que pensar, porque es mi hija y se lo he dicho a él. Le digo, el día que te quieras ir y dejarme está bien, pero tú tienes algo que es mío. Y él dice no, estas bien mal, es de los dos y le digo no, es mía, porque tu vas a tener más personas allá afuera, mas mujeres. Y pueden tener hijos y yo ya no, no puedo tener más hijos porque el doctor me operó y ya no puedo volver a ser madre...o sea, en ese sentido pienso que también estoy mal yo, ¿verdad que sí?.

Elena me platica que desde que llegó, un hombre del área varonil la busca. La observa y le envía libros y cartas con "la tuna". A ella no le agrada él, dice desconfiar de sus intenciones y teme que esto vaya a traerle problemas con su pareja, pues las demás presas hacen muchas burlas y comentarios cuando "la tuna" le lleva los libros o cuando sorprenden al interno mirándola.

Aquí en el área hay una persona que quiere ser mi amigo pero no es una mujer, es un hombre y dice que le gustaría ser mi amigo. Y me habla y me dice que está solo. Yo le dije que tengo una hija y a mi pareja, y que soy muy feliz con ellos y él me dice que solo quiere ser mi amigo y me manda jugos y cosas de la tienda...libros...y me dice mira, dame una contestación que me siento triste. ¡Pero esa ya no es mi responsabilidad que se sienta así!.

Luego ahí se para y se me queda viendo y hasta me dicen las mujeres mira a éste ahí está parado nomás está viendo y viendo.

Yo pienso que esa amistad me va a dañar, con mi pareja. De hecho yo ya le conté a mi esposo, mira que hay una persona que dizque quiere ser mi amigo. Y no me contestó, no me dijo ni sí ni no. Nomás se me quedó viendo y me dijo pues ahí tú, a ti que te gusta leer. Si van a prestarte libros...y pues...pero luego empiezan ahí a molestar las muchachas que si ya te vinieron a ver...

e) Guadalupe

Mi interés en Guadalupe surgió de la plática que tuve con "La negra", la cocinera. Además de Sol, ninguna otra interna había admitido tener relaciones de pareja con otra mujer

alguna vez en su vida. Incluso, durante la plática colectiva en la cual se tocó el tema, Lupe evitó hacer comentario alguno.

Durante nuestra conversación, Lupe no negó ni confirmó la veracidad de aquella historia que me contó la cocinera. No mencionó nada de aquella mujer que al día de hoy cumple su sentencia en el CERESO Femenil, ni del marido que intentó quitarse la vida por celos. Simplemente se limitó a hablarme de las demás, las demás mujeres de su vida.

Un día a mi me cantó la que te platico que luego me peleo con ella. Ella me cantó y que me dice ¿sabes qué?, dice, ¿sabes porque te invito todo lo que me trae mi familia?, que dulces, que refrescos, que tamales, ¿sabes porque te invito?. Te invito porque me gustas, ¡neta!, es la realidad. ¡Ajá!, ¿y qué?. Yo te gusto a tí pero tú a mi no me gustas y pa querer a la persona es que se deben de gustar las dos personas, y se deben de querer las dos personas, y deben de sentirse lo mismo ¿no?. Le digo, yo siento...tú dices que yo te gusto a ti pero si tu a mi no me gustas ¡no!, pues, ¿no? Y de que le dije que no me gustaba ¡que se emputa!. Me cae tu amistad, le digo, como compañeras pero así como lo que dices tú ¡no!. Y si ya no me invitas lo que me invitabas, pues aunque ya no me invites no hay problema. Y ella me siguió invitando aunque yo le dije. ¡Es que nunca me vas a gustar pues!. Me dice, que porque tu platicas que tuvistes a una persona, dice, y que por eso me atreví a decirte, porque tu platicastes tu versión.

Bueno, yo anduve con una persona de esas cuando estuve juera, pero porque esa persona me cantó, entonces yo le dije que sí y ella se llama Reina y le dije ira Reina mi palabra es si, pero si nuestra relación no funciona ahí la paramos. Pero no voy a querer que si nuestra relación no funciona, no voy a querer que te enojas, ¿estás de acuerdo?, y me dice que sí. Y anduvimos dos años. Sí, me trataba bien la chava y todo. Ella tenía 22 años yo tenía 17.

Yo me conocí con un chavo y terminamos. Se enojó, me mando a que me dieran cuello, me mandó a unos güeyes con los que ella se juntaba. Les dio las señas y todo, como era yo y así.

Yo me enteré porque una chava que era mi amiga me avisó. Me dice la chava, yo te voy a decir la mera neta, nosotros le recibimos dinero a esa vieja con la que tu andas, con la que anduviste pues, y nos pagó pero para que te matáramos. Ella me dijo que, dice que, yo por mi estoy arrepentida pero ahí los demás no sé. Nos dijo que prefería verte con tus cuatro velas que con ese pendejo, así nos dijo. Ya después yo me la agarre solita. Estaba yo en un bar con unas chavas que me juntaba y unos chavos y que la voy viendo. Estábamos en una mesa sentadas y ella estaba con otros morros en una mesa así y que la voy viendo y que me paro, que la agarro de aquí, ¡a ver hija de tu pinche madre lo que te arda o lo que te duela dímelo pero a mí!, ¡y lo que sientas dígamelo a mí culera!, y cuando me quiera matar máteme usted misma pero no mande a achichincles, ¡hágase de huevos!, ¡si me quiere matar usted misma máteme!. Y me dice no, que yo no mande a nadie, ¡no te hagas pendeja!, ¡sabes a quien mandastes!, ¿y que dices?, ¿se van a callar la boca?, ¡no!. ¡Ya bájele!, ¡ya ñera!, ¡ya estuvo!, le digo, ¡total!, ¿no?. Si ya no quise, ¡ya!, ¿no?. ¡Chingue su madre!, ¡no!, ¡pero que prefería verme con mis cuatro velas que con el bato que andaba!. Le digo, ¿y a ti quien te dice algo?, andas de culera, ¿y a ti quien te dice algo?. Yo no te digo nada porque, porque yo ya no tengo que ver nada . Que dizque prefieres verme con mis cuatro velas que con ese hombre. Y a ti quien te...¿yo a ti que te digo?, ¡nada!. Estas con este bato, ¿y qué?, ¿a poco yo te estoy diciendo algo?, ¡no te estoy diciendo nada!, ¡ya de tu vida has un papalote!, ¿cómo que me quieres ver con mis cuatro velas?, ¿que tú me diste la vida o qué?. Ora si ya no quiero, ¿ora, va a ser a fuerza?. ¡Tas bien loca!, ¿cómo?, ¡tas bien loca y bien equivocada!. Si yo ya no quiero darte mi cuerpo, ¿va a ser a fuerza?, ¡no mames!. ¡Tas bien pendeja!, que está con ese guey besándose y ya luego que conmigo, ¿cómo?. ¿Cómo se va a besar con él?...besándose, y ya luego quiere estar conmigo. ¡No, no, no!, cogida de ese guey y ya luego quieres estar conmigo, ¿cómo?. ¡No manches!, mi me da asco así, digo, no, así no. No y ya, le digo, no quiero que me molestes pa nada. En el lugar que me veas. Y de ahí dejo de estar chingando, y ya no.

Y ya nos volvimos a encontrar, de cuando terminamos y todo, nos volvimos a encontrar como al año, nos volvimos a encontrar en Chiconcuac que ponen tianguis. Iba bien dada a la fregada. Yo fui pues que con el hombre que me junté, fué a comprarme la ropa. Y que ¿qué andas haciendo?, no pues aquí ando con mi marido, ¿no gustas un taco?. Dice, pero al invitarme a mi tienes que invitar a mi marido. ¡Pues sí!, ¡no hay pedo!. Y la invite a ella y a su marido. Le digo, ¡andas bien dada a la chingada!, le digo, y le digo, no eres la Reina que estuvo en mi poder, ¡nada!. Vienes bien dada a la chingada. Cuando su bato se fue a comadrear, no se con quien se fue a comadrear y la dejó ahí, y mi marido también se fue a hacer menso por ahí a ver tenis que tenía ganas de comprar tenis, y se fue por ahí a viborear, y yo me quede ahí. Le digo, no eres la Reina de antes. Cuando estuviste conmigo buenos trajes, buenos brasieres, buenos calzones, buenos zapatos, buenas esclavas, buenos relojes, anillos, cadenas, ¿donde está la Reina?, ¿la señora con buenas zapatillas?. Las uñas bien pintadas, bien pintada tú, ¿ahora donde está la señora Reina que estuvo en mi poder?. No querías ni que te cayera polvo en los zapatos, y mira ahora, andas bien dada a la chingada, bien mugrosa, con las chanclas todas bien feas, ¿qué pasa?, ¿porque así?, le digo. Acuérdate que los refrigeradores estaban repletos de refrescos de diferentes, ¡hasta querías tener tres estómagos en vez de uno!, refrescos a lo desgraciado de diferentes, ¡acuérdate!, ¿sí o no?, le digo, ¡acuérdate!, de diferentes cervezas. Había de diferentes, de corona, de dos equis, victoria, de la verde de la modelo, de la esta blanca, del rojo, le digo, ¿y ahora?. Le digo, tuviste de todo cuando estuviste conmigo, tuviste de todo. Tuviste tele, video, cama, tuviste de todo un poco, ¿y ora?. No me contestaba nada, nada, nada. Y que me dice, todo se acaba Lidia, menos lo pendejo.

Los maridos no sabían nada. Yo le dije a mi marido que ella fue mi amiga pues. Le digo, te encelabas de las demás señoras. Tu pensabas que porque yo les hablaba a las demás señoras pensabas que también acá, ¿no?. Les hablaba yo, le digo, y les daba el mismo trato que a ti

porque así se merecían que las tratara yo, pero no porque también las quisiera, las quería pero como amistad. Que porque hablara yo con ellas ya también...que eran también...y le digo no.

Un día le regale de navidad a una de mis mismas vecinas, que me decía, me gustan los aretes que traes. Y seguido veía que les echaba ojo, seguido los agarraba y los veía, y decía me gustan. En la navidad que le regalo unos, con su moño se lo hice, y le digo, ¿te gusto tu regalo? y me dice que sí, dice, se hizo realidad mi sueño. Pero no digas que yo te los di guey, así le decía yo. Tu nomas póntelos y ya, tu di que te los compró tu esposo, o que te los compró la pareja con la que andas y ya. No digas que yo te los di, di que te los dio tu marido y ya, ¡se acaba la rabia!

Lupe me cuenta que siempre que se ha sentido atraída por una persona, a ella le gusta tomar la iniciativa. Ella piensa que no existen diferencias importantes entre una relación con un hombre o con una mujer, "igual, se sufre igual". Considera que las variaciones dependen siempre de la carácter de cada quien, no del género.

Después de la relación con Reina, Lupe se casó con quien sería el papá de su hija. Cuando su hija tenía unos meses de nacida se separó de él y sostuvo una relación con un muchacho de su misma calle. Quedó embarazada y él decidió irse a trabajar a Estados Unidos. A Guadalupe le afectó mucho esto pues dice que después de que él se fue ella tuvo un aborto espontáneo. Después de esto conoce a quien sería el papá de sus tres hijos. Cuando supo que estaba embarazada decidieron irse a vivir juntos. Su pareja anterior regresa de Estados Unidos y ella decide decirle que iba a casarse para que no la buscara más. Sin embargo él insiste.

Pasando meses el regresó del norte, me mando a traer con su sobrino. Cuando él llegó este...cuando el llevo yo al otro día me fui con mi marido, cuando él llegó del norte yo me junté. Me mandó a traer como a la una de la tarde con su sobrino. Como me decía de tía el niño, me dice, tía, llegó mi tío Alfredo y dice que quiere verte. ¡Uy! hijo pero ahorita no puedo ir porque le voy a llevar de comer a mi hija en la guardería. Aunque no le lleves, me dice. No hijo ta bien que

a mí me guste andar de culera pero primero está mi hija. Yo primero voy a dejarle a mi hija y ya si tengo tiempo voy allá pero primero voy a ver a mi hija. Ah, entonces le digo que ahorita no puedes ir. Y le digo, dile que aunque sea en la noche pero yo voy aunque ya me regrese noche pero primero voy a ir a ver a mi hija. Ya cuando salga mi hija de la guardería ya me lanzo pa allá pero primero que salga mi hija de la escuela y que sepa también que llegue mi hermana de trabajar para que yo se la encargue no nomas la voy a dejar así. Y ya en la noche que voy como a las siete de la noche. Le digo aja, ¿cuáles son tus deseos?, no pos que quiero que regreses y que le digo, ¿sabes que?, yo contigo ya no voy a regresar ni hoy ni nunca, aja, le digo, es más, mañana me caso, le digo. Si gustas ir te invito, le digo así, a la una va a ser la ceremonia. No que tú no te puedes casar, ¿por qué no?. ¡en mi persona mando yo!, le digo, yo me voy a casar mañana a la una así que si gustas ir te invito, pero yo ya no voy a regresar contigo porque te faltaron...para...no me respondiste como lo que yo esperaba y de pendeja me voy a ir de nuevo contigo, ¡no mijito!, no supiste responderme como hombre. Porque yo le dije que estaba embarazada y a él le valió madre, el me dijo que no, que yo me voy pa'l norte. Porque, porque no quiso afrontar lo que hizo. Le digo, ¿a poco tú crees que a mí ya se me olvido mi hijo?, ¡si no era animal!. Le digo, bueno, a mí si me dolía porque era mi hijo, tu como quiera pos eres hombre, pero a mí si me duele porque era parte de mí. Tu como...dicen por ahí, tu como quiera eres como los perros que nomas echan la meada y ahí te ves. Pero a mí si me duele, le digo, hasta hoy en fecha a mí si me duele porque crees que a veces me trago mis cubas. Le digo me las trago para olvidar porque no soy de piedra.

No, él se fue pa'l norte pero regresó como a los seis meses. Y tomaba y todo, e iba a buscarme. Me iba a buscar a disoras de la noche, a la una de la mañana o dos, y pos me tocaba...con desesperación me tocaba la puerta. Yo ya vivía con mi esposo y él a pesar que sabía que vivía con mi esposo iba y me tocaba...a la una de la mañana o dos, y lloraba y todo. Hasta yo despertaba a mi bebé para que chillara y todo y este hombre (su esposo) no se parara. Le digo,

¡ándale ya despertó!, le digo, ¡ya tiene hambre!. Le digo, ándale, párate a calentar el agüita para que no esté tan fría. Yo despertaba a la niña, no despertaba sola...¡yo la despertaba para que no oyera al guey ese!. ¡Y un día que lo va escuchando!. Que se para con el machete porque le hace ¡Lupe ábremel!, ¡ábreme!. Y cuando dijo ábremel yo moví a mi hija para que chillara y no oyera, y por más, ¡que oye!, ¡y que se para con el machete!. Pero cuando él salió (sacó) la tranca el ya no estaba. Que le digo yo, ¡a la mejor ha de haber sido mi hermano!, porque cuando anda tomadito luego anda...luego viene a buscarme. ¡A la mejor ha de haber sido él!. ¡Ah bueno!, que dice, a la mejor ha de haber sido pues él, dice. Y ya que agarra y que se mete y se acuesta, y ya no escuchó nada. Y al otro día yo que voy en buena onda y que le digo a su mamá de el que hablara con su hijo pues, y que le dijera que ya no me buscara. Y que me dice la señora pero es que...aunque yo le diga que no te busque, ¡el te busca!. El te busca, dice, y nomás anda como mariquita. Pero es que yo a él pagué pa que lo trabajaran. Cuando empecé a andar con él lo trabajé...pagué pues. ¡Nada más para que el sienta lo que yo sentí!, ¡nada mas por eso!

O sea, ya mi compadre ya es difunto, le digo, ya namás para que se le quite compadre que cuando yo le supliqué que no se juera a él le valió madre, le valió madre mis...le digo, le valió madre mis sentimientos. Ahora para que se le quite, nadamás por eso lo voy a trabajar, pa que ora el sienta lo que yo sentí cuando yo le suplique que no se juera , y a el le valio madre mis sentimientos y ahora yo lo voy a trabajar para que se le voltee. Lo que yo chille, que yo lloraba y todo, ¡ora en vez de que yo lloraba ora va a llorar él!. Le digo, ahora, le digo, ya cuando me canse... ya cuando me canse de que sufra lo que yo sufrí ora ya se lo quito y ya. Y ya se lo quité y se jué retirando. Se jué retirando poco a poco hasta que por fin.

A mí me cobró quinientos mi compadre. Porque yo le dije, yo soy pobre, le digo, yo no le prometo nada ora si...yo no le prometo nada, pero si lo que yo le pido funciona le pago. Le di quinientos, y una pistola. Y me decía su mama, pa' mí que mijo ta curado...me decía su mama. Yo nomás me quedaba...¡pos quién sabe!, le digo, a la mejor ha de estar curado pero no por mí, ha de

estar curado por otras mujeres. Porque, dice, de las cuatro mujeres que ha tenido...a ninguna mujer de las cuatro que ha tenido nunca las ha buscado y a ti te ha buscado, ¡ni a sol ni a sombra te deja!, dice, ¡te anda buscando!. Pos no sé, le digo, alguna de las muchachitas con las que anda, le digo, le han de haber hecho, porque de mi pierda cuidado, de mi, ¡yo ni en cuenta!. Y, ¡juy!, ¡si supiera la pinche viejita pendeja que yo mero lo tengo a mi poder!. Porque, decía la viejita, de las cuatro mujeres que ha tenido, con ninguna se ha encariñado mi hijo como contigo. A ver, a su primer mujer la dejó con sus hijos, tuvo dos niños con ella y la dejó, nunca la buscó. Tuvo otra, dice, se dejaron y nunca la buscó. Tuvo la tercera y nunca la buscó, ¡y a ti te busca!. Digo, ¡si supiera la viejita pendeja!. Si supiera que su hijo no está por la buena conmigo, ¡ya me hubiera dado un putazo!, digo, pero ella nunca supo.

La vida en pareja es uno de los temas que ocupa a las mujeres en esta prisión. Aunque se enfrentan a desacuerdos, traiciones y malos entendidos, ellas eligen tener pareja porque refieren obtener de ella el apoyo, la escucha, las atenciones y la satisfacción sexual.

Aunque la mayoría de las mujeres que terminan encerradas en una prisión son abandonadas por sus novios y esposos, a Elena no le sucedió así, ella cuenta con el apoyo de un esposo que acude a visitarla puntualmente y cumple con sus responsabilidades de padre con la hija que tienen en común. Desafortunadamente este no es un caso común, pues en general, las mujeres consideran que los hombres siempre tendrán un menor apego hacia los hijos y que el amor y cuidado que ellos demuestren hacia su descendencia, depende de la relación que sostengan con la madre. Mientras estén interesados en la mujer estarán interesados en los hijos y en cuanto este interés se acabe, la relación con los hijos terminará también.

Las demás hablan de las parejas que tienen o han tenido en prisión como personas a las cuales confían sus inquietudes del momento, sus temores, sus recuerdos, personas de quienes reciben ayuda monetaria, regalos, comida y favores. Sin embargo, es posible destacar algunas

diferencias que se traducen en desventajas para las mujeres, en el contexto de las relaciones de pareja al interior de la cárcel. Las mujeres casadas se preocupan por no tener ninguna clase de contacto con los varones que pudiera ser mal interpretado por los demás, pues temen que los chismes pudieran llegar a oídos de sus esposos. Las mujeres solteras que sostienen relaciones de pareja con los internos varones aceptan que ellos sean casados o incluso que tengan otras amantes además de ellas. Ellas no cuestionan la poligamia de ellos, pero sienten que tienen la obligación de vigilar sus conductas, pasadas y presentes, para ser moralmente aceptadas por ellos. Con esto podemos concluir que el compromiso de ellos es limitado, mientras que el compromiso asumido por ellas es mucho mayor, tanto, que incluso son capaces de tolerar cosas que las perjudiquen con tal de mantener la relación con ese hombre al que siempre justifican y nunca cuestionan.

Pero esta actitud es algo que se construyó en casa, mucho antes de que ellas tuvieran edad suficiente para pisar la cárcel. Primero fue la opresión en casa, en su infancia, su adolescencia y después vino el delito. Estas mujeres provienen de entornos plagados de violencia, adicciones y abandono. Apenas tienen edad para hacerlo, se unen a hombres que, al igual que sus padres, hermanos y abuelos, son misóginos. Son hombres que las celan, las humillan, las agreden y abusan de ellas hasta el grado de hacerlas abortar a causa de sus golpes, lo cual nos indica que la vida de estas mujeres peligraba al tenerlos a ellos de pareja. Y aunque al final decidan irse o denunciar, llama la atención que ellas absorban toda la culpa por esa violencia, como en el caso de Romelia, que teme que algún poder superior le niegue la maternidad debido a que abortó en dos ocasiones, sin tomar en cuenta que esos abortos fueron por causa de los golpes de su pareja.

Algo que es importante mencionar, son las relaciones bisexuales que algunas de estas mujeres sostienen antes y durante su estancia en prisión pues si bien estas relaciones representan un desafío directo a los mandatos patriarcales, la dinámica de estas relaciones a veces también se

desarrollan en base a dinámicas de violencia y dominación, tal como sucede con las relaciones heterosexuales. También entre mujeres podemos observar agresiones tales como los celos, los golpes, la vigilancia, el abandono y la manipulación.

Y este continuo vínculo entre la agresión y las relaciones significativas, llevan a las mujeres a entender las manifestaciones de violencia como muestras de amor, y a mostrar actitudes de sumisión y dependencia hacia sus parejas, llegando incluso a hacer a un lado los deseos individuales, pues piensan que eso es lo que corresponde hacer a las mujeres para poder ser amadas por los otros y las otras. Es por esto que podemos observar una excesiva tolerancia hacia las actitudes de la otra persona y el constante miedo a su abandono y su rechazo. Y es bajo estas condiciones que muchas mujeres deciden ir más allá convirtiéndose en cómplices de los actos delictivos de sus parejas, aún a pesar suyo.

Dentro de la amplia variedad de técnicas y mecanismos empleados por las mujeres para obtener y retener a una pareja, se encuentra la brujería, la cual les da una sensación de falso poder sobre el objeto amado y que se caracteriza por satisfacer la necesidad de magia y misticismo que caracteriza a las mujeres al interior del patriarcado. (Marcela Lagarde, 2005)

5.- Sexualidad en cautiverio. Las putas.

Franca Basaglia, (1985, p.31) nos dice que “cuanto más restringido es el espacio relativo al rol y a las obligaciones sociales” tanto más graves resultan las faltas e infracciones. En este caso ella habla de aquellas fallas etiquetadas bajo el concepto de enfermedades mentales, pero bien puede aplicarse al caso de las mujeres reclusas, ya que en ambos casos existe reclusión, sometimiento y al entenderse las faltas como resultado de desequilibrios personales se aplica un tratamiento encaminado a corregir a la mujer incapaz de cumplir adecuadamente con su rol, y por lo tanto, de transitar libremente por el mundo. Cuando Franca Basaglia (1985) nos habla del espacio relativo al rol y a las obligaciones sociales, se refiere al conjunto de mandatos y deberes

que emanan de los géneros, en este caso, del ideal femenino. Y como he mencionado anteriormente, el espacio tanto ideológico, como emocional, corporal y social, que se nos permite ocupar a las mujeres es tan estrecho que las conductas, pensamientos, sentimientos e intenciones considerados como inadecuados, son muy difíciles de evitar o eliminar. Es decir, tratar de llenar el ideal de mujer buena, completamente buena y en todo momento buena, es algo casi imposible de lograr, pues los espacios de acción y pensamiento son tan restringidos que cualquier leve falla se califica como el más grave de los errores, una entrada escandalosa e indiscutible al interior del más temido de los espacios: el de las mujeres tachadas como malas. Con respecto a esto, Elisa Speckman (1997), nos dice que el enojo y rechazo que inspiran las mujeres que se apartan del deber ser proviene del miedo que suscita la emancipación de las mujeres en general. Es por esto que el castigo es doble, se castiga el acto delictivo con la prisión y la falta moral con el rechazo social y la culpa que ellas mismas llegan a introyectar.

Y aquí cabe mencionar que las penas padecidas por haber fallado no vienen sólo del exterior sino también del interior de las propias reclusas, ya que los sentimientos de culpa, algo tan cultivado en la socialización de las mujeres, vienen a sumarse a los castigos que los otros y las otras aplican a la mujer culpable. (Marcela Briseño, 2006). Los sentimientos de culpa son parte indispensable del aprendizaje afectivo de las mujeres en el patriarcado. Ya sea para culpabilizarse a ellas mismas o culpar a los otros, las mujeres padecen constantemente de culpas, propias y ajenas. La culpa, como mecanismo de dominación del patriarcado, es la que nos motiva a limpiar y reparar el mundo, a quitar todo lo sucio de la mirada de los demás, a ordenar, purificar y componer todo aquello que se encuentra roto o que es imperfecto. (Marcela Lagarde, 1992). Mucha de la culpa que las mujeres en reclusión sienten es por el sufrimiento que su encierro causa en sus seres queridos. (Jenny Pontón, 2006).

Si entendemos la situación de las mujeres reclusas, que al ser catalogadas como delincuentes ya se encuentran total y absolutamente investidas de esta etiqueta de mujeres malas, podemos comprender el por qué de los maltratos y el abandono que sufren las mujeres en la cárcel, incluso por parte de aquellas personas que, se supone, son quienes más las quieren. Teresa del Valle et al (2002) nos dice que el apoyo emocional con el cual contamos las mujeres como género es mucho más limitado que aquel con el que cuentan los hombres a lo largo de su vida. Las mujeres siempre vivimos al margen de la soledad, pero esto se recrudece más cuando se cuestionan los roles tradicionales, lo cual, en el caso de las mujeres reclusas, es una realidad que las condena al abandono de aquellos y aquellas cuyo afecto y apoyo necesita, pero que la rechazan por haber transgredido, de una manera tan radical, el ideal social.

En la prisión se expresa de manera acentuada lo que sucede en la vida cotidiana: el control sexual de las mujeres a través del cual se expresa la dominación patriarcal. Para los hombres aplica la doble moral, que les permite libertades y derechos de los cuales las mujeres no participamos. Nosotras somos sexualidad dominada, cuerpos normados. A través del control de la natalidad, prescribiendo –o prohibiendo-, abortos y métodos anticonceptivos; reproduciendo discursos que apoyan la legitimidad de los roles tradicionales y castigando a quienes los desafían o cuestionan, se reafirma el sistema patriarcal, y con esto, la subordinación de las mujeres. (Alicia H. Puleo, 2002). El argumento principal con el cual se intentan justificar estas medidas de control, es el de la protección y rehabilitación de las mujeres, pues supuestamente se busca procurarles un beneficio al limitarles el acceso a relaciones de pareja calificadas como inadecuadas. Y aunque es innegable que el encierro aumenta el riesgo de que estas mujeres se vuelvan parte de vínculos interpersonales destructivos y víctimas de abusos, la mejor solución no es la de privarlas del ejercicio de su autonomía y controlar su intimidad. Sin duda, lo que las mujeres en reclusión requieren, es un proceso educativo que incluya información en materia de derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos, así como formación en habilidades

tales como la asertividad y el autocuidado. Todo esto para que ellas se encuentren en condiciones de evitar abusos y violencia. (Jenny Pontón, 2006). Marcela Lagarde (2001), va más allá, diciendo que, si bien la educación de las mujeres es importante, no es suficiente para lograr la total emancipación, es necesario intervenir de manera directa para aumentar el autoestima de las mujeres eliminando la violencia y haciendo cambios concretos al interior de los sistemas sociales e instituciones. Dichos cambios tendrían que resultar en un reconocimiento al derecho que tenemos las mujeres de tomar decisiones y responsabilidades propias, lo cual nos permite alcanzar un estado de autonomía indispensable para impulsar nuestra autoestima. Una mujer con autoestima, inserta en un ambiente de equidad, resulta en una mujer empoderada, es decir, una mujer que es la primera satisfactora de sus necesidades y la principal defensora de sus intereses.

La negativa a recibir visita íntima es sólo una de las tantas limitaciones a las que deben enfrentarse las reclusas en la búsqueda de una vida sexual lo más satisfactoria posible, ya que las relaciones homosexuales y el autoerotismo son generalmente prohibidos y castigados en las prisiones de mujeres. (Carmen Antony, 2003). Desde una visión sexista, las mujeres no tendríamos por qué tener una vida sexual desprovista de la presencia masculina, pues en el patriarcado lo que se fomenta es la dependencia femenina, sobretudo en el terreno de lo sexual, es por esto que se castigan y desvalorizan aquellas prácticas sexuales experimentadas por mujeres que no impliquen la acostumbrada sumisión y pasividad femeninas. (Mabel Burin, 1998).

La sexualidad es uno de los principales elementos sobre los cuales se construye el género en nuestra cultura. Pero, como en todos los aspectos, las normas para hombres y mujeres no son las mismas. Lo que es considerado como natural, y por lo tanto, correcto, adecuado y aceptable para unos, no lo es para las otras. Las mujeres que sostienen relaciones homosexuales, al transgredir la norma de la heterosexualidad obligatoria, son cuestionadas en su condición

genérica total, pues la centralidad del erotismo en la definición de los géneros, especialmente el femenino, hace que toda práctica, actitud o deseo que no encaje en la definición hegemónica, sea ocasión de cuestionamiento hacia la mujer en su totalidad. (Ángela Alfarache, 2003; Franca Basaglia, 1985)

Aunque ciertamente no es aplicable a todos los casos, muchas de las relaciones amorosas que se dan entre las presas son motivadas por esta falta de oportunidades para mantener las relaciones heterosexuales que se tenían antes de ingresar a la prisión o de entablar nuevas relaciones. (Laura Ordóñez, 2006; Elena Azaola y Cristina José Yacamán, 1996). Aunque cabe aclarar que en el caso de aquellas mujeres que son lesbianas o bisexuales las relaciones homosexuales no son consecuencia de la ausencia de hombres sino de una preferencia sexual distinta a la de las mujeres heterosexuales. Y así como resulta importante el propiciar las condiciones para que las mujeres heterosexuales vivan su sexualidad plenamente, también lo es el fomentar ambientes de apertura y respeto para que aquellas mujeres cuya preferencia es distinta puedan igualmente gozar de una sexualidad plena y satisfactoria.

a) Lidia.

Lidia me platica que uno de los mayores inconvenientes de estar atendida a la formalidad de las visitas conyugales de los miércoles es que no puedes evitar que, a veces, ese día coincida con el de la menstruación.

”Si me ha pasado, me ha pasado y nomás llegas a platicar y a estar con tu pareja, pero no tienes relaciones.” Me comenta que hay muchas mujeres a las que esto no les importa y que aún teniendo el período, deciden tener relaciones sexuales con sus parejas. Algo que ella reprueba.

“¡No a mi no!. ¡Eso es una cochinada y no hay que ser!”

Lidia no utiliza ningún método anticonceptivo.

El no quiso...yo fui y llevé de esos (condones) y el no quiso. Me dice, a ver tú comete una paleta con papel, que me dice, y me dices a que sabe...lógico si me como una paleta con papel no me va a saber a nada, pues así yo, traes esa cosa para mí ¿a que me va a saber?. Me dió la enfermera. Le digo, mira, traigo hasta cuatro, no namás uno. Y que me dice, pues ni uno, ni cuatro ni nada.

Durante la entrevista Lidia manifestó su preocupación por un retraso en su período menstrual. Teme estar embarazada, pues además del atraso, dice sufrir de mareos y nauseas, especialmente después de comer.

Lidia considera que, cuando se trata de la sexualidad, la discreción debe ser aún mayor, pues cada vez que alguien va a una visita conyugal -sea esta en el espacio formal o en el informal- le espera a su regreso un ineludible interrogatorio en torno a lo ocurrido con la pareja. Aunque Lidia interpreta esta práctica como una invasión a la intimidad, “mero chisme”, parecen divertirle las mentiras que dice a las demás como respuesta a sus insistentes cuestionamientos.

Luego le hago así, que he ido y llego pero nunca les digo. Porque el otro día que me juí no supieron ni nada, ni sabían. Oye ¿adónde fuiste?, ¿adónde te llevaron?. Ah pues...es que tenía cita en el Meana (Hospital General Ernesto Meana San Román) y me llevaron. ¿Cómo?, ¿A poco en el Meana te hicieron los chupetones? (carcajadas). ¿En el Meana te hicieron los chupetones el doctor?. Me fui a conyugales y llegue toda...¡como de chupacabras!, bien chupada de aquí, de acá.

b) Soledad

Considera que la sexualidad es importante en una relación de pareja. Le pregunto por los períodos en los cuales no se tiene una pareja y ella me dice que nunca ha visto a nadie masturbarse y que ella misma nunca lo ha hecho. “Nomás así (risas)...nomás así te aguantas y ya, o sea se te olvida, te peleas, convives, haces deporte, haces la limpieza, comes....y ya pues,

en eso te entretienes, se te va a la energía. ¡Y las regaderas con agua helada en la madrugada!, ¡vas a ver tu si no se quitan los pensamientos de nada! (risas).”

Cuando voy con una pareja a mí me gusta pos ¡todo limpio! (risas). Hasta luego le decía al morro, me gusta que hueles bonito, y me decía ¿por qué? porque hay unos que no se que, no te dan ganas ni de abrazarlos ¡me cae!, y me dice, ¿yo huelo bonito?, y le digo sí, me gusta el aroma de tu cuerpo, le digo, ¡ay te echástes hasta en el pelo!, pero luego siento feo que me dice que un día ahí estaba en la regadera en la madrugada con el agua fría.

Soledad no utiliza ningún método anticonceptivo porque no le gusta y porque piensa que la baja frecuencia con la cual sostiene relaciones sexuales hace que “no valga la pena” usar ningún método o preocuparse. Ella dice estar insatisfecha con la frecuencia con la que tiene relaciones con su novio, por eso ella constantemente le pide que solicite el cuarto de visita conyugal a los custodios.

Por eso ayer le dije, y le dio risa, ¡oye! ¿de qué piensas que estoy hecha?. Le da risa...y que le digo ¿y cuándo vamos a ir a...?(risas) ¿cuándo vamos a ir a matar al chango?. Me dice, con calma. Es que hay unos custodios que son buena onda y hay unos que son...que son bien...¡son bien mierdas pues!. Tan como custodias tan como custodios. Como el otro día le pedí paro a una déjeme platicar unos cinco minutos, ¡ay no porque si se enteran, la licenciada me va a regañar!, y órale pues, le digo, vas a pedir paro y así te voy a hacer cabrona.

c) Romelia.

“¿Usted que cree?, ¿estoy haciendo mal?”

Romelia me buscó un día para pedirme consejo con respecto a una situación que la estaba inquietando. Las demás mujeres reclusas le dicen que es una “tonta” por irse con el novio “así nomás”, y ella quiere saber si está mal eso de irse así. Le pido que me explique a que se refiere con eso.

¡Ay pues que me acuesto con él y no le cobro!, que no me da nada pues. Es que luego llego de la visita y me empiezan a preguntar que qué pasó y que qué hice y que cuánto me pagó y yo les digo que nada, que yo no le cobro porque es mi novio. ¡Eso lo hacen las prostitutas!, yo no soy una puta, ¡ellas que cobren yo no!. Yo con él me voy porque lo amo y porque va siendo mi gusto, no por sacar beneficio de otra cosa. Y ellas me dicen que no, que eres una tonta que él ya se sirvió y tú te regresastes así sin nada, así como te fuistes.

Pero yo digo que no está bien ¿no?, ya él me da dinero en la semana, que para que yo me compre mis cosas, mis botanas. Luego que me manda así alguna cosa con “la tuna”. Y luego que yo le anduviera pidiendo que dizque porque ya me cogió, pues ¡ya!, ¡es mucho! ¿no?, yo no estoy con él por interés de su dinero, el me da lo que quiere y ya, yo lo acepto pues, pero ya no le voy a estar pidiendo, el también tiene sus necesidades.

Romelia piensa que ninguna de las presas cobra por ir al cuarto de visita conyugal. Considera que lo que le dicen es “solo para fastidiar, están inventando”, porque les causa envidia ver que su relación va bien y que se consiguió “un buen hombre”. No le molesta que le hagan preguntas cuando regresa de la visita conyugal, no lo toma como una agresión personal pues, dice, a todas les ocurre lo mismo cuando vuelven de estar con sus parejas.

O como luego me dicen, oye y cuando vas ¿cómo lo haces?, y les digo ¿y para que quieres saber?. Mira ¿y no te bajas al mar? (sexo oral). A lo mejor ustedes sí, les digo, pero ¡yo no!, a pesar de mi edad que tengo yo no me he bajado como ustedes dicen...al mar o por los chescos...aunque se rían pero es cierto, yo nunca me he bajado como dicen ustedes, porque yo no puedo saber si la persona nada más anda conmigo, no lo veo. O ¿no te han dado por...(risas)?, ¿no te han dado por el de atrás?, como que te vemos que ya te creció (risas). Y les digo ¡ay como son de...!, la verdad no, la verdad a mí por eso Dios me dio por donde. Así son, quieren saber...son medias leperitas (risas).

Le platico a Romelia de la costumbre que tienen los hombres que improvisar cuartos de visita conyugal en sus propias celdas, colocando colchas en las rejas. Le pido su opinión. “Yo digo que se ve mal ¿no?, porque yo de eso sé que los demás están ahí pendientes a ver que oyen. ¿Qué quieren oír o qué?. En el lado de las mujeres no se hace eso, ¡somos presas, no putas!”.

Romelia utiliza inyecciones mensuales como método de control de la natalidad. A pesar de que su mayor deseo es tener hijos, ella no está dispuesta a tenerlos estando en prisión. Asegura que cuando salga libre dejará de inyectarse para intentar ser madre.

d) Elena

Elena dice no llevarse mal con las demás mujeres reclusas. Aunque admite que las evita pues, en general, no les agrada su manera de ser “agresivas, mal habladas”. No ha hecho ninguna amiga aunque admite haber recibido apoyo de varias de ellas. Dice que las más jóvenes se ven muy “aceleradas”, y que ella trata de llevarse con las mayores porque se ven más “centradas”. “Aquí me arrimo mas con la gente más...mas mayor”

“Las muchachas no se meten conmigo. Había una señora que sí. Cuando yo llegué adonde me puso la señorita directora me hacia la vida hostigante. Pero vine y se lo comenté a ella, y ella la cambió de celda. La saco de ahí y puso a otra persona en su lugar. Y me llevo bien con ella. Y aquella ya no se mete conmigo y yo tampoco con ella.

Elena considera que su vida sexual se ha sido afectada por el encierro. Ella considera que el hecho de tener sus encuentros en la cárcel ha incomodado a su esposo, lo cual hace que ella se preocupe.

A mí me está pasando que, cuando estoy con él en la intimidad...así...siento que ya no es lo mismo. Yo siento que ya no es lo mismo...no sé...lo siento mas así...mas...diferente...o sea, yo lo siento así...él no se...como que está más despegado sí. El no me ha comentado nada, el es muy callado, muy callado. ¡Para todo!. Te digo que él se limita a...a lo mejor por eso fué...porque

yo soy posesiva y el es...en una palabra tonto...porque si yo les digo las cosas que las haga así, ¡así las hace!, porque yo dije. Y si él trabajó me está entregando su dinero, ¡todo su dinero!, así es él.

e) Guadalupe

Guadalupe me cuenta que por el momento no tiene vida sexual activa y que tampoco la necesita. “No, a mi esas cosas no me hacen falta, ¿para qué?, yo tengo en que ocuparme, tengo a mis hijos, mis nietos, mis quehaceres. Yo así estoy tranquila.”

Lupe dice que la edad es un factor que modifica la necesidad de actividad sexual. Ella considera que, a mayor edad, las mujeres necesitan de menos actividad sexual, mientras que con los hombres no ocurre esto. Ella cree que la necesidad sexual de los hombres siempre es intensa y constante.

Dice que las mujeres más jóvenes son más propensas a involucrarse en relaciones amorosas con los varones internos. Ella me cuenta que muchos de ellos tienen a sus esposas e incluso otras parejas fuera y que cuando salen, se olvidan de la novia que tienen aquí. Lupe me cuenta que acostumbra aconsejar a las presas más jóvenes, para que no se ilusionen demasiado con las promesas de los internos. *Yo no les digo que no pues, porque están jóvenes y también les dan ganas (risas), ¿no?, pero, pues...o sea...tampoco que crean todo así completamente. Que mientras dure pues está bien pero tampoco les vayan a creer que pa' siempre van a estar con ellas, ¡no!...este...en este lugar las cosas son así. Ya mejor luego cuando se vayan que busquen pues, a un hombre, y entonces sí, que hagan su vida.*

Acostumbra platicar con las demás reclusas, con todas, y no tiene ningún inconveniente en hacer críticas o correcciones cuando así lo considera.

Es como luego me dicen las compañeras, ¡no digas verga porque se oye muy mal!. Le digo, ¿sabes que esa palabra no es grosería?, ¿sabes por qué?, le digo, verga no es grosería, ¿sabes que es verga?, ¡a ver dime!. Yo te puedo decir que es, ¡pero a ver dime tu que es!. Unas si

saben, otras no, nomas se quedan...ora, le digo, de eso de, ¿cómo se llama?. Eso de que según dicen que la de nosotros que tenemos, que dicen que se llama panocha. Les digo, ¡esa tampoco es grosería!, ¡la que tenemos no se llama ni eso!, ¡eso no se llama así como dices!. A ver dime si sabes pues como se llama. La que tenemos nosotros no se llama así, se llama vagina. Y dicen ustedes que la que tiene el hombre se llama verga y no se llama como ustedes dicen que es grosería. Se llama pene. Nomas se quedan...le digo, y la que según supuestamente ustedes dicen que es panocha, panocha son unos dulces que venden. Así les digo, que son de piloncillo, son redonditas, así, como los piloncillos, aja, que le nombran piloncillo, pero son así las marquetitas, dulce de panocha. Namás se quedan viendo...

El tema de la sexualidad está constantemente presente en la conversación de las mujeres de la cárcel, pero casi siempre es en tono de bromas, burlas o comentarios hechos en doble sentido. Es decir, las mujeres no cuentan con espacios en los cuales se hable de sexualidad de forma clara, seria y directa. Sin embargo, es importante destacar que, en general, es de llamar la atención que estas mujeres se encuentren muy dispuestas, cuando la ocasión se da, a tratar abiertamente el tema y compartir sus opiniones y vivencias al respecto. Hablan de la importancia de brindar educación sexual en casa a los hijos e hijas, comparten los saberes que tienen en torno al sida y presentan actitudes ambivalentes con respecto a las relaciones lésbicas. Igualmente, me dejan saber la decepción que les ocasiona el sexismo que ellas mismas reconocen reproducir y el hecho de que el mundo no sea igual de justo para nosotras que para ellos.

Ellas conocen muy bien los métodos anticonceptivos y la existencia de infecciones de transmisión sexual, sin embargo, la mayoría no recurre a ningún tipo de protección cuando acude a sus encuentros sexuales con sus parejas. Cuando ocupan algún método anticonceptivo éste es hormonal, lo cual las deja desprotegidas contra las infecciones de transmisión sexual. El

uso del condón rara vez se negocia y cuando esto sucede la respuesta por parte de ellos siempre es negativa, ellos se rehúsan a utilizar condón porque “no sienten igual” o se muestran ofendidos ante la sola propuesta, alegando desconfianza por parte de la mujer. Aunque ellas saben de la existencia de las infecciones, solamente piensan en la posibilidad de un embarazo y esto, en general, no les parece algo negativo.

Si bien el uso del condón no es algo susceptible de ser negociado con la pareja, con la satisfacción sexual ocurre justo lo contrario. Las mujeres que tienen pareja hablan abiertamente con ella acerca de la cantidad y calidad de sus encuentros y plantean desde una negativa a realizar alguna práctica sexual específica hasta la petición de limpieza y mayor frecuencia de los encuentros.

Con respecto a prácticas sexuales, el momento de hablar de ellas es, generalmente, después de que alguna regresa de la visita conyugal –sea está la “oficial” o no-. Las presas preguntan a la mujer que vuelve acerca de lo ocurrido durante el encuentro sexual con el otro. Y este espacio que en su forma es lúdico, es la oportunidad en el cual muchas mujeres aprovechan para hablar, aunque sea en tono de broma, de lo que se considera o no adecuado en cuestión de sexualidad y de expresar alguna inquietud al respecto. Aunque cabe mencionar que esto puede ser percibido por algunas como una invasión a su intimidad, de por sí ya bastante invadida por el entorno carcelario. Entre las prácticas que se rechazan está el sexo oral y el sexo anal, esto con base a lo poco higiénico que se considera el primero y lo antinatural que se considera el segundo. Y con respecto a la masturbación se mantiene un total hermetismo y negación. Todas aseguran no tener prácticas autoeróticas o desconocer la existencia de éstas entre las otras mujeres. Quienes han pasado períodos sin pareja aseguran que es posible sublimar el deseo sexual por medio de prácticas como el deporte, la confección de manualidades o simplemente preocupándose por los hijos.

Aquí llama la atención como la edad y la maternidad, para algunas, pareciera ir de la mano con su disolución como sujetos de deseo sexual, lo cual contribuye a sostener la imagen de la madre abnegada, asexual y totalmente nulificada como mujer.

Con respecto a las visitas conyugales clandestinas, las mujeres juzgan como inapropiada la improvisación de cuartos en los días de visita por parte de los varones, pues consideran que la indiscreción de los demás internos hacen de ese encuentro algo público, lo cual lastima la dignidad de la mujer que participa en ese encuentro. Ellas nunca han hecho lo mismo que los varones, pues consideran que esto sería una falta de respeto para sus familias y para ellas mismas. Otra cosa que se considera reprochable, aunque bromean con eso, es la de cobrar por los encuentros sexuales con la pareja, pues se considera que recibir remuneración económica a cambio de favores sexuales es propio de las prostitutas. Probablemente si lo hicieran, contribuirían a reforzar el estereotipo de mujer mala que en la comunidad se tiene de ellas. Puede ser que hayan sido acusadas de algún delito, pero aún son mujeres decentes. Sin embargo, cuando tienen pareja en el área varonil, consideran justo pagar la mitad al custodio para ocupar clandestinamente el espacio destinado a la visita conyugal.

6.- Chisme y enfrentamientos.

Marcela Lagarde (2005: 348) define el chisme como "...un espacio cultural de las mujeres, se da entre ellas y su finalidad es influir en el curso de los acontecimientos mediante el poder de la palabra". Lo describe como espacio de destrucción y construcción a la vez, pues a través del chisme se sanciona y se desacredita pero también se construye y se empatiza. El chisme separa a las mujeres pero también las une, las angustia y las divierte, tiene el potencial de convertirse en una prisión adicional o en el único espacio desde el cual reconstruirse como individuo.

En la cárcel, “el reconocimiento como un individuo capaz de hacer uso de la violencia es un arma de doble filo: puede disuadir, en algunas circunstancias, pero al contrario, en otras, provoca la acción violenta. Es en este plano, el simbólico, que el lenguaje verbal, adquiere una particular relevancia en la búsqueda de control del entorno y la creación de certidumbre. Cómo me denomino, como me llaman y cómo nombro a los demás me dan una posición en las relaciones” (Miguel Regueyra: 2001: 4)

Y en el centro del chisme se encuentra, por supuesto, la sexualidad, pues al ser éste el núcleo desde el cual se define a la mujer, el chisme se convierte en el breve espacio desde el cual es posible recrear el poder patriarcal, mas no cuestionarlo. El chisme nos instruye acerca de las conductas sexuales que son adecuadas y a través de él se castiga con el descrédito a aquellas mujeres que actúan de modo inaceptable. El chismear en la cárcel, para las mujeres, puede ser una forma de recobrar un poco del poder que desde afuera les ha sido arrebatado, de establecer alianzas con las cuales luchar en contra de la soledad, y de agredir a otros sin ser acusada de alterar demasiado el orden de la prisión. Al sistema carcelario, el chisme le sirve como distractor y sedante. Un espacio que proporciona la oportunidad de actuar el poder que nos da el poseer una información confidencial, o inventarnos una. Pero el espacio de poder que nos proporciona el chisme nos distrae de la posibilidad de analizar dinámicas de poder de consecuencias mucho más decisivas para las vidas de las mujeres. Es por eso que el chisme, es un mecanismo de control al servicio del orden patriarcal, que como muchos otros, no requieren de vigilancia ni refuerzo por parte de nadie, ya que las víctimas siempre estarán motivadas e involucradas en su reproducción.

El chisme entonces cumple la función de entretener a las mujeres en un constante juego de hacer y deshacer reputaciones en el cual, independientemente de que ganen o pierdan, su

posición ante el poder patriarcal será siempre la misma: sometidas, absortas en un espejismo y muy lejos de aquellos espacios en los que el verdadero poder se negocia.

Los sentimientos regulan nuestra vida social pues modulan las relaciones que establecemos con los sujetos de nuestro entorno. Nunca percibimos a los demás con estricto apego a la realidad pues siempre se interpondrán nuestras interpretaciones y juicios de valor. Proyectamos aquello que creemos sobre lo que vemos. Distorsionamos al individuo y terminamos relacionándonos con esa imagen que de él hemos hecho. Y esa imagen no siempre es cercana a lo que esa persona realmente es. Somos víctimas de la ilusión de objetividad. Y es en el medio de estas construcciones subjetivas que se gestan las relaciones de amor y odio. Y el vínculo con aquello que odiamos es aún más poderoso que con aquello que amamos, pues lo odiado amenaza una parte de nuestra integridad como sujetos, desafiando aquello que consideramos justo, normal o adecuado. Pero el odio rara vez se queda a nivel de sentimiento personal. El odio suele convertirse en agresión hacia ese alguien a quien se rechaza. Y esta agresión no siempre se traduce en enfrentamientos directos. (Carlos Castilla, 2002)

Al chismear manipulamos a los demás. El chisme es tomado como información verídica, aunque en general sabemos que las historias que se cuentan tienen una parte de ficción, omisión o magnificación. Muchos de estos rumores tienen el objetivo de desvalorizar a las mujeres (por envidia, rivalidad o venganza) y esta finalidad casi siempre se cumple pues la imagen de las mujeres, al interior del sistema patriarcal, siempre será un elemento muy frágil. Las mujeres llevan a cuestas un mandato de perfección difícil de cumplir, pues no sólo deben mantener una conducta apegada a la moral sino también deben evitar “estar en boca de todos”, es decir, que se hagan chismes en los cuales se pongan en duda sus virtudes. (Marcela Lagarde, 2005)

Patricia Corres (2010: 134) habla de las mujeres en el patriarcado como cuerpos que pueden poseerse, ocuparse y marcarse. De esta forma miran los hombres a las mujeres, las mujeres a

otras mujeres y ellas a sí mismas. Y habla de la desnudez femenina como un estado de indefensión en el cual su intimidad queda expuesta y bajo control del otro.

El chisme expone, vulnera y agrede. Es por esto que resulta importante entender al chisme como un acto en apariencia lúdico, que detrás de su fachada explícitamente frívola y recreativa, esconde al odio que lo genera.

El odio, de acuerdo con Carlos Castilla (2002:25) "...es una relación virtual con una persona y con la imagen de una persona a la que se desea destruir, por uno mismo, por otros o por circunstancias tales que deriven en la destrucción que se anhela", y continúa hablándonos del trabajo del odio, el cual "consiste precisamente en toda la serie de secuencias que van desde el deseo de destrucción a la destrucción en forma de acciones varias, desde la estrictamente material del objeto hasta la de la imagen, lo que, usando una terminología antigua, sería su destrucción espiritual, pero que en realidad es de su imagen social"

La desnudez entonces se proyecta hacia la dimensión social, colocándose en el espacio de la intersubjetividad, pues cuando se habla de la vida privada de alguien se le expone dejándole vulnerable a la difamación y el rechazo. De acuerdo con Carlos Castilla (2002), si no podemos destruir físicamente al objeto de nuestro odio, al menos podemos contribuir a su menoscabo social. La difamación, la calumnia y la crítica destructiva son formas de agresión menos comprometedoras para quien las emite, pues se hacen pasar como reacciones de justa incomodidad ante la conducta inadecuada de aquél que es protagonista del chisme. O, en su defecto, se presenta al chisme como un intercambio verbal inocente, sin más objetivo que el de proporcionar un rato de esparcimiento a quienes participan de él, ocultando de esta manera la naturaleza violenta de este acto.

Y este menoscabo social y emocional que el chisme genera en la persona afectada es aún mayor en prisión, pues el hacinamiento, la vigilancia y la precariedad de los espacios hacen que la privacidad desaparezca. Las mujeres reclusas se encuentran totalmente expuestas a la

invasión y a la crítica, primero por ser mujeres y segundo por encontrarse en un espacio de control, vigilancia e imposición disciplinaria constantes. En muchas ocasiones, las mayores agresiones en este sentido no vienen de las autoridades sino de las colegas de infortunio, aquellas que se encuentran en la misma situación, padeciendo la misma rutina y acomodándose en los mismos espacios. En este caso, el objeto odiado es parte del mundo de aquél que odia, y el odio crece a la par que crece la frustración por no poder destruir ni alejar al objeto. Quien odia se siente ofendido con la sola presencia del odiado, pues ésta le recuerda la impotencia de encontrarse atrapado en un problema sin solución: no puede vivir con el objeto de su odio pero tampoco sin él pues se encuentra condenado a compartir espacios íntimos con él. (Carlos Castilla, 2002). Erving Goffman (2008: 138) explica estas actitudes de la siguiente forma:

“Mantenga o no una estrecha alianza con sus iguales, el individuo estigmatizado puede revelar una ambivalencia de la identidad cuando ve de cerca a los suyos comportarse de manera estereotipada, poner de manifiesto en forma extravagante o lastimosa los atributos negativos que se le imputan. Estas escenas pueden repugnarlo, ya que, después de todo, apoya las normas del resto de la sociedad, pero su identificación social y psicológica con estos transgresores lo mantiene unido a lo que rechaza, transformando la repulsión en vergüenza, y luego la vergüenza en algo de lo cual se siente avergonzado. En síntesis: no puede ni aceptar a su grupo ni abandonarlo”.

Los individuos estigmatizados tienen un código de conducta que suele ser más rígido que aquél que sigue el resto de la sociedad. Estos códigos integran toda una política de conductas y actitudes que se esperan de aquellos individuos de acuerdo a la categoría a la cual pertenecen. Son recetas que deben seguirse cada vez que el estigmatizado es observado por los demás. Esta adhesión estricta a las normas de conducta suele llevar al individuo que las reproduce a convertirse en un crítico de la escena social, un observador estricto de la conducta de los demás,

pues finalmente, el estigma no es más que un papel social, no la totalidad del individuo. Esto quiere decir que el hecho de que otros lo juzguen y rechacen no implica necesariamente que el individuo dejará de hacer lo mismo con otros que sean estigmatizados por otra razón. (Erving Goffman, 2008)

Si bien el chisme se explica como una construcción de género que precede a la experiencia de la prisión en estas mujeres, son las mismas condiciones carcelarias las que nos explican el hecho de que el chisme sea un fenómeno mucho más desgastante de lo que lo es fuera de la prisión.

El hacinamiento es un factor decisivo. Erving Goffman (1959), nos explica que todas las personas contamos con lo que él llama una “región anterior” y una “posterior”. La primera comprende el espacio en el cual se acomoda la imagen que manejamos cuando estamos en presencia de los demás, mientras que la segunda es aquel espacio que ocupamos cuando estamos a solas, fuera de la mirada inquisidora de nuestro público. Y es en este espacio que podemos ser nosotros mismos, analizar nuestra propia conducta y descansar de la tensión que nos ocasiona la exposición a la que constantemente nos sometemos. Entonces, el balance entre la región anterior y la posterior es necesario para toda la gente. En el caso de las mujeres en reclusión este espacio de indispensable privacidad no existe. Están expuestas todo el tiempo, incluso cuando utilizan la regadera y la cubeta que por las noches hace las veces de inodoro. Su vida sexual y emocional también transcurre ante las miradas de todos. Sus estados de ánimo son del dominio público. Están obligadas a convivir constantemente y sin descanso con gente con la que no desean estar. Esa misma interna que las agrede puede ocupar una cama en la misma trinaría que ella. Y aunque no sea así, comparten un espacio muy reducido todo el tiempo. El hacinamiento y la vigilancia son las causantes de que ellas vivan así. Ellas saben demasiado de las demás y las otras saben demasiado de ellas. Y esto incomoda, desgasta, enoja y desespera.

Y a esto le agregamos la presión constante por brindar una cierta imagen hacia las autoridades y sus familiares, porque su imagen se encuentra deteriorada de antemano y porque su destino se encuentra en manos de esas personas que las vigilan constantemente.

Son parte de un grupo que ellas mismas desprecian, el grupo de las presas, de las delincuentes, de las que no merecen nada. Y lo único que les queda es aprovechar cada interacción para intentar mejorar esa imagen que se tiene de ellas, para modificar favorablemente el trato que los otros les dan. Para lograr un poco de consideración. Pero para esto es necesario preservar un cierto comportamiento apegado a los valores socialmente aceptados. Es por esto que genera tanto enojo la conducta “inapropiada” de ciertas presas que parecen no estar interesadas en ganarse la aprobación de las autoridades. Esas mujeres también son mujeres reclusas y cuando dejan de conducirse como “buenas mujeres” no solo afectan su imagen sino también la de todas las demás presas, pues aquella rebelde será la confirmación al estigma que todas cargan. (Erving Goffman, 1959).

El chisme desgasta identidades, las expone y distorsiona, produciendo angustia e incomodidad a las víctimas de rumores. El chisme es entonces, un acto de violencia emocional. La violencia emocional o psicológica, se define como sigue, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una vida Libre de Violencia (2009): “Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica”. Y se mencionan los insultos, las humillaciones, la devaluación, la indiferencia, las comparaciones destructivas y el rechazo, como acciones violentadoras de la estabilidad emocional, ya que “conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio”. El chisme también, entra dentro de la categoría de violencia en la comunidad, la cual se encuentra descrita en la misma ley anteriormente mencionada. Ahí queda descrita como: “Actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público”. (2009)

Victoria Reifler (1986), la cual realizó una investigación en la comunidad de Zinacantán, Chiapas, en torno al tema del humor ritual, nos dice que el objetivo de la exposición lúdica ante los demás es el de contrastar, sancionar, aleccionar y reafirmar. Sancionar con el ridículo a todos aquellos que se atreven a contrariar las reglas morales del grupo, contrastar las conductas adecuadas y las inadecuadas; brindar una lección de buenas costumbres a todos aquellos que requieran de un recordatorio y reafirmar la importancia y vigencia del código ético imperante. Y las mujeres son blanco por excelencia de esta práctica porque son ellas las depositarias de los valores morales comunitarios, así que se les ridiculiza y expone, sea personal o genéricamente, en pos de reafirmar el control que se tiene sobre ellas y sus acciones.

Esto explica que a través del chisme se toquen temas que no se pueden hablar abiertamente, como es el caso de la sexualidad. Al inventar un chisme acerca de una persona se toca su reputación y esto en muchas ocasiones modifica la forma en la que es tratada por el resto de la gente. En los chismes que giran en torno al tema del cuerpo y la sexualidad, siempre las mujeres son las que llevan la peor parte, pues la doble moral sigue imperando en nuestra ideología. A consecuencia de esto, ellas tratan de regular su conducta y la de otras, de tal manera que puedan evitar ser víctimas del chisme o, al menos, minimizar sus efectos. (Verónica Vázquez y María Eugenia Chávez, 2008).

No resulta difícil percatarse de que el chisme es violencia en el plano emocional y psicológico. Una violencia que se ejerce en un nivel micro social, es decir, entre familiares, amigas, vecinas y colegas. Una violencia que destruye reputaciones y provoca sufrimiento, aislamiento y humillación a quien la padece. Pero el chisme tendría que entenderse además, como una violencia que se ejerce en un plano más amplio que los espacios micro sociales, una violencia que abarca esos espacios privados, los atraviesa y los trasciende. Y aquí me estoy refiriendo al plano de la violencia simbólica.

A un nivel de violencia aplicada en lo micro social, se desgasta el entorno inmediato de aquella persona en torno a la cual se teje el rumor, se perjudica su imagen ante la comunidad cercana y ante aquellos que componen su círculo de amistades y familiares. Los vínculos afectivos pueden verse comprometidos ocasionándose por esto desencuentros, malos entendidos o separaciones. Podemos decir que, a este nivel, la violencia está en el contenido de los chismes.

Pero a un nivel macro, la violencia está en la existencia misma del fenómeno del chisme, independientemente de su contenido. A este nivel, podemos hablar de una violencia simbólica, pues se trata de una violencia que es reproducida de maneras inconscientes y automáticas, por aquellas que son, a la vez, víctimas y victimarias. Y estamos entonces ante un círculo vicioso cuyo motor está en las inclinaciones, aparentemente naturales y espontáneas, que las mujeres tienen a poner en marcha ese mecanismo una y otra vez. El producto final es la enajenación, el confinamiento de las mujeres al espacio de lo privado, de la preservación de la moral sexual, de la obsesión por los afectos, de la rivalidad entre congéneres, del dialogo infravalorado y del desinterés por aquellos espacios de discusión en los cuales se negocia el poder a mayor escala.

Cuando Pierre Bourdieu (2000: 48) habla de la violencia simbólica generada y recreada bajo la sombra de una visión androcéntrica, nos dice que: “está continuamente legitimada por las mismas prácticas que determina”. Y agrega que: “Debido a que sus disposiciones son el producto de la asimilación del prejuicio desfavorable contra lo femenino que está inscrito en el orden de las cosas, las mujeres no tienen más salida que confirmar constantemente este prejuicio”. Las mujeres, cuando chismean destructivamente, saben que están amenazando la integridad social y emocional de aquella o aquel de quien hablan, son conscientes de eso. Pero lo que ignoran, es que están reproduciendo la violencia simbólica que al final, nos termina perjudicando a todas, pues reafirma la desvalorización de nuestros diálogos como rumores

maliciosos sin importancia, a través de los cuales se mantiene nuestra fé en la moral dominante y se desgasta la posibilidad de vínculos de sororidad entre nosotras.

En una sociedad de doble moral las relaciones personales requieren del secreto para mantenerse. Los rumores vienen a descubrir ese lado oscuro, lo que sucede en silencio, a escondidas del mundo, son una denuncia, la evidencia de realidades paralelas, distintas a la oficial. Al chismear tenemos la experiencia mágica de cambiar la realidad y ejercemos un poder propio del género femenino, pues aunque los hombres también lo hagan, sus indiscreciones serán entendidas como simples conversaciones o intercambios de información inofensivos, mientras que en las mujeres siempre se calificará como “comadreo” o “chismorreio”, por el simple hecho de ser mujeres las que se comunican. (Marcela Lagarde, 2005)

Podemos concluir con esto que el chisme es una manifestación de misoginia patriarcal cuya actuación se encuentra vinculada a las mujeres. Luego entonces, no solo está destinado a agredir a aquella mujer que protagonice el rumor sino a todas las mujeres porque el simple hecho de pertenecer a un género las hace chismosas ante los ojos de ellas mismas y de los demás, lográndose de esta manera la concreción del ciclo destructivo que el chisme tiene como arma al servicio del sistema androcéntrico. Al ser un acto destructivo, resulta necesario entender y analizar las razones que hacen que la práctica del chisme se siga manteniendo entre las mismas mujeres que lo padecen. Y aquí es donde entra el elemento poder, pieza clave de la enorme maquinaria patriarcal.

El chisme crea espacios de poder, pero se trata de un poder ilusorio, limitado y desvalorizado. Es el poder propio de aquellas que no tienen poder. De acuerdo con Bourdieu (2000: 47) “Al estar simbólicamente destinadas a la resignación y a la discreción, las mujeres sólo pueden ejercer algún poder dirigiendo contra el fuerte su propia fuerza o accediendo a difuminarse...incapaces de subvertir la relación de dominación, tienen por efecto, al menos, confirmar la imagen dominante de las mujeres como seres maléficos, cuya identidad, completamente negativa, está

constituida esencialmente por prohibiciones, muy adecuadas para producir otras tantas ocasiones de transgresión". Aunque el chisme se define en esencia como una indiscreción, mirándolo a la luz del concepto de violencia simbólica, podemos entenderlo también como una forma de autodifuminación, de acomodación en la invisibilidad y de reafirmación de estereotipos. Y todo esto sucede cuando emitimos informaciones, sean estas verídicas o inventadas, que perjudican a otra mujer, que crean rivalidades, que aleccionan en moral, que sancionan y que lastiman, pues nos colocamos en el espacio de la maldad, la mentira y la manipulación. Igualmente, el hecho de calificar como chismorreos al diálogo entre mujeres es contribuir al menosprecio de nuestra potencial sororidad, de nuestra necesidad de escuchar, de cuestionar, de compartir y aprender y de aquellos temas que para nosotras son de vital importancia. El chisme es pues desvalorizado por ser considerado asunto de seres inferiores: las mujeres, y por girar en torno a temas considerados de poca importancia: asuntos de mujeres.

El chisme implica una cierta habilidad en el manejo del tiempo. Al respecto, Patricia Corres (2010) nos habla del tiempo como un elemento cuyo dominio es predominantemente femenino ya que nuestra socialización se enfoca hacia una memorización eficaz de datos, fechas y rostros; la agudización del lenguaje verbal y el desarrollo de un marcado interés hacia todo lo que tiene que ver con las relaciones personales y los afectos. Igualmente, nos habla de la condición femenina como alteridad desde la cual es posible generar cuestionamientos, desafiar dogmas y afirmar la diferencia.

Marcela Lagarde (2005) nos dice que los chismes tienen el poder de trascender el tiempo, pues transforman el pasado, alteran el presente e inciden en el futuro. El chisme se caracteriza por ser uno de los pocos poderes que tienen quienes no tienen poder sobre aspectos tales como la economía, la política y la historia. El chisme entonces es el poder privado de aquellas que son impotentes en el espacio público. Esta impotencia se manifiesta como desinterés en estos temas que se sienten como ajenos, desconocidos y poco interesantes. El tema de los chismes gira

siempre en torno a la vida privada, incluso cuando se habla de figuras públicas. Se habla de las parejas, los hijos, el amor, el desamor, la sexualidad, los celos, los nacimientos, las muertes, pero sobre todo, se habla de los hombres, porque ellos son objetivo vital de las mujeres. Los hombres son a quienes amamos, quienes nos “complementan” y quienes tienen poder sobre nosotras, es por eso que las historias que contamos, casi siempre giran en torno a las relaciones que sostenemos con ellos. El chisme es valioso como posesión social pues modifica realidades, es acción política, y esto es mucho para quienes se definen a partir de la pobreza, de ahí la necesidad y gusto por chismear.

La autora nos dice que el chisme siempre trata de asuntos concretos, comunes y cotidianos y que se da en el marco de una relación pedagógica y maternal entre mujeres. Sirve para obtener aprendizajes éticos y como medio de opresión pues a través de los chismes se sanciona, desacredita, ridiculiza y aísla a las personas de las cuales se habla.

No es casualidad que sean las mujeres las encargadas de chismear y tampoco lo es que sus chismes giren en torno a las relaciones interpersonales, la moral, los afectos y el deber ser. Según Pierre Bourdieu (2000: 122), el mundo social funciona como un “mercado de bienes simbólicos dominado por la visión masculina”, es decir, los seres humanos miramos e interpretamos nuestro entorno a la luz de valores y categorías impuestas por el patriarcado. Y las mujeres, como seres subordinados dentro del sistema, no solo miramos sino que también somos constantemente miradas e interpretadas a través de estas mismas estructuras ideológicas, pues desde las posiciones de dominación patriarcal se nos impone la constante vigilancia que sanciona, prohíbe, limita, exige y juzga.

Al estar las mujeres colocadas en esta posición de seres continuamente observados, introyectamos la costumbre de observarnos a nosotras mismas y hacer lo mismo con quienes nos rodean. Y al mirar a los y las demás, aplicamos los códigos de conducta propios de la cultura patriarcal al interior de la cual hemos sido socializadas. Es decir, juzgamos e interpretamos la

conducta de los y las otras en función de un sistema de valores permeado por el sexismo. Y es esta valoración sexista la que indica que sean las mujeres las encargadas de todo aquello que tiene que ver con la estética, la imagen y la gestión de las apariencias sociales (Pierre Bourdieu, 2000). Y es a través del chisme que esto se lleva a cabo. Miramos a las demás y sabemos que ellas nos miran a nosotros. Sabemos que nuestra conducta será juzgada de la misma forma en la que nosotros evaluamos la suya y por esto adoptamos diversas medidas para lidiar con esa mirada: mantenemos un perfil bajo limitando aquello que mostramos a los demás; mantenemos, al menos en apariencia, la conducta que sabemos es la que se considera adecuada; hablamos de nosotras mismas esperando crear un rumor que nos favorezca o creamos un chisme buscando desacreditar a aquella persona que habló negativamente de nosotros. Y al final, la misión es la misma: mantener lo más intacta posible la imagen ante los demás, aunque sabemos de antemano que esto es un objetivo casi imposible de cumplir a la perfección.

Corresponde a las mujeres pues, el mantenimiento de la belleza, la belleza física y la moral. Estamos obligadas a vigilar el cumplimiento de aquellos valores que tenemos prohibido cuestionar. Nos vigilamos a nosotras mismas y vigilamos a los demás, en un ejercicio constante de juzgar las conductas a la luz de lo que hemos aprendido que debe o no debe ser. Y nos dedicamos a la imposible tarea de perseguir la honorabilidad perfecta en un mundo en el que las mujeres están marcadas por la constante amenaza de la transgresión.

Además de la estética, a las mujeres nos corresponde el mundo privado de los afectos, las relaciones interpersonales, la memoria, lo subjetivo, lo inmediato. Es por esto que no resulta casual que los chismes de mujeres traten una y otra vez de los mismos temas: los encuentros, los abandonos, las ilusiones, las decepciones, las esperanzas, los recuerdos, los miedos, la familia, ellas mismas, la pareja, la sexualidad, el amor. Y todo esto permeado siempre por el deber ser, de acuerdo al género, la clase social, la situación y el poder que se les atribuye a los protagonistas del rumor.

Cuando habla de dominación, instituciones y poder patriarcal, Pierre Bourdieu (2000: 133) se hace una pregunta: “¿El amor es una excepción, la única, pero de primera magnitud, a la ley de la dominación masculina, una suspensión de la violencia simbólica, o la forma suprema, por ser la más sutil, la más invisible, de esa violencia?”. Pierre Bourdieu nos dice que no, que el amor no escapa al poder y Marcela Lagarde (2001) va más allá diciendo que el amor, cuando se vive del modo occidental convencional, es un ejercicio de poder en el cual se somete a las mujeres en nombre del más valorado de todos los sentimientos.

“El amor no es solo una experiencia posible, es la experiencia que nos define” (Marcela Lagarde, 2001: 12). De acuerdo con Marcela Lagarde, las mujeres modernas, cuando hacemos conciencia de nuestra posición subordinada e intentamos la implementación de cambios, realizamos nuestras gestiones en los espacios sociales, legales, culturales y políticos, pero rara vez llevamos nuestros cuestionamientos al núcleo afectivo de nuestro ser. El amor permanece tradicional, aunque todo lo demás haya cambiado. Esto se debe a que el amor se encuentra en el centro de la identidad existencial de las mujeres, el amor nos define y da sentido a nuestra vida. Con el amor existimos, para el somos y por el valemos.

Es así como la vivencia del amor se vuelve también una experiencia de poder, ya que a más amor más poder y viceversa. Es posible decir entonces que el amor es fundamentalmente, en nuestra sociedad, una cuestión de política. Las mujeres construimos nuestra identidad en torno al anhelo de recrear una situación amorosa ideal, que difícilmente llega a cumplirse tal cual la imaginamos. Y cada decepción nos genera un mayor grado de ansiedad pues reaviva nuestro miedo más profundo: el miedo a quedarnos solas, a no ser amadas, a estar incompletas, pues si no somos para el otro entonces no somos nada. Y este miedo a la soledad viene de otro elemento que, al igual que el amor, nos define genéricamente: la carencia. Las mujeres carecemos de auto aceptación y es por esto que buscamos la aprobación de los otros significativos. Nosotras sabemos que no tenemos y creemos que no merecemos tener.

Ubicamos la causa de nuestras carencias en nuestra propia incompletud sin siquiera cuestionarnos los mecanismos sociales que nos han colocado en esa posición, pues irónicamente, el sistema nos mantiene ignorantes de la experiencia amorosa de la cual tanto dependemos. Aprendemos a pensar en el amor como algo espontáneo y puramente sentido, muy aparte de lo intelectual, y es por esto que no consideramos atinado el cuestionarnos el amor. Insistimos en sentirlo sin pensarlo, en mantenerlo alejado de nuestras conciencias, y es por esto que los valores y creencias que se ciernen en torno a él quedan intactas, condenándonos a reproducir pautas de conducta obsoletas que únicamente perpetúan nuestra propia opresión. Es así como las mujeres invertimos buena parte de nuestro tiempo, esfuerzo, recursos y entusiasmo en imaginar y perseguir el amor, pero sin deconstruir y negociar nunca. (Marcela Lagarde, 2001)

Esto se puede explicar también con el concepto de “amor fati” de Pierre Bourdieu (2000), que es amor al propio destino, a lo que se concibe como inevitable, que consiste en una inclinación a llevar a cabo la identidad que se nos ha construido desde lo social y que a través de la socialización hemos introyectado. Las mujeres estamos inclinadas a buscar el amor ideal y vivir en torno a él, a ser para otros, menos para nosotras mismas. Sandra Lee Bartky (1994) nos dice que estas inclinaciones se encuentran en la base de la opresión de las mujeres en el sistema patriarcal, pues en los cimientos de la subordinación femenina se encuentra esta conciencia conquistada. Las mujeres nos volvemos cómplices de nuestra propia opresión cuando voluntariamente optamos por actuar a favor de ciertos intereses que reafirman nuestra posición como seres inferiores.

Necesitamos ser amadas, atendidas y deseadas para poder existir, y en la carrera por conseguirlo, entramos en competencia con otras mujeres que también desean lo mismo: el amor de ese otro que dará sentido a nuestras vidas. Y aquí es donde entra el chisme, como una de las principales armas al servicio de la competencia femenina. Carlos Castilla (2002) afirma que no

odiamos a quien consideramos inferior, aunque al hablar intentemos demostrar lo contrario. Ese alguien a quien odiamos es aquél que creemos ha logrado lo que nosotros aún no conseguimos. Y su éxito es recordatorio constante de nuestra derrota. La presencia de esa otra triunfadora nos recuerda nuestras reales o imaginarias deficiencias, y es por esto que la odiamos, porque nos recuerda aquello que todas las mujeres hemos introyectado muy bien: que no somos lo suficientemente buenas. Nuestra construcción genérica nos convierte en seres incompletos y esa incompletud nos lleva al sentimiento de carencia y es esta carencia la que nos lleva a odiar. Pero esto no es un fenómeno individual. El odio se aprende, aprendemos a competir y a odiar porque uno de los preceptos patriarcales es el de enfrentar a las mujeres en una eterna y desgastante competencia que nos divide, pues en el odio no cabe la compasión, la consideración por el otro. Y esta empatía resulta necesaria para construir sororidad feminista.

Pero el chisme, al igual que muchos otros elementos de nuestra vida social, es un fenómeno complejo en el cual es posible encontrar espacios de posibilidades para las mujeres. La posibilidad de expresarse, de encontrarse y de reivindicarse a sí mismas. Marcela Lagarde (2005), no sólo habla del chisme como un modo de violencia hacia las mujeres, pues también nos recuerda que el chisme puede usarse como un recurso al servicio de la diversión y la complicidad entre mujeres. En ocasiones, el chisme vincula a mujeres desconocidas y fortalece la relación de aquellas que ya se conocen, aunque sea por unos momentos. Generalmente, basta con que la otra sea mujer para hacer de cualquier espacio, un espacio propicio para el chisme. Por medio del chisme las mujeres se reivindican diferenciándose de las demás, descargando culpas, creando empatía, pidiendo consejo o encontrando escucha. Aunque no cabe duda que el chisme es un mecanismo de opresión, no siempre las opresiones se viven con sufrimiento, pues muchas mujeres encuentran satisfacciones al cumplir con los ideales de género tradicionales.

El “amor fati” al amor, al chisme y al cumplimiento del ideal femenino convencional es algo que encontramos plasmado en los discursos de las mujeres de la prisión municipal. Ellas hablaron de lo que para ellas es importante. Y al hacerlo, mencionaron a sus hijos, sus padres y parejas. Se describieron a ellas mismas como víctimas de las circunstancias, transgresoras arrepentidas y mujeres de lucha. Pero sobre todo mujeres concientes de su papel de género, pues a pesar de cargar con el estigma del delito por el cual se encuentran presas, se esfuerzan por mantener unida a su familia, procurando a sus hijos, padres, hermanos y pareja. Preocupándose u ocupándose de ellos, pensando en ellos, sintiendo culpa por estarles causando tristezas, esperándolos, llamándoles, haciéndolos el centro de su vida y convirtiendo el vínculo que les une a ellos en la razón de su existencia y la inspiración que las ayuda a soportar los días en prisión. Su subjetividad gira en torno al amor y al desamor. El amor a los hijos, a los padres, a la familia, a la vida y a Dios y el desamor de los hombres, la sociedad, las autoridades y de ellas hacia sí mismas.

Las mujeres buscamos ser aceptadas por todos aquellos seres humanos que nos rodean, pues el primer rechazo viene de nosotras mismas, es por esto que buscamos suplir la carencia aferrándonos a la aceptación y el amor de los otros. (Marcela Lagarde, 2001). Entre las mujeres de la cárcel, es posible encontrar muestras de afecto y amistad. A todas las unen los mismos males: la soledad, el abandono, la injusticia, la culpa, el miedo y el sufrimiento por los seres amados. La sororidad surge espontáneamente en los momentos en que llega una nueva interna, cuando alguna se enferma, cuando llegan las malas noticias de los juzgados, cuando ocurren las decepciones amorosas y cuando acaba la visita familiar de los sábados y domingos. Y la sororidad se desgasta cuando empiezan los chismes. Cuando las mujeres hablan de más traicionando la confianza de aquella que les habló en confidencia, ocasionando malos entendidos entre parejas, juzgando la conducta de otra mujer o degradando su imagen ante las demás. Todo esto en cuanto a violencia psicológica se refiere.

Y la violencia simbólica la encontramos en el silencio. Es invisible pero no por eso imposible de percibir. La hallamos entre líneas, justo en esos espacios que se van dejando en blanco, entre una enunciación y la siguiente. Porque las mujeres hablan de todo lo perteneciente a su entorno afectivo inmediato pero no dicen nada acerca de la institución que las acusa y condena. Desconocen la ley y dejan todo en manos de quienes “saben”: sus abogados. Agradecen como favores o concesiones los servicios que reciben sin saber que son apenas una débil muestra de lo que por derecho les corresponde. El mismo abogado que ha dejado promesas sin cumplir y que ha cobrado servicios que no se llevan a cabo es el que sigue teniendo en sus manos sus casos. No lo cuestionan ni buscan a alguien más. Asumen que la mala calidad en el servicio de los defensores es parte de la condena que tienen que soportar y dejan que sus recursos legales se pierdan por causa de abogados negligentes que se aprovechan de su ignorancia y desesperación. El servicio médico es deficiente y los servicios de salud mental prácticamente no existen. Están concientes de su necesidad de atención psicológica pero saben que, por el hecho de estar en una cárcel municipal su acceso a este servicio es muy limitado.

Igualmente, tendrían derecho a tener fuentes laborales dignas y adecuadamente remuneradas. Sin embargo, apenas si cuentan con una clase de bordado al día y sus creaciones tienen que comercializarse a través de sus familiares, ya que la cárcel municipal no cuenta con ningún tipo de programa en el cual se promocionen sus productos o se brinde capacitación en algún oficio de mayor demanda en la comunidad.

Las carencias en la atención, la capacitación, la educación y la asesoría legal la viven como parte de la condena. Son delincuentes y por eso no tienen derecho a nada, ni siquiera a quejarse. Deben sufrir pues de esta manera llegará el arrepentimiento y se extinguirá la motivación de transgredir una siguiente vez. Y ante los escasos goces se sienten agradecidas, pues los interpretan como dádivas voluntarias, como muestras de generosidad y compasión hacia ellas.

La mirada que dirigen a la institución es limitada. Limitada por el género y la clase, ya que, como mujeres desprovistas de capital económico, no cuentan con los suficientes recursos para discutir y negociar su posición en un sistema ante el cual se encuentran tan vulnerables.

En el discurso de estas mujeres, es posible encontrar cuestionamientos al estereotipo de género. Son capaces de identificar la violencia como tal y de defenderse de ella denunciando o protestando. Se atreven a amar a otras mujeres y reconocer en sí mismas una preferencia sexual distinta a la convencional. Buscan la satisfacción en sus relaciones amorosas, expresando deseos y poniendo límites. Hablan abiertamente de la sexualidad. Viven la maternidad como elección de vida y no como mandato a cumplir. Se niegan a considerar su discapacidad como amenaza a su independencia y procuran su bienestar haciendo deporte, bailando, enamorándose, leyendo, comiendo, cuidando de su apariencia y manteniendo intacta su fé en Dios.

Pero este mismo ánimo de cuestionar no podemos encontrarlo cuando se habla de la institución que las tiene prisioneras. La cárcel irrumpió en su vida drásticamente, la cambió afectando lo que para ellas es más importante: sus afectos. Las sacó del mundo para colocarlas tras las rejas en espacios limitados que comparten con gente desconocida. La cárcel les quitó la libertad y les arrebató de a poco lo más valioso que un ser humano puede tener: los días de su vida. La cárcel hace todo eso y más, pero no cuestionan su posición en ella, la negligencia de las autoridades, la deficiencia en los servicios y la total carencia de oportunidades educativas y laborales tan indiscutiblemente necesarias cuando hablamos de rehabilitación. Y no lo hacen porque, en muchas ocasiones, la pobreza, violencia y abandono que viven en la cárcel no son más que la perpetuación de las pobreza, las violencias y los abandonos a los que estas mujeres han tenido que sobrevivir toda su vida. Y hay ocasiones en las que, incluso, la escasa atención que reciben en su cautiverio rebasa por mucho la que tenían antes de ingresar a prisión. Tal es el caso de aquellas mujeres que en la cárcel han venido a conocer el privilegio que es tener un techo en

donde pasar la noche; la amistad de otras mujeres; desayuno, comida y cena todos los días; un espacio donde asearse y atención médica. O, como en el caso de Jacinta, un lugar seguro en el cual poder vivir sin la amenaza constante de la violencia intrafamiliar.

El cautiverio de la prisión las priva de la libertad de tránsito, pero esta es tan sólo una de las muchas libertades que a todas estas mujeres, descapitalizadas y de baja escolaridad, se les han negado desde siempre.

Si bien resulta muy importante mencionar y reconocer como valiosos los avances que estas mujeres están realizando en sus espacios más inmediatos, es igualmente necesario destacar que esta toma de conciencia está aún lejos de poder considerarse una emancipación total. A decir de Bourdieu (2000: 140), "...si bien la unidad doméstica es uno de los lugares en los que la dominación masculina se manifiesta de manera más indiscutible y más visible, el principio de la perpetuación de las relaciones de fuerza materiales y simbólicas que allí se ejercen se sitúa en lo esencial fuera de esta unidad, en unas instancias como la iglesia, la escuela o el estado y en sus acciones propiamente políticas, manifiestas u ocultas, oficiales u oficiosas". Estas mujeres han sido capaces de negarse a cumplir algunos de los mandatos que les han sido impuestos por el hecho de pertenecer a un género específico. Esto les ha procurado un cierto nivel de bienestar y autonomía, pero sus cuestionamientos aún no alcanzan niveles trastocadores pues aún no tocan los espacios en los cuales se negocia el poder institucional. Porque, en palabras de Pierre Bourdieu (2000: 141) "solo una acción política que tome realmente en consideración todos los efectos de dominación que se ejercen a través de la complicidad objetiva entre las estructuras asimiladas y las estructuras de las grandes instituciones en las que se realiza y se reproduce no sólo el orden masculino, sino también todo el orden social podrá, sin duda a largo plazo, y amparándose en las contradicciones inherentes a los diferentes mecanismos o instituciones implicados, contribuir a la extinción progresiva de la dominación masculina".

La educación de las mujeres es un buen ejemplo de esto. Muchas de las mujeres en prisión son analfabetas, y las que si fueron a la escuela, apenas si llegaron a los niveles básicos. Si miramos este fenómeno sin ánimos de analizar demasiado, resulta fácil decir que toda la responsabilidad se ubica en las mismas mujeres que se niegan a hacer uso de los recursos educativos que el estado pone a su disposición de manera gratuita. En ninguna escuela pública del país existe ninguna regla que niegue la entrada a las mujeres por el hecho de ser mujeres, luego entonces, si ellas no estudian, es porque en realidad se niegan a superarse. Este planteamiento, invisibiliza una realidad mucho más compleja de lo que parece. Las mujeres, al ser construidas como seres para los otros, nos hacemos a un lado para colocar en el centro de nuestras vidas las necesidades de los demás, de nuestros otros significativos. De esta manera, no solo desatendemos nuestros propios deseos sino que incluso, llegamos a olvidarnos completamente de ellos, amalgamándolos con los deseos de los otros y convirtiendo las relaciones, en sí mismas, en objetivos de vida. No resulta entonces casual que a las mujeres nadie tenga necesidad de prohibirles el ir a la escuela. Ellas mismas se negarán a hacerlo con gusto, para atender sus obligaciones “naturales” de entrega y cuidado a los otros. Esos otros a los que se sentiría culpable de “abandonar” para atenderse a sí misma. Aunque esto se vive, una y otra vez, en el ámbito de lo privado, en realidad es un problema que tendría que nombrarse, analizarse y atenderse desde lo público, pues el hecho de que las mujeres renunciemos a la educación debilita nuestra posición política. En palabras de Marcela Lagarde (1996: 149) “La ausencia de las mujeres de las aulas resultado de la domesticidad de su condición tradicional y la enorme deserción estudiantil de mujeres que sí arribaron a la escuela, son responsabilidad de las políticas públicas educativas”. El ausentismo y la deserción son construcciones sociales patriarcales. El hecho de que las mujeres no incluyan al estudio dentro de sus necesidades vitales es problema de todas, pues lo que debilita a una dentro del sistema de opresión patriarcal nos debilita a todas como grupo.

a) Lidia.

No platica con todas, solo con algunas. “Si me gusta, pero no me gusta que julanita me dijo esto, y ya al rato se hace el chismote grandote”

Es como yo se lo dije a una compañera mía, se lo dije en confianza, o sea, estuvo una chava que nos conocimos desde niñas, nos conocimos desde niñas yo y ella, y ella cayó de interna, de robo, y pues la chava se fue libre, estuvo 9 meses, y se fue la chava, y me dijo que en cuanto pudiera ella me iba a venir a ver y ayer vino, y entonces yo le confié una cosa a mi compañera y ayer que vino la chava se lo comentó. Y yo le dije, si yo te lo dije, te lo dije en confianza, pero no para que se lo dijeras a ella.

Yo le platiqué a mi compañera que a esa chava cuando yo vivía con mi marido, a la chava la corrieron sus papás por lo mismo de sus vicios que tiene que le gusta la droga, y sus papás la corrieron y ya no tenía adonde quedarse la chava y me pidió que si le daba permiso de quedarse adonde yo vivía con mi marido y un día le dije sí, y un día me fui a las tortillas, me llevé a mi bebé y cuando llegué la chava y mi marido se estaban abrazando y besando. Y ayer que vino le dice la que le platiqué. Y le digo, ¡pues no es para que se lo dijeras! ¡total ya!

Más o menos le entra la envidia de que la chava vino a verme y me trajo cosas, así pues que utiliza uno, que papel, jabón y de que me trajo pues a la otra le entra como la envidia”

“Ya no hay ni en quien confíes. Les digo, ora si les contara de lo que viví de mi infancia pues ya lo supieran todas, hasta el interior ya supieran lo que yo viví de mi niñez, de tu boca pues ya todos sabrían.

Lidia y su compañera de celda continuaron con su amistad a pesar de ese incidente. Su amiga dice de ella que la conoce, que sabe que tiene “sus ratos buenos y sus ratos de enojo”

Lidia siente desconfianza hacia todas las demás mujeres reclusas, asegura que es mejor evitar hablar y convivir con ellas, para evitar que la involucren en chismes y la traigan problemas. En su caso, las posibilidades de ser agredida aumentan debido a la naturaleza del crimen del cual fué acusada. El filicidio, es considerado el peor de los crímenes entre las presas, las cuales consideran que incluso delitos como el robo o el homicidio son justificables si se trata de ayudar o proteger a los hijos. Lidia me cuenta que, a los pocos meses de estar ahí, el rechazo a su delito le trajo problemas con una de las mujeres reclusas.

Luego una de esas viejas que se pone a echarme bronca. ¿Y porque me grita que asesina si yo no me meto con ella? ¿por qué me grita que asesina? ¿a quién le maté? que me diga de que si yo, por decir, si yo cometí, si lo cometí o no lo cometí ¿a ellas que les interesa?. Y le digo, si yo voy a pagar mi delito la voy a pagar yo, no ella.

Y que le digo, ¡yo no te tengo miedo mierda!, le digo, ¿porque crees que me dicen la venenosa?. Digo, a mí me dicen la venenosa, namás que no me dicen todas las personas, nadamás con las que más o menos me llevo. Ahí en el pueblo, las personas que me conocieron me conocieron como Viviana, no me conocieron por Lidia. Mi patrona por igual así me conoció, cuando le pedí trabajo, me pregunto mi nombre y le dije: Viviana Robles. Nunca supo que me llamaba Lidia.

b) Soledad

Soledad dice que los chismes y habladurías son un problema grave en la cárcel. Considera que esta conducta generalmente está motivada por la envidia y tiene como intención dañar a la persona de la cual se habla. *Si hay algunas que solo lo hacen por hablar, o sea, sin mala intención de causarle problemas a la persona, lo dicen sin pensar como juego pues, pero ¡tómala!, al rato ya perjudicaron a la gente y si a veces tendrá solución pero a veces no y ¡no!, es mejor quedarse callado porque no sabes tus palabras que pueden ocasionar...o sea que tan lejos puede llegar lo que dijistes.*

Ella dice tratar de evitar los problemas, no se mete con nadie, pero si se meten con ella considera que sabe defenderse.

Yo soy de las personas que no se me...ora sí que no me sé dejar. Que si a mí me buscan pos pa' luego es tarde. Ora sí que aquí, que aquí me he detenido porque se adonde estoy, se adonde estoy más que nada. Me detengo pero les digo: de ustedes a ninguna les tengo miedo, a nadie de ustedes y a veces me detengo por precaución pero yo miedo no les tengo, ¡miedo no!, con cualquier culerita me puedo romper la madre ¿Qué me pueden hacer? más que castigarme un mes sin ver a mi familia, digo, pero pues yo no le voy a dar gusto. Digo, si yo prefiero...si yo de veras aprecio a mi familia pues yo voy a preferir a mi familia no le voy a dar el lado a la que me busque problemas si de veras la aprecio a mi familia.

Hay unas chavas que si son agresivas. Un día me pelié con una de habladas, no de así de guamazos, de habladas. Pero yo en primer lugar, digo, yo en primer lugar dije, no le estoy haciendo nada ¿sí?. Y que me dice este, que me dice el comandante ¿con que quiere que la castigemos a su compañera? nada más quiero que la castiguen que no venga su visita y ya, nomás eso quiero que le hagan a ver si así escarmienta. Y si, le quitaron su visita. No, que dice, que discúlpame, y le digo sabes que ya no me digas nada, ya no me digas nada de nada, ni dirijas la palabra si es posible, ya con eso. No, pero que mi familia, ¿eso lo hubieras pensado antes! no ya ahorita ya, ¡ya está hecho! y ya. Y la castigaron, no veía a su visita. Y los días de visita nomas ahí estaba con su cara, así namás le mandaban así las cosas por duana que le nombran, sabes que te mando esto tu familia y era mero días festivos (navidad), y nomás le mandaban por duana. Pues yo no soy culera soy buena onda pero ella me hizo que yo ...no le hice nada, nada mas le digo. Y que le dice su compañera de trinaría ¡ya bájale! ¡ella no te ta diciendo nada!, en cuanto te viera dicho algo entonces sí, pero no te está haciendo nada, yo veo que ella es chida contigo guey, le dice la otra señora, yo veo que es chida contigo, veo que es

chida porque cuando las demás viejas te dicen mamadas si veo que ella se anda, veo que se mete y no se vale.

Esta chava llegó por lesiones que le llaman, es problemática pues, es pleitista, es de esas que, como se llama, que de que no entienden razones. Es de un pueblito, es persona que no entiende.

Pregunto qué cuanto tiempo dan por lesiones y ella dice que a un hombre que conoce le dieron 3 años 3 meses porque le pegó a su concubina porque no le quiso dar dinero. “Es de esos que le nombran padrotes”

c) Romelia

Romelia me cuenta que al ingresar, tanto hombres como mujeres tienen que hacer un cierto tiempo de “talacha”. La talacha consiste en labores de aseo o labores en la cocina. A veces les dan la oportunidad de elegir el tipo de talacha que desean realizar y a veces simplemente se les asigna. A Romelia se la asignaron.

Yo cuando ingresé me pusieron dos meses, recibía mi visita pero me pusieron dos meses de quiacer. A lavar baños, regaderas, comedor, el quiacer de mi celda, quiacer que me ponían más. Y ora con un día que les ponen ya andan chillando. Les digo les hubieran puesto como a mí que me pusieron dos meses y ora con un día que les ponen ya andan chillando, que les pusieran como a mí ¡¡dos meses!!.

Romelia me platica que una de las cosas que para ella fue más difíciles fué la falta de privacidad para bañarse e ir al baño durante la noche, cuando la reja ya se encuentra cerrada y, en caso de necesitarlo, deben usar la cubeta que se encuentra adentro de las trinarias. “Si eres cagona o meona, ¡aquí se te quita!, nomás de pensar que si te dan ganas tienes que hacer delante de todas, ¡y ahí en la pinche cubeta!”.

Las presas empiezan a pasar a las regaderas a las cinco de la mañana porque a las siete se pasa lista y para entonces, todas deben estar arregladas y vestidas, y sus catres tendidos.

“Hasta para bañarse te tienes que bañar ahí delante de todas, y a prisa porque a la hora que van a pasar lista ya tienes que estar bien, pero si se tardan unas, metete tú y no te importe, y entra la otra y entra la otra y ahí estamos en bola”.

d) Elena

La directora también bien amable bien atenta me ha dado trato de preferencia por mi discapacidad, atenciones que tal vez otras personas por ser normales, por estar bien no las tienen. Me dieron varios colchones así desde el piso hasta lo alto, hasta el nivel de mi silla, y nadamas somos tres personas ahí, y las compañeras bien buena onda, me apoyan, en el baño lavo mi ropa y ya para tenderla ellas me ayudan, me ayudan a traer mi comida.

Lo que me acaba no es el estar aquí sino que yo no sé porque no me puedo centrar, yo sigo pensando que allá afuera, a la gente (su familia) si le pasa algo es porque yo no estuve ahí, eso es lo que me está pesando, porque si mi mamá no comió es porque yo no estuve ahí ¿me entiendes? O si a mi niña el le pega o la regaña es porque yo no estoy ahí porque yo no dejaría que el actuara así A mi me mortifica la gente que yo dejé ahí afuera no el estar yo aquí, si yo supiera que ellos allá afuera están bien, que no les falta nada, que hay alguien haciéndose responsable de ellos y que me van a venir a ver, yo me sentiría mejor. Yo me siento, por primera vez en mi vida me siento pues impotente porque no los puedo ayudar cuando siempre lo he hecho.

e) Guadalupe

Guadalupe considera que tiene una buena relación con sus compañeras de celda. Me cuenta que, durante el día, gusta de escuchar música mientras hace sus bordados. “Me gusta de

Vivencias de opresión de mujeres en una cárcel municipal

Paquita, del Miramar, de los Ángeles de Charlie, de Brindis, de los Yoniks, de los Pasteles Verdes, de los Terrícolas. Cuando mi compañera pone la grabadora o la tele la veo pero yo no le meto mano, lo que no es mío, no es mío y ya”

Guadalupe me cuenta de una ocasión, cuando apenas acababa de llegar a la cárcel, en la cual tuvo un altercado con su compañera de celda.

Pues...o sea...a mí...yo soy de las personas que no me gusta que me manden. Y ella quiere...como un día le conteste, ¿sabes qué?, le digo, discúlpame pero yo...a mí no me gusta que me manden, no me gusta que me manden y tú eres de esas personas. Si mis compañeras se dejan, ¡por tontas!, o como ellas quieran, ¡pero a mí no me vas a mandar como tú quieras!, ni me vas a hacer a tu ley, porque si el que me mantuvo nunca me hizo a su ley, ¡menos tú!, ¡una pendeja igual que yo de delincuente!, ¡no me vas a hacer a tu ley!. Aquí estamos los pendejos, ¡los chingones están allá afuera!. Porque si fueras como lo que dices no estuvieras aquí. Con lo mismo que chingastes, con eso mismo hubieras pagado y te hubieras ido, ¡pero no!, le digo, ¡yo de pendeja no tengo nada!, ¡me hago que es otra cosa!.

Somos seis (en la celda). Digo, yo todavía me paso de buena onda que agarraba y lavaba de todas (trastes). Pero de hoy en adelante, ¡culebra eres pos también culebra voy a ser yo!, mejor cada quien. Agarraba los trastes y los lavaba yo, órale, en buena onda, pero si culera eres tú, también yo puedo ser culera. De ahora en adelante cada quien que lave su vaso y su plato y su cuchara, y así se acaba el problema. Le digo, es más, yo no vine a caerle a nadie, no vengo a que sí me quieren o no me quieren, yo vine a pagar una condena, más no vine a que me quieran.

Las mujeres de esta cárcel sufren mucho a causa de los chismes. Consideran que la vida en prisión es “un infierno” por esta causa. Unas hablan de otras y esto les causa problemas entre ellas mismas y con sus parejas, sean estas externas o internas. Uno de los principales temores de estas mujeres es al abandono y con el chisme este miedo se ve avivado pues la relación con

aquellas personas que son su fuente de apoyo más importante se ve amenazada. Y con un chisme, no solo quedan en peligro de distanciarse de ese alguien sino también de quedar expuestas ante los demás como malas mujeres.

Ellas consideran que los chismes son producto de la envidia de las otras que no pueden soportar verlas felices con una pareja o recibiendo la atención de sus familias. Los chismes se arman a espaldas de quien los protagoniza y a veces resultan en enfrentamientos verbales que generan altos niveles de angustia tanto en las implicadas como en quienes los presencian. Aquí es importante agregar que al interior de la prisión, existen personas que son más vulnerables a los chismes que otras. Las mujeres jóvenes, por ejemplo, son más susceptibles de ser blanco de los chismes pues al atraer la atención de los internos varones, motivan los celos de otras mujeres jóvenes y la suspicacia de las mujeres mayores. El delito del cual son acusadas también puede ser motivo de chismes y enfrentamientos, como en el caso de Lidia, sentenciada por filicidio, el delito más repudiado entre las mujeres, por considerar que es la máxima falta a su deber moral como mujer y madre.

Las estrategias que utilizan las mujeres reclusas para defenderse de los chismes son varias. Van desde mantener un perfil bajo, aislándose y evitando hablar con las demás mujeres hasta mostrarse como alguien agresiva para disuadir a todas aquellas que traten de provocarlas con sus rumores. Aquí también entran los custodios y la directora como figuras de autoridad aliadas al momento de enfrentarse a alguna otra interna.

En cuanto a la convivencia en prisión me parece importante destacar que, más allá de los chismes, podemos encontrar momentos de apoyo entre estas mujeres, como cuando llega alguna interna de nuevo ingreso, cuando alguna de ellas pasa por momentos de depresión o enfermedad y en el caso de Elena, quien recibe el apoyo de algunas otras para realizar labores que, por su discapacidad, se le dificultan.

Y después del chisme y los enfrentamientos, lo que más hace sufrir a las mujeres es la falta de privacidad, el no tener ningún espacio al cual considerar como exclusivamente suyo para poder llorar, meditar, escribir o vestirse lejos de miradas invasivas. Todos los espacios son colectivos e incluso aquellas actividades en esencia privadas como son el uso del sanitario o la regadera, en la cárcel se convierten en conductas públicas, pues se hacen a la vista de todas las demás mujeres reclusas, algo que les deja un sentimiento de incomodidad y humillación constantes.

CAPITULO V

Consideraciones finales

Con la llegada de la ciencia humanista y la modernidad, el estado toma la obligación no solo de aislar sino de definir, explicar y corregir la conducta de las mujeres que faltaban a la ley. Se creía que el crimen era resultado de una cierta genética básica, evidenciada en ciertos rasgos faciales, y de la alteración hormonal propia de ciertas etapas del ciclo reproductor femenino. Esto se constituyó en un doble medio de control para las mujeres, pues, si bien es posible escapar al hecho de poseer aquellos rasgos físicos considerados como propios de los criminales, es imposible, siendo mujer, escapar al flujo hormonal propio de un ciclo que está presente en nuestros cuerpos de manera permanente y vitalicia.

Esto nos remite a la sexualidad como elemento básico de la opresión de las mujeres. Un ejemplo ampliamente ilustrativo de esto lo constituye el diagnóstico de “locura moral” que se aplicaba a aquellas mujeres que transgredían las normas morales. Se utilizaba la ciencia psiquiátrica, una de las disciplinas de las que por cierto se vale la criminología, para justificar el control y la disciplina ejercidas sobre estas mujeres. Se les invisibilizaba patologizando su rebeldía y se les castigaba como una forma de controlarlas a ellas y a todas las que tuvieran el deseo de seguir sus pasos. Se aplicaba entonces lo que Foucault (2000) llama “sobrecorrección”, que es un segundo intento, mucho más represivo y violento que el primero, por controlar lo que no se pudo controlar por los medios convencionales. Esto nos remite al cautiverio de las mujeres locas, las que desafían las normas de la sanidad con su conducta.

Para la ciencia humanista nosotras fuimos y seguimos siendo los seres más susceptibles a caer en la tentación del delito por nuestra supuesta naturaleza débil e ingenua. Pero los delitos de las mujeres hablan de los cambios que ha sufrido el papel de las mujeres en el mundo. Al principio los delitos eran aquellos ligados con el ámbito de lo privado, el mundo de la moral y los afectos.

Se acusaba a las desobedientes, las adúlteras, las filicidas, las prostitutas y a las que abortaban o asesinaban a sus esposos y amantes en pleitos pasionales. Si bien existían también los delitos patrimoniales, estos eran robos simples que no representaban mayores pérdidas a los propietarios agraviados. Sin embargo, los delitos de las mujeres se han modificado desde aquellos ayeres hasta la fecha. Actualmente, la mayoría de las mujeres presas lo están por narcotráfico y algunas otras por secuestro. Ambos delitos, característicos de nuestro tiempo, nos hablan de la incursión de las mujeres en las redes de crimen organizado, lo cual no quiere decir que su posición en el mundo haya cambiado. La subordinación es la misma, lo único que se modifica es el escenario. La mayoría de las mujeres presas por este delito son apresadas en la cárcel al tratar de pasar droga para algún hombre encerrado ahí o son atrapadas en complicidad con ellos. Cuando actúan solas lo hacen como subordinadas de hombres que las utilizan como mulas o narcomenudistas. Para estos hombres, ellas son desechables, si son capturadas siempre habrá alguna otra mujer, humilde y sin oportunidades, que pueda tomar el lugar que la que ahora está presa dejó vacante. Para el estado ellas son un número más, una cifra que pasa a engrosar las estadísticas que “comprueban” que se avanza en la lucha en contra del crimen organizado, cuando lo único que se hace es atacar a los elementos más débiles, dejando en libertad a las cabezas.

A la cárcel van las mujeres más desprovistas de capital económico, las analfabetas, las indígenas, todas aquellas que tomaron una mala decisión porque sus opciones no fueron tan amplias como las que tenemos las mujeres que nos encontramos ubicadas en puntos más altos de la escala social. Aquí cabe mencionar que, si bien la mayoría de las mujeres que acaban en la cárcel son pobres, en las cárceles federales de máxima seguridad es posible encontrar a mujeres de elevado capital económico pues muchas de ellas provienen de altos niveles dentro del mundo del narcotráfico. Estas mujeres pueden pagar privilegios dentro de la cárcel como son cuartos acondicionados con todos los lujos, privacidad y comodidades.

La situación de las mujeres desprovistas de capital económico es muy distinta. Esas mujeres permanecen encerradas porque no pueden pagar una buena defensa, porque están solas y no cuentan con nadie que las apoye, porque desconocen sus derechos y aunque los conozcan no tienen forma de hacerlos valer y porque ellas saben que no le importan a nadie. Están adentro porque la prisión es tan solo un episodio más dentro de los tantos episodios de violencia y abandono que ha tenido su vida, porque han aprendido que valen menos que los hombres y que otras mujeres y porque todo esto, a veces, hace que se sienten mejor adentro de la cárcel que afuera, en el mundo que las obligó, a fuerza de rechazo y maltrato, a tomar la más equivocada de las decisiones. Y se les castiga por no haber utilizado adecuadamente su libertad cuando, en realidad, nunca la han tenido.

Estas mujeres, como todas las demás mujeres, han vivido a la sombra de los cautiverios. Son madre-esposas en calidad de presas, en riesgo constante de ser acusadas de putas o diagnosticadas por sus actos como locas. En la base de los cautiverios está el precepto patriarcal de la inferioridad femenina, la sumisión, la dependencia y el servicio. El ser para otros anteponiendo sus necesidades y deseos a los propios.

Una vez en la cárcel, la discriminación se acentúa, los cautiverios trascienden más allá de las rejas de la cárcel. Las mujeres hacen labores domésticas para los varones y cuando se les brinda capacitación ésta es para confeccionar artesanías y adornos, principalmente bordados, lo cual se traduce en una menor posibilidad de percibir ingresos que sus iguales varones que aprenden oficios tales como carpintería, herrería, panadería y plomería, entre otros, que son más redituables y solicitados que las labores que ellas realizan. Y es esta falta de interés en la capacitación de las mujeres la que pone en evidencia el hecho de que ellas nunca fueron consideradas como sujetos potencialmente útiles a la sociedad. Antes de llegar a la cárcel carecieron de oportunidades educativas y laborales, y al llegar a la cárcel esta condición de

marginalidad continúa. (Elena Azaola, 2002). Fueron cautivas antes, están aún más cautivas ahora.

La totalidad del sistema carcelario está construida sobre un modelo masculino del cual, las mujeres pasan a ser un anexo. Y se tendrían que realizar adecuaciones a sus necesidades, las cuales son distintas a las de los hombres, no para reafirmar la diferencia sino para acabar con la desigualdad. La supuesta "equidad" en el sistema de justicia, basada en el trato supuestamente idéntico a presos y presas, invisibiliza las necesidades no satisfechas de las mujeres en reclusión. Y esas necesidades tienen que ver con el ejercicio de la maternidad, el respeto a sus derechos sexuales, el aprendizaje y realización de oficios que les permitan obtener mayores ingresos y la atención a la problemática del abandono que padecen en mayor medida que los hombres.

La criminalidad femenina y la vida de las mujeres en prisión, no es de los temas más estudiados. Y a este desinterés no lo justifica el hecho de que la población carcelaria femenina sea menor que la masculina. Este abandono del tema tiene más que ver con una invisibilización intencional, que si bien afecta a todas las mujeres, se acentúa en el caso de las "malas mujeres" como es el caso de aquellas acusadas de algún delito.

Al respecto de esta invisibilización intencional, Danielle Laberge (1999:23) se pregunta: ¿Qué se pierde estudiando la criminalidad de las mujeres?. La respuesta muy probablemente esté relacionada con uno de los principales mecanismos patriarcales de control: el silencio. Si tocamos el tema de las mujeres en prisión, resulta inevitable cuestionar aquellas razones que las llevan a delinquir, lo cual pone en evidencia la posición desventajosa que ocupan las mujeres descapitalizadas en nuestro país. Porque tienen menos acceso a la educación; porque sufren de mayores índices de abandono y violencia; porque se hacen cargo de sus familias y porque el desempleo las afecta más a ellas. Y entonces tendríamos que trascender la explicación humanista-modernista que personaliza el fenómeno de la delincuencia que coloca toda la

responsabilidad en el delincuente o en las disfuncionales costumbres de la gente pobre, para mirar aquellos mecanismos sociales que disminuyen las oportunidades de sobrevivencia y movilidad social para las mujeres.

El hecho de personalizar el delito tiene varios objetivos. El primero de ellos es el de sostener la imagen paternalista del estado como protector de la sociedad y corrector de los descarriados. Con el aval de la ciencia criminológica, se aplican medidas de control sobre los acusados, con supuesta finalidad de modificar positivamente su conducta para que dejen de ser una amenaza al orden social. El segundo objetivo sería el de mantener el sentimiento de animadversión que la sociedad tiene hacia los condenados. No solo se les ignora, se les rechaza y se les teme. Por esto es que no existe interés por proteger sus derechos humanos, por conocer sus condiciones de vida, por adentrarse en sus orígenes y contextos, por entender el mismo sistema carcelario. Se sabe que la prisión no rehabilita, sin embargo nadie se manifiesta en contra porque se considera que, de todas maneras, esa gente es caso perdido, así que lo único que se puede hacer es aislarlos. La gente libre se encuentra aprisionada por el odio que ha aprendido a sentir por aquellos acusados de algún delito. Es por esto que son motivados por deseos de venganza, no de compasión. Y cuando se hacen públicas las carencias que padecen en prisión se considera que es justo castigo por sus faltas, sin considerar que esas limitaciones no se refieren a simples incomodidades sino a una absoluta inobservancia a los derechos fundamentales que todas las personas, por el hecho de serlo, tenemos. Y que la sanción implica un cese al libre tránsito, pero no el maltrato ni el abandono. Esto provoca que la gente presa se encuentre totalmente vulnerable ante el estado. Un estado que predica ideales de rehabilitación cuando en la práctica se deja entrever que no se tiene confianza en que tal cosa sea posible. La gente en reclusión deja de existir para el resto del mundo y solo le queda esperar la poca consideración que el sistema decida tener con ellos. Esta cárcel que deshabilita e invisibiliza, que genera rechazo y desconfianza, es un mecanismo de poder al servicio del estado, no del pueblo.

No existen la capacitación, ni la educación ni el trabajo. Muchas mujeres se encuentran recluidas en prisiones lejanas a sus lugares de origen, lo cual las aísla aún más de los suyos. El tiempo que pasa entre el momento de la aprehensión y la sentencia es mucho más largo que lo estipulado por la ley. Decisiones tan personales como aquellas relacionadas a la vida sexual son tomadas por alguien más. Cuando las mujeres son mencionadas en las leyes casi siempre se hace enfatizando la maternidad. Y aunque se menciona que la equidad de género es de carácter obligatorio, no existe ningún apartado en el cual se explique, en términos prácticos, en qué consiste esto, lo cual propicia que las intenciones de igualdad se queden en el documento, sin traducirse en mecanismos concretos encaminados a erradicar el sexismo de las prácticas cotidianas.

Las mujeres se encuentran sentenciadas por un juez al que nunca conocieron; abandonadas por abogados de oficio negligentes; sometidas por leyes que desconocen; traicionadas por abogados particulares que solo sirven para despojarlas de sus bienes y recibiendo como falsa limosna o gesto de buena voluntad las migajas de atención y cuidados a los cuales tienen derecho sin que para ello tengan que mediar la súplica ni el agradecimiento.

Y la opresión no viene solamente por parte del sistema. La peor de las opresiones viene de ellas mismas que han aprendido a introyectar la culpa, el estigma y el desprecio que la sociedad les profesa. Por su condición de mujeres desprovistas de capital económico, han adoptado la indefensión y la desesperanza como modo de vida, pues han sido víctimas de discriminación y abandono desde su nacimiento. No protestan porque desconocen sus derechos, y si los conocen no tienen manera de hacerlos valer. Son víctimas de la culpa, la ignorancia, la dependencia, la desesperanza, el aislamiento y la desconfianza.

Bourdieu, Pierre y Gunther Teubner (2000) nos dicen que nada es menos natural que la sensibilidad ante la injusticia, pues esto depende de la posición que se ocupe en la escala social. Quienes pertenecen a los estratos más bajos, se acostumbran tanto a ser tratados de manera

injusta que se encuentran casi imposibilitados para ver muchas de las injusticias de las que son víctimas. Y esto se comprueba cuando vemos que reciben como una donación lo que por derecho les corresponde, cuando dejan de exigir y comienzan a mendigar.

Estas mujeres, antes que ser reclusas, son mujeres y sin capital económico. La injusticia y la carencia han sido parte de sus vidas desde el inicio. Han aprendido a tener deseos limitados, porque las posibilidades de satisfacerlos son escasas. Esto explica el que las mujeres de la cárcel municipal estén más concentradas en el chisme que en cosas más importantes como su posición y sus condiciones de vida al interior del sistema. Lo primero está en sus manos, lo segundo escapa a su control.

Aquí resulta importante destacar, para ilustrar lo anteriormente mencionado, la situación de aquellas mujeres cuya vida mejora al ingresar a la prisión. Porque tienen un techo donde dormir; porque ahí se hacen de la familia que nunca tuvieron; porque tienen comida y atención médica, aunque éstas sean precarias; porque en la prisión se encuentran protegidas de agresores externos o porque ellas mismas reconocen que en el medio de donde vienen nunca les hubiera sido posible escapar a las adicciones que amenazaban su vida. Y realidades como ésta, que parecieran totalmente inconcebibles, confirman la idea anteriormente expuesta, de que es difícil, si no imposible, que estas mujeres cuestionen las injusticias de la prisión puesto que vienen de un medio en donde las injusticias y carencias son iguales o aún peores que las que pudieran encontrar en la cárcel. Estas mujeres son tratadas como poco valiosas dentro del sistema carcelario porque crecieron en una sociedad que las condenó a la desvalorización desde su nacimiento. A crecer sin oportunidades de nada, carentes de todo.

Tomando en cuenta todo esto, haría falta un mejor entendimiento de aquellas condiciones sociales que rodean a las mujeres que delinquen, para tener un panorama más completo de las razones que llevan a estas mujeres a cometer un delito.

No se trata de justificarlas ni de negar su parte de responsabilidad. Se trata de descifrar aquellos mecanismos de opresión que mantienen a las mujeres en general, y más a las mujeres desprovistas de capital económico, en situaciones de desventaja y marginación que son terreno fértil para la germinación de conductas antisociales. No se trata de seguir castigando y violentando a mujeres que han padecido la injusticia desde el principio de sus días. Y cualquier intento de rehabilitación será inútil si no cuestionamos las dinámicas sociales que facilitan la criminalidad. Se trata de desarticular aquellas estrategias represoras que despojan a las mujeres, reclusas y no reclusas, de oportunidades de movilidad social y acción política, de tal manera que el abanico de opciones de vida se haga más amplio para ellas, reduciendo las probabilidades de que elijan el delito como medio para satisfacer sus necesidades.

Todo lo anteriormente mencionado, se traduce en cautiverios para las mujeres que se encuentran en prisión. El creado por una ciencia que las mira como poseedoras de una esencia patológica, ignorando el contexto del cual provienen y sus historias de vida; el cautiverio que significa la falta de capital económico, social y cultural; el cautiverio del estigma que como reclusas llevan auestas; el cautiverio de la invisibilización y el de la vida misma en la cárcel, caracterizada por la carencia, el abandono y la violencia.

Si bien la vida en la prisión es dura en general, existen condiciones que hacen que la estancia sea un tanto distinta entre hombres y mujeres. En la cárcel estudiada, las únicas ventajas que las mujeres tienen sobre los hombres es la mayor atención prestada por la directora y el hecho de no padecer más hacinamiento del habitual, pues el número de trinarias y camas corresponde al número de presas. Pero las desventajas por ser mujeres son muchas.

Ellas no cuentan con las mismas oportunidades laborales que los hombres. Mientras ellos aprenden y desarrollan oficios que les procuran algunas ganancias, ellas solo cuentan con la clase de manualidades, cuya venta no les brinda ganancias suficientes para sostener a sus hijos y a ellas mismas. Esto es un problema porque el dinero no solo se requiere para satisfacer las

necesidades inmediatas sino también para poder pagar las visitas que sus hijos les hacen y las llamadas que ellas les hacen a ellos. Muchas presas tienen a sus familias en otros municipios, es por esto que el viaje hacia la cárcel representa un gasto para ellos, además de que hay que tomar en cuenta que muchos de ellos tienen que dejar sus trabajos para poder acudir a la visita. La familia es generalmente quien se hace cargo de los hijos de las presas, lo cual representa un doble gasto para ellos: la manutención de los hijos más las visitas, y en algunos casos el proveerlas a ellas de artículos básicos de consumo inmediato. Si las presas tuvieran trabajos bien remunerados dentro de la cárcel sería posible que pudieran ayudar a solventar estos gastos para su bien, el de sus hijos y el de sus familiares.

A pesar de que, en esa cárcel, todas cuentan con el apoyo de sus familias para cuidar a sus hijos, es necesario tomar en cuenta que los novios y esposos, muchos de ellos padres de los menores, las abandonan cuando entran a la cárcel, lo cual representa un problema pues ellas dependen únicamente de sus familias para hacerse cargo de los hijos. Cosa distinta con los hombres presos quienes cuentan con el apoyo de sus esposas, quienes, a pesar de saber que tienen amantes en la cárcel, continúan visitándolos puntualmente, cuidando a los hijos y apoyándolos.

La sexualidad es otro aspecto de la vida de las presas en el cual se expresa con mayor fuerza la desigualdad entre hombres y mujeres. Si bien es verdad que los métodos anticonceptivos se encuentran al alcance de todas de manera gratuita, ellas no cuentan con las herramientas necesarias para negociar con los hombres el uso del condón, específicamente, ya que ellos se niegan dando excusas que ellas terminan aceptando por temor a que ellos las rechacen. Y en este sentido, no basta con que ellas tengan a la mano los preservativos sino que cuenten con alguna orientación que les ayude a tomar decisiones más acertadas que contribuyan a preservar su salud.

Con respecto a las relaciones de pareja, las mujeres se encuentran en desventaja ya que tienen que guardar una cierta conducta para ser respetadas como mujeres “decentes”, y muchas veces, a pesar de que ellas mantienen esa conducta, son rechazadas en base a chismes sin fundamento que provocan la ruptura de la relación. Muchas mujeres presas son amantes de hombres casados que incluso tienen amantes en el exterior, y esta es una situación que las hace sufrir sin embargo ellas toman la decisión de aceptarla para no provocar el enojo de los hombres. Todo lo anteriormente expuesto nos deja claro que las mujeres no cuentan con los elementos necesarios para evitar la violencia en las relaciones de pareja, pues se someten a la opresión de un sistema ideológico que dota a los hombres de privilegios que las mujeres no tienen. Ellas evitan cuestionar, lo aceptan con sumisión y esto va en detrimento de su salud física y emocional.

Las mujeres presas en general padecen de invisibilización y abandono por parte del sistema bajo pretexto de que la población de mujeres es mucho menor que la de varones. Pero en el caso de las mujeres de la cárcel municipal esta falta de atención es aún mayor, ya que ellas se quejan de que todos los programas, servicios y eventos se dan en la cárcel federal, quedando ellas fuera de estos beneficios. Un ejemplo de esto es el servicio de salud mental ya que los especialistas se encuentran concentrados en la cárcel federal y tardan hasta dos semanas en llegar a las prisiones municipales.

Pero la desatención no solo es de parte del sistema hacia las prisiones municipales sino también de parte de las autoridades de la misma prisión hacia las mujeres.

Las mujeres de la cárcel municipal se quejan de los problemas que les ocasiona la mala convivencia entre ellas, sin embargo esto no es considerado una problemática de verdadera importancia ya que se considera un asunto “natural” propio de las mujeres, las de la cárcel y todas en general. Se piensa que es consecuencia inevitable de tener a las mujeres juntas en el mismo espacio. Se sabe que es un problema, sin embargo se le deja pasar sin hacer nada para

solucionarlo pues no se le considera como violencia. En cambio, en el caso de la violencia física, la atención es muy distinta, pues esa si se considera verdadera violencia, a diferencia de la violencia emocional.

Las mujeres expresan este tipo de violencia y también se deprimen más que los varones, sin embargo, tampoco existen esfuerzos encaminados a solucionar este problema de salud mental, tal vez porque no se le considera como un verdadero problema de salud ya que se asocia a la condición "natural" de las mujeres pues se apega al imaginario de que las mujeres, por definición, somos más emocionales y que las manifestaciones de esta sensibilidad no deben tomarse demasiado en serio. Basta con suministrar medicamento cuando se presenta alguna crisis de depresión aguda.

La cárcel es un espacio en donde lo primero que se pierde es la intimidad. Las mujeres hemos aprendido a introyectar el pudor en mucha mayor medida que los hombres lo cual hace que esta pérdida de la privacidad sea más incómoda para ellas que para ellos. Una muestra de esto son los moteles improvisados que los varones arman en sus trinarias, con solo repartir turnos y colocar una cobija en la reja. Las mujeres no son capaces de hacer esto, precisamente por su sentido del pudor, lo cual nos lleva a pensar que en la vida diaria, es probable que ellas padezcan más la observación y vigilancia constantes.

Uno de los objetivos de este trabajo es el destacar y analizar las posibles resistencias que las mujeres aplican en la prisión para responder a estas opresiones. Debo decir que las resistencias a nivel de acciones son nulas. La resistencia de estas mujeres aún se encuentra a nivel subjetivo, a manera de ideas, cuestionamientos y deseos. Ellas expresan su resistencia cuando hablan de ellas mismas y buscan reivindicar su imagen a través del discurso, luchando así en contra de la inferiorización. Se niegan a adoptar la idea de que son totalmente malas solo por ser delincuentes, aunque acepten su culpa. La maternidad es uno de estos espacios de reivindicación, sin embargo, insisto, esto aún se encuentra a nivel de discurso pues en la acción,

es poco lo que se puede ver. El silencio también es un espacio de resistencia pues al negarse a hablar de ellas mismas buscan preservar el reducido espacio de intimidad que les queda, el único rincón en el cual ellas tienen el poder de decidir si se someten a la vigilancia o no.

Un ejemplo de resistencia llevada a la acción es aquella huelga de hambre emprendida por las mujeres de la cárcel federal, exigiendo derechos que no les eran reconocidos. Igualmente, podemos considerar como resistencia llevada a la acción los casos de mujeres que deciden amar a otras mujeres y aceptar abiertamente su preferencia en la cárcel. Sería posible el entender también como resistencia las muestras de sororidad de unas mujeres con otras pues de esta manera desafían la rivalidad que han aprendido a sostener a partir de la educación sexista.

En fin, las resistencias de las mujeres de esta cárcel municipal están aún a nivel de deseo, el deseo de cambiar, de reivindicarse, de ser buenas madres, de salir adelante. Pero aún no podemos hablar de acciones.

El tema de las mujeres mexicanas en prisión es amplio y complejo. Si bien la criminología ha hecho aportaciones importantes al mismo, resulta necesario destacar el papel que la antropología ha tenido en el proceso de abrir el tema hacia líneas de investigación encaminadas a analizar aspectos poco explorados de esta problemática. Y con esto me refiero al contexto sociocultural al interior del cual se gesta el delito; los significados que éste adquiere al interior de nuestra sociedad; las dinámicas de poder insertas al interior del sistema de procuración de justicia; la construcción y aplicación de conceptos como la justicia, el derecho y la ley; la mirada de aquellos que por ser acusados carecen de voz y voto y el papel que elementos tales como la clase, la etnia y el género juegan al interior de las prisiones. El presente trabajo se realizó desde la perspectiva de la antropología feminista y su principal aportación consiste en recordarnos la importancia de retomar la experiencia de las mujeres como elemento imprescindible para analizar el fenómeno de sus cautiverios en toda su complejidad. El método feminista nos acerca

a las mujeres abriendo la posibilidad de que sean ellas mismas quienes nos sugieran los temas a analizar con su propia voz, desde su propio lenguaje. Me parece que la aportación más importante de trabajos como éste, realizados desde la perspectiva de la antropología feminista, es la de colocar en el centro a las mujeres como sujetos de análisis complejos, cambiantes, pero sobretodo, protagonistas de sus propias vidas.

Considero que es importante el explorar un poco más el tema de las maternidades en prisión, pues constituye la principal fuente de preocupación de las mujeres reclusas. Esto puede dar mucha luz al debate que discute la estancia de los menores en la prisión.

Asimismo, la revisión de las historias de vida de estas mujeres me parece de vital importancia para someter a análisis aquellos mecanismos sociales, económicos y culturales que contribuyen a mantener e incrementar el fenómeno de la criminalidad femenina.

CONCLUSIONES

- a) Las mujeres de la prisión padecen la opresión del estigma; de la vigilancia; de la violencia de género; de la invisibilización; del abandono y de la negligencia por parte de las autoridades, de sus parejas, sus familias y de las mismas mujeres con las que comparten el espacio carcelario.
- b) Las resistencias de las mujeres se encuentran aún a nivel subjetivo pues las acciones de resistencia son mínimas y esporádicas. Las resistencias aún se manifiestan a nivel de discurso, deseos y algunos cuestionamientos. Pero con esto, en realidad no alteran ni afectan al orden del sistema. Aún no identifican ni desafían la opresión. No se enfrentan conscientemente a ella.
- c) La cárcel es la manifestación máxima de abandono y violencia, que se une a los muchos maltratos y desamparos que estas mujeres han experimentado a lo largo de su vida. El sistema no les brinda oportunidades de empleo y educación pues nunca se han

considerado verdaderas sujetas de derecho. Su falta de capital económico, social y cultural no es más que una consecuencia de esto, del poco valor que se les da dentro de la sociedad.

- d) Los cautiverios de la conyugalidad-maternidad y la prostitución están presentes en la vida de estas mujeres desde mucho antes de llegar a la cárcel. El cautiverio de la prisión llega a sumarse a esos cautiverios y va mucho más allá de las limitaciones físicas que la prisión impone a los cuerpos de las presas. La cárcel acarrea injusticia, invisibilización, aislamiento, estigma, culpa y castigo. La promesa de reinserción nunca se cumple. La prisión lleva al extremo la experiencia del cautiverio y termina de cerrar los candados que estas mujeres han arrastrado durante toda su vida.

Referencias bibliográficas

- Alfarache, Ángela. (2003). *Identidades lésbicas y cultura feminista*. México: Plaza y Valdés y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en ciencias y humanidades (CEICH-UNAM).
- Almeda, Elisabet. (2002). *Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Almeda, Elisabet. (2003). *Mujeres encarceladas*. Barcelona: Ariel.
- Álvarez-Gayou, J.L. (1986). *Sexoterapia Integral*. México: El Manual Moderno
- Amorós, Celia. (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. México: Madrid: Editorial Anthropos.
- Amorós, Celia. (1994). *Feminismo. Igualdad y diferencia*. México: PUEG-UNAM.
- Antony, Carmen. (1997). "Reflexiones sobre feminismo y criminología". En: *Revista Criminalia*. Año 63. Núm. 1. México: Editorial Porrúa.
- Antony, Carmen. (2003). "Panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de género". En: *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina. Memorias del seminario-taller*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF) y Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)
- Antony, Carmen. (2007). "Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina". En: *Revista Nueva Sociedad*, Num. 208, marzo-abril de 2007. En Red: [http://www.nuso.org/upload/articulos/3418_1.pdf]
- Aponte, Elida. (2002). "Las mujeres reclusas de la Cárcel Nacional de Maracaibo y la violencia". En: *Revista de Estudios de Género. La ventana*. Vol. II, Núm. 15, julio. México: Universidad de Guadalajara. Pp. 175-194
- Azaola, Elena. (1990). *La institución correccional en México. Una mirada extraviada*. México: Sigloveintiuno editores.
- Azaola, Elena. (1996). *El delito de ser mujer*. México: Plaza y Valdés
- Azaola, Elena y Cristina José Yacamán. (1996). *Las mujeres olvidadas*. México: El Colegio de México.
- Azaola, Elena. (2002). "Víctimas no visibles del sistema penal". En: *Niños y niñas invisibles. Hijos e hijas de mujeres reclusas*. (2002). México: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En red: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100836.pdf

Azaola, Elena. (2003). "Género y justicia penal en México". En: *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina. Memorias del seminario-taller*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF) y Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)

Azaola, Elena. (2005). "Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero". En: *Cuadernos de Antropología Social*. Núm.22. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Pp.11-26. [En Red]

www.scielo.org.ar/pdf/cas/n22/n22a02.pdf

Niños y niñas invisibles. Hijos e hijas de mujeres reclusas. (2002). México: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En red: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100836.pdf

Baratta, Alessandro. (2004). *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. México: Siglo veintiuno editores.

Barrón, Martín Gabriel. (2003). "Carlos Roumagnac: Primeros estudios criminológicos en México". En *Revista CENIPEC*. Núm. 22. Venezuela: Universidad de los Andes. Pp. 165-196. [En Red]

<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/23528/1/articulo6-22.pdf>

Bartky, Sandra. (1994). "Foucault, feminismo y la modernización del poder patriarcal". En: Larrauri, Elena. (comp.) (1994). *Mujeres, derecho penal y criminología*. Madrid: Siglo veintiuno

Bartra, Eli. (2010). "Acerca de la investigación y la metodología feminista". En: Blazquez, Norma; Flores, Fátima y Maribel Ríos (Coord.). *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM, CEIICH, CRIM y Facultad de Psicología. Pp. 67-77

Basaglia, Franca. (1985). *Mujer, locura y sociedad*. México: Universidad Autónoma de Puebla.

Basaglia, Franco y Franca Basaglia. (1984). *La mayoría marginada*. México: Fontamara.

Bazzo, Flavio. (1983). "El mito de la delincuencia". En: Piña y Palacios, Javier. *La mujer delincuente*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Bernabé, Manuel. (2004). "La construcción capitalista de lo femenino: poder y violencia simbólica". En: Arriaga, Mercedes; Browne, Rodrigo; Estevez, José Manuel y Víctor Silva. *Sin Carne. Representaciones y simulacros del cuerpo femenino. Tecnología, comunicación y poder*. México: Arcibel Editores y Grupo de Investigación Escritoras y Escrituras.

Blazquez, Norma. (2008). *El retorno de las brujas*. México: UNAM-CEIICH

Bourdieu, Pierre. (1973). "Condición de clase y posición de clase". En: Barbano, Filippo; Barthes, Roland; Bourdieu, Pierre; Burgelin, Olivier; Dumazedier, Joffre y Deli Hymes. *Estructuralismo*. Buenos Aires: Nueva visión.

Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. México: Anagrama.

Bourdieu, Pierre y Gunther Teubner (2000). *La fuerza del derecho*. Colombia: Siglo del Hombre Editores.

Bourdieu, Pierre. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. España: Desclée de Brouwer.

Braidotti, Rosi. (2000). *Sujetos nómades*. Argentina: Paidós.

Briseño, Marcela. (2002). "¿Y cómo viven las mujeres reclusas junto con sus hijos e hijas?". En: Niños y niñas invisibles. Hijos e hijas de mujeres reclusas. (2002). México: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En red: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100836.pdf

Briseño, Marcela. (2006). *Garantizando los derechos humanos de las mujeres en reclusión*. México: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Briceño-Donn, Marcela. (2006). *Mujeres y prisión en Colombia: Análisis desde una perspectiva de derechos humanos y género*. Bogotá: Procuraduría delegada en lo preventivo para derechos humanos y asuntos étnicos. Grupo de asuntos penitenciarios y carcelarios., UNIFEM. En Red: <http://www.procuraduria.gov.co/descargas/publicaciones/mujeresyprisionencolombia.pdf>

Bunster, Ximena; Enloe, Cynthia y Regina Rodríguez (eds.) (1996). "La mujer ausente. Derechos humanos en el mundo". *Ediciones de las mujeres* No.15. Chile: Isis internacional

Burin, Mabel. (1996). "Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables". En: Burin, Mabel y Emile Dio Bleichmar (Comps.). *Género, psicoanálisis, subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

Burin, Mabel. (1998). "Estudios de género. Reseña histórica". En: Burin, Mabel e Irene Meler. *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

Burin, Mabel. (1998). "Ámbito familiar y construcción del género". En: Burin, Mabel e Irene Meler. *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

Burin, Mabel. (1998). "La familia: sexualidades permitidas y prohibidas". En: Burin, Mabel e Irene Meler. *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

Calveiro, Pilar (2010). El tratamiento penitenciario de los cuerpos. Cuadernos de Antropología Social, número 32. México: Universidad de Buenos Aires. Pp. 57-74
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=180917058004>

Carlen, Pat. (1994). "Why study women's imprisonment? Or anyone else's?". En: *British Journal of Criminology*. Vol. 34. Special issue. Oxford University Press.

Castañeda, Martha Patricia. (2006). "La antropología feminista hoy: algunos énfasis claves". En: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Mayo-Agosto, año/vol. XLVIII, número 197. México: UNAM. Pp. 35-47 [En Red]

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=42119704>

Castañeda, Martha Patricia. (2010). "Etnografía feminista". En: Blazquez, Norma; Flores, Fátima y Maribel Ríos (Coord.). *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM, CEIICH, CRIM y Facultad de Psicología. Pp. 217-238

Castilla del Pino, Carlos. "Odiar, odiarse: el trabajo del odio". En: Castilla del Pino, Carlos; Gallano, Carmen; Blesa, Túa et al. (2002). *El Odio*. Barcelona: Ensayo Tusquets.

Cavazos, Irma. (2005). *Mujer, etiqueta y cárcel. Aproximaciones al sujeto mexicano femenino*. México: UAM-INACIPE

Cervelló, Vicenta. (2006). "Las prisiones de mujeres desde una perspectiva de género". *Revista General de Derecho Penal*, No. 5, lustel. [En Red]: [http://www.cienciaspenales.net/descargas/idp_docs/doctrinas/mujeresenprision\[1\]\[1\].vicentacervello.pdf](http://www.cienciaspenales.net/descargas/idp_docs/doctrinas/mujeresenprision[1][1].vicentacervello.pdf)

Colmenares, Eduardo; Romero, Martha; Rodríguez, Eva María; Durand-Smith, Ana Lucía y Gabriela Saldivar. (2007). "Female depression and substance dependence in the Mexico City penitentiary system". En: *Revista Salud Mental*, Vol. 30, No. 6, Noviembre-Diciembre 2007. Pp. 53-61. [En Red]:

<http://www.inprf-cd.org.mx/pdf/sm3006/sm300653.pdf>

Contreras, Laura. (1998). *La mujer en prisión, de su trato y tratamiento*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Cook, Judith y Mary M. Fonow (1990). "Knowledge and women's interests". En: McCarl, Joyce (Editora). *Feminist research methods: Exemplary readings in the social sciences*. USA: Westview Press

Corres, Patricia. (2010). "Femenino y masculino: modalidades de ser". En: Blazquez, Norma; Flores, Fátima y Maribel Ríos (Coord.). *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM, CEIICH, CRIM y Facultad de Psicología. Pp. 111-137

De Barbieri, Teresita. (1998). "Acerca de las propuestas metodológicas feministas". En: Bartra, Eli. (Compiladora). *Debates en torno a una metodología feminista*. México: UAM-Xochimilco.

De Lauretis, Teresa. (2000). *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*. Cuadernos inacabados 35. Madrid: Horas y Horas.

Delgado, Gabriela. (2010). "Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa". En: Blazquez, Norma; Flores, Fátima y Maribel Ríos (Coord.). *Investigación*

feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales. México: UNAM, CEIICH, CRIM y Facultad de Psicología. Pp. 197-216

Del Valle, Teresa; Apaolaza, Miguel; Arbe, Francisca, et al. (2002). *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*. Madrid: Narcea

Dobash, Russell P., Dobash Emerson y Sue Gutteridge. (1986). *The imprisonment of women*. UK: Basil Blackwell.

Espinoza de los Monteros, Fernando. (1995). "Realidad carcelaria en México". En: Revista Jurídica Jalisciense, año 5, número 2, mayo-agosto. México: Universidad de Guadalajara. Pp. 165-166

Espinosa, Olga. (2003). "Las reclusas de Brasil. Una aproximación". En: *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina. Memorias del seminario-taller*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF) y Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)

Esteban, Mari Luz. (2004). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Fernández, Lourdes. (2010). "Género y ciencia: entre la tradición y la transgresión". En: Blazquez, Norma; Flores, Fátima y Maribel Ríos (Coord.). *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM, CEIICH, CRIM y Facultad de Psicología. Pp. 79-110.

Foucault, Michel. (1976). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. México: Sigloveintiuno editores.

Foucault, Michel (1979). "Microfísica del poder". Madrid: La Piqueta.

Foucault, Michel. (1991). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. México: Sigloveintiuno editores.

Foucault, Michel (1992). *La verdad y las formas jurídicas* Barcelona: Gedisa

Foucault, Michel. (2000). *Los anormales*. México: Fondo de Cultura Económica.

Freire, Paulo. (1996). *Política y educación*. México: Sigloveintiuno editores.

Frigon, Sylvie. (2000). "Cuerpo, femineidad, peligro: sobre la producción de cuerpos dóciles en criminología". En *Revista Travesías*, Año 7, No.9.

Galván, Jorge; Romero, Martha; Rodríguez, Eva María; Durand, Ana; Colmenares, Eduardo y Gabriela Saldivar. (2006). "La importancia del apoyo social para el bienestar físico y mental de las mujeres reclusas". En: *Revista Salud Mental*, Vol. 29, No. 3, Mayo-Junio 2006. Pp. 68-73. [En Red]: <http://www.inprf-cd.org.mx/pdf/sm2903/sm290368.pdf>

Vivencias de opresión de mujeres en una cárcel municipal

García, David. (1992). *Los huéspedes de la gayola*. México: Populibros La Prensa, Colección Reportaje.

García, Sergio. (1975). *La prisión*. México: IIJ-UNAM.

Goffman, Erving. (1959). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.

Goffman, Erving. (2007). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

Goffman, Erving. (2008). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

Harding, Sandra. (1987). "¿Existe un método feminista?". Traducción de Gloria Elena Bernal. En: Harding, Sandra. (Ed.). *Feminism and methodology*. Bloomington/Indianapolis, Indiana University Press.

Herrera Enríquez, M. Carmen y Francisca Expósito Jiménez. (2010). "Una vida entre rejas. Aspectos psicosociales de la encarcelación y diferencias de género". En: Revista Intervención Psicosocial, vol. 19, número 3. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos. Pp. 235-241

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=179817507004>

Horn, Peter. (1962). "No las llamamos criminales". En: *Revista Criminalia*. Año 28. Núm. 12

Huerta, Susana. (1983). "Causas sociales de la delincuencia femenina". En: Piña, Javier. (Comp.) (1983). *La mujer delincuente*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.

Irigaray, Luce. (1990). *Je, tu, nous. Toward a culture of difference*. Londres: Routledge.

Kent, Victoria. (1954). "Sobre el tratamiento penitenciario femenino". En: *Revista Criminalia*. Año 20. Núm.11.

Laberge, Danielle. (1999). "Las investigaciones sobre las mujeres calificadas de criminales: cuestiones actuales y nuevas cuestiones de investigación". En: *Anuario de Derecho Penal* Num. 1999-2000. Universitas Friburgensis. En Red:

[http://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/anuario/an_1999_16.pdf]

Lagarde, Marcela. (1992). *Identidad y subjetividad femenina*. Memoria de curso. Vilma Castillo (Ed.). Nicaragua: Fundación Puntos de Encuentro para la transformación de la vida cotidiana.

Lagarde, Marcela. (1996). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y horas.

Lagarde, Marcela. (2001). *Claves para la autoestima de las mujeres*. Madrid: Horas y horas.

Lagarde, Marcela. (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Managua: Puntos de encuentro.

Lagarde, Marcela. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Lagarde, Marcela. (2007). "Por los derechos humanos de las mujeres: La ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Año 49, Núm. 200. Mayo-Agosto 2007.

Langle, Karla. (1983). "La educación de la mujer dentro de un sistema de represión a la misma". En: Piña, Javier. (Comp.) (1983). *La mujer delincuente*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.

Larrauri, Elena. (1992). *La herencia de la criminología crítica*. Madrid: Sigloveintiuno.

Larrauri, Elena. (1994). "Control informal: las penas de las mujeres". En: Larrauri, Elena. (comp.) (1994). *Mujeres, derecho penal y criminología*. Madrid: Sigloveintiuno

Laveaga, Gerardo. (2006). "Cinco razones por las que no se obedece la ley en México". En *Revista Iter Crimis*. Núm. 7, Tercera Época, Septiembre-October. México: INACIPE. Pp. 175-181. En Red:

[[http://www.reformapenal.inacipe.gob.mx/pdf/Numero7\(3aepoca\)/02LaveagaSP.pdf](http://www.reformapenal.inacipe.gob.mx/pdf/Numero7(3aepoca)/02LaveagaSP.pdf)]

Le Breton, David. (1990). *Anthropologie du Corps et Modernité*. Francia: Presses Universitaires de France.

Less, Sue. (1994). "Aprender a amar. Reputación sexual, moral y control social de las jóvenes". En: Larrauri, Elena. (comp.) (1994). *Mujeres, derecho penal y criminología*. Madrid: Sigloveintiuno

Congreso del Estado de Morelos. (2009). *Ley de reinserción social y seguimiento de medidas cautelares*. En Red:

<http://www.congresomorelos.gob.mx/leyes/files/134LEY%20DE%20REINSENCION%20SOCIAL%20Y%20SEGUIMIENTO%20DE%20MEDIDAS%20CAUTELARES.pdf>

Lima, María de la Luz. (1988). *Criminalidad femenina. Teorías y reacción social*. México: Editorial Porrúa.

López Menéndez, Sergio. (2000). "Las cárceles de México". En: *Revista Asamblea*, número 30, segunda época, volumen 3, marzo. México: Órgano de difusión de la asamblea legislativa del DF primera legislatura. Pp. 42-44

Maffía, Diana. (2005). "Epistemología feminista: por otra inclusión de lo femenino en la ciencia". En: Blázquez, Norma y Javier Flores (Eds.). *Ciencia, tecnología y género en Iberoamérica*. México: CEIICH-UNAM, UNIFEM y Plaza y Valdés.

Magaña, Diana. (2001). "La perspectiva de género y la criminalización de la mujer". En: *Revista Bien común y gobierno*. Año 7. Núm. 83. Nov. 2001. México: Fundación Rafael Preciado Hernández.

Makowski Muchnik, Sara. (1999). "Desde el silencio, historias de mujeres en la prisión". En: *Revista Secuencia*., enero-abril. México: Instituto Mora. Pp. 33-38

Martínez de la Escalera, Ana María. (2007). "Contando las maneras para decir el cuerpo". En: *Revista Debate Feminista*. Año 18, Vol. 36. México. Pp. 3-8

Martínez, Patricia; Carabaza, Rodrigo y Andrea Hernández. (2008). "Factores de riesgo predisponentes a la delincuencia en una población penal femenina". En: *Revista enseñanza e investigación en psicología*, vol. 13, número 2, julio-diciembre. Pp. 301-318

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=29213207>

Mathiesen, Thomas. (2003). *Juicio a la prisión*. Buenos Aires: EDIAR

Medina, Eduardo. (2008). *ABC de la Reforma Penal*. México: INACIPE. En Red

[<http://www.reformapenal.inacipe.gob.mx/ABCReforma.html>]

Mejía Reyes, Carlos. (2010). Reseña de "Maternidad en Prisión" de Cristina Palomar Vereá. *Revista Convergencia*, vol. 17, número 52, enero-abril. México: Universidad Autónoma del Estado de México. Pp. 375-379

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10512246015>

Mies, María. (1987). "¿Investigación sobre las mujeres o investigación feminista? El debate en torno a la ciencia y la metodología feminista". Traducción de Gloria Elena Bernal. En: Harding, Sandra. (Ed.). *Feminism and methodology*. Bloomington/Indianapolis, Indiana University Press.

Mizrahi, Liliana. (1987). *La mujer transgresora: Acerca del cambio y la ambivalencia*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Morales, Julio. (1940). "La delincuencia femenina en Cuba en relación con diversos estados fisiológicos de la sexualidad". En: *Revista Criminalia*. Año 7. Núm. 2

Muñiz, Elsa. (2002). *Cuerpo, representación y poder*. México: UAM.

Muriel, Josefina. (1974). *Los recogimientos de las mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*. UNAM-IIH: México.

Mujeres privadas de libertad. Informe regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay. (2006). Capítulo Boliviano de derechos humanos, democracia y desarrollo, CEJIL, CLADEM, CODEHUPY, Coordinación de mujeres del Paraguay, INECIP Argentina, INECIP Paraguay, SERPAJ Uruguay, Universidad Diego Portales. [En Red]:

http://www.cladem.org/espanol/regionales/violenciadegenero/DOCS/Libro%20Inf_Regional_MujeresPrivadasdeLibertad.pdf

Noel, María. (2003). "Mujer y cárcel en América Latina". En: *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina. Memorias del seminario-taller*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF) y Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)

Ordóñez, Laura. (2006). "Mujeres encarceladas: proceso de encarcelamiento en la penitenciaría femenina de Brasilia". En: *Revista Universitas Humanística*, Num. 061, enero-junio de 2006. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

Palacios, Gerardo S. (2009). *La cárcel desde adentro*. México: Porrúa.

Palomar Vera, Cristina y María Eugenia Suárez de Garay. (2007). "Los entretelones de la maternidad. A la luz de las mujeres filicidas". En: *Revista Estudios Sociológicos*, vol. 25, número 2. Mayo-agosto. Pp. 309-340. México: El Colegio de México.

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=59825202>

Parrini, Rodrigo. (Coordinador). (2008). *Los contornos del alma, los límites del cuerpo: género, corporalidad y subjetivación*. México: PUEG-UNAM.

Payá, Víctor. (2002). "Dentro o fuera, un debate inconcluso". En: *Niños y niñas invisibles. Hijos e hijas de mujeres reclusas*. (2002). México: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En red: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100836.pdf

Payá, Víctor. (2006). *Vida y muerte en la cárcel. Estudio sobre la situación institucional de los prisioneros*. México: UNAM-Plaza y Valdés.

Pedroza de la Llave, Susana Talía y Omar García. (2003). *Compilación de instrumentos internacionales de derechos humanos firmados y ratificados por México 1921-2003* (Tomo I). México: CNDH

Pérez, María de Lourdes. (1985). "Orígenes de los recogimientos de mujeres". En: Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea. Núm. 6. Madrid: Universidad Complutense. Pp. 13-23. [En Red]

www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/02110849/articulos/CHMC8585110013A.pdf

Piccato, Pablo. (1997). "La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad". En: *Historia Mexicana* Núm. 1, Vol. 47. Julio-Sept. México: COLMEX

Pollock, Joycelyn. (1998). *Counseling women in prison*. USA: Sage Publications.

Pontón, Jenny. (2006). *Mujeres que cruzaron la línea: Vida cotidiana en el encierro*. Quito: FLACSO Ecuador. [En Red]: http://www.flacso.org.ec/docs/mujerescruzaron_jponton.pdf

Puente, Rosa María. (1983). "La mujer y la violencia". En: Piña, Javier. (Comp.) (1983). *La mujer delincuente*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.

Puleo, Alicia H. (2002). "Patriarcado". En: Amorós, Celia. (2002). *Diez palabras clave sobre mujer*. Navarra: Verbo Divino.

Ramírez, María del Mar. (2006). *Entre rejas: Realidad de las mujeres en cárceles españolas. Apuntes desde la perspectiva de la comunicación*. Sevilla-Cádiz: IX Congreso IBERCOM. [En Red]: <http://www.hapaxmedia.net/ibercom/pdf/RamirezAlvaradoMariadelMar.pdf>

Ramírez, María Elena. (1983). "La mujer en reclusión". En: Piña, Javier. (Comp.) (1983). *La mujer delincuente*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.

Ramos, Patricia. "Diagnóstico de la situación de las mujeres encarceladas en Colombia". En: *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina. Memorias del seminario-taller*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF) y Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)

Regueyra, Miguel. (2001). "La palabra hierde. Lenguaje, sexualidad y violencia en la vida cotidiana en una cárcel de hombres". En: *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, julio-octubre, año/volumen 2, número 004. Costa Rica: Universidad de Costa Rica. Pp. 1-10

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=43920406>

Reidl, Lucy. (1976) (coord.). *Prisionalización en una cárcel de mujeres*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Reifler, Victoria. (1986). *Humor ritual en la altiplanicie de Chiapas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rivera, Cristina. (2010). *La Castañeda. Narrativas dolientes desde el Manicomio General. México, 1910-1930*. México: Tusquets.

Ríos, Maribel. (2010). "Metodología de las ciencias sociales y perspectiva de género". En: Blazquez, Norma; Flores, Fátima y Maribel Ríos (Coord.). *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM, CEIICH, CRIM y Facultad de Psicología. Pp. 179-195

Rodríguez, Eva María; Romero, Martha; Durand-Smith, Ana; Colmenares, Eduardo y Gabriela Saldivar. (2006). "Experiencias de violencia física ejercida por la pareja en las mujeres en reclusión". En: *Revista Salud Mental*, Vol. 29, No. 2, Marzo-Abril 2006. Pp. 59-67. [En Red]: <http://www.inprf-cd.org.mx/pdf/sm2902/sm290259.pdf>

Rodríguez, Margarita. [Tesis no publicada].(2010). *Mujeres-madres en situación carcelaria: La maternidad ejercida en el penal de Villahermosa, Tabasco*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Romero, Martha y Rosa María Aguilera. (2002). "¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte I". En: *Revista Salud Mental*, Vol. 25, No. 5, Octubre 2002. Pp. 10-22. [En Red]: <http://www.inprf-cd.org.mx/pdf/sm2505/sm250510uJN.pdf>

Romero, Martha y Rosa María Aguilera. (2003). "¿Por qué delinquen las mujeres? Parte II. Vertientes analíticas desde una perspectiva de género". En: *Revista Salud Mental*, Vol. 26, No. 1, Febrero 2003. Pp. 32-41. [En Red]: <http://www.inprf-cd.org.mx/pdf/sm2601/sm260132ccX.pdf>

Roumagnac, Carlos. (1904). *Los criminales en México*. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Ruiz, José Ignacio. (2007). "Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario". En: *Revista Latinoamericana de Psicología*. Año/vol. 39, número 003. Colombia: Fundación Universitaria Konrad Lorenz

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=80539308>

Sánchez, Mariana Noemí. (2004). "La mujer en la teoría criminológica". En *Revista de Estudios de Género La Ventana*. Núm. 20. México: Universidad de Guadalajara. Pp. 240-266. [En Red]: <http://www.redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=88402011>

Saucedo, Irma. (2004). "Cuerpo, identidad y subjetividad de los sujetos sexuados en la modernidad: ¿sujeto sexuado, melancólico o ético?". En: Arriaga, Mercedes; Browne, Rodrigo; Estévez, José Manuel y Víctor Silva. *Sin Carne. Representaciones y simulacros del cuerpo femenino. Tecnología, comunicación y poder*. México: Arcibel Editores y Grupo de Investigación Escritoras y Escrituras.

Secretaría del Sistema Penitenciario Federal. Órgano administrativo desconcentrado Prevención y readaptación social. Febrero del 2011. En Red:

<http://ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/365162//archivo>

Speckman, Elisa. (1997). "Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato". En: *Historia Mexicana* Núm. 1, Vol. 47. Julio-Sept. México: COLMEX

Speckman, Elisa. (2002). *Crimen y Castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*. México: COLMEX.

Sodi, Margarita. (1951). *La mujer como sujeto de delito*. Tesis no publicada de la Escuela Libre de Derecho. México.

Tijoux, María Emilia. (2002). Cárceles para la tolerancia cero: clausura de pobres y seguridad de los ciudadanos. *Revista Última Década*, marzo, número 16. Chile: Centro de Investigaciones y Difusión Poblacional de Achupallas. Pp. 181-194

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=19501607>

Valcárcel, Amelia. (1991). *Sexo y filosofía. Sobre "mujer y poder"*. Barcelona: Editorial Anthropos.

Valcárcel, Amelia. (1997). *La política de las mujeres*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Vázquez, María. (2010) (Coord.). *Mujeres invisibles, mujeres en reclusión: Apuntes y resultados de la investigación*. México: SEDESOL.

Vázquez, Verónica y María Eugenia Chávez. (2008). "Género, sexualidad y poder del chisme en la vida estudiantil de la Universidad Autónoma de Chapingo, México". En *Revista Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*. Junio, Vol. XIV, Núm. 027. México: Universidad de Colima. Pp. 77-112. En Red:

[<http://www.redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/316/31602704.pdf>]

Villanueva, Ruth; López, Alfredo y María de Lourdes Pérez. (2006). *México y su sistema penitenciario*. México: INACIPE.

Yagüe, Concepción y María Isabel Cabello (2005). "Mujeres jóvenes en prisión". En: *Revista de Estudios de Juventud*. Núm. 69. México: Instituto Nacional de la Juventud. En Red: [www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=311892247]